DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Viernes 26 de Abril de 1963

TOMO 231 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 | Número 16627

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Decreto. Se deroga una disposición que otorgaba facilidades para la admisión temporaria de extranjeros al país y les permitía transformar el ingreso temporario en permanente.

Ministerio de Artigas

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 19 de febrero de 1963 (*).

Vista: la modificación introducida al decreto de 5 de noviembre de 1959 por el de 12 de abril de 1962; y

Considerando: 1.o La experiencia ha corroborado los serios inconvenientes que provocó el último de los citados decretos al alterar el principio racional afirmado por el primero, en el sentido de que el ingreso temporario de extranjeros no debe interferir con las normas y procedimientos que rigen la inmigración ni posponer los contralores previos que le son inherentes.

2.o El país está abierto a la inmigración de cualquier procedencia, mental y físicamente sana, y las tramitaciones para obtener el permiso de entrada son fáciles y rápidas. El extranjero que desea radicarse definitivamente en la República debe someterse al previo contralor de la solicitud de inmigración, tendiente a comprobar, de acuerdo con la ley, la aptitud moral o material de quien invoca su deseo de incorporarse a la población nacional.

3.o El ingreso temporario, liberado de toda fiscalización inmigratoria, no puede convertirse en una válvula a través de la cual se hagan frustráneos o burlen los fines esenciales de las disposiciones sobre inmigración.

Al conceder liberalidades especiales a la admisión temporaria de extranjeros, las disposiciones enfocaran, exclusivamente, la facilitación de su ingreso y permanencia transitoria con fines de turismo, visita o recreo. La entrada con propósito de establecimiento definitivo en el país está excluida a texto expreso de esas disposiciones. Cuando el extranjero desea radicarse, debe sujetarse a los procedimientos de inmigración. Si se trata de un temporario, podrá también lograr una decisión favorable a su

(*) Llegado a "Diario Oficial" el 23 de abril.

aspiración, pero de acuerdo igualmente a esos mismos procedimientos.

De ese modo, se cumple la ley, y el país puede ejercer su derecho —que paralelamente es un deber para la administración, conforme al texto constitucional— de autorizar la entrada de las personas que reúnen las condiciones que aquella fija, o de denegarla a quienes no la poseen.

4.o Al prohibir transformar categoría a los extranjeros ingresados temporariamente, los decretos de 5 de noviembre de 1959 sentaron la única tesis jurídica correcta y respetuosa de la ley y de los intereses de la Nación.

Al quebrantarla, el decreto de 12 de abril de 1962 volvió a poner de manifiesto la anterior y bien conocida corruptela del completo descaecimiento de las normas legales de la inmigración, por virtud del generalizado e indebido aprovechamiento de la admisión temporaria con fines preconcebidos de radicación definitiva. En el corto lapso que lleva de vigencia ese derecho ha demostrado la artificiosidad de la transformación de categoría, las dificultades innecesarias que ocasiona a los propios peticionarios y a la administración y, de especial modo, los inconvenientes que causa a los intereses generales, sociales y económicos del país.

Por lo demás, los numerosos petitorios presentados conforme al citado decreto, documentan inequívocamente que en todos los casos los interesados estuvieron en condiciones de presentar una solicitud normal de inmigración, que deliberadamente omitieron; y

Atento: a lo informado por la Dirección de Migración.

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Derógase el decreto de 12 de abril de 1962.

Art. 2.o Los petitorios en trámite presentados de conformidad con el decreto de 12 de abril de 1962, hasta la fecha de publicación del presente decreto en el "Diario Oficial", se sustanciarán y resolverán de acuerdo con las previsiones de aquel.

Art. 3.o El Ministerio de Relaciones Exteriores dará la mayor difusión posible al presente decreto por intermedio de los agentes del servicio exterior de la República acreditados en otros países.

Igual difusión realizará en el país la Dirección de Migración.

Art. 4.o Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: **HARRISON. — NICOLAS STORACE ARROSA. — HOMERO MARTINEZ MONTERO. — Jorge C. Suárez**, Secretario interino.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2

Decreto. Se revoca una disposición referente a la tramitación y aprobación de las solicitudes de franquicias aduaneras, especificándose que es de competencia de la Dirección de Protocolo del Ministerio.

Mes de Artigas

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 28 de marzo de 1963.

Visto: el decreto de 29 de octubre de 1959, modificado por el de 3 de diciembre de 1959, por el que se establece que la tramitación y aprobación de las solicitudes de franquicias aduaneras a que se refiere el decreto de 28 de noviembre de 1957, será en lo sucesivo de competencia exclusiva de la Dirección de Protocolo del Ministerio de Relaciones Exteriores,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Revócase el Artículo 1.o del decreto de 29 de octubre de 1959, modificado por el decreto de 3 de diciembre de 1959.

Art. 2.o En lo referente al Ministerio de Relaciones Exteriores, la tramitación y aprobación de las solicitudes de franquicias aduaneras a que se refiere el decreto de 28 de noviembre de 1957, podrá ser competencia de la Dirección de Protocolo del citado Ministerio.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **FERNANDEZ CRESPO. — ALEJANDRO ZORRILLA DE SAN MARTIN. — Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

3

Decreto. Se exonera de derechos consulares al despacho de las lanchas de bandera uruguaya hasta determinado tonelaje.

Mes de Artigas

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 14 de marzo de 1963.

Visto: el decreto de 31 de enero de 1963, por el cual se exoneró del pago de derechos consulares al despacho de las lanchas de bandera argentina de hasta veinte toneladas destinadas al tráfico de pasajeros exclusivamente, que atiendan los servicios de líneas regulares entre los puertos argentinos y uruguayos sobre el Río Uruguay, autorizadas en puerto de origen sin especificación de frecuencia;

Considerando: que la recomendación formulada por la reunión de funcionarios de la Cancillería Argentina y del Ministerio de Relaciones Exteriores del Uruguay proponía dicho beneficio también a las lanchas de bandera uruguaya,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1o. Exonérase del pago de derechos consulares al despacho de las lanchas de bandera uruguaya de hasta veinte toneladas en las mismas condiciones establecidas por el decreto de fecha 31 de enero de 1963, para las lanchas de bandera argentina.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **FERNANDEZ CRESPO. — ALEJANDRO ZORRILLA DE SAN MARTIN. — FERRER SERRA. — Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

4

Resolución. Se dispone que la Oficina Consular de Curaçao, Antillas Holandesas, dependerá del Consulado General de la Embajada en Venezuela.

Mes de Artigas

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 21 de marzo de 1963.

Vistos: los antecedentes relativos a la dependencia administrativa del Consulado de Distrito de la República en Curaçao, Antillas Holandesas;

Atento: a lo informado por el Departamento Consular y por el Departamento de Contaduría del Ministerio de Relaciones Exteriores, y a lo previsto en el artículo 10 de la Ley de Organización Consular de 21 de mayo de 1906,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Primero. La Oficina Consular de la República en Curaçao, Antillas Holandesas, dependerá administrativamente de la Sección Consular (Consulado General) de la Embajada de la República en Venezuela.

Segundo. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **FERNANDEZ CRESPO. — ALEJANDRO ZORRILLA DE SAN MARTIN. — Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

5

Resolución. Se adscribe al Ministerio a un Cónsul de Distrito

Mes de Artigas

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 4 de abril de 1963.

Visto: que el Secretario de 2da. o Cónsul de Distrito de 2da. Clase, don Carlos Petit García de Zúñiga, ha prestado servicios en el exterior por más de cinco años, por lo que corresponde su adscripción al Ministerio de Relaciones Exteriores, de conformidad con la ley N.o 12.802 de 30 de noviembre de 1960,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Primero. Adscríbase al Ministerio de Relaciones Exteriores al Secretario de 2da. o Cónsul de Distrito de 2da. Clase, señor Carlos Petit García de Zúñiga.

Segundo. Otórguense al mencionado funcionario los pasajes y demás gastos de viaje a que tenga derecho, de conformidad con lo previsto por el artículo 31 de la ley N.o 12.802, de 30 de noviembre de 1960, con cargo a los recursos previstos por el artículo 14 de la ley número 12.079 de 11 de diciembre de 1953.

Tercero. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **FERNANDEZ CRESPO.** — ALEJANDRO ZORRILLA DE SAN MARTIN. — *Luis M. de Posadas Montero*, Secretario.

6

Resolución. Se aprueba el Plan de Participación en Exposiciones y Ferias Internacionales

Mes de Artigas

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 10 de enero de 1963.

Visto: el inciso A) de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha de 24 de enero de 1957.

Considerando: el Plan de Participación del Uruguay en las más importantes Ferias Internacionales a realizarse en el exterior en el año 1963, estructurado por la Comisión Encargada de la Participación de la República en las Exposiciones y Ferias Internacionales (CEFI).

Considerando: que deben hacerse desde ya las respectivas reservas de los "stands" en las ferias que tendrán lugar en el primer trimestre del próximo año y resultando imprescindible contar de inmediato con una parte de los recursos que demanda el plan proyectado, para lo cual podría disponerse de fondos que adelantaría el Ministerio de Relaciones Exteriores, con carácter de oportuno reintegro.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Primero. Apruébase el Plan de Participación del Uruguay en Exposiciones y Ferias Internacionales para el año 1963, estructurado por la Comisión Encargada de la Participación de la República en las Exposiciones y Ferias Internacionales (CEFI), integrada por representantes de las Cámaras de Industrias, Nacional de Comercio, Mercantil de Productos del País e Industria Frigorífica.

Segundo. Para la ejecución del plan propuesto, el Ministerio de Ganadería y Agricultura contribuirá con la suma de $ 125.000.00 (ciento veinticinco mil pesos) que se tomarán de los recursos señalados en el in de la ley de 15 de noviembre de 1960, que aprobó el plan de inversiones para que el Poder Ejecutivo cumpla con las finalidades perseguidas por el inciso B) del artículo 7.o de la ley N.o 12.670, de 17 de diciembre de 1959; y el Ministerio de Hacienda contribuirá con la suma de $ 125.000.00 (ciento veinticinco mil pesos), con cargo al artículo 29 de la ley N.o 11.925 de 22 de marzo de 1953.

Tercero. Autorízase al Ministerio de Relaciones Exteriores a anticipar a la Comisión Encargada de la Participación de la República en las Exposiciones y Ferias Internacionales la contribución del Ministerio de Hacienda, o sean $ 125.000.00 (ciento veinticinco mil pesos), con carácter de oportuno reintegro, que se tomarán de los fondos previstos por el artículo 14 de la ley número 12.079 de 11 de diciembre de 1953.

Cuarto. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **HARRISON.** — HOMERO MARTINEZ MONTERO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — ANGEL M. GIANOLA. — CARLOS V. PUIG. — *Manuel Sánchez Morales*, Secretario.

7

Resolución. Se autoriza al Ministerio a prescindir de la licitación para adquirir máquinas criptográficas

Mes de Artigas

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 21 de marzo de 1963.

Vista: la propuesta formulada por el Representante de la firma CRYPTO A.G., ZUG, Suiza, referente al suministro al Ministerio de Relaciones Exteriores de cinco máquinas criptográficas modelo CX - 52 M al precio de U$S 325 cada una —o sea el 50 o|o de su valor— y tomando en cambio, además, cinco máquinas del anterior modelo CX - 52, actualmente en uso en dependencia de dicha Secretaría de Estado.

Resultando: que el servicio competente del Ministerio de Relaciones Exteriores ha aconsejado la aceptación de la propuesta.

Considerando: 1.o) Que, en el caso, se trata de una sustitución de máquinas adquirida anteriormente por el modelo más perfeccionado de las mismas, y que la operación se efectuaría con el proveedor único de las referidas máquinas.

2.o) Que, en vista del monto de la erogación a efectuarse, corresponde autorizar la liquidación excediéndose del duodécimo del rubro a afectar.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Primero. Autorízase al Ministerio de Relaciones Exteriores, a prescindir de la licitación para adquirir a la firma CRYPTO A. G., ZUG., Suiza, cinco máquinas criptográficas modelo CX - 52 M. al precio de U$S 1.625.00 (un mil seiscientos veinticinco dólares) y con además, la entrega a la mencionada firma de cinco máquinas modelo CX - 52, actualmente en uso en dependencias de dicho Ministerio.

Segundo. Autorízase a la Contaduría General de la Nación a excederse del duodécimo respectivo para imputar al rubro 8.01, Gastos eventuales o extraordinarios, del ítem 9.01, la suma de $ 18.137.63 (dieciocho mil ciento treinta y siete pesos con 63 cts.) que se destina al pago de la suma a que se refiere el numeral anterior.

Tercero. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **FERNANDEZ CRESPO.** — ALEJANDRO ZORRILLA DE SAN MARTIN. — *Luis M. de Posadas Montero*, Secretario.

8

Resolución. Se integra la Delegación a la Primera Reunión de Organismos Nacionales de Planificación a realizarse en Lima, Perú.

Mes de Artigas

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 28 de marzo de 1963.

Visto: la Resolución N.o 54 (II) de la Segunda Conferencia Ordinaria de las Partes Contratantes de la ALALC, por la cual se encomienda al Comité Ejecutivo Permanente la convocatoria de una Reunión de Representantes de Organismos Nacionales de Planificación para examinar en conjunto las políticas y programa de desarrollo.

Considerando: Que el Tratado de Montevideo establece en su artículo 54 que "las Partes Contratantes empeñarán sus máximos esfuerzos en orientar sus políticas en el sentido de la creación de condiciones favorables al establecimiento de un Mercado Común Latinoamericano".

Que la superación de los obstáculos y dificultades que dificultan el proceso de integración económica y la ampliación de los mercados nacionales, inherentes al mecanismo de negociación producto a producto, requieren indispensablemente la confrontación de los planes nacionales de inversión y desarrollo industrial, a fin de adecuarlos en lo posible a dicho proceso, en forma de que se produzca gradualmente la complementación industrial y que los planes nacionales promuevan un desarrollo armónico y cooperativo y no competitivo y contradictorio, lo que ocurriría si se hiciere aisladamente.

Que la Reunión de Organismos Nacionales de Planificación convocada por el Comité Ejecutivo Permanente de la ALALC, tiene precisamente por cometido iniciar los contactos necesarios entre los organismos nacionales responsables de esa tarea, a fin de llegar lo más rápidamente posible, a una armonización constructiva del desarrollo industrial de la zona.

Que realizándose esta Reunión en función del proceso de integración económica regional y de acuerdo con los planes y propósitos de la ALALC, es necesario asegurar una estrecha coordinación entre las deliberaciones y resoluciones que se adopten en la misma y la política zonal formulada y ejecutada en el seno de aquel organismo con aprobación del Gobierno de la República.

Atento: Que el Comité Ejecutivo Permanente de la ALALC dispuso que la Reunión se efectuase del 15 al 20 de abril próximo en la ciudad de Lima, República del Perú, a donde se trasladarán los Representantes que lo integran.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Primero. Desígnase para integrar la Delegación que representará al país en la Primera Reunión de Organismos Nacionales de Planificación, que tendrá lugar en Lima, Perú del 15 al 20 de abril próximo, al señor Cr. Enrique Iglesias, Secretario Ejecutivo de la C.I.D.E.

Segundo. Autorízase al Ministerio de Relaciones Exteriores a tomar de los recursos previstos por el artículo 14 de la ley N.o 12.079, de 11 de diciembre de 1953, las sumas necesarias a los efectos de abonar los pasajes y viáticos a razón de U$S 25 (veinticinco dólares) diarios, a que diere lugar la presente Resolución, en calidad de oportuno reintegro con cargo al Rubro 2.02.03 del Item 9.01.

Tercero. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — ALEJANDRO ZORRILLA DE SAN MARTIN. — Luis M. Posadas Montero, Secretario.

9

Resolución. Se autoriza al Ministerio a proponer la candidatura de dos Contadores para hacer uso de becas para el Curso Básico a realizarse en Santiago de Chile por el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social.

Mes de Artigas

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 28 de marzo de 1963.

Visto: la nota N.o URU|1145 del Representante Residente de la Junta de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas en la República.

Atento: a lo establecido por la Comisión Interministerial de Asistencia Técnica en la nota N.o 47|63-4, de fecha 28 de enero próximo pasado.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Primero. Autorízase al Ministerio de Relaciones Exteriores a proponer las candidaturas de la Contadora señorita Marta Amorín y del Contador señor Jorge Héctor Fascioli Foglia, para usar de dos becas para el curso Básico a realizarse en Santiago de Chile, auspiciado por el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social.

Segundo. Quedará a cargo de los interesados financiar las referidas becas.

Tercero. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — ALEJANDRO ZORRILLA DE SAN MARTIN. — Luis M. Posadas Montero, Secretario.

10

Resolución. Se autoriza la transferencia de un automóvil del Agregado a la Embajada de Brasil

Mes de Artigas

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 4 de abril de 1963.

Visto: la nota que antecede N.o 158, de la Embajada de los Estados Unidos del Brasil, en la que solicita se autorice la transferencia del automóvil propiedad del señor Eduardo Moreira Hosannah, Agregado de dicha representación diplomática, en razón de haber cesado en sus funciones;

Resultando: que si bien dicho vehículo no ha cumplido los seis meses de uso en la República que establecen las normas vigentes, sino solo cuatro meses, fue introducido sin que el beneficiario tuviera conocimiento de que debería abandonar el país y concurren además circunstancias especiales invocadas por la Misión Diplomática;

Atento: a que en este caso se considera equitativo acceder a la situación planteada, sin que ello siente precedente alguno y previo el pago de la totalidad de los gravámenes correspondientes,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Primero: Autorízase la transferencia del automóvil Chevrolet, sedán 4 puertas, año 1961, motor N.o 11769 T202630, permiso de importación N.o 21570, fecha de pasada el 26 de julio de 1961 valor CIF $ 35.000.00, propiedad del señor Eduardo Moreira Hosannah; previo el pago de la totalidad de los gravámenes correspondientes y sin que ello sienta precedente alguno:

Segundo: Comuníquese, etc.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — ALEJANDRO ZORRILLA DE SAN MARTIN. — SALVADOR FERRER SERRA. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

11

Resolución. Se declara exonerada de derechos consulares la documentación de una mercadería consignada al Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela".

Mes de Artigas

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 4 de abril de 1963.

Visto: las gestiones promovidas por el Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela" a efectos de que se le exonere del pago de derechos consulares para la importación de la mercadería que se detalla en la nota 62 —HC— 1639 de 23 de noviembre de 1962, y

Atento: a lo establecido en la ley N.o 11.721 de 16 de octubre de 1961.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Primero. Declárase exonerada del pago de derechos consulares, y en consecuencia, debe ser intervenida gratuitamente por los Agentes Consulares de la República, la documentación correspondiente a la mercadería que se cita a continuación, consignada al Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela": Equipo de encefalografía, de la firma Grass Instruments Co. de Quincy (USA), por U$S 12.098.84.

Segundo. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **FERNANDEZ CRESPO. — ALEJANDRO ZORRILLA DE SAN MARTIN. — SALVADOR FERRER SERRA. — Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

12

Resolución. Se integra el grupo nacional a la Convención de La Haya de 1907 sobre Arreglo Pacífico de Controversias Internacionales

Mes de Artigas

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 4 de abril de 1963.

Visto: que la Convención de La Haya de 1907, sobre Arreglo Pacífico de Controversias Internacionales dispone, por su artículo 44, que "cada Potencia signataria designa cuatro personas a lo más de competencia reconocida en las cuestiones de Derecho Internacional, que gocen de la más alta consideración moral y estén dispuestas a aceptar la función de árbitros";

Considerando: que el Gobierno de la República es Parte de dicha Convención y debe dar cumplimiento a tal obligación,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Primero. Desígnase a los doctores D. Martín R. Echegoyen, D. Alberto Domínguez Cámpora, D. Eduardo Rodríguez Larreta y D. José Antonio Varela, para integrar el grupo nacional previsto por el artículo 44 de la Convención de La Haya de 1907 sobre Arreglo Pacífico de Controversias Internacionales.

Segundo. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **FERNANDEZ CRESPO. — ALEJANDRO ZORRILLA DE SAN MARTIN. — Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

MINISTERIO DE HACIENDA

13

Decreto. Se incluyen máquinas, componentes y repuestos de refrigeradoras hasta 1|4 HP en la lista de mercaderías de libre importación con los recargos y precios CIF que se establece.

Mes de Artigas

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 14 de febrero de 1963 (*)

Visto: la gestión iniciada por General Electric S. A. solicitando declaración de competitivo nacional para la importación de máquinas para refrigeración de 1|8 HP a 1|4 HP.

Considerando: que se han cumplido las disposiciones previstas por decretos de fechas 17 de febrero de 1960 y 25 de octubre de 1960 referente a la tramitación de solicitudes de competitivo naiconal.

Atento: a lo informado por la Comisión Asesora creada por decreto de 17 de febrero de 1960 y el informe del 20 de agosto de 1962 producido por el Instituto de Ensayos de materiales de la Facultad de Ingeniería de acuerdo a lo solicitado por el Consejo Nacional de Gobierno por resolución del 14 de junio de 1962.

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1.o Inclúyense en las respectivas listas de mercaderías de libre importación a que alude el Decreto de 29 de setiembre de 1960, con 40 o|o de recargo y un precio CIF promedio de U$S 1.70 el kg., los siguientes artículos:

Componentes y repuestos de máquinas para refrigeración hasta 1|4 HP.

Máquinas para refrigeración hasta 1|4 HP.

Art. 2.o Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **HARRISON. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Jorge Suárez**, Secretario interino.

(*) Llegado a "Diario Oficial" el 23 de abril.

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

14

INTEGRACION DE CONSEJOS DE SALARIOS

Acuerdo celebrado por el Consejo Nacional de Gobierno con el señor Ministro de Industrias y Trabajo, el 18 de abril "Mes de Artigas" de 1963.

Industria y Comercio del Departamento de Flores

Aceptar la renuncia presentada por el señor Raúl León del cargo de Miembro del referido Consejo de Salarios y nómbrase en su lugar al señor Wáshington Fernández Marín.

Comuníquese y publíquese.

Industria y Comercio del Departamento de Canelones

Exímese de la obligatoriedad del desempeño de dicho cargo a los señores escribano Alberto B. Pérez, Martín Viscay y Luis Palomeque y nómbrase para subrogarlos a los señores Juan Carlos Buzeta, Félix Machín y Rosauro Puga.

Comuníquese y publíquese.

Industria y Comercio del Departamento de Lavalleja

Aceptar las renuncias presentadas por los señores Martiniano H. Montero y Andrés Nappa del cargo de Miembros del referido Consejo de Salarios y nombrar en su lugar a los señores Aníbal Rodríguez Barrios y Floro A. Carrera.

Comuníquese y publíquese.

Industria Hotelera (Grupo 11) trabajo por temporada

Nómbrase Miembros del referido Consejo de Salarios a los señores contador Aramís Nardini Núñez, profesor Dante Ronco Magnone y Enrique Piñeyrúa.

Nómbrase Delegados Patronales a los señores Noe Fraga Curbelo y Julio César Cervetto como titulares y señores Alfredo Núñez y Juan Casella como suplentes.

Nómbrase Delegados de los Trabajadores a los señores Barsaba Dortta y José María Buffo como titulares y señores Angel Luna y Oscar Mayada como suplentes. (Esta designación corresponde a los tres sectores que establece el decreto de convocatoria: Personal de Dirección, Personal de Administración y Personal Obrero y de Servicio.

Comuníquese y publíquese.

Industria Textil (Grupo 23) para el Interior

Nómbrase Miembros del referido Consejo de Salarios para el Grupo 23 (Industria Textil) de la Clase IV, para todos los Departamentos del Interior a los señores ingeniero Enrique D. Bía, ingeniero Luis Alberto Madueño y don Elbio Martínez Morín.

Nómbrase Delegados Patronales a los señores Mario A. Predari y Oscar Stein como titulares y señores Eduardo Deslucchi Nebel y José Alberto Rabellino como suplentes.

Nómbrase Delegados de los Trabajadores a los señores Salvador Jaluff y León Cosoy como titulares y señores Danubio Frau y Ruben Camacho como suplentes.

Comuníquese y publíquese.

SECRETARIAS DE ESTADO

MES DE ARTIGAS

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917).

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Avisos Consulares. — Defunciones:

Del Consulado General de la República en la Argentina: doña Blanca E. Fernández de Karacic, doña María Almada de Chapone, don Marcelino Bentancour, Juan Carlos Luro de 59 años de edad, Esperanza Vicente Geldo de 73 años de edad, Eufemia Clarens de 80 años de edad, Marcelino López de 80 años de edad, Marcelino Bentancour de 72 años de edad, María Carlota Marcelina Fellay de 68 años de edad, Dominga Emilia Crosi de 72 años de edad, Angela del Carmen del Pino de 87 años de edad, Rosalina Urruxu de 82 años de edad, Cándido Basilio Amatti de 74 años de edad, Eulogia Ledesma Techera de 70 años de edad, Gabina Castillo de 74 años de edad, Nilda Francisca Gregorini de 73 años de edad.

Del Consulado General de la República en Porto Alegre: Antonio Pereira Filho.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo con el señor Ministro de Salud Pública el 12 de abril de 1963.

1—Desígnase a la doctora Lina Alfonso Trindade para ocupar un cargo de Médico Fisiatra Pediatra Ayudante del Hospital Pereira Rossell, de acuerdo al resultado del concurso realizado.

2—Desígnase a la señora Myriam González de Massa (Interino) para ocupar un cargo de Nurse del Hospital Maciel, interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo.

3—Desígnase al doctor Hugo Dibarboure Icasuriaga (Interino) para ocupar un cargo de Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Sauce del Yí (Policlínicas Rurales y Puestos de Socorro) del Centro Departamental de Salud Pública de Florida, interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo.

4—Revócase la resolución N.o 48.397 (Interino) de 27 de febrero de 1963, por la que se designaba al doctor Juan Manaro Alvarez, para ocupar un cargo de Médico de Sala, del Hospital Fermín Ferreira. Desígnase al citado Técnico para ocupar un cargo de Médico Tisiólogo Adjunto del mismo establecimiento interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo.

5—Desígnase al doctor José María Portillo para ocupar un cargo de Médico Pediatra Jefe de Servicio del Hospital "Dr. Pedro Visca" de acuerdo al resultado del concurso realizado.

6—Contrátanse los servicios de la señorita María Kenna Navarro Gómez en carácter de Partera con destino a la Policlínica de Solís de Mataojo del Centro Departamental de Salud Pública de Lavalleja, a fin de atender el Centro Materno Infantil de la misma, con una asignación mensual de $ 1.350.00, desde el 1.o de febrero al 31 de diciembre del corriente año.

7—Desígnase a la doctora Ruth Salsamendi de González (Interino) para ocupar un cargo de Médico Higienista del Carnet de Salud del Centro Departamental de Salud Pública de Maldonado, interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo, quien actualmetne desempeña funciones en carácter de contratada en el mismo establecimiento.

8—Anúlase la adjudicación a la firma Carrau y Cía., de 10.000 litros de antiséptico Espadol, en tanques de 200 litros cada uno, mercadería de producción nacional, a $ 0.90 el litro, totalizando la suma de $ 9.000.00, efectuada en la Licitación Pública N.o 1057, "Especialidades" de fecha 8 de enero de 1958, por Resolución N.o 36.996 de 27 de mayo de 1958.

9—Anúlase la adjudicación a la firma Electro Plast, en representación de H. J. Hets de la República Federal Alemana, por la que da cuenta que no está en condiciones de dar cumplimiento a la entrega de los renglones que le fueron adjudicados en el Pedido de Precios N.o 19 "Instrumental Quirúrgico", por haber suspendido la fábrica la producción.

10—Mantiénese la resolución de 26 de setiembre de 1961 por la que se confirmó en los cargos de Enfermera 2.a del Hospital "Dr. Pedro Visca" a Delia Freitas Da Silva, Hilda Fatto de Nassi e Isolina Lapeyre, que fuera recurrida por los funcionarios Elvira Almeida Silva, Angel Franchini y Blanca Ferreira de Vicuña. Informó el Departamento Jurídico.

11—Exonérase de su cargo por ineptitud física a la Visitadora del Hospital Vilardebó señora María Delia García Santos de Valiega.

12—Exonérase de su cargo por ineptitud física, a la Enfermera 2.a de las Colonias de Alienados "Dres. Bernardo Etchepare y Santín C. Rossi" señora Ofilia Rodríguez do Garrasini.

13—Se revalida la contratación del doctor Jorge Vidart Megget como Médico Encargado del Servicio de Alergia

del Instituto de Epidemiología y Enfermedades Infecto-Contagiosas "Dr. José Scoseria", con una asignación mensual de $ 450.00, desde el 1.o de enero al 30 de junio del año en curso.

14—Se revalidan las contrataciones de diverso personal para distintos establecimientos de la Capital y Campaña, en las funciones y con las asignaciones mensuales que se indican en la resolución respectiva, desde el 1.o de enero al 30 de junio de 1963.

15—Rectifícase el nombre de la señora María Isabel Barceló, Enfermera 1.a del Hospital Pereira Rossell, por el de María Isabel Barceló de Robayna.

16—Rectifícase el nombre de la señora Esther Yolanda Camilli, Auxiliar de Servicio de la Escuela de Sanidad, por el de Esther Yolanda Camilli de González.

17—Rectifícase el nombre de la señora Florentina Angelita Durán de Alvarez, Auxiliar de Servicio del Centro Auxiliar de Rosario, por el de Florentina Angelita Durán.

18—Accédese a la permuta respectiva de sus cargos, solicitada por las Auxiliares de Servicio del Hospital Pasteur y del Centro Departamental de Paysandú Susana Insua Mezquita e Irma Nicomedes Pons, respectivamente.

19—Se revalidan las autorizaciones concedidas a diversos establecimientos para abonar distintas partidas a funcionarios por concepto de Quebrantos de Caja, del 1.o de enero al 30 de junio de 1963.

20—Se revalidan las resoluciones números 46.506, 47.974 y 47.646, por la que se contrató diverso personal para la Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos, con las asignaciones mensuales que se indican en la resolución respectiva, por el año 1963.

21—Se revalidan las resoluciones números 46.856, 46.540, 46.592 y 46.546 por las que se contrataron los servicios de diverso personal para la Dirección de Arquitectura, con los jornales que se indican en la resolución respectiva, desde el 1.o de enero al 30 de junio del año en curso.

22—Se revalida la resolución número 46.435 por la que se contrató diverso personal técnico gastroenterólogo para el Hospital Pereira Rossell, con las asignaciones mensuales que se indican en la resolución respectiva, desde el 1.o de enero al 30 de junio del año en curso.

23—Se Revalidan las resolucione Nros. 46.358 y 46.860, autorizando partidas mensuales de $ 60.00 a distintos establecimientos asistenciales para abonar a los Encargados de Rayos X, por el año 1963.

24—Se revalida la resolución Número 46.354, autorizando la contratación de Aquiles Torra como Químico Biólogo, Inés Tadeo y Juan Pedro Ferrer como Ayudantes Técnicos y Gilberto de Maestri como Preparador de Anatomía Patológica del Hospital Pasteur, con las asignaciones mensuales que se indican en la resolución respectiva, por el año 1963.

25—Se revalida la resolución Número 46.436 autorizando el pago de diversas asignaciones mensuales a las Cuidadoras de Ancianos, Dementes, y Asilados en distintos establecimientos asistenciales, por el año 1963.

26—Se revalidan las resoluciones Nros. 46.832, 47.029, 45.924 y 46.934, desde el 1o. de enero al 30 de junio de 1963, autorizando la contratación de las Nurses y Auxiliares de Enfermería que se indican en la resolución respectiva para la Escuela de Sanidad, Instituto de Ortopedia y Traumatología, Hospital Pereira Rossell y Centro Departamental de Paysandú, con las asignaciones mensuales que se indican en la misma.

27—Se revalidan la resolución número 46.348 por la que se autorizó al Centro Departamental de San José para contratar los servicios de seis Hermanas de Caridad, con una remuneración mensual de $ 175.00 a cada una por el ejercicio 1963.

28—Se revalidan las resoluciones números 48.015 y 46.556, autorizando el pago de diversas partidas mensuales para Limpieza y Aseo de Policlínicas dependientes del Centro Departamental de Canelones y del Centro Auxiliar de Río Branco, por el año 1963.

29—Autorízase al Hospital Hogar Luis Piñeyro del Campo a liquidar a favor del Inspector Interventor Juan Ramón Acosta la partida mensual de $ 60.00 asignada por Quebrantos de Caja al Administrador del mismo, mientras subrogue a éste en sus funciones.

30—Autorízase al Hospital Dr. Pedro Visca a liquidar por el año 1963 la suma mensual de $ 80.00 a favor de Rodolfo Deagostini e Isolda Taborda de Chamorro por reintegro de gastos de locomoción originados en el cumplimiento de sus funciones.

31—Se revalida la resolución número 45.972 por la que se asignaron diversas partidas mensuales a favor de las alumnas de la Escuela de Nurses, por el año 1963.

32—Se revalida por el año 1963, la resolución No. 46.838 por la que se autorizó el pago de la suma mensual de pesos 150.00 para Limpieza y Aseo del Local que ocupa la Comisión Honoraria de Industrias Insalubres.

33—Se revalida por el año 1963, la resolución No. 46.835 por la que se autorizó al Instituto de Ortopedia y Traumatología a invertir hasta la suma de $ 1.000.00 mensuales, en la fabricación de miembros artificiales.

34—Se revalidan por el año 1963 las resoluciones Nos. 4.7123 y 46.432, autorizando el pago de las sumas mensuales de $ 500.00 al señor Paulino Delgado como Peluquero y de $ 410.00 para pago de Anestesistas del Hospital Pereira Rossell.

35—Se revalida por el año 1963, la resolución No. 46.352 por la que se contrataron los servicios del doctor Enrique M. Claveaux como Consejero Asesor Científico del Ministerio de Salud Pública con una asignación mensual de $ 902.00.

36—Se revalidan las resoluciones números 46.348, 46.274, 46.309 y 46.802 por las que se autorizó a las contrataciones de Hermanas de Caridad para los distintos Centros de Salud Pública, con una asignación mensual de $ 175.00 cada una, por el año 1963.

37—Se revalida por el año 1963, la resolución No. 46.468 por la que se autorizó al Centro Departamental de Salto a liquidar a favor del Interventor Interino señor Raúl Ressio, la suma mensual de $ 1.000.00.

38—Se revalida por el año 1963 la resolución No. 46.31 por la que se autorizaba al Centro de Recién Nacidos y Prematuros a invertir hasta la suma mensual de $ 3.000.00 en la adquisición de leche materna.

39—Se revalidan por el año 1963, las resoluciones Nos. 46.364, 47.411 y 46.450 por las que se autorizaron las sumas de $ 650.00 para Gastos de Anestesiología del Centro Departamental de Paysandú; $ 1.000.00 mensuales para pago de los servicios de Laboratorios Sangre y Plasma que presta el Banco de Sangre y Plasma del señor Humberto Merigo en el Centro Departamental de Rocha y de $ 4.500.00 mensuales para pago de Anestesia y Adquisiciones Varias del Hospital Pereira Rossell.

40—Se revalida por el año 1963, la resolución No. 46.366 por la que se asignó la suma mensual de $ 500.00 para el mantenimiento de la ambulancia del Puesto de Socorro ubicado en el km. 72 de la Ruta No. 1 del Centro Departamental de San José.

41—Se revalida por el año 1963, la resolución No. 46.423 por la que se contrataron los servicios del señor Arturo Pena Pazos como Ayudante Técnico Ortopédico del Instituto de Ortopedia y Traumatología, con una asignación mensual de $ 665.00.

42—Se revalida por el año 1963, las contrataciones de los señores Antonio Medina, Nery Mendieta, Oscar Barreto y Santiago Bossio como Peones Enlazadores del Instituto Antirrábico de la División Higiene, con una asignación mensual de $ 405.00 cada uno.

43—Se revalidan por el año 1963, las resoluciones Nos. 46.935, 46.805, 46.635, 47.226, 46.712, 46.479 y 46.129 por las que se contrataron los servicios de diverso personal para la División Administración, Asilo Luis Piñeyro del Campo, Hospital Pasteur, Colonia Sanatorial Gustavo Saint Pois, Centro Departamental de Paysandú, Centro Auxiliar de Dolores, Castillos y San Carlos, en las funciones y con las asignaciones mensuales que se indican en la resolución respectiva.

44—Se revalida por el año 1963, la contratación del doctor Fulvio Orlando como Médico del Servicio de Asistencia Externa con una asignación mensual de $ 790.00.

45—Se revalidan las resoluciones números 46.349, 46.579 y 46.580, por las que se contrataron los servicios de diverso personal técnico para los distintos servicios de Salud Pública, en las funciones y con las asignaciones mensuales que se indican en la resolución respectiva, desde el 1.o de enero al 30 de junio del año en curso.

46—Se revalidan las resoluciones números 46.359 y 46.938, por las que se contrataron los servicios de diverso personal para el Centro de Investigación Sicosomática y Constitucional en las funciones y con las asignaciones mensuales que se indican en la resolución respectiva, por el año 1963.

47—Se revalidan por el año 1963, las resoluciones N.os 46.355, 46.418, 46.622, 47.418, 46.157, 46.433 y 46.481, por las que se contrataron los servicios de diversas personas como Lavanderas de los establecimientos de campaña, con las asignaciones mensuales que se indican en la resolución respectiva.

48—Se revalidan por el año 1963, las resoluciones N.os 46.441 y 46.943 por las que se contrataron los servicios de la doctora Erlinda Larrainci como Médico Auxiliar con una asignación mensual de $ 540.00 y de la señora Ruth Santos de Spremolla con una asignación mensual de $ 1.050.00 como Laboratorista del Instituto de Endocrinología.

49—Se revalida por el año 1963 la resolución N.o 46.556 por las que se otorgó diversas partidas mensuales para pago de Limpieza y Aseo de varias Policlínicas del Centro Departamental de San José.

50—Se revalida por el año 1963, la resolución N.o 47.202 por la que se asignó al señor Carlos Abella la suma de $ 200.00 mensuales por compensación por el transporte de sangre de carnero y

material hidático desde los frigoríficos de la Capital hasta el Laboratorio de Suerología.

51—Se revalida por el año 1963, la resolución N.o 46.557 por la que se contrataron los servicios de los señores Marcos Redner, Hermenegildo Ipatti y César Ferreyra como Ayudantes de Estadística de la División Higiene, con las asignaciones mensuales de $ 750.00, $ 710.00 y $ 610.00, respectivamente.

52—Autorízase el pago de las cantidades mensuales que se indican en la resolución respectiva, a favor de los Practicantes de Odontología del Ministerio de Salud Pública, del 1.o de enero al 31 de diciembre de 1963.

53—Autorízase el pago de las sumas que se indican en la resolución respectiva, a favor de los Practicantes Internos de Medicina del Ministerio de Salud Pública que se indican en la misma, desde le 1.o de enero al 31 de diciembre de 1963.

Resolución de asuntos aprobados por el señor Ministro de Salud Pública el 15 de abril de 1963.

ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS

(Venta exclusiva bajo receta profesional)

6247—"Et Tiazol 0.50 Comprimidos", gestionada por el Químico Farmacéutico Nelson Sarasúa y elaborada en el Lab. Gerardo Ramón y Cía.

7484—"Laxobell", gestionada por el Químico Farmacéutico Hugo Devincenzi y elaborada en los Laboratorios Bell de esta Ciudad.

7464—"Salicigramón 0.320 Comprimidos", gestionada por el Químico Farmacéutico Nelson Sarasúa y elaborada en el Laboratorio Gerardo Ramón y Cía

4355—"Baby-Pos", gestionada por la Química Farmacéutica María L. Fertita y elaborada en el Laboratorio de Marfán de esta ciudad.

6.512—"Vadelán Buro", gestionada por el Químico Farmacéutico José P. Vila de la Asociación Española Primera de Socorro Mútuo.

7678—"Ictiozin "A" (Crema Oftálmica), gestionada por el Químico Farmacéutico José P. Vila y elaborada en los Laboratorios Micron de esta Ciudad.

4263—Solución de Efedrina con HG. en combinación orgánica", gestionada por el Químico Farmacéutico Juan C. Chiarino y elaborada en los Laboratorios Fischer de esta Ciudad.

4997—"E.B.E.C. Dispert", gestionada por el Químico Farmacéutico J. E. Dotta Uhart y elaborada en los Laboratorios Dispert de esta ciudad.

18.948—"Biomorfos H3 Inyectable", gestionada por el Químico Farmacéutico Ondina M. de Lain y elaborada en los Laboratorios Sinyal S. A. de la República Argentina e importada por los Laboratorios Horacio Toso S.A. de esta Ciudad.

6195—"Synkavit Roche", gestionada por el Químico Farmacéutico Héctor M. Vigil, elaborada en el Laboratorio Hoffman La Roche y Cie. S A. Basilea Suiza e importa la Roche Uruguay.

6091—"Hepazinol Grageas", gestionada por el Químico Farmacéutico Nelson Sarasúa y elaborada en el Laboratorio Gerardo Ramón y Cía. de esta ciudad.

PRODUCTOS DE TOCADOR

18.950—"Permanente Casera Rápida Super "Richard Hudnut", gestionada por el Químico Farmacéutico Duilio Mazoni y elaborada en el Laboratorio Warner Lambert.

972 Serie A.T.—"Aceite Suavizante L'Hirondelle", gestionada por el Químico Farmacéutico Adolfo Díaz Escobar y elaborada en el Laboratorio L'Hirondelle.

1006 Serie A.T.—"Iralac", gestionada por el Químico Farmacéutico Hirs Benkiel y elaborada en los Laboratorio Irasa.

4 Serie A.T. "Champú Haló" (Nueva Fórmula), gestionada por el Químico Farmacéutico Juan A. Cozo y elaborada por Colgate Palmolive.

990 Serie A.T. "Laque Perlado", gestionada por la Química Farmacéutica Amanda Barboza de Cozzo, y elaborado por la Casa Berenice.

1015 Serie A.T.—"Fijador Lantano", gestionada por el Químico Farmacéutico Hugo Dellacha y elaborada por la Casa Lantano.

997 Serie A.T.—"Matizador para el Cabello Zipo", gestionado por la Química Farmacéutica Gloria A. Caplan de Vigo y elaborada por los Laboratorios Metaltecnica S.A..

998 Serie A.T.—"Fijador Zipo" envase plástico) gestionado por la Química Farmacéutica A. Caplan de Vigo y elaborada en los Laboratorios Metaltécnica.

18.947—Set de Pantene Super Leger", gestionada por el Químico Farmacéutico Héctor M. Vigil y elaborada en los Laboratorios Du Pantene S.A.R.L. de Basilea Suiza, importada por Roche Internacional Inc.

207 Serie A.T.—"Ambre Solaire", gestionada por la Química Farmacéutica Venus Cóccaro de Román y elaborado por Cosmex S.A.

18.952—"Ultrasol" (crema líquida) gestionada por el Químico Farmacéutico Alfredo Easton de Laboratorio Farten.

Relación de asuntos aprobados por el señor Ministro de Salud Pública el 17 de abril de 1963.

INSCRIPCION DE TITULOS

Se acepta la inscripción en el registro correspondiente del título de Partera, expedido a favor de Bernarda Correa de Amaral, María Kenna Navarro y María Teresa Beiroa Fernández.

Se acepta la inscripción en el registro correspondiente del título de Doctor en Medicina, expedido a favor de María Gadjuk, Carlos Guidobono, Graciela Burgazzi, Bladimir Guicheff y Ofelia S. Leone.

Se acepta la inscripción en el registro correspondiente del título de Químico Farmacéutico, expedido a favor de Rafael Carlos Garat Teperino.

ARTICULOS DE TOCADOR

960 Serie A. T."—Eugene", gestionado por la Química Farmacéutica Teresa Colistro y elaborado por la Casa Sigma de esta ciudad.

970 Serie A. T.—"Exito" (fijador líquido para el cabello) gestionado por el Químico Farmacéutico Walter Gambardella y elaborado en los Laboratorios Americanos S. A. de esta ciudad.

1.024 Serie A. T.—"Schampoo Sweca", gestionado por el Químico Farmacéutico Gilbert R. Mizrahi y elaborado por la Casa Sweca de esta cuidad.

18.957 —"Shampoo Líquido Permanente Sweca", gestionado por el Químico Farmacéutico Gilbert Misrahi y elaborado en la Casa Sweca.

578 —"Talco Johnson y Johnson para niños", gestionado por el Químico Farmacéutico Humberto Scandell y elaborado por Johson y Johnson de New Jersey de Estados Unidos e importado por Cía. Industrial Farmacéutica S. A.

18.961—"Loción Kenacort-A", gestionada por el Químico Farmacéutico Algerto A. Aiello de Laboratorio Squibb y Sons (Uruguay).

1.025 Serie A. T.—"Fijador Spray Sweca", gestionado por el Químico Farmacéutico Robert Mizrahi y elaborado en la Casa Sweca.

1.026 Serie A. T.—"Crema suavizante para manos Sweca", gestionada por el Químico Farmacéutico Gilbert Mizrahi y elaborada en el Laboratorio de Casa Sweca.

18.951—"Ultrasol Crema Sólida", gestionada por el Químico Farmacéutico Alfredo Easton y elaborada en el Laboratorio Farton.

1.027 Serie A. T.—"Fijador Gomina Sweca", gestionada por el Químico Farmacéutico Gilbert R. Mizrahi y elaborado por la Casa Sweca de esta ciudad.

18.958—"Loción Astringente Lirio Acuático", de Helena Rubinstein, gestionada por la Química Farmacéutica Venus Cóccaro de Román y elaborada por Bell Sociedad Anónima.

18.960—"Espuma de afeitar Zipo", gestionada por la Química Farmacéutica Gloria A. Caplán de Vigo, de Laboratorio Metaltécnica S. A.

1.002 Serie A. T.—"Angel Skin", gestionado por el Químico Farmacéutico Alfonso Manzi, de Casa Chesebrough Pond'S International Limited".

18.959—"Estimulante Facial", gestionada por la Químico Farmacéutica Gloria Caplán de Vigo, de Laboratorio Metaltécnica S. A.

ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS

(Venta exclusiva bajo receta profesional)

18.933—"Etisul" (Uso percutáneo) gestionada por el Químico Farmacéutico Dante Prunell, de Industrias Químicas Uruguayas Duperial.

7659—"Adeoftal" (Crema Oftálmica) gestionada por el Químico Farmacéutico José M. Bouchacourt y elaborada en el Laboratorio Micron.

6.570—"Ciamicron" (baño ocular) gestionado por el Químico Farmacéutico José M. Bouchacourt y elaborada en el Laboratorio Micron.

18.949—"Mitomycina", gestionada por la Químico Farmacéutica Gitla Nascuer de Meidler de Panamco Limitada. (La aplicación de esta Especialidad Farmacéutica debe hacerse bajo estricta vigilancia y absoluta responsabilidad del médico que la prescribe).

7.347—"Pilo Eserina", gestionada por el Químico Farmacéutico José P. Vila de Laboratorio Micron.

7.705—"Kaopectate", gestionada por el Químico Farmacéutico José Olivera Peyran de Laboratorio Gautier.

4859—"Salifenil Dispert", gestionada por el Químico Farmacéutico J. E. Dotta Uhart, de Laboratorio Dispert S. A.

6374—"Sulfato de Atropina al 1 o|o Micron" (Gotas Oftálmicas) gestionada por el Químico Farmacéutico José P. Vila de Laboratorio Micron.

18.963—"Trenimon" (Ampollas) gestionada por la Químico Farmacéutica María E. Von Pieverling, elaborada en los Laboratorios Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft de Leverkusen (Alemania) e importa Químicas Unidas Limitada de esta ciudad. Esta Especialidad Farmacéutica debe utilizarse bajo estricta vigilancia y absoluta responsabilidad del médico que la prescribe.

La Secretaría



DIARIO DE SESIONES

— DE LA —

CAMARA DE SENADORES

CUARTO PERIODO ORDINARIO DE LA XXXVIII LEGISLATURA

40.a SESION ORDINARIA

Setiembre 18 de 1962

PRESIDE EL SEÑOR JUAN C. RAFFO FRAVEGA

(PRESIDENTE)

SUMARIO

(TEXTO DE LA CITACION:)

"Montevideo, 17 de setiembre de 1962.

La Cámara de Senadores se reunirá, mañana martes 19, a la hora 17 y 30, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

Primera discusión general y particular de los siguientes proyectos de ley:

1.o — Se declaran vigentes determinadas disposiciones relativas a configuración de título ejecutivo, para el cobro de adeudos, referidas a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio. (Carp. 2001. Rep. 435).

2.o — Se autoriza la ejecución de un plan de obras públicas. (Carp. 1938. Rep. 436).

3.o — Se autoriza la suma necesaria para la instalación de luz eléctrica en Cañada de Nieto, 3.a Sección Judicial Dpto. Soriano. (Carp. 2007. Rep. 476).

4.o — Se establecen las normas para hacer efectiva la obligatoriedad del voto (Carp. 270|959. Rep. 248|961).

5.o — Se fijan las condiciones para lograr la depuración del Registro Cívico. (Carp. 270|959. Rep. 247|961).

6.o — Se dispone la reincorporación a sus cargos de los trabajadores de la industria frigorífica. Carp. 1905. Rep. 369).

7.o — Se autoriza una emisión de sellos postales conmemorativos del 75 aniversario de la Escuela Militar. (Carp. 1669|961. Rep. 615|961).

8.o — Se reglamenta la declaración de inconstitucionalidad de las leyes. (Carp. 1202|949. Rep. 524|962).

9.o — Se autoriza la adquisición del inmueble ubicado en la calle Zabala 1480, para sede de la Biblioteca Americanista del Museo Histórico Nacional. (Carp. 1900. Rep. 525 y 533).

Primera discusión general y particular de los siguientes proyectos de Resolución:

10. — Se refuerza el rubro de Secretaría y Sala para reintegrar haberes a un funcionario del Cuerpo de Taquígrafos. (Carp. 2031. Rep. 527).

11. — Se refuerza el rubro de Extraordinarios y Eventuales de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo, para costear los gastos del sepelio de un funcionario de la misma. (Carp. 2034. Rep. 528).

Primera discusión general y particular de los siguientes proyectos de ley:

12. — Se designa "Lamas - Mondino" la actual sala Maciel del Hospital del mismo nombre. (Carp. 1308|961. Rep. 520|962).

13. — Se designa "Alfredo Vázquez Acevedo" una escuela pública de Montevideo. (Carp. 1178|961. Rep. 521|962).

14. — Se faculta a la Universidad del Trabajo del Uruguay a designar una escuela de su dependencia con el nombre "Dr. José F. Arias". (Carp. 958|960. Rep. 523|962)

15. — Se autoriza colocar en el Centro Auxiliar de Salud Pública de Young, una placa en memoria del Dr Carlos M. Fischer. (Carp. 931|960. Rep. 513|962).

16. — Se designa "Pedro Figari" la Escuela de Artes Aplicadas de la Universidad del Trabajo. (Carp. 618|959. Rep. 519|962).

17. — Se designa "Prof. Dr José Bonaba" la sala de Lactantes "A" del Instituto de Clínica Pediátrica y Puericultura (Carp. 547|959. Rep. 517|962).

18. — Se designa "Prof. Luis Morquio" la Sala de niños del Centro Departamental de Salud Pública de Tacuarembó. (Carp. 493|959. — Rep. 515|962).

19. — Se designa "María Vittori" la Escuela No. 166 de 2do. Grado de Villa Peñarol de Montevideo. (Carp. 389|959. — ep. 516|962).

20. — Se designa "José H. Figueira" la Escuela No. 21 Rural, Valizas, Departamento Rocha. (Carp. 387|959. — Rep. 514|962).

21. — Se autoriza la erección de una estela de granito en homenaje al ex-Presidente de la República Don Tomás Berreta. (Carp. 1056|960. — Rep. 522|962).

22. — Se sustituye el impuesto a los cheques por un aumento del Impuesto creado por el Art. 149 de la Ley No. 12.761. (Carp. 1933. — Rep. 305|529).

Primera discusión general y particular de los siguientes proyectos de Decreto:

23. — Anuencia al Gobierno Departamental de Canelones, para emitir "Bonos Pavimentación y Vialidad Departamental" (Carp. 1993. — Rep. 479).

24. — Venia al Poder Ejecutivo para designar Conjueces a diversos Oficiales Superiores. (Carp. 2032. — Rep. 539).

25. — Venia al Poder Ejecutivo para conferir ascensos en la Marina. (Carp. 2033. — Rep. 540).

26. — Venia al Poder Ejecutivo para destituir:

a) Funcionario de la Dirección de Ganadería. (El plazo constitucional vence el 23 de setiembre de 1962. (Carp. 1929. — Rep. 471).

b) Funcionario de la Imprenta Nacional. (El plazo constitucional vence el 25 de setiembre de 1962). (Carp. 1365|961. — Rep. 472|962).

c) Funcionario de la Dirección General Impositiva, Oficina de Impuestos Directos. (El plazo constitucional vence el 26 de setiembre de 1962). (Carp. 1778. — Rep. 473).

ch) Enfermero 3ro. de Asistencia de Alienados "Colonias Dr. Bernardo Etchepare y Dr. Santín Carlos Rossi". (El plazo constitucional vence el 30 de setiembre de 1962). (Carpeta 1942. — Rep. 474.

d) Enfermero 2do. del Centro Departamental de Salud Pública de Salto. (El plazo constitucional vence el 30 de setiembre de 1962). (Carp. 1943. — Rep. 475).

e) Oficial 4to. del Servicio de Sanidad Militar. (El plazo constitucional vence el 3 de octubre de 1962). (Carp. 1949. — Rep. 480).

f) Vigilante de 1ra. del Servicio de Sanidad Militar. (El plazo constitucional vence el 3 de octubre de 1962). (Carp. 1950. — Rep. 481).

g) Sub-Jefe de Sección del Ministerio de Defensa Nacional. (El plazo constitucional vence el 3 de octubre de 1962). (Carp. 1951. — Rep. 482).

h) Marinero de la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Obras Públicas. (El plazo constitucional vence el 3 de octubre de 1962). (Carp. 1952. — Rep. 483).

i) Funcionario de la Contaduría General de la Nación. (El plazo constitucional vence el 4 de octubre de 1962). (Carp. 1953. — Rep. 484).

j) Funcionario del Consejo del Niño. (El plazo constitucional vence el 7 de octubre de 1962). (Carp. 1954. — Rep. 508).

k) Telefonista del Hospital Pereira Rossell. (El plazo constitucional vence el 8 de octubre de 1962). (Carp. 1961. — Rep. 509).

l) Auxiliar de Servicio del Hospital Pasteur. (El plazo constitucional vence el 8 de octubre de 1962). (Carp. 1962. — Rep. 510).

ll) Auxiliar 3ro. de la Dirección de Agronomía. (El plazo constitucional vence el 8 de octubre de 1962). (Carp. 1965. — Rep. 511).

m) Enfermero 1ro. del Hospital Maciel. (El plazo constitucional vence el 9 de octubre de 1962). (Carp. 1966. — Rep. 512).

n) Oficial 4to. de la Dirección General de Correos. (El plazo constitucional vence el 11 de octubre de 1962). (Carp. 1967. — Rep. 513).

ñ) Funcionario de la Dirección General de Aduanas. (El plazo constitucional vence el 15 de octubre de 1962). (Carp. 1971. — Rep. 541).

o) Peón Guardián de la Comisión Nacional de Educación Física. (El plazo constitucional vence el 18 de octubre de 1962). (Carp. 1973. — Rep. 542.

Los Secretarios."

1

A la hora 17 y 44 minutos, entran a Sala los señores senadores: **Abdala, Acquistapace, Antúnez Giménez, Brause, Brena, Bruno, Cardoso, Collazo, Chelle, Fischer, Fraga, Fusco, Lepro, Lucas Gaffrée, Penadésó, Roballo, Rodríguez Larreta, Silva, Sorhucta y Trías Du Pré.**

Fuera de hora, los señores senadores: **Beltrán Pottinelli, Bove Arteaga, Piffaretti y Saravia.**

Faltan:

Con licencia, el señor senador **Batlle Berres.**

Sin aviso, los señores senadores: **Besozzi, Del Campo, Guadalupe, Stewart Vargas y Varela.**

SEÑOR PRESIDENTE. — Está abierto el acto.

2

—Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

El Poder Ejecutivo remite un Mensaje por el que solicita venia para exonerar de su cargo al Auxiliar 3ro. Sanitario de la División Higiene del Ministerio de Salud Pública, señora Dolores Luisa Soprani de Risso. (Carp. 2053).

—A la Comisión de Asuntos Administrativos.

Y por el que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 168, inciso 12 de la Constitución de la República, solicita el acuerdo necesario para acreditar al Embajador doctor Abelardo Sáenz como Jefe de Misión en Bélgica. (Carp. 2054).

—A la Comisión de Asuntos Internacionales.

La Comisión de Previsión y Asistencia Sociales eleva informado un proyecto de ley, por el que se establece como causal jubilatoria la condición de funcionaria pública madre. (Carp. 2056).

—Repártase.

La Comisión Nacional de Bellas Artes remite una nota relacionada con el Premio Cámara de Senadores para el XXVI Salón Nacional de Artes Plásticas. (Carp. 2055).

—A la Comisión de Asuntos Administrativos.

La Mesa da cuenta que, por haber vencido el plazo constitucional para expedirse el Cuerpo, en las solicitudes de venia para exonerar de sus cargos a un Oficial 3ro. de la Dirección General de Correos, y un Jefe de 2da. de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, procederá a devolver al Poder Ejecutivo los antecedentes respectivos. (Carp. 1923 y 1921).

La Comisión de Previsión y Asistencia Sociales eleva informado un proyecto sustitutivo que crea un seguro de enfermedad para los trabajadores del Puerto de Montevideo. Carp. 670|60).

—Repártase.

3

Varios señores senadores presentan un proyecto de ley, por el que se declaran suspendidos del oficio hasta el 30 de junio de 1963, los desalojos y lanzamientos iniciados contra arrendatarios y subarrendatarios buenos pagadores.

—A la Comisión de Constitución y Legislación.

(Texto del proyecto de ley presentado).

(Carp. 2057|36...)

PROYECTO DE LEY

"Artículo 1o. — Decláranse suspendidos de oficio desde el 17 de setiembre de 1962, hasta el 30 de junio de 1963, los desalojos y lanzamientos iniciados contra arrendatarios y subarrendatarios, buenos pagadores de fincas, cualquiera fuera su destino, con excepción de los comprendidos en las causales de los artículos 7o. de la Ley No. 11.921, de 24 de marzo de 1953 y 15 de la ley No. 12.492, de 9 de enero de 1958.

Art. 2o. — Comuníquese, etc.

Tomás G. Brena. — Antonio Gustavo Fusco. — Francisco Antúnez Giménez. — Alba Roballo. — José Pedro Cardoso, Senadores."

4

El señor senador doctor Guillermo Stewart Vargas remite una nota por la que, ante gestiones realizadas por los señores senadores, comunica el retiro de su renuncia presentada con fecha 6 de setiembre.

Léase.

(Se lee)

"Señor Presidente del Senado, don Juan C. Raffo Frávega. Frávega.

De mi consideración y amistad: Cediendo al amable requerimiento de los señores senadores —tan dignamente representados por los colegas que me visitaron, señores doctores Penadés y Lucas Gaffrée—, y, fundamentalmente, para reintegrarme a la militancia política desde las posibilidades que me ofrece el tercer frente partidario: vengo a retirar la renuncia que había presentado de mi banca de senador y reanudar, con devoción, las tareas legislativas que habían quedado interrumpidas.

Sin más y declarándome agradecido por las prodigalidades con que me han manifestado su estimación los señores senadores, saludo al señor Presidente con mi más alta estima. (Firmado:) Guillermo Stewart Vargas."

—Se tendrá presente.

Hay número para sesionar.

Está abierta la sesión.

SEÑOR FUSCO. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR FUSCO. — Como la renuncia del señor senador Stewart Vargas no había sido aceptada, creo que el retiro de la misma no plantea problema alguno.

Sin embargo, quiero pedir que se de lectura al texto de la nota de renuncia, porque no me enteré en tiempo de lo que decía.

SEÑOR PRESIDENTE. — Bien, señor senador; se le dará lectura nuevamente.

5

SEÑOR CARDOSO. — ¿Me permite, señor Presidente?

Yo no sé si lo que voy a plantear es o no reglamentario, pero se ha dado cuenta, por la Mesa, de que un grupo de senadores ha presentado un proyecto de prórroga de lanzamientos.

Ante la extrema urgencia de ese asunto, que tiene que ser, además, considerado por la Cámara de Representantes, si es reglamentario —creo que no hay oposición, porque ante los hechos consumados no es posible una nueva ley de alquileres— propongo que se trate de inmediato y que luego se inicie la hora previa para la que están inscriptos algunos senadores.

(Apoyados).

SEÑOR SILVA. — ¿Me permite, señor Presidente?

Comparto el pensamiento del señor senador Cardoso. No se puede seguir con este problema pendiente cuando están peligrando quedar en la calle gran cantidad de familias, de un momento a otro. No se puede continuar con la indiferencia que, al respecto, se ha tenido hasta ahora. Creo que lo que ha propuesto el señor senador no es reglamentario y que lo que correspondería —salvo mejor opinión de los señores senadores o de la Mesa— es que los colegas que están inscriptos para hacer uso de la palabra en la hora previa, renuncien a ello, para entrar, de inmediato, a tratar la orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE. — El señor senador Cardoso pidió que se le diera preferencia a ese asunto y luego, seguir con la hora previa. Hay dos senadores anotados para hablar en la hora previa.

SEÑOR SILVA. — Yo pregunto si ello es reglamentario. Creo que no se puede hacer aunque estoy de acuerdo con el fondo del planteamiento que hace el señor senador Cardoso.

SEÑOR PRESIDENTE. — La moción del señor senador requiere dos tercios de votos para resultar afirmativa.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: — Afirmativa. — 19 en 22).

6

—Léase la nota de renuncia presentada por el señor senador Stewart Vargas.

(Se lee:)

"Señor Presidente del Senado, don Juan Carlos Raffo Frávega. De mi mayor consideración. Por la presente vengo a renunciar a mi cargo de senador para reintegrarme a la vida privada por razones de salud. Sírvase el señor Presidente aceptar mi renuncia —que tiene carácter de indeclinable— y me es grato aprovechar la oportunidad para saludar al señor Presidente con alta estima personal. (Firmado). Guillermo Stewart Vargas".

SEÑOR FUSCO. — No entendí bien la lectura del segundo párrafo. Solicito que se lea nuevamente.

SEÑOR PENADES. — El señor senador ha retirado su renuncia. Yo no me opuse a que el señor senador Fusco hiciera leer nuevamente un documento que era de conocimiento de todo el Senado y que ya prácticamente no está en su seno, porque ya no es actuante. De manera que lo que no veo bien claro es cual es la finalidad del señor senador Fusco para que se lea y se interrumpa y se repita la lectura cuando, si él quiere informarse, puede hacerlo en la Mesa. Ese otro documento no está más en el Senado; ha sido retirado.

SEÑOR FUSCO. — ¿Qué disposición me impide, señor senador, hacerlo desde aquí?

SEÑOR PENADES. — Es la lógica, señor senador.

SEÑOR FUSCO. — Ya habríamos ganado tiempo y no lo estaríamos perdiendo, si el señor senador no me hubiera interrumpido. Tengo pleno derecho a que se lea la renuncia, y, aunque no fue aceptada, no puede ser retirada del Cuerpo, porque es un documento que pertenece al Senado y que, por lo tanto, debe ir a su Archivo. Pero cuando se presentó esa renuncia yo no estaba en Sala y no sé si se leyó o no. No me enteré de su contenido. Pido ahora que se lea. Como se leyó, y hay un párrafo que no entendí bien, pido que se lea nuevamente ese párrafo.

SEÑOR PENADES. — El señor senador lo entendió bien. Si se quiere informar, puede pedir la nota a la Mesa y leerla letra por letra. Lo que no me parece lógico, es que nos obligue a oír la lectura de un documento...

(Interrupciones. Campana de orden).

SEÑOR FUSCO. — Tengo pleno derecho a pedir que se lea esa nota, y nadie me va a negar o discutir ese derecho.

SEÑOR PENADES. — El Sr. senador tiene pleno derecho a leerla él, pero a lo que no tiene derecho el señor senador es a obligarnos a los demás senadores, a que se nos repita la lectura todas las veces que a él se le ocurra.

(Interrupciones. Campana de orden).

SEÑOR FUSCO. — Quisiera que el señor senador Penadés dijera que disposición reglamentaria me priva del derecho a pedir que se lea esa nota.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se había dado orden de que se leyera nuevamente.

Léase.

(Se lee:)

"Sírvase el señor Presidente aceptar mi renuncia —que tiene carácter de indeclinable— y me es grato aprovechar la oportunidad para saludar al señor Presidente con alta estima personal".

SEÑOR PENADES. — Si a mí se me ocurriera que se leyera otra vez, ¿se volvería a leer?

7

SEÑOR FUSCO. — Sí, señor senador.

SEÑOR PENADES. — El señor senador Fusco me dic que si, lo indica una disposición reglamentaria, pero hay otra disposición que está por encima de los reglamentos y que es la lógica. Hay que evitar estas cosas porque, sabemos perfectamente bien, aunque no hay que atribuir intenciones, que hay un párrafo expreso que le interesa al señor senador, pero no veo que interés puede tener el Senado en que se le dé una estruendosa publicidad.

SEÑOR FUSCO. — Eso es prejuzgar intenciones, y es antireglamentario.

(Interrupciones. Campana de Orden).

Ya está leída la nota, y todo el mundo se ha enterado. Y si algo queda subaryado, el señor senador Penadés, con su oposición infundada ha contribuido a ello.

SEÑOR ABDALA. — ¿Me permite, señor Presidente?

Voy a dejar una constancia.

De las palabras del señor senador Penadés, parecería desprenderse, también, implícitamente, una observación a la Mesa. Creo que la Mesa estuvo correcta al haber mandado leer ese documento.

SEÑOR FUSCO. — Claro.

SEÑOR PENADES. — Siempre que la Mesa les hace el gusto a ustedes, procede correctamente.

(Interrupciones. Dialogados. Campana de orden).

7

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Fraga.

SEÑOR FRAGA. — Como se ha presentado un proyecto de ley para resolver el problema de los arrendamientos y desalojos, con relación al cual el señor senador Cardoso propone que se trate casi sobre tablas, diríamos...

SEÑOR PRESIDENTE. — Ya está votado, señor senador.

SEÑOR FRAGA. — ...en nombre de la bancada pido que se vote la realización de un cuarto intermedio para resolver al respecto, es decir, para tomar posición en el tema.

SEÑOR CARDOSO. — ¿Me permite, señor Presidente?

Sin perjuicio del pedido de cuarto intermedio solicitado por la bancada del señor senador Fraga —que puede ser pedido, igualmente, por cualquier otra bancada— debo decirle al señor senador y al Cuerpo que el proyecto presentado por legisladores de distintos sectores reproduce, exactamente, otro aprobado hace poco tiempo por el Senado, a indicación de la Comisión especializada del Cuerpo, es decir, de la Comisión de Constitución y Legislación. Este proyecto no hace más que repetir el texto de aquél, cambiando solamente las fechas.

De manera, que yo no veo la necesidad de que se deba deliberar sobre el proyecto presentado, sobre todo teniendo en cuenta que después de realizada la sesión de la Asamblea General, no tenemos seguridad absoluta de volver a Sala.

SEÑOR FRAGA. — El cuarto intermedio lo hemos solicitado para deliberar nosotros, señor senador, y no ustedes.

SEÑOR CARDOSO. — Sí, señor senador, pero mi posición al hacer el planteamiento precedente, tiende a demostrar lo innecesario de una deliberación con relación al proyecto, porque se trata de uno igual a otro anteriormente presentado.

Además, ¿qué otro camino puede haber ahora, que el de la prórroga? No hay ningún otro camino, y todos lo sabemos.

SEÑOR FUSCO. — Lo que podríamos hacer es no votar ninguna prórroga, y dejar que el asunto siguiera su curso normal; quizás se obtenga un mejor resultado.

SEÑOR PENADES. — Ahora el señor senador Fusco atribuye intenciones...

(Interrupciones. Campana de orden).

SEÑOR SILVA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR SILVA. — Es obvio que mociones de este tipo, vale decir, de pedidos de cuarto intermedio en nombre de una bancada, se votan siempre sobre tablas, sin dar lugar a discusión; pero, para tranquilidad de los señores senadores —que esta tarde parecen estar un poco nerviosos y que han creado un clima de cierta inquietud en el Cuerpo— deseo manifestar que el cuarto intermedio solicitado por nuestro sector tiende a resolver un problema de fechas.

Evidentemente que nosotros pensamos que tiene que haber una prórroga; pero el problema se ha planteado en cuanto a la fecha hasta la cual se tiene que extender esa prórroga: hasta el 30 de junio, hasta el 30 de abril, hasta el 15 de marzo, hasta el 1o. de febrero, o hasta alguna otra fecha. Todas han sido posibilidades que se han manejado y que reflejan distintas posiciones. Para resolver esto es, precisamente, que hemos solicitado el cuarto intermedio y se lo digo así, en tono amable, al señor senador Cardoso, para evitar la continuación de este clima.

SEÑOR ABDALA. — Es el tono que corresponde.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción presentada.

La Mesa quiere hacer notar, antes que nada, que a la hora 18 debemos pasar a Asamblea General.

SEÑOR SILVA. — ¿Me permite, señor Presidente?

Yo haría moción para que, después de terminada la Asamblea General, se vuelva a Sala. Nosotros nos comprometemos a ello.

SEÑOR FUSCO. — ¿Me permite, señor Presidente?

Yo voy a concretar una fórmula más práctica de votación, para que el Cuerpo pueda sesionar hoy, que es la última sesión del mes de setiembre, un mes antes del cierre del período legislativo. Entiendo que es necesario llegar a una fórmula que nos permita continuar sesionando, sobre todo cuando hay en juego la perspectiva de un asunto tan grave como es el que está planteado, a través de la presencia, actualmente, en los Estados Unidos de América, de dos Ministros y todo un equipo financiero, que están incurriendo en la ignominia de ir a pedir plata para financiar elecciones, dos meses antes de su realización. Ese asunto hay que dilucidarlo aquí muy bien.

Voy a hacer un planteamiento, pues, en cuanto a la fórmula que convendría adoptar para la continuidad de la sesión, en términos que aseguren la fácil realización de la misma.

En primer lugar, voy a solicitar que se declare permanente la sesión y, en segundo lugar, que sean cuáles fueren las interrupciones que sufra —ya sea para pasar a la Asamblea General, como por haber quedado sin número— pueda reanudarse en el día de mañana, a la hora de costumbre.

Si llegara a quedar sin número, como sucede habitualmente, al ser la sesión de carácter permanente, la misma continuaría, ya que es sin término, al día siguiente, considerándose la interrupción como un cuarto intermedio.

Entiendo que esta es la solución que se requiere, cuando deben considerarse asuntos pendientes tan graves y trascendentales como los que han sido mencionados.

SEÑORA ROBALLO. — ¿Me permite, señor Presidente?

Es para acompañar la moción del señor senador Fusco, alertando a todos los compañeros, sin distinción de bancada, en cuanto a que tenemos dos proyectos muy importantes a considerar: la ley madre, relacionada con la mujer que tiene actividad civil...

(Aplausos en la barra).

(Campana de orden).

SEÑOR PRESIDENTE. — Se advierte a la barra que no puede hacer manifestaciones de ninguna naturaleza. De persistir en ellas, será desalojada.

SEÑORA ROBALLO. — ... y la ley de alquileres.

Hago presente que mi bancada —que está completa— se compromete a volver a Sala.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada por el señor senador Fraga.

SEÑOR PENADES. — Se podría votar la del señor senador Fusco, que es completa, ya que comprende, también, el cuarto intermedio.

SEÑOR FUSCO. — Que el Senado se declare en sesión permanente.

SEÑOR PENADES. — En ella está incluído el cuarto intermedio.

SEÑOR ABDALA. — ¿Pasaríamos, entonces, señor Presidente, a la Asamblea General, después de votado el cuarto intermedio y, posteriormente, si no hubiera número, se realizaría una nueva sesión en el día de mañana? ¿Y en qué condiciones?

SEÑOR FUSCO. — La sesión de mañana queda votada desde ya, porque, si no hay número, nos volvemos a reunir entonces.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se vota un cuarto intermedio hasta mañana.

SEÑOR ABDALA. — No entiendo, señor Presidente: ¿un cuarto intermedio en qué condiciones?

¿Quiere decir qué si no hay número después de la Asamblea General nos volvemos a reunir mañana? ¿Eso se puede votar, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Sí, señor senador. Puede votarse con la mismo orden del día.

SEÑOR ABDALA. — Pues votémosla, entonces, señor Presidente; que se pase a cuarto intermedio hasta que se vuelva de la Asamblea General y sí, al volver, no hay número, que el Senado se reuna en el día de mañana, a la hora acostumbrada.

SEÑOR PRESIDENTE. — Ya hay una moción formulada en ese sentido, completada con algún otro elemento, por el señor senador Fusco, que es la que correspondería votar, si el señor senador Fraga accede, ya que él ha presentado la moción anterior.

SEÑOR FRAGA. — No tengo inconveniente, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada por el señor senador Fusco.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: — Afirmativa. — 19 en 21).

—El Senado pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace).

8

(Vueltos a Sala).

SEÑOR PRESIDENTE. — Continúa la sesión.

Se va a dar lectura a un proyecto presentado

Léase.

(Se lee:)

"Artículo 1o. — Declárase suspendidos de oficio desde el 17 de setiembre de 1962 hasta el 30 de junio de 1963, los desalojos y lanzamientos iniciados contra arrendatarios y sub-arrendatarios, buenos pagadores de fincas, cualquiera fuera su destino, con excepción de los comprendidos en las causales de los artículos 7o. de la Ley 11.921 de 24 de marzo de 1953 y 15o. de la Ley 12.492 de 9 de enero de 1958.

Art. 2o. — Comuníquese, etc.".

—En primera discusión general.

SEÑOR SILVA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR SILVA. — Señor Presidente: sin ánimo de discusión, quiero dejar constancia de que voy a votar el proyecto tal como está.

Habíamos redactado otro parecido con algunos compañeros, con ese mismo plazo del 30 de junio, porque entendemos que si el Parlamento, es decir, el Senado y la Cámara de Representantes, no han sido capaces de estructurar una ley de alquileres —no digo que conforme a todo el mundo, porque eso es imposible— que conformara a la generalidad de los inquilinos y propietarios, si en tres o en cuatro años no hemos podido hacerla, no es posible darle al Parlamento que venga, un plazo muy breve para ello.

Por lo tanto, parece natural, que en un plazo de dos a cuatro meses que tendrá el nuevo Parlamento que, lógicamente, vendrá lleno de bríos para tratar de resolver los problemas del país, se llegue a una ley de fondo, porque se ha tenido el tiempo suficiente para estructurarla.

Declaro, señor Presidente, que acepto el plazo que en otro caso me parecería demasiado extenso. Pero como estamos cerca de las elecciones y hay una serie de problemas que nos afectan a todos y como vendrá después el receso hasta la iniciación del nuevo período parlamentario, me parece razonable ese plazo.

SEÑOR ABDALA. — Linda manera de razonar.

SEÑOR SILVA. — ¿Cómo?

SEÑOR ABDALA. — Es una linda manera de confesarse.

SEÑOR SILVA. — Estoy dando mi opinión, señor senador.

SEÑOR FUSCO. — ¿Me permite, señor Presidente? Pido que se lean los nombres de los que firman el proyecto presentado. Y en seguida solicito la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase.

(Se lee:)

"Tomás G. Brena, Antonio Gustavo Fusco, Francisco Antúnez Giménez, Alba Roballo, José Pedro Cardoso".

—Tiene la palabra el señor senador Fusco.

SEÑOR FUSCO. — Señor Presidente: quiero hacer notar que ese proyecto aparece firmado y presentado, como es obvio, por los senadores cuyos nombres acaban de leerse. Pero eso necesita una explicación.

Encontrándonos ayer varios senadores en la Casa, pensamos que habiendo vencido la última ley de prórroga de los desalojos y lanzamientos, si no se votaba con premura una nueva, se podría producir un tremendo cataclismo económico, con las terribles consecuencias que de él podrían derivarse, en el sentido de que quedara abierto libremente el derecho de dar desalojos y lanzamientos a los inquilinos, lo que traería una situación casi de crisis social, para la que no encuentro calificativos de ningún orden.

Por lo tanto, afrontamos nosotros la responsabilidad de presentar el proyecto, no porque seamos partidarios del mismo, si no porque entendemos que ese proyecto es indispensable, y tiene que cargarse también en la responsabilidad de los senadores de los otros partidos que no aparecen firmando. En primer lugar, de los senadores de la mayoría.

Yo soy consciente de que a esta altura de la vida nacional es muy difícil que se pueda votar una ley de fondo sobre materia tan compleja y expuesta a controversias como es la de los alquileres. También comprendo, por eso mismo, que los nacionalistas, a esta altura del año, rehusen votar una ley de fondo, lo comprendo y me lo explico, y si hubiera que hacer la defensa de ellos en este momento, yo no tendría inconveniente en hacerla. Eso no me impide, sin embargo, cargarles las tintas por la responsabilidad que representa haber dejado transcurrir los años, sin haber afrontado la tarea de estructurar una ley de fondo, lo que era imperativo para ellos, ya que son la mayoría y tienen la obligación de conducir toda la acción de gobierno.

Pero yo sé que mañana, terjiversando las cosas, se va a pretender decir que los autores del proyecto y, por lo tanto, los responsables directos e inmediatos de esta nueva prórroga, somos los firmantes.

No es así; nosotros no hacemos otra cosa que responder a la imposición de las circunstancias y en este proyecto deben darse por puestas las firmas de todos los senadores blancos que no aparecen. Si no, que digan ellos si no están de acuerdo y no lo van a votar, porque entonces también nosotros nos retractaremos. Yo soy el primero en retirar mi firma si sé que hay algún nacionalista que dice que no lo firma.

SEÑOR SILVA. — ¿Me permite, señor Presidente? Yo he escuchado con mucha atención y gusto al señor senador Fusco.

Hace muchos años que somos compañeros en el Parlamento y he aprendido mucho de él. Pero me llama la atención que en estos momentos haga este planteamiento a los senadores que estamos aquí, en el sentido de que si no aperecemos como firmantes, él retira su firma.

A mí me parece que eso no corresponde. El señor senador Fusco sabe que los senadores nos expedimos con nuestro voto.

(Muy bien).

Yo ya anuncié que iba a votar el proyecto y fundé mi voto. Al estimado amigo y colega, senador Abdala, no le gustó porque yo hice el fundamento de mi voto y quería que se votara rápidamente. Y ahora el señor senador Fusco nos viene con esto. Un veterano como el señor senador Fusco, no puede venirnos, a esta altura, con este planteamiento. Nosotros nos responsabilizados, cada uno, de nuestro voto.

SEÑOR FUSCO. — Esas palabras son ratificación de mi pensamiento, y tanto más me valen, cuanto que a mí no me duelen prendas para decir lo que acabo de expresar en este momento, porque no afronto ninguna responsabilidad colectiva con mis actitudes, aunque siempre admita que va involucrada la responsabilidad genérica del partido a que pertenezco. Pero lo fundamental es que me hallo en la situación expuesta, porque no soy candidato, y no voy a ser reelecto.

SEÑOR SILVA. — Lo mismo le digo, señor senador.

(Hilaridad).

SEÑOR FUSCO. — Ya lo sé. Ya sé que usted es de los que están comprendidos en el grupo de aquellos a quienes Garrido, con su voz agorera, cuando les pasa cerca les dice: estos no vuelven. Ya sé, y no creo que sea una cosa desdorosa; son avatares de la política. Pero, a quien no le duelen prendas, como lo he dicho, es a mí, por la circunstancia de que, al fin y al cabo, después de tantos años de estarse equivocando, no obstante todo mi empeño en sacarlos de su error, mis electores parece que se han convencido de mi ineficiencia parlamentaria. Esta vez, ya lo dije, después de tantos años de esfuerzos por convencerlos de esa ineficiencia, parece que he logrado persuadirlos de ella.

Lo importante pues, es esto: que no caiga la grita que va a aparecer ,de los propietarios enardecidos y furiosos, contra los firmantes del proyecto. Que caiga contra el Parlamento, genéricamente, y no diga alguien que somos nosotros los culpables de la prórroga. Nosotros estamos dando una salida de salvación nacional para un pavoroso problema que, de otro modo, hubiera quedado sin solución, aunque estoy seguro de que de cualquier modo otros hubieran recogido la bandera de la necesidad para que este proyecto se votara.

Las palabras del señor senador Silva son bastante convincentes y satisfactorias.

SEÑOR SILVA. — Me alegro.

SEÑOR FUSCO. — Este proyecto lo votamos todos, repito, como una necesidad; ahora, si hay responsables do que se haya desembocado en este proyecto, no somos, por cierto, ni yo ni ninguno de los demás ocasionales firmantes. Son, sobre todo, los integrantes de la mayoría nacionalista.

SEÑOR SILVA. — No apoyado.

SEÑOR FUSCO. — En los últimos tiempos yo soy de los que han estado diciendo que era inútil que alguien se empeñara en hacer una ley de fondo, porque a esta altura de la legislatura, a dos meses de los comicios, no habría manera de que alguien afrontara la situación, porque nadie querría cargar, como no iban a cargar tampoco los correligionarios de la 15, ni algunos compañeros de la 14 que todavía tengan posibilidades de contar con votos, con la responsabilidad de votar una ley que, al fin de cuentas, no iba a agradar a nadie, porque en estas leyes es más lo que disgustan que lo que satisfacen.

Con estas explicaciones quedan justificadas las firmas que este proyecto lleva.

SEÑOR LEPRO. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Lepro.

SEÑOR LEPRO. — Voy a anunciar que daré mi voto a esta ley de prórroga. Lamento no poder decir lo mismo con respecto al mandato del señor senador Fusco que, me parece que es un hombre de grandes merecimientos, que no debería abandonar el Senado. Si yo pudiera votar la prórroga de los poderes del señor senador Fusco por cuatro años más, lo haría con mucho gusto.

SEÑOR FUSCO. — Muchas gracias.

SEÑORA ROBALLO. — Y del señor senador Silva, también

Pido la palabra, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra la señora senador.

SEÑORA ROBALLO. — Deseo, señor Presidente, fundar mi voto un poco anticipadamente y justificar mi firma en el proyecto.

Evidentemente, nosotros tuvimos vacilaciones al dar nuestra firma y al rogar al sector que estuviera presente en un día tan importante.

Si nosotros hiciéramos pura especulación política, señor Presidente, no estábamos aquí. No somos responsables del gobierno —el gobierno no ha sido capaz, ni las bancadas mayoritarias, de rever la ley de fondo— y mucho más fácil hubiera sido dejar contentos a los dos sectores en pugna.

También con enorme desilución, hemos visto leyes hermosas que después aparecen como fruto del gobierno blanco. No obstante, los principios están primero, y nos parece un acto de inhumanidad terrible abandonar a la inmensa mayoría de los inquilinos...

SEÑOR ABDALA. — Ahora se atribuye al señor senador Beltrán la escala móvil.

SEÑORA ROBALLO. ......y crear una conmoción social en el momento electoral. De manera que sabiendo que no es nuestra la responsabilidad, por cuanto somos minoría, sabiendo que es un problema arduo en cuya solución se pierde siempre algún apoyo importante, nosotros, en virtud de los principios que defendimos siempre, estamos presentes y al menor damos una solución mala, pero la única de emergencia que puede darse en esta oportunidad.

Nada más.

SEÑOR PENADES. — Pido la palabra, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Penadés.

SEÑOR PENADES. — Aquí, señor Presidente, con esta ley de alquileres, como otras tantas veces, se hace cuestión de bancadas mayoritarias y de oposición. Hay que aclarar —hemos tenido que hacerlo a muchas veces— que en períodos anteriores, con relación a estas leyes de trascendencia social, nunca se había hecho cuestión de bancadas de gobierno y de oposición.

SEÑOR SILVA. — Esa es la verdad.

SEÑOR PENADES. — Si hubiera un desastre económico, como se ha pintado en estos momentos, la culpa no sería del gobierno sino que sería del Parlamento y si llegara la hora de la capitulación, lo que claudicaría sería el Parlamento, y no simplemente la mayoría.

Creo, señor Presidente, que eso nadie lo puedo discutir. Ahora, con respecto al otro tema, debo decir que la mayoría no ha sido indiferente. Ha presentado varios proyectos, ha conseguido aprobar uno en la Cámara de Representantes, que tuvo resistencias, concurrió a la Comisión de Constitución y Legislación y dio soluciones; si no se aprobaron fue porque, en rigor de verdad, existían discrepancias entre algunos miembros de la mayoría y que en los demás miembros de Comisión no se encontró la necesaria colaboración.

La Comisión de Constitución y Legislación remitió un proyecto que establecía aumentos escalonados hasta el 31 de diciembre, por lo menos. Es la tesis que nosotros hemos sostenido y, como no nos duelen prendas, decimos que la única situación que el Parlamento no ha podido considerar es la de los propietarios, especialmente la de los pequeños propietarios que tienen derecho a que se aumenten sus alquileres y sus entradas, como se han aumentado las entradas de todos los sectores de la colectividad.

Por esa razón considero que esta ley es injusta y no la voy a votar. Ya, cuando se planteó en 1960 un proyecto de prórroga, propuse que se votara con un aumento que podía ser importante para aquellos alquileres fijados antes de 1952 y que resulta una irrisión que se mantengan en el mismo tono que tenían en aquella época, cuando las cosas han aumentado, según las bancadas de la oposición, varias veces más que con otros aumentos escalonados que serían limitados a partir de determinada fecha, o limitadísimos, para establecer esta prórroga.

Este proyecto articulado, que contemplaba otras disposiciones de protección al inquilino, no ha tenido eco, y ahora nos vemos obligados a ir a esa fórmula, en la que hay un solo responsable, que es la totalidad del Parlamento, que no ha podido —la verdad sea dicha— obtener una definición.

Nada más.

SEÑOR BOVE ARTEAGA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BOVE ARTEAGA. — Cuando se trató el proyecto de prórroga de alquileres dijo, a raíz de las manifestaciones de algunos de los señores senadores, que si se permitiesen los lanzamientos se produciría un drama nacional, pero afirmé, que también estaba el otro drama, que acá no se mencionaba y al que hizo referencia en este momento el señor senador Penadés, que es, el de los pequeños propietarios.

Hay propietarios que obtienen por concepto de alquileres cantidades menores al monto de los impuestos que deben pagar por ese bien. Hay otra injusticia, relacionada con los propietarios, y es el hecho de que no puedan disponer de su propiedad para que la ocupe un hijo o una hija, si tienen rentas superiores a $ 600.

SEÑOR PENADES. — Apoyado.

SEÑOR BOVE ARTEAGA. — Expresé que hay propietarios que están en condiciones mucho peores que los propios inquilinos. Hay inquilinos que perciben de entradas en el conjunto familiar, 5 o 6 veces más que lo que obtiene un pequeño propietario como alquiler de su finca.

Se da el caso que, en una misma propiedad, hay inquilinos con diferentes alquileres, de acuerdo al año en que ocupan la finca, porque se han acogido a todas las leyes.

Quiero decir que este proyecto de ley representa la injusticia más grande que se puede cometer.

SEÑOR FUSCO. — Vamos a no votarlo, entonces.

SEÑOR BOVE ARTEAGA. — Yo no lo voto.

SEÑOR FUSCO. — Y carguen Uds. con la responsabilidad.

SEÑOR FUSCO. — Entonces, yo podría decir que no lo voto tampoco...

(Interrupciones. Campana de orden).

SEÑOR BOVE ARTEAGA. — Esto no es responsabilidad. No es cuestión de mayoría o minoría.

Aunque no se votara la ley de fondo, había un proyecto que paliaba, en parte, ciertas situaciones de injusticias que hoy se van a producir.

SEÑOR FUSCO. — ¿Qué hizo por ese proyecto el señor senador?

SEÑOR BOVE ARTEAGA. — No tuvo ambiente.

SEÑOR FUSCO. — ¿Qué hizo Ud. por él?

SEÑOR BOVE ARTEAGA. — Apoyarlo.

SEÑOR FUSCO. — ¿Cuándo habló aquí? ¿cuándo lo defendió?

SEÑOR PENADES. — No se trató el tema aquí.

SEÑOR FUSCO. — ¿Porqué no se trató?

(Interrupciones. — Campana de orden).

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Bove Arteaga.

SEÑOR BOVE ARTEAGA. — Ese proyecto, que está redactado, se planteó en la bancada, le di mi voto y lo defendí como el menos injusto porque está que estamos considerando es la afirmación de todas las injusticias.

SEÑOR PENADES. — Apoyado.

SEÑOR BOVE ARTEAGA. — Planteé la situación del desligamiento de la locación p.... vivienda de la relacionada con una explotación comercial. Hablé de lo referente a la cantidad de bares que están expendiendo bebidas alcohólicas en fincas alquiladas como si fueran para casa habitación.

Todo esto no se contempla con este proyecto. El que ocupa una vivienda desde el año 1953, cuyo sueldo se ha cuadruplicado, que ha aumentado 4 o 5 veces sus entradas, están en mejores condiciones que el propietario que no ha tenido ninguna recompensa.

Hablé de lo que pasaba en Francia cuando los impuestos superaban a las rentas que se obtenían por alquileres y que, cuando se quería hacer una broma a un amigo, o perjudicarlo, se le regalaba la propiedad que tenía alquilada para que él corriera con la diferencia entre el importe de los alquileres y el monto de los impuestos.

Aquí se habla de la mayoría, pero yo digo que todos los senadores somos responsables, todos tenemos la misma obligación.

SEÑOR PENADES. — ¿Me permite, señor senador, para una aclaración?

SEÑOR BOVE ARTEAGA. — Sí, señor senador.

SEÑOR PENADES. — Como me parece que los señores senadores no lo saben, voy a dar una información: la mayoría, en este tema, está dividida, lo mismo que la minoría, que ha presentado sobre este punto los proyectos más antagónicos.

SEÑOR FUSCO. — Sí; ahí no entendemos.

SEÑOR PENADES. — En eso estamos, señor senador y nada más.

(Interrupciones, campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE. — Orden, señores senadores. Tiene la palabra el señor senador Bove Arteaga.

SEÑOR BOVE ARTEAGA. — Quiero decir, señor Presidente, que, sin necesidad de entrar al fondo del problema, se pudo haber votado un proyecto que no tuviera las injusticias tan claras y evidentes que tiene este. Este proyecto significa un atentado a los pequeños propietarios, un atentado a la propiedad y un atentado claro y terminante a todas esas personas que, repito, muchas de ellas tienen entradas sensiblemente inferiores a las de los propios inquilinos. Y es un atentado también, a los pequeños propietarios con núcleos familiares, que no pueden disponer de us bien para sus propios hijos.

Por lo expuesto, no voy a votar este proyecto de ley.

SEÑOR SILVA. — ¿Me permite, señor Presidente, para una aclaración?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR SILVA. — Quiero dejar bien aclarado que voto este proyecto, no creyendo que sea un buen proyecto y que represente una buena solución. Estimo que es una solución de emergencia. Tenemos que salir de esta situación y estaba dispuesto a votar cualquier tipo de solución. Considero que este proyecto va a perjudicar a muchos pequeños propietarios, respecto a los cuales hemos bregado mucho en la Cámara de Diputados con el señor senador Fusco y otros legisladores; hemos luchado porque se protegiera a ese sector en las leyes de alquileres. Pero, en este momento, nosotros estamos ante un dilema, ante un drama. ¿Quien lo provocó? No es el caso de buscar culpables; el hecho real es que los inquilinos saben que mañana o pasado pueden ir a la calle. Y ¿a dónde los van a mandar? ¿a la plaza Independencia, ¿a la playa? Vamos a darle una solución

Entre el drama del pequeño propietario, —no me preocupa el grande sino el pequeño propietario— y el drama de los inquilinos, que no sabe que va a hacer si se encuentra con su familia en la calle, entre los dos males pretendo corregir el más grave.

Reconozco que este no es un buen proyecto y que el Parlamento está en falta en esta materia. Todos están en falta. Quiero aclarar que estamos votando este proyecto de ley ante la realidad dramática que estamos viviendo, originada por la falta de una ley de fondo que venga a solucionar el problema en forma satisfactoria. Ante esta realidad no tengo más remedio que inclinarme por los inquilinos a efectos de darle al problema la solución menos mala posible.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra se va a votar en general.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: — *Afirmativa.* — 13 en 18.)

—En discusión particular.

Léase el artículo 1o.

(Se lee:)

"Artículo 1o. — Declárанse suspendidos de oficio desde el 17 de setiembre de 1962 hasta el 30 de junio de 1963, los desalojos y lanzamientos, iniciados contra arrendatarios y sub-arrendatarios, buenos pagadores de fincas, cualquiera fuera su destino, con excepción de los comprendidos en las causales de los arts. 7. de la Ley 11.921 de 24 de marzo de 1953, y 15.o de la Ley 12.492 de 9 de enero de 1958."

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: — *Afirmativa.* — 12 en 18).

—El artículo siguiente es de orden.

Queda aprobado el proyecto en primera discusión general y particular.

SEÑOR SILVA. — Hago moción para que se suprima la segunda discusión.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción del señor senador.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: — *Afirmativa.* — 15 en 18).

Queda aprobado el proyecto que se comunicará a la Cámara de Representantes.

9

SEÑORA ROBALLO. — Pido que se trate como grave y urgente, a continuación, el otro proyecto.

SEÑOR PENADES. — ¿Pero no estamos en la hora previa?

En ese caso tiene que hablar el señor senador Fusco.

SEÑOR FUSCO. — Nada de hora previa: debate, y muy de fondo ha de ser el que se promueva.

La hora previa la haremos mañana. Si ustedes no vienen mañana, será porque rehuyen el debate sobre el escándalo y la ignominia que constituye el hecho de que haya hombres de gobierno que vayan a mendigar plata de los Estados Unidos para financiar las elecciones de dentro de dos meses. Debate y bien de fondo; nada de hora previa.

SEÑOR PENADES. — ¿Pero no dijo el señor senador que lo iba a plantear en la hora previa?

SEÑOR FUSCO. — Es tema que atañe al Plan de Obras Públicas, pero si no hay leyes, no consiguen la plata, y no va a haber leyes. Pero hay que denunciar la desvergüenza que significa lo que está ocurriendo.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Antúnez Giménez.

SEÑOR ANTUNEZ GIMENEZ. — Estaba anotado, señor Presidente, para hacer uso de la palabra en la hora previa y quiero hacer referencia a dos proyectos que he presentado.

Previamente deseo plantear en el Senado un grave problema, a mi juicio, que tiene la Comisión de Previsión y Asistencia Sociales en este momento. Nos ha llegado la noticia de que algunos senadores sostienen que ciertos problema a estudio de esa Comisión son inconstitucionales.

Entiende la Comisión que frente a la urgencia de algunos de esos proyectos, es necesario que el Senado dé una solución definitiva.

La Comisión, en mayoría, tiene su opinión con respecto a este problema y ha informado, en primer lugar, el referente a la causal jubilatoria de la mujer madre fun-

cionaria pública, que es la única exclusión que existe. La Comisión lo ha informado, en mayoría, y lo ha traído a Sala. Solicitamos que sea considerado y que, al tratarse se estudie este problema de orden constitucional.

SEÑOR FUSCO. — ¿Me permite, señor Presidente, para una cuestión de orden?

Quisiera saber cómo interpreta la Mesa la votación que se hizo de la moción que formulé antes de pasar a cuarto intermedio para ir a la Asamblea General. El sentido, la intención de mi moción eran los de que, si reanudada la sesión, con carácter permanente, como dije bien claro al formularla, llegáramos a quedar sin número, mientras no se haya agotado la orden del día, continuaríamos sesionando mañana. ¿Es así como se interpretó?

SEÑOR PRESIDENTE. — Sí, señor senador.

SEÑOR FUSCO. — O se agota la orden del día, o seguimos sesionando mañana.

SEÑOR PENADES. — ¿Qué oradores estaban anotados para la hora previa, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Los señores senadores Brena y Antúnez Giménez

No hay número para continuar sesionando
Se levanta la sesión.

(Así se hace, a la hora 20 y 29 minutos, presidiendo el señor senador Raffo Frávega, con asistencia de los señores senadores: Abdala, Antúnez Giménez, Brena, Cardoso, Chello, Collazo, Fischer, Fusco, Penadés, Piffaretti, Roballo, Saravia, Silva y Trías Du Pré.)

Dn. JUAN C. RAFFO FRAVEGA
Presidente

Dr. José Pastor Salvañach y Dn. Alfredo Frioni
Secretarios

Santos Giorello Abelenda
Director del Cuerpo de Taquígrafos

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 231 — Montevideo, Viernes 26 de Abril de 1963 — Núm. 16627

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Por cada publicación, el centímetro (25 palabras)	$ 4 00
B)	Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial") ...	" 6.00
C)	Matrimonios del Interior	" 2.00
D)	Balances, por cada línea de columna chica o su equivalente	" 4.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 36.00
" año	" 72.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 51.00
" año	" 102.00

Interior y Exterior

Por semestre	$ 51.00
" año	" 102.00

EJEMPLARES

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Por día	$ 0.50
Atrasados	" 1.00
De más de quince días ..	" 2.00
De más de un año	" 5.00
De más de tres años ..	" 10.00
De más de cinco años ..	" 15.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

(Resolución 27 de diciembre de 1962)

	la página
Hasta los 3 primeros años	$ 8.00
De más de 3 años	" 12.00
De más de 5 años	" 20.00
De más de 10 años	" 25.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado) ...	$ 40 00	el tomo
1930	....	" 20 00	" "
1931	(reeditado) ...	" 39 00	" "
1933	(reeditado) ...	" 50.00	" "
1934	(reeditado) ...	" 66.00	" "
1935	"	" 53.00	" "
1937	"	" 50.00	" "
1938	"	" 50 00	" "
1939	....	" 20 00	" "
1940	....	" 20 00	" "
1941	(reeditado) ...	" 30 00	" "
1942	"	" 50 00	" "
1943	"	" 20 00	" "
1944	"	" 50 00	" "
1945	....	" 20.00	" "
1947	"	" 74.00	" "
1948	"	" 52.00	" "
1949	"	" 48.00	" "
1950	"	" 65.00	" "
1952	....	" 20.00	" "
1953	....	" 20.00	" "
1954	....	" 20.00	" "
1955	....	" 20 00	" "
1956	....	" 20 00	" "
1957	....	" 22.00	" "
1958	....	" 25 00	" "
1959	....	" 40 00	" "
1960	....	" 63.00	" "
1961	....	" 70.00	" "
1962	....	" 40.00	" "

Encuadernados

1952	....	$ 30.00	" "
1955	....	" 30.00	" "
1956	....	" 30.00	" "
1957	....	" 28.00	" "
1958	....	" 33.00	" "
1959	....	" 61.00	" "
1961	....	" 95.00	" "
1962	....	" 57.00	" "

De acuerdo al decreto de 2 de octubre de 1958, los avisadores de la Capital disponen hasta de 15 días y los del Interior hasta de 30 días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Con un capital	hasta	
	$ 500 000 00	$ 750.00 la página
De $ 500.001.00	" 1 000.000 00	" 800 00 " "
" " 1.000.001 00	" 2 000.000 00	" 1.000 00 " "
" " 2 000.001.00	" 3.000.000 00	" 1.200 00 " "
" " 3.000.001.00	" 4.000.000.00	" 1.400.00 " "
" " 4.000 001.00	" 5 000.000.00	" 1.600 00 " "
" " 5 000.001.00	" 6.000.000.00	" 2 000.00 " "
" " 6.000 001.00	" 8.000.000.00	" 2.400.00 " "
" " 8 000 001 00	" 10.000.000.00	" 2.800 00 " "
" " 10.000 001.00	" 12.000.000.00	" 3.200 00 " "
" " 12.000 001.00	" 15.000.000.00	" 3 600.00 " "
" " 15.000.001 00	" 20.000.000.00	" 4 000.00 " "
" " 20.000.001 00 en adelante		" 4.600 00 " "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas.

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del Interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE GIOSCIA o GIOSCIA FERRETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Abril de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub 5604 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GABRIEL SIGILLITO o GABRIEL SIGILLITO VOLONINNO o ISMAEL SIGILLITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 5605 Ab 25-v.my 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARIO PABLO o MARIO HECTOR BRUNE MACCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 5420 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CHEMJA CAHAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 5339 Ab 23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BENJAMIN GERARDO RUSSOMANNO o RUSSOMANNO SPATOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Abril de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5374 Ab.22-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA REY de MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Abril de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5304 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña CATALINA TRIFONIA o TRIFONA PELUFFO o PELUFFO GHERZI y de doña ANGELA PELUFFO o PELUFFO GHERZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Diciembre de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 5038 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SARINA ROSA ZAVATTIERO MESINA o ZAVATTIERO MESINA de CAPALBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5073 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE JACOBSONS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 4 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $360.00 30|pub. 4259 Mar.28-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE PRIMO o VICENTE PRIMO JOSE BASAGOITI o BASAGOITI VALLANA, citándose a los acreedores, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 28 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4695 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SEFERINA o CEFERINA MARTINEZ de ALVAREZ o ALBAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de Febrero de 1963. — Héctor Del Castillo Lussich, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 4641 Ab.4-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PASITA o PACITA o MARIA PAZ ARIAS de NICODEMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $360.00 30 pub. 4696 Ab.5-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDUARDO o EDUARDO DANIEL CAPILLAS o CAPILLAS FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 29 de 1963. Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub 4861 Ab.15-v ab 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO GARCIA o GARCIA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 3 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4865 Ab.15-v.ab.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ANGELA RUSCONI o RUSCONI MOGNASCHI de BOSIO, (L.o 61, F.o 32), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 5573 Ab 25-v my 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PANTALEON D'ALESSANDRO SAULLO o SAULLI (L.o 61, F.o 53), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Abril de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5587 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN ALBERTO ARECO o ARECO COTRO, libro 61, folio 16, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 5557 Ab 24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GACEO o GACIO de URBINA, (L.o 59, F.o 292), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5327 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO ROMERO ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de [illegible] de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5337 Ab.23-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTA ELISABETA HOHAUS o HOHAUS de HOMPLI, (L.o 61, F.o 43), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5221 Ab 22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Jueza Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DEOGRACIA LURAGHI o LURAGHI BONINO, (L.o 61, F.o 37), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5305 Ab 22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE CORALIO CABRERA, (L.o 61, F.o 18), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5288 Ab 22-v my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LONGINA o LONGINA PETRONA GARCIA SILVA de PODESTA, libro 61, folio 6, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Febrero de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5102 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA ROCCATAGLIATA de [illegible]Z ROMERO, libro 61, folio 31, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5100 Ab.18-v.may 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN DOMINGUEZ MISA, libro 59, folio 639, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5101 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GLADY PURIFICACION COUÑAGO o COUÑAGO de COUÑAGO, libro 61, folio 17, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Febrero de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5103 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTA SCHTERN de YAVITZ, libro 59, folio 522, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Febrero de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 5104 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA RENEE SARDO de ZEBALLOS, libro 59, folio 521, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Febrero de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 5105 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC PITTAMIGLIO o PITTAMIGLIO, libro 59, folio 507, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Febrero de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5106 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de VICENTA FREIRE RODRIGUEZ y JOSE FREIRE RODRIGUEZ, libro 59, folio 404, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5107 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO o FRITZ HELLER RITTER, libro 59, folio 642, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5108 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA HERMINIA CASARAVILLA de DURAN RUBIO, libro 59, folio 657, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5109 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS AGUSTIN PARODI o PARODI BERTOLINI, libro 59, folio 645, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su sderechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Febrero de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5110 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA GIL de ROUCO, libro 61, folio 48, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5111 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RODRIGUEZ PEREZ, libro 61, folio 36, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5112 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIA IGLESIAS de BARRIO, libro 61, folio 32, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5113 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL RUIZ de ESPINDOLA, libro 59, folio 651, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 5114 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZULMA BEATRIZ GOMEZA de CESTAU, libro 61, folio 32, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 1515 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANDRADE o ANDRADE LOPEZ, libro 59, folio 643, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente a SOFIA PAULA ANDRADE SOSA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera, se le designará defensor de oficio para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $480.00 30|pub. 5118 Ab.18-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ANGEL PEZZATI DEMATEI o DEMATTEI, libro 59, folio 514, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5116 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA ACOSTA de VAZQUEZ, libro 61, folio 14, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5175 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL LOPEZ SEIJO, (L.o 59, F.o 646), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4959 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DORINA BARISTO o VARISTO de PAROLO, libro 61, folio 35, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Abril de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub 4780 Ab.15-v.ab.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON SOLKYSPLET, (L.o 63, F.o 670), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $360.00 30|pub. 5571 Ab.25-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CLOTILDE CHASEAUX; JOAQUIN ARQUIMBAU; JUANA VICTORIA HERNANDEZ CHASEAUX, JUAN HERNANDEZ y CELIA HERNANDEZ CHASEAUX, (L.o 63, F.o 394), citándose a los herederos, acreedores yde más interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 16 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5574 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON ISRAEL o ISRAEL BENCHOAM, (L.o 63, F.o 671), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 5597 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNO BOFFA, libro 62, folio 105, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 5321 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA TISCORNIA MONTALDO DE DEMARIA, libro 63, folio 557, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 5421 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL COSTAS GONZALEZ o MANUEL COSTA GONZALEZ, libro 63, folio 227, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5419 Ab.24-v.may.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DELLA VALLE de POZZI o MARIA DELLA VALLA de POZZI, libro 62, folio 293, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 26 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 5197 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA ANACLETA HERMINIA BETHENCOURT o HERMINDA ANTONIA BETHENCOURT, (L.o 63, F.o 686), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Abril de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 5333 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO GUIDO RAFFI TORRES, (L.o 63, F.o 687), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 5336 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA DE ANGELO o D'ANGELO de VIOLANTE, (L.o 60, F.o 502), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Abril de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 5337 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIA RODRIGUEZ de LAVEGA o de LA VEGA, (L.o 63, F.o 650), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 5239 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN SCELZO de ROMANO, libro 63, folio 580, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $360.00 30 pub. 5194 Ab.18-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LEONIDA UBILLA OLONDRIZ, libro 63, folio 690, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 2 de 1963. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5195 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO MENINI, libro 63, folio 577, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 5196 Ab.18-v.may.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN AUGUSTYNIAK, (L.o 63, F.o 669), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4994 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA SECO de TO-

RRES, (L.o 63, F.o 459), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 1º de 1962. — Alfredo Llugain, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4995 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO SAN MARTIN, L.o 63, F.o 598), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 3 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4996 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de AURISTELA ADORACION ESTELIS de RIVERO y doña CARMEN RIVERO de SOTELO, (L.o 64, F.o 17), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Abril de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4997 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARINA CIOCCA de VANZO, (L.o 64, F.o 3), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4998 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMAN o GERMAN HERSZHORN, (L.o 63, F.o 602), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4688 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CASTA SEGUNDA ZULMA DEYA de PIJUAN, (L.o 64, F.o 18), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4689 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMEN VIRGINIA RICHERO de PONT, (L.o 63, F.o 655), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4690 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO o AMERICO RICARDO CHIESA, (L.o 63, F.o 582), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4691 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL MARCELINO TELECHEA, (L.o 63, F.o 675), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4692 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RODRIGUEZ MONTES, (L.o 63, F.o 631), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4693 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VITO NICOLETTI SCALERA, (L.o 63, F.o 538), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4694 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARCHIBALD SIDNEY GORDON HORWOOD, (L.o 63, F.o 651), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 360.00 30|pub. 4309 Ab.1.o-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN LORENZO o LORENZO TRINIDAD o TRINDADE, libro 63, folio 674, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Abril de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4793 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES GABINO LARRE, libro 63, folio 597, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub 4792 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NARCISA BATIGNANI de CATTA, libro 63, folio 537, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4791 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL REMIGIO DE LIMA MUTUVERRIA, libro 63, folio 551, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1963. — Elbio A Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4790 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA FARESO de BUGALLO, libro 63, folio 581, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4789 Ab.15-v.ab.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MARINO de ESCOZ o SCOZ, (33-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E Real, Actuario.
1) $136.00 10|pub. 5576 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN CIRILO LARRAÑAGA ARAMBURU, (59-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5577 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL o ANGEL JUAN PEZZONI o PEZZUNI, (28-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecros ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5579 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA SILVA de GARIN, (37-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 2963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5578 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO o JUSTO DONATO PEREZ o PEREZ LARRAÑAGA,(29-62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5580 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON EXALTACION UBIRIA, (122-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Abril 1.o de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5581 Ab.25-v.my 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX CANTALICIO ALTEZ, (65-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5575 Ab.25-v my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN SAAVEDRA de PIÑEYRUA, 18-63 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5583 Ab.25-v my 9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CESARIO o CESAREO ODDONE FALCO o FARCO o FARCA, 109|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5631 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de AURELIA ODDONE u ODONE u ODONI de PIÑA y de JUAN o JOSE JUAN PIÑA ODDONE u ODONE u ODONI, 110|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5632 Ab.25-v.my 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ROBERTO FERNANDEZ BARBIERI o LUIS ROBERTO EDUARDO FERNANDEZ BARBIERI, 19|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5424 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN BRUJAS FORRELLAT, 44 63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5423 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FEDERICO ALEJANDRO o FRIEDRICH ALEXANDER o ALEX FREUND MUGDAN y FANNY o FRANCISCA SCHRAGENHEIM de FREUND, 94 63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5180 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO CHIJANE, 47.63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 5430 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA PONS de IGLESIAS, 101|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5466 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR CARRERA GONZALEZ, 64 63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5538 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ELZAURDIA ESTEVERENA y JULIAN o JULIAN SEPTIMO ELZAURDIA ESTEBERENA o ESTEVERENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5392 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELSA MATILDE WULLICH SCHAFFNER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5249 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO JUAN ROMANO MARECHAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5248 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA GABBA de PIZANO o PISSANO, 76|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5432 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL AGOGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 4 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5181 Ab.18-v.may.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA VILLA de SOUST, 49|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5182 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de CELIA RODRIGUEZ MILHOMENS CAPELLA, 120|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5183 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE CASIMIRO GAMBA, 125|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5184 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTIGAS RODRIGUEZ GOMEZ, 24|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5185 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA CURBELO DA SILVA, (31-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5072 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CESAREA BONILLA OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y especialmente se emplaza a RICARDO SANTOS BONILLA para que comparezca ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el expresado juicio dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Marzo 19 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 480.00 30|pub. 4187 Mz.23-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SOLEDAD MATO RODRIGUEZ, (440-62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4752 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL TANGREDA o TANGREDO o TANCREDI VALANZANO, (70-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Abril 1.o de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4753 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GULENIA KEHYAIN de CHAKIYIAND, (81-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4754 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES PROSPERO PARIENTE IZMENDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4755 Ab.5-v.ab.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA BOMHET BORI de DAURIA, (9-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4756 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERICH o ERICO LEO o LEON BUKOFZER COHN, (45-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4757 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN EVANGELISTA BENERO, 10|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4833 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA ESTHER BEROBIDE ETCHEBARNE de FERNANDEZ, 419|61, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4843 Ab 15-v.ab.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO CHUDECKI, 56|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4859 Ab.15-v.ab.29

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA NATTERO de NATTERO (80-62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 15 de 1962. — Julio E Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4881 Ab.15-v.ab.29

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de MAROUKE o MARUKE ZARMANIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 17 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5570 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE TRONCOSO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 3 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5368 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUCAS ISABELINO VALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 3 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5369 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO JUAN MARIANO o JUAN BUGNA BELTRAME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5176 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE VALLCORBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5371 Ab.23-v.my.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de FEDERICO MANDL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 2 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 5122 Ab.22-v.my 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SIMON ZETUNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 3 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5370 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL o MIGUEL FLORENCIO GONZALEZ o GONZALEZ FUMEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1963.— José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5177 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA LUISA CARRARA de MARTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5178 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIPE BENICIO o FELIPE BENISIO BENOIT FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5179 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN FRANZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 30 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 360.00 30|pub. 3715 Mz.21-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO NESSI MARTINELLI; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 26 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 360.00 30|pub. 3716 Mz.21-v.my.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO BUSTO MOREIRA, 58-385, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 18 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5532 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO PUGLIESE PUGLIESE, 58-363, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 18 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5534 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA CHRISTY de SOARES de LIMA, 58-354, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 18 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5533 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANACLETO o ANACLETO AGUEDO RIJO HERNANDEZ, 58-390, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 18 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5536 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO o ARTURO TEODORO RODRIGUEZ BARLOCCO o ARTURO RODRIGUEZ ROCHA, 58-352, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 18 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5535 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO STEINBACH ROTH, (58-184), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5068 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUALBERTO o GUALBERTO ORLANDO CHURI o CHURY, (58-349), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 18 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5365 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA o HERMINIA EUGENIA MEIR o MEYER o MEIR FEHR de SOLLA, (58-69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 18 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5366 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUADALUPE SARDINA DE PALMA, (57, 682), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 5 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5303 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFIN PIRIZ, (58, 354), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5301 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SZEJWACH o SCHEJWACH KORNWORCEL o KORNWORSEL o KORNWORCEL CHESNER o CHESNA, (56-585), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 29 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5067 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS ROGULJA o NIKOLA ROGULJA, (53-334), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 11 de 1963 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 360.00 30|pub. 3153 Mz.13-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ARTEAGA, 58-215 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 21 de 1963 — Esc. Raúl Llorrens, Actuario Adjunto.
1) $360.00 30|pub. 4862 Ab.15-v.may.28.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABRAHAM EL CURI o EL CURI TORK (57-534) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Noviembre 13 de 1962 — José Tomás Pereira, Actuario.
1). $360.00 30|pub. 3290 Mar.15-v.may.6

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BILLAUER (58-215) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso — Montevideo, Febrero 27 de 1963 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 3058 Mar.12-v. ab.30

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER GUTIERREZ LONE, libro 52, folio 399, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 5501 Ab.24-v.may 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO FRANCISCO CARRONE o GARRONE IRIGOYEN, (L.o 46, F.o 646), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5240 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CHANS POSSE, (L.o 46, F.o 162), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Abril de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5241 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORESTES ARISTIDES EMANUELI, (F.o 52, F.o 602), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5242 Ab.22-v.my.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR TOLEDANO, libro 52, folio 489, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1962. — C. Ponce de Leon A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4798 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA CAMPAGÑOLO o JUDITH C. de AMBROSI o GIUDITTA CAMPAGNOLO de AMBROSI o RITA CAMPAGNOLO, (52-484), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1962. — C. Ponce De León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4909 Ab.17-v.my.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO MARINO MARINO, libro 52, folio 676, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub 4797 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO JUAN LANATA, libro 52, folio 581, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparez-

can dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1963 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub 4796 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA CANTON DARIUMERBU de AGUIRRE PACHECO, libro 52, folio 699, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120 00 10 pub. 4795 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO MAXIMILIANO VILLAGRAN VIDAL, libro 52, folio 579, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 23 de Marzo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120 00 10 pub. 4794 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la Sociedad de bienes existente [illegible] RODOLFO o RODOLFO FAUSTINO [illegible] RODRIGUEZ PIRIZ y ELISABETH o INGRID ELISABETH KNEBEL, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, Setiembre 3 de 1962. — C. Ponce De León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $ 320.00 20 pub 3797 Mz 26-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REBECA SAUL de SABAH, (L.o 52, F.o 473), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la Feria Mayor al sólo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1962. — C. Ponce De León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $ 360.00 30|pub. 3163 Mz.13-v.my 2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALFREDO ALONSO RODRIGUEZ o ALFREDO BUENAVENTURA DEL CARMEN ALONSO RODRIGUEZ, (F.o 193), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 18 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5586 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CLARA ARANDILLA de AGUILERA, F.43, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 27 de Febrero de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120 00 10 pub. 5539 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ANGELICA CABRERA de MARTIN, (F.o 114), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 27 de Febrero de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120 00 10 pub. 5223 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JACOBO MIGDAL o JAKOBO MIGDAL BRILEC o BIELEC o BIELCOW o BICKOW o BIECKOW citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 27 de Febrero de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120 00 10 pub. 5224 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ERMINIA FREIJO o HERMINIA FREIJO BUCETA de SERTAL, (F.o 24), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 27 de Febrero de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120 00 10 pub. 5225 Ab.22-v.my 6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA DELMIRA FERNANDEZ de POLISANO, (F.o 186), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo 15 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario
1) $120 00 10 pub. 5226 Ab.22-v.my 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PAULINA o PAULINA MARIA MAGNANI de PERTUSATI, F.10, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo 27 de Febrero de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario
1) $120 00 10 pub. 5093 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS FLORENTINO FERREZO, F.60, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5092 Ab.18-v.may.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA DEL CARMEN o CARMEN RILO de RUANOBA, (F.o 126), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586 — Montevideo, 27 de Febrero de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub 4908 Ab 16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BERTA ARNDT de BUTZKE, (F.o 170), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 28 de Febrero de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4909 Ab 16-v.ab 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TEUCLE BASTIANINI YORI, (F.o 64), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 15 de Marzo de 1963 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4910 Ab 16-v.ab 30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO SOLANO LOPEZ RUIZ, (F.o 5), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 27 de Febrero de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 4911 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANDRES MAZZEO, (F.o 6), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 27 de Febrero de 1963. — Eduardo Mattos Ramos Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 4912 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIO [illegible], (F.o 1.176), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586 — Montevideo, 17 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub 4678 Ab.5-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FLORO PEREYRA, (F.o 1.257), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 4913 Ab 16-v.ab.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NILDA FRANCISCA GREGORINI o NILDA FRANCISCA GREGORINI de SAAVEDRA, F. 147, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo 27 de Febrero de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario
1) $ 200.00 20 pub. 4663 Ab 4-v.may 21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO PARADA ARAUJO, F. 153, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4781 Ab 15-v.ab.29

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMITAS o ERMITA ARRUDA LOPEZ, F. 74, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario
1) $360 00 30|pub. 4780 Ab.15-v.may.29

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIA ELENA ARBIGU BONILLA de ALVAREZ, F. 1242, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito número 586. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario
1) $120 00 10 pub 4782 Ab 15-v.ab.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISIDORO JUAREZ, F. 228, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 12 de Abril de 1962 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120 00 10 pub. 4783 Ab.15-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público que se ha solicitado la yacencia de la sucesión de ANGELA GLADYS MILANS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 5263 Ab 23-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA AURORA MARTINEZ de DI LAURO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120 00 10 pub. [illegible] Ab 23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ANTONIO PROTEZONI CANAPA o ANTONIO PROTAZONI CANAPA y VENANCIA NIEVES de PROTAZONI o PROTEZONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 4421 Ab.5-v.ab.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DIONISIO BARGAS o VARGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5227 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN MARAZZI ROSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5290 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO FERRON FAGUNDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5200 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA TOMASA DELGADO de CROSSA o CROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5199 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELISA o ELISA JOSEFA GRASSO o GRASSO FORLANO de CARUSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5198 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO MASTRANGELO MELILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5144 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de INES VIBERTI de BALMELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5139 Ab.18-v.may3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER URAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5171 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HAROLDO RISSO SIENRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Agosto de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5131 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GABRIEL EDUARDO BERGA TORI o TORRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5215 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS GUILLOT MONTAÑES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Abril de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 5011 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA ANCHETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 5075 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUGENIO PAGLIANO FENOCCHIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 360.00 30|pub. 5076 Ab.17-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SABINA o LUISA SABINA MACCIO de MICHELINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 4710 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA GHIRINGHELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4784 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA DELFINA PIÑEYRO o PIÑEYRO MUÑOZ de FONTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4817 Ab.15-v ab.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANOUK o MANOUCK o MANUEL EUREDJIAN o EUREDJIAN VANESIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub 4875 Ab.15-v.ab.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura del a sucesión de don JUVENAL SANTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Marzo 28 de 1963. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $80.00 10|pub. 5557 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia ed Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JOSE LAGREGA o JOSE LA GREGA y MARIA TERESA MISENA o MARIA LAGREGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Noviembre 27 de 1962. — Orestes J Ballestrino, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 5431 Ab.24-v.may.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CABRERA SANGUINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de Diciembre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5443 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO CRISTOBAL ORSI PISANO o DONATO CRISTOBAL ORSI o DONATO C. ORSI o CRISTOBAL ORSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de Marzo de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5349 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELADIA o ELADIA CLAUDIA BONILLA de ALONSO o ALONZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de Abril de 1963. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 5262 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR AUGUSTO TESTA o TESTA ZAFFARONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de Abril de 1963. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5133 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA o ANITA LACADANNE CONDE de ALEMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de Marzo de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5134 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ANGEL DELL'OCA o PEDRO DELLOCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de Febrero de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5074 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO MANCASSOLA POZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de Marzo de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4727 Ab.5-v.ab.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PRUDENCIA RONSIO o RONCIO de ARBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de Marzo de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4728 Ab.5-v.ab.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PLACIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 19 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 5500 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA GONZALEZ de SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Febrero 6 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5373 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de

la sucesión de DULCE JOSEFA LARRUINA de ROSAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Abril 1.o de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 5393 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL REINEIRO PIROTTO MOREIRA y JUANA MOREIRA de PIROTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Abril 1.o de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 5394 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones Abril 1.o de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 5296 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA NICOLASA CABRERA de MANCEBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 1.o de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 5135 Ab.18-v.may.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GUIDO RICCI o RISSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 28 de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 5136 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL LAUZAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Diciembre 24 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 4906 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE CELESTINO MUSSO PAGANINI o CELESTINO MUSSO PAGANINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Abril 1 o de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 4774 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS JUAN MAINE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 28 de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO VIGNOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 5 de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 4729 Ab.5-v.ab.26

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO HAURET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Marzo 27 de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.

1) $120 00 10|pub. 4827 Ab.15-v.ab.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA AMARO de BENTANCOR, libro 2, folio 8, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, Octubre 26 de 1962. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) $120.00 10|pub. 4851 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS JORGE PASSALACQUA, libro 2, folio 148, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Marzo 18 de 1963. César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) $120.00 10|pub. 4850 Ab 15-v.ab.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de TEREZA o TERESA PETRONA ALBERTONI FACELLI, libro 2, folio 160, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Marzo 25 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) $120.00 10|pub. 4849 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES JOSE RIVARA HUALDE, libro 2, folio 71, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Diciembre 13 de 1962 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) $120.00 10|pub. 4848 Ab.15-v.ab.29

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO FERNANDO CALVIÑO BOTTARO, libro 2, folio 152, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Marzo 25 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) $120.00 10|pub. 4847 Ab.15-v ab 29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GRACIELA LEIZA ARBELBIDE, libro 2, folio 161, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Marzo 25 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto

1) $120 00 10|pub. 4846 Ab.15-v.ab.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLOTILDE TEJERA MEDEIROS de PUJADAS COMAS o CLOTILDE TEJERA MEDEIROS de PUJADAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de Abril de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.

1) $120.00 20|pub. 5626 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO ALEJANDRO CORDILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de Marzo de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.

1) $120.00 10|pub. 5418 Ab.24-v.may.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA PRIETO de MILANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 8 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 5453 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de GUZMAN FIGUEROA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 4 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 5350 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO LEOPOLDO BEROIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 5 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 5236 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de SALOME WILSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 28 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 5237 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN GONZALEZ ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 4 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 5235 Ab.22-v.my.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA ABDON SEDEN JULIETA DONATILA RUBIÑOS de LAGUILLO o EMMA o EMA RUBIÑOS de LAGILO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 26 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 5212 Ab.18-v.may.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ITALIPA LIRMA PEGAZZANO MAHJIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 19 de 1963. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.

1) $ 80.00 10|pub. 4947 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS LISSARRAGUE FABIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 27 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 4952 Ab.16-v.ab.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOLORES GALLARDO de OLIVA y de TERESA OLIVA de AISBURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 14 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.

1) $ 80.00 10|pub. 4943 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA o MARIANA FRANCISCA HITTA de LAMBERT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 26 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $120.00 10 pub. 4901 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de NARCISO EUSEBIO CHOCHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 28 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $120.00 10 pub 4577 Ab 4 v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO MENGHINI CAPPELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 18 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 4748 Ab.5-v.ab.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de NEMESIO o NEMECIO MAIDANA o MAIDANA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Co-

lonia, Marzo 13 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 4744 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO NICOLAS CUELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 25 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 4745 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA ADELA o ADELA CHEVALIER REY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 25 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 4746 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO EVARISTO FERNANDEZ HIDALGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 26 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 4747 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de SALUSTIANO PEDRO FERNANDEZ VIEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 26 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 4748 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUEDO CECILIO ROSAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 25 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 4749 Ab.5-v.ab.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ESTHER CORREA de SCALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 27 de Setiembre de 1962. — Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 5233 Ab.22-v.my.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, se hace saber: Que se ha dispuesto la apertura judicial de la sucesión de CARLOS DEL CARMEN FONTES o CARLOS FONTES, emplazando a los herederos, acreedores y demás interesados en su herencia para que concurran ante este Juzgado, en el plazo de treinta días, a estar a derecho. — Durazno, 26 de Marzo de 1963. — Julio C. Panizza, Juez de Paz.

1) $120.00 10|pub. 5232 Ab.22-v.my.6.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA SANCHEZ de TOURREILLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Abril 1.o de 1963. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 5246 Ab.22-v.my.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILO SINFOROSO DEVITA o DEVITTA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Marzo 11 de 1963. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 4341 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA REYES de CARBAJAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Febrero 27 de 1963. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 4842 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS BIDEGARAY BARTABURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Febrero 27 de 1963. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.

1) $ 360.00 30.pub. 4044 Mz.26-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA SOLARI o SOLARE de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Marzo 25 de 1963. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 5057 Ab.17-v.my.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO MOMERTO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de Marzo de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

1) $ 120.00 10pub. 5015 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ORJENI o URGENI o EUGENIA MANOUHIAN o MANOUKIAN de CHIMCHIRIAM o CHINCHIRIAM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de Marzo de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

1) $ 120.00 10 pub. 5016 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA di CLEMENTE o DECLEMENTE o De CLEMENTE de GALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de Marzo de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

1) $ 120.00 10 pub. 5017 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVESTRE IBARRA o IBARRA REBOLLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de Marzo de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

1) $ 120.00 10 pub. 5018 Ab.17-v.my.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEREZ o PEREZ GIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de Marzo de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

1) $ 120.00 10 pub. 5019 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS OLEGARIO u OLEGARIO REY PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de Marzo de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

1) $ 120.00 10|pub. 5020 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR MENDILARZU NOBLIA o MENDILAZO o MENDILARSU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de Abril de 1963. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 5021 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL OMAR TURRION o TURRION ITHURBIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 2 de Abril de 1963. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 5022 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de las sucesiones de GUZMAN VIQUES o VIQUES o BIQUE y BLANCA o HERMELINDA BLANCA o ERMELINDA o ERMILINDA o MILINDRA TECHERA de VIQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 26 de 1963. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $ 120.00 10 pub. 5023 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA SATURNINA ELENA o SATURNINA ELENA IRIGOYEN o IRIGOIEN de COLOMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de Marzo de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

1) $ 120.00 10 pub. 4934 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS ALBERTO URIOSTE ORTIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de Marzo de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

1) $ 120.00 10 pub. 4935 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL GIURIA de LACUESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 2 de Abril de 1963. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 4936 Ab.16-v.ab.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO TOBIAS LANDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de Marzo de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

1) $ 120.00 10|pub. 4937 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL GONZALEZ PAGOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de Febrero de 1963. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 4938 Ab.16-v.ab.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de BARALDO FRANCISCO RAMOS LAMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 27 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo Actuario.

1) $120.00 10|pub. 5626 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 15 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 5210 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de

MARIA URRUTIA de ARCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 25 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5041 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EUGENIA ESAIN de GARRIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 18 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5042 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ELOY CRUZ MAZA o MASSA, citándose a los herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 27 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5043 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVANA PELUA de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 8 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5044 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BRUNO CABRAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 19 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5045 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR EUSTAQUIA RODRIGUEZ de PEÑA o MARGARITA RODRIGUEZ de PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 15 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5046 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFIN CASAÑAS o DELFINO CASAÑAS o DELFIN CASAÑA o DELFINO CASAÑAS MEDEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 25 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4676 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL HENRY CAPRIO o MIGUEL ANGEL HENRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 27 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4674 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA FIGUEREDO de PEREIRA o JUSTA FIGUEREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 27 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4675 Ab.5-v.ab.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO ARAMBILLETY o ARAMBILLETE PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de Marzo de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5545 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN N. COLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de Abril de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5544 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO ALBERTO CUGNETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de Abril de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5285 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO ABILIO FLORENTINO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de Marzo, 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5283 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTO SOCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de Marzo de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5282 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIA MARIA RODRIGUEZ PLADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de Marzo de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5284 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. doña Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA LARRAIN de ALCORTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de Marzo de 1963. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $ 360.00 30|pub. 4750 Ab.5-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIZABETH MARIA BERGER de BENITEZ CRUZ o ELIZABETH MARIA BERGER TAUSSIG de BENITEZ CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de Marzo de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $ 360.00 30|pub. 4023 Mz.26-v.my.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de OCTAVIO ALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de Marzo de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 5258 Ab.22-v.my.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LANGONE o LANGONO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de Octubre de 1962. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4945 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de Octubre de 1962. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4946 Ab.16-v.ab.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Darío J. A. Bajac se hace saber la apertura de la sucesión de doña CONSUELO ANDRADE de MACEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 21 de 1963. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5344 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Darío J. A. Bajac se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO GONZALEZ, citándose a los que se consideren con derecho a heredar al causante, acreedores y demás interesados, para que comparezcan con los justificativos que acrediten sus derechos dentro del término de sesenta días, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 1.125 del Código de Procedimiento Civil. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Marzo 11 de 1963. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
1) (R. 21|7|34) 20|pub. 31000 Ab.23-v.my.7.
My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de don HERMES LUIS JUAN SAULEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 22 de 1963. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5003 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de don AMADEO DATTI o AMADEO DATI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 29 de 1963. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 5004 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PELLETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 29 de 1963. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 5005 Ab.17-v.my.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JULIA ESTHER GRILL de ACLAND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 29 de 1963. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 5006 Ab.17-v.my.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro doctor Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de don TEOFILO BANKA, citándose a los que se consideren con derecho a heredar al causante, acreedores y demás interesados, para que comparezcan con los justificativos que acrediten sus derechos dentro del término de sesenta días, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Febrero 11 de 1963. — Mario Durañona, Actuario.
1) (D.21|7 934) 20|pub. 30577 Mz 7-v.mz.20.
Ab 15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 29 de 1963. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 5007 Ab.17-v.my.2

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, doctor don Luis Alberto Galagorri, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 27 de Febrero de 1963. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 5089 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, doctor don Luis Alberto Galagorri, se

hace saber la apertura de las sucesiones de CAMILA y PILAR OLIVEIRA u OLIVERA o DE OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 27 de Febrero de 1963. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
$120.00 10 pub. 5090 Ab.18-v.may 3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SELLANES RUIZ o SELLANES RUIZ VILLAMIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 23 de 1963. — Amelia L. da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10 pub. 5470 Ab.24-v.may.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA o MARIA ADELIA SANDIN de YELICICH o YLICICH o YELICICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera. Febrero 7 de 1963. — Amelia L. da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 4824 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGISMUNDO PERRUELO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 28 de 1963. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 120.00 10|pub. 5065 Ab.17-v.my.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA BENIA o VENIA de REBOLLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 7 de 1963. — Amelia L. da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10|pub 4823 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO LUIS de ALAVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 27 de 1963. — Amelia L. da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 4822 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTHA o MARTA DOLORES ALBISTUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 25 de 1963 — Amelia L. da Rosa, Actuaria.
1) $120 00 10|pub. 4821 Ab.15-v.ab.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN GRAÑA o GRAÑA LASCANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha. Marzo 29 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 5623 Ab.25-v.my.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que en los autos: "DIRENNA, ANGEL. Sucesión". (Lo. 19. Fo. 86), se ordenó anunciar por edictos la muerte de Angel Direnna o Angel Birena o Angel Benigno Direnna, llamando a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días, comparezcan a estar a derecho con los justificativos de su parentesco. Y a los efectos de lo dispuesto por los artículos 1125 y 1126 del Código de Procedimiento Civil, se hace estas publicaciones. — Salto, Setiembre 6 de 1962. — Julio Abelenda, Actuario Adjunto.
1) (D.21|7|34) 20 pub. 30612 Mz 13-v.mz.26. Ab.15-v.ab.29.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELA o CARMEN ARTAVE de SENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 18 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 5166 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MATSKO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 3 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 5167 Ab.18-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS ANTON LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 29 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 5168 Ab.18-v.may3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS PRELIASCO CIOCCA y de ROMULO AQUILES CIOCCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 26 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4751 Ab.5-v.ab.26.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON LARRONDO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 27 de 1963. — Esc. J Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4925 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES RUIZ IDIAZABAL de ANGULO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 27 de 1963. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4926 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GONZALO DURAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 27 de 1963. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4927 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA o LUCIA RODRIGUEZ de RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 27 de 1963. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario
1) $ 120.00 10|pub. 4928 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN HIPOLITO BENZANO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 27 de 1963. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4929 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA o JULIA UMPIERREZ de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 27 de 1963. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4930 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINA MOREIRA de MARTINEZ o GABINA DOLORES o DOLORES GABINA o DOLORES o GABINA MOREIRA MARTINEZ, conocida por SOR ALBINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, emplazándose en especial a Anselmo Alfredo y Domingo Bernardo Moreira Cantirán, Nieves y Petrona Acosta Moreira, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de ausentes. — San José, Febrero 7 de 1963 — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $480.00 30|pub. 3220 Mar.14-v.may.3

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL VAIRO o RAUL FRANCISCO VAIRO DE FRANCO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Abril 2 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 5354 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO PEREIRA o EUSTAQUIO LADISLAO PEREYRA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 26 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 5355 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de HORTENCIA MARCELINA AGUIAR de GOMEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 25 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 5356 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISEO CEFERINO BAEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 20 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 5357 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE GAUTHIER o GAUTHIER GUIGOU, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 25 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 5358 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SANGUINETTI o JUAN ENRIQUE SANGUINETTI LAURENT, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 28 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 5359 Ab.23-v.my.7.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, doctor don Luis Alberto Galagorri, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO RAMOS GALLINAL, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 11 de Marzo de 1963. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 5554 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, doctor don Luis Alberto Galagorri, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOROTEA GALEANO de SUGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 27 de Febrero de 2963. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 5553 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, doctor don Luis Alberto Galagorri, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a

deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 2 de Abril de 1963. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $120.00 10 pub. 5552 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don SECUNDINO LUIS CARRANZA o LUIS CARRANZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. A los solos efectos de esta publicación, habilítase la feria judicial mayor próxima. — Tacuarembó, Noviembre 21 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5427 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de de don ELIAS GUTIERREZ BETANCURT o BETANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Agosto 1.o de 1961. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 5428 Ab.24-v.may.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don CELESTINO REZENDA o REZENDE o RESENDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento Y a los efectos de estas publicaciones, habilítase la feria judicial mayor. — Tacuarembó, Diciembre 31 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $120.00 10'pub. 1740 Ab.18-v.may.3.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ALONSO CORNELIO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de Diciembre de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 5027 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO CHAGAS o ROGELIO INES CHAGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1.o de Noviembre de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5028 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATA SILVINA URQUIZA de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 28 de Diciembre de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5029 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMANA o ROMANA BARTOLA LUCAS de APARICIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de Diciembre de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5030 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, ABDON o JUAN ARAMENDI, citándose a los se hace saber la apertura de la sucesión de herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de Febrero de 1963. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5032 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ORIBE u ORIBE DIAZ ROQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de Febrero de 1963. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5033 Ab.17-v.my.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO GARCIA o EUGENIO GARCIA ROSAS o ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de Febrero de 1963. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10'pub. 5034 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIO AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de Febrero de 1963. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10'pub. 5035 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA o JULIANA SILVERA dos SANTOS o Dos SANTOS de SOTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de Febrero de 1963. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10'pub. 5036 Ab.17-v.my.2.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

RICARDO MATEO GARCIA LAGOS SUCESION

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 9.099 de 20|9|33, y habiendo transcurrido el término de cuatro años sin que se haga efectivo el pago de las cuotas en que se dividió el precio del siguiente solar: Promitente comprador: DOMINGO JUAN THEOPHILE. Solar 1 de la manzana 3, padrón en mayor área 15622, plano de los agrimensores Juan F. Ros y Uruguay Beca de Febrero de 1945 paraje Paso de Carrasco situado en la 7.a Sección Judicial de Canelones; se hace saber a la mencionada persona o a sus herederos, causahabientes a cualquier título y demás interesados que pasados quince días de la última publicación de este aviso, sin que se haya pagado el total de lo adeudado, habrán caducado todos sus derechos sobre el bien referenciado.
2) $360.00 15|pub. 4288 Mar.29-v.ab.26.

BANCO DE PANDO

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo diez de la Ley 9099 de 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido el término de cuatro años sin que se haya abonado cuota alguna del precio de la compra venta de los solares que a continuación se dirán, ubicados en Villa Gorostiaga, 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, en plano del agrimensor Héctor Carlomagno de Noviembre de 1953, se hace saber a los compradores, herederos a cualquier título y|o causahabientes que transcurrido 15 días de la presente publicación, caducarán totalmente todos sus derechos.

Padrón 2941 — 3466; Eustaquio Cabrera Cuitinio, solar 51 manzana "C".

Padrón 2942. — 2682; Artigas Vaz, solar 77 manzana "D"; 2781; Guillermo Medina, solar 90, manzana "D": 2784; Oscar Zanardo, solar 93, manzana "D": 3032; Elías Fernando de Saldamando, solar 73, manzana "D": 3033; Anita Julia S. de de Saldamando, solar 74, manzana "D".

Padrón 2945. — 2387; Custodio Facundo Barbosa, solar 128: 2476; María A. Barreto de Rodríguez, solar 117, manzana "G". — Banco de Pando, Avenida General Artigas 1001, Pando. — Marzo 19 de 1963.
2) $420.00 15|pub. 4233 Mar.29-v.ab.26.

ENRIQUE ANGEL BRUNO GUILLELMETTE MENDEZ

En virtud de lo dispuesto en la ley número 099 del 20 de Setiembre de 1933, en su artículo 10, se avisa a las personas que más abajo se mencionan, promitentes compradores a plazos, a sus herederos o causahabientes y a todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre los respectivos solares, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, sin pagarse las cuotas atrasadas, habrán caducado todos los derechos que les pudieran corresponder sobre los mismos:

MARIA ALAIDE PIMENTEL PERRON de ARAUJO, domiciliada en Cayetano Rivas número 3874, Ciudad, Solar 10, manzana 5 y solar 9, manzana 5.

ENRIQUE JORGE ORLANDO BORY, domiciliado en Avda. Suárez 3768, Ciudad. Solar 6, manzana 5.

CARLOS JOSE DOMINGO MAYER AVELLANAL, domiciliado en Avda. Suárez 3768, Ciudad. Solar 7, manzana 15.

JOSE LUIS MAYER AVELLANAL y MARIA RENEE SAYAGO MARTINEZ, domiciliados en Paraguay 1378, Ciudad. Solar 1, manzana 14.

Todos los solares indicados surgen del plano del agrimensor Juan A. González, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 1056 el 15 de Setiembre de 1956
2) $ 420.00 15|pub. 4342 Ab.1-v.ab.29.

LOS MEDANOS DE SAN RAFAEL S. A.

En virtud de lo dispuesto en el Art. 10 de la Ley 9099, del 20|9|933, se avisa a las personas que más abajo se mencionan, sus representantes o sucesores a cualquier título promitentes compradores que hace más de cuatro años que no pagan cuotas, que pasados los quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado los derechos que pudieran corresponderle sobre los siguientes solares del Barrio Parque "Los Médanos de San Rafael", primera sección judicial del Departamento de Maldonado y descriptos según el plano del Agrimensor Juan A. González Uslenghi, de fecha Diciembre de 1958, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, el 2 de Enero de 1959, con el número 1753: "Monper S. A.", los solares 1 13 y 14 de la manzana 10A, y 2, 3, 4 y 5 de la manzana 11; Raúl Deus, los solares 11 y 12 de la manzana letra A. — Montevideo, Abril 16 de 1963. — Los Médanos de San Rafael S. A.
2) $420.00 15|pub. 5142 Ab.18-v.my.10.

CABAÑAS PROGRESO S. A. (EN LIQUIDACION) Villa San Francisco Ciudad Jardín Olivos

Se hace saber al señor VICTOR ROBERTO TANCREDI, prometiente comprador del solar número 7 de la manzana número 16 de Villa San Francisco (4.a sección judicial del Departamento de Canelones), padrón número 5183 en mayor área, a su nombre, de sus herederos, causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derechos sobre dicho inmueble, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieren corresponderles sobre dicho solar en virtud de no haberse pagado las cuotas convenidas durante el término de cuatro años — Montevideo, Abril 17 de 1963. — Rodolfo Blanco Hughes, Abogado.
2) $300.00 15|pub. 5276 Ab.22-v.may.13.

PARQUE DEL PLATA S. A.

Se hace saber a ANTONIA REYES SAMBRAN de SILVA, prometiente compradora del solar 11 de la manzana 415; a FERMINA VILLAMIL GARCIA de LOPEZ, prometiente compradora del solar 7 de la manzana 393; a JULIAN URIA PIÑEYRO y FELIPE RAMON OLALQUIAGA ARBURUA, promitentes compradores del solar 4 de la manzana 312 y a MARGOT LIDID PEÑA ROMERO, prometiente compradora del solar 10 de la manzana 314, todos del Balneario "Parque del Plata", cuyas promesas de compra-venta fueron inscriptas en el Registro respectivo con el N.o 1321 del L.o 101, 634 del L.o 75, 309 del L.o 62 y 556 del L.o 51, respectivamente. Y se hace saber también a VICTOR HUGO SANCHEZ, prometiente comprador del solar 7 de la manzana 143; a AURELIO GALICCHIO MARZICCO, prometiente comprador del solar 13 de la manzana 325 y a EDUARDO O'NEILL REZZANI, prometiente comprador del solar 10 de la manzana 510, también del Balneario "Parque del Plata" que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la Ley N.o 9099, ha determinado la caducidad de las promesas de compra-venta referentes a esos solares. En consecuencia, a los 15 días siguientes al de la última publicación de este aviso, quedarán operadas dichas caducidades. — Parque del Plata S. A. — Juan C. Viapiana, Escribano.
2) $ 540.00 15 pub. 4853 Ab.15-v.my.7.

3-Convocatorias Comerciales

SIGMA S. A.

Se cita a los señores accionistas de Sigma S. A. para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 30 de Abril de 1963 a las 17 y 30 horas en el local de la calle Treinta y Tres 1334, Esc. 3, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Presentación y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico referente al ejercicio social que finaliza el 31 de Diciembre de 1962; 2.o) Elección del directorio de la sociedad para el ejercicio 1963; 3.o) Elección del Síndico y Síndico suplente para el ejercicio 1963

Los señores accionistas que quieren tomar parte en la asamblea deben depositar sus acciones o el certificado bancario al efecto en la Secretaría de la sociedad en la dirección indicada, hasta la hora 17 y 30 del día 27 de Abril de 1963. — El Directorio.
3) $48.00 2 pub. 5633 Ab.25-v.ab.26.

SURANA SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 2 de Mayo de 1963 a las quince horas, en el local de la Avda. Brasil 2802 apartamento 202, de Montevideo, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1962; 2.o) Elección del Directorio; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta el día y hora fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $80.00 5|pub. 5555 Ab.25-v.may.2.

BANCO INDUSTRIAL
PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA
Se cita a los señores accionistas del Banco Industrial S. A., para la asamblea general extraordinaria, que a propuesta del Directorio, se realizará el día martes 14 de Mayo de 1963, a las 21 horas en el local de la Institución, calle Treinta y Tres N.o 1500, a efectos de tratar la siguiente orden del día:
A) Aumento del capital accionario.
En caso de no formar quórum necesario establecido por estatutos, se sesionará en segunda convocatoria, transcurrida 1 hora después de la primera, y con el número de accionistas asistentes.
Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el Art. 54, de los estatutos, deberán depositar en el Banco, sus acciones, certificados de depósitos Bancarios, o certificados provisorios, a satisfacción del Directorio, con tres días hábiles de anticipación por lo menos, a la fecha de realización de la asamblea. — El Directorio.
3) $120.00 5|pub. 5433 Ab.24-v.ab.30.

PLEX S. A.
Convócase a los señores accionistas de "Plex S A.", para la asamblea general ordinaria, a realizarse el día 30 de Abril del corriente año, a las 18 horas, en el local de la calle Juan Carlos Gómez 2582, de esta ciudad para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general al 31 de Diciembre de 1962, y estado de Pérdidas y Ganancias.
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al Artículo 16 de los estatutos, deberán depositar las acciones o recibos bancarios con 2 días antes de la fecha de la asamblea. Montevideo, 25 de Abril de 1963.
3) $48.00 3|pub. 5450 Ab.24-v.ab.26.

ALEJANDRO MELLOGNIO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 13 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 30 de Abril de 1963, a la hora 14 en la calle Francisco Tajes 1271. Para poder concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán inscribir sus acciones o certificados bancarios en dicho local hasta tres días antes de la asamblea. Se considerará el siguiente orden del día:
1.o) Memoria y balance anual; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — El Directorio.
3) $ 160.00 10|pub. 4829 Ab.15-v.ab.29.

GONDRAND HERMANOS S. A.
De acuerdo con el Art. 17 de los estatutos, se convoca a la asamblea general ordinaria para el 30 del corriente a las 17 horas, en el local de la calle Rincón 468, piso 4.o, esc. 49, para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico al 31 de Diciembre de 1962; 2) Honorarios de Directorio y Síndico; 3) Elección de Directores y Suplentes; 4) Elección de Síndico titular y suplente; 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Para tomar parte de la Asamblea se deberán inscribir las acciones o certificados bancarios con tres días de anticipación a la fecha de la misma. — Montevideo, Abril de 1963.
3) $160.00 8|pub. 5077 Ab.17-v.ab.29.

CITYMAR S. A.
Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 9 5|63 a las 16.10 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31|12|62; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta 24 horas antes de la fijada para la reunión. — El Directorio.
3) $128.00 8|pub. 5264 Ab.22-v.may.2.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el 9 de Mayo de 1963 a las 16 horas a fin de considerar la siguiente orden del día: en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2:
1.o) Reforma de estatutos; 2.o) Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta 24 horas antes de la fijada para la reunión. — El Directorio.
3) $128.00 8|pub. 5263 Ab.22-v.may.2.

FRANCISCO SARUBI S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De acuerdo a los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 27 de Abril de 1963 a las 10 horas, en el local social, calle Tucumán N.o 915, del Balneario Piriápolis, para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1962; 2.o) Designación de dos accionistas para formar la Comisión Escrutadora y para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
Nota: Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados bancarios de las mismas en la secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación. — El Directorio.
3) $120.00 5 pub. 5231 Ab.22-v.ab.26.

ESTANCIAS ANTONIO SOUTO S. A.
El Directorio de Estancias Antonio Souto S. A. de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de los estatutos sociales, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 30 de Abril de 1963 a las 11 horas, en el local de la calle Lima 1840, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Designar dos de los señores accionistas a fin de constatar el quórum y firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con los señores Presidente y Secretario; 2.o) Considerar la memoria anual, el balance general o inventario, la cuenta de pérdidas y ganancias y el informe del señor Síndico, correspondiente al ejercicio 1962; 3.o) Considerar el proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio 1962.
Se previene a los señores accionistas que quieran tomar parte de las deliberaciones y resoluciones de la asamblea, que deberán depositar sus acciones o certificados bancarios que acrediten que éstas se encuentran depositadas, hasta tres días antes del fijado para la reunión, en las Oficinas de la sociedad, calle Lima 1840. — Montevideo, 17 de Abril de 1963. —El Directorio.
3) $160.00 5|pub. 5300 Ab.22-v.ab.26.

SOCIEDAD ANONIMA DE LA ESTANCIA DEL OMBU
SEGUNDA CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima de la Estancia del Ombú para la asamblea general ordinaria que se realizará el 9 de Mayo de 1963 a las 16 horas en el local de la calle 25 de Mayo 467, piso 4.o, apto. 8 para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria y balance correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1962; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Nombramiento de un nuevo miembro del Consejo de Administración; 4.o) Nombramiento de Síndico titular y suplente por el ejercicio 1963 y fijar su remuneración; 5.o) Designación de dos asambleístas para la firma del acta.
Conforme a lo dispuesto por el artículo número 32 de los estatutos, esta asamblea se realizará con el número de accionistas que concurran. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — El Secretario.
3) $192.00 8|pub. 5280 Ab.22-v.may.2.

INDUSTRIA ALGODONERA S A.
I.A.S.A.
Segunda Convocatoria
De acuerdo con el Art. 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1963, a las 10 y 30 horas, en el local de la calle Sarandí 690, 3er. piso, esc. 301, (Edificio Ciudadela), para considerar la siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria del Directorio; 2) Balances de situación y de resultados al 31 de Diciembre de 1962; 3) Informe del Síndico; 4) Remuneración del Síndico; 5) Destino de los resultados del ejercicio 1962.
Conforme a lo establecido en el Art. 2.o del Decreto de 16|7|943, los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Sarandí 690, piso 3.o, esc. 301, hasta tres días antes del señalado para la reunión. — El Directorio.
3) $120.00 5|pub. 5340 Ab 23-v.ab.29.

Segunda Convocatoria
Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, que se realizará el día 30 de Abril de 1963, a las 10 horas, en el local de la calle Sarandí 690, 3er. piso, esc. 301, (Edificio Ciudadela), para considerar la siguiente orden del día:
Punto único: Reconsideración de lo resuelto por la asamblea extraordinaria de accionistas de fecha 27 de Abril de 1962, a efectos de que se disponga que el dividendo del ejercicio 1960, se pase a fondo de reserva, en lugar de abonarlo con acciones.
Los señores accionistas que deseen formar parte de dicha asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Sarandí 690 (Edificio Ciudadela) piso 3.o, esc. 301, hasta tres días antes del señalado para la reunión. — El Directorio.
3) $120.00 5|pub. 5341 Ab.23-v.ab.29.

CARLOS MOSCA E HIJOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se cita a los señores accionistas a concurrir a la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 29 de Mayo de 1963, en la sede de la sociedad, Avenida Gonzalo Ramírez 1672, a la hora 10, para considerar la siguiente orden del día:
A) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; B) Elección de autoridades.
Nota: Se previene a los señores accionistas que las acciones deberán ser depositadas en la Administración de la sociedad, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. — La Secretaría.
3) $112.00 7|pub, 5385 Ab.23-v.my.2.

COMPAÑIA COMERCIAL DE FINANCIACIONES SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
Se cita, en primer y segunda convocatoria, a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día Jueves, 2 de Mayo de 1963, a las 11 30 horas, en el local de la calle Misiones 1371, esc. 40 4.o piso, con la siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1962; 2) Elección del Directorio.
Los accionistas deberán inscribir sus acciones con tres días de anticipación al fijado para la asamblea. — El Directorio.
3) $80.00 5|pub. 5395 Ab 23-v.ab.29.

EL PAULISTA S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, a celebrarse el 15 de Mayo de 1963, en la calle 25 de mayo 477, piso 3, esc. 74, a las 9 horas para tratar el siguiente orden del día:
1.o Lectura del acta anterior; 2.o Remoción de un Director; 3.o Nombramiento de un Director titular y de doble número de suplentes respectivos por cada uno de los miembros del Directorio.
Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, se requiere que depositen hasta cinco días antes como mínimo del señalado para la asamblea las acciones o el certificado bancario equivalente en la sede de la empresa y que podrán concurrir por sí o por apoderado. — Montevideo, 16 de Abril de 1963. — El Directorio.
3) $120.00 5|pub. 5412 Ab.23-v ab.29

4-Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS
Habiéndose presentado ante esta Repartición el señor RODRIGO ACOSTA BOOTH, solicitando nuevo título del nicho N.o 1518, del primer Cuerpo del Cementerio Central, por extravío del primitivo, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier reclamo. — Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1962. — La Dirección.
4) $540.00 90|pub. 22792 Dic.7-v.ab.29.

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores: LUIS ROQUE SABINA o SAVINA, MARGARITA CECILIA, RAUL VITO y EDUARDO GOUARNALUSSE, solicitando se expida a nombre del Sr. JUAN GOUARNALUSSE título duplicado del nicho N.o 558 del 1er. Cpo. del Co. Central, por extravío del primitivo, se hace público esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier recurso. Vencido dicho término se procederá como se deja solicitado. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1962. — La Dirección.
4) $720.00 90|pub. 23478 Dic.17-v.my.7.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "JOSE SANCHEZ GARCIA y LEILA ESTHER ZEINAL ALJADEFF. Disolución y liquidación sociedad conyugal, libro 59, folio 420, ficha V-670", se hace saber que por resolución del día 1.o de Febrero de 1963 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges José Sánchez García y Leila Esther Zeinal, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 15 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $400.00 20|pub. 5306 Ab.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "OLEGARIO VICTOR DENIS TAJES y EMA GONZALEZ RECALDE. Disolución y liquidación sociedad conyugal". (Lo. 59, Fo. 323), (Ficha V 351), se hace saber que por resolución del día 24 de Diciembre de 1962 se decretó la disolución de la sociedad

dad de bienes existente entre los cónyuges Obdulio Víctor Denis Fajes y Elsa González Ferrando, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7o. de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 11 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 400.00 20|pub. 4647 Ab 4-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "WALTER RODOLFO SILVA C. SELVA MARIA LUISA CERATO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Lo. 59, Fo. 293), (Ficha V-303), se hace saber que por resolución del día 24 de Agosto de 1962 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges Walter Rodolfo Silva y Selva María Luisa Cérato, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7o. de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 15 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 400.00 20|pub. 4656 Ab.4-v.my.10

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 8 de Marzo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre JORGE ALBERTO RECHERO y SUSANA VIÑALES, libro 60, folio 127, citándose a todos los que tuvieren interés en comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 de la ley N.o 10.783. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 4 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
5) $320.00 20 pub. 5588 Ab 25-v may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 20 de Marzo de 1963, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre: "JOSE MARIA JUAN RICCIARDI y MARIA AMALIA ALONSO LESINO (L.o 60, F.o 207) citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 29 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
5) $ 320.00 20|pub. 5121 Ab 18-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 19 de Marzo de 1963, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre LUIS EDUARDO JUAN RICCIARDI y MARIA TERESA CERINI CAVALLINI (L.o 60, F.o 306), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 4 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
5) $ 320.00 20|pub. 5122 Ab 18-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 28 de Marzo del corriente año, auto N.o 2391, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre "ELOY TEJERA y MARIA ESTHER PIETRA de TEJERA", (L.o 60, F.o 215), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Ley 10.783. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
5) $ 320.00 20 pub. 5123 Ab.18-v.my 17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 5 de Febrero del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre GABRIEL PIRELLI y LUCINDA GARCIA FERNANDEZ de PIRELLI, (L. 60, F. 107), citándose a todos los que tuvieren interés en comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No 10.783. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 28 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
5) $ 320.00 20|pub. 4568 Ab 4-v.my 10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 7 de Marzo de 1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre "EDELMIRA TOUDOBA ROUSO y DANTE RAMOS BARCA, libro 60, folio 127", citándose a todos los que tuvieren interés en comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10 783. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 21 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
5) $320.00 20.pub. 4142 Ab.1-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 13 de Marzo de 1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre "JOSE LUIS BADO y SUSANA EMA GOMEZ LANZA de BADO" (Lo 66, Fo. 273), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley número 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 28 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
5) $ 320.00 20|pub. 4569 Ab.15-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "NICOLAN ACCETTO DORA y RODRIGUEZ VIERA MANUEL D. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Libro 63 Folio 143) se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Dora Nicolán Accetto de Rodríguez y Manuel Darío Rodríguez Viera, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (artículo 7 o de la Ley N.o 10.783). — Montevideo, Febrero 12 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario
5) $400.00 20 pub. 3927 Mz.25-v.ab 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "BARBERO PIO, FRANCISCO y CAMPS JULIA ISABEL. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L.o 63, F.o 539)", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Francisco Barbero Pío y Julia Isabel Camps, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7.o de la Ley N.o 10.783). — Montevideo, Marzo 27 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
5) $ 400.00 20|pub. 4396 Ab.2-v.my 3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "LOPEZ MARZOA, JOSE y SANCHEZ ANGELILLO, NORMA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, libro 63, folio 145", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges José López Marzoa y Norma Sánchez Angelillo, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuges deudor. (artículo 7.o de la ley N.o 10.783). — Montevideo, Abril 17 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
5) $400 00 20 pub. 5425 Ab.24-v.may 22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "SCHUSSELIN ROSARIO LUISA con ESPERIO CARBAJAL. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (V-101-1963), se hace saber que con fecha 26 de Marzo ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Esperio Carbajal y de Rosario Luisa Schüsselin o Schusselin. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso) dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7 o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
5) $ 400 00 20|pub. 5186 Ab 18-v my 17.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Turbal Mario contra LIA RAQUEL SCARLATTO. Dis. y Liq. de Soc. Conyugal. (V-569-62)", se hace saber que con fecha 30|11|62, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Mario Héctor Turbal Coppola y Lía Raquel María Scarlato. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 20 de 1962. — Julio E. Real, Actuario
5) $400 00 20|pub. 4042 Mar.20-v.ab.20.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaída en los autos "Press Heinlein Elisabeth Myriam contra WALTER FARIAS VAZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (V|398|1962), se hace saber que con fecha 1.o|11|1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Walter Farias y Elisabeth Myriam Press. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 6 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 3721 Mar.21-v.ab.25.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "ARENAS MARIO SANTIAGO y LUZ BRENDA VALDEZ FAGET. Dis. y Liq de Soc. Conyugal" (V-400-1962), se hace saber que con fecha 16|11|1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Mario Santiago Arenas Batalla y Luz Brenda Valdez Faget. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4 o piso) dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7 de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
5) $400.00 20 pub. 4759 Ab 5-v.may.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 26 de Marzo de 1963, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges (WALTER) ERNESTO WALTER SILVEIRA GILARDINI y ELSIE EDITH HUBEL CHAVEE de SILVEIRA.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. —Montevideo, Abril 3 de 1963. José Curi Zagia, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 5078 Ab.17-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 1.o de Febrero ppdo se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes, integrada por los cónyuges Juan Carlos Gebelin Bennel y Martha Raquel Fernández Martínez.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 7 de 1962. — María Inés Varela de Motta Avellanal, Actuaria Adjunta.
5) $320.00 20 pub. 3992 Mz 25-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 21 de Setiembre de 1962, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARMEN RODRIGUEZ y REGINO COSTAS LUZARDO.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7 o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 11 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 3091 Mz 25-v.ab.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D. Pereira, en autos "FARIÑA ESPARTACO MARIO Y ELENA MARIA BIZMENDI FERNANDEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (53-396), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Diciembre 21 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $320.00 20 pub. 4864 Ab 15-v.my 14.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Villa de Saettone, Amelia Ana contra SAETTONE GENTA FELIPE JOSE MARIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (53-20[illegible]), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Marzo 2[illegible] de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 4042 Mar.20-v.ab.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira en autos: "STEIN JACOBO y ESTER JUKIER. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (58 256), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los conyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Marzo 5 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) ... 20 pub. 2983 Mz.11-v ab 5

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D. Pereira en autos: "Velazco de Costanzo Flor del Alba contra ALEJANDRO VICTOR COSTANZO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (58 20), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de término de sesenta días — Montevideo, Febrero 18 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $320.00 20 pub. 3491 Mz 19-v ab 23

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Alfonzo Hernández, Ruben con BLANCA ROSAS o BLANCA IRMA ROSAS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (58-237), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Marzo 27 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 4365 Ab.1 o-v.may.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre MIGUEL ANGEL SOSA DIAZ y DOROTEA GOMEZ ORIBE, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7 o de la ley N.o 10.733. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $320.00 20 pub. 4310 Ab.1.o-v.may.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Neron, Virginia, contra PEREYRA, ARIEL AUGUSTO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, Ficha F-1261|962", se hace saber que con fecha 14 de Diciembre de 1962 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ariel Augusto Pereyra y Virginia Neron. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 1.o de Febrero de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $400.00 20 pub. 5589 Ab.25-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Catalano, Lucía con CARDOZO ORLANDO NARCIZO. Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal, Ficha F_179|963", se hace saber que con fecha 22 de Febrero de 1963, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Orlando Martín Cardozo y Lucía Catalano. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, art. 7.o). — Montevideo, 11 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 4074 Mar.26-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "SZEZYGIELSKI, MARIAN con GUERRA, MARIA OFELIA. Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal, (Ficha F.o 1223 962)" se hace saber que con fecha 12 de Diciembre de 1962, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marian Szezygielski y María Ofelia Guerra.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley número 10.783, Art. 7.o). -- Montevideo, 5 de Febrero de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $ 320.00 20|pub. 3846 Mz.22-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "ALVAREZ, JESUS EDUARDO y IGLESIAS de ALVAREZ, MARIA BENEDICTA. Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal, (Ficha F.o 94|963)" se hace saber que con fecha 14 de Febrero de 1963 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jesús Eduardo Alvarez y María Benedicta Iglesias.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos dentro del término de sesenta días. (Ley número 10.783, Art. 7 o). — Montevideo 6 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $ 400 00 20 pub. 3322 Mz 22-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "RETTICH, ELENA y GOMORI, TIBOR. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha Fo. 25|963), se hace saber que con fecha 23 de Febrero de 1963, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tibor Gomori y Elena Rettich.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. Ley número 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 8 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $400.00 20 pub. 5821 Mz 22-v.ab 26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre doña LUCIA ALEJANDRA ESEIZA y don RAFAEL FRANCISCO MARQUEZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el art. 7 o de la Ley N.o 10783. — Montevideo, 13 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $320.00 20|pub. 5328 Ab.23_v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre MARIA del CONSUELO TAIBO y ROMAN VARELA GARCIA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, 27 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $320.00 20|pub. 5324 Ab.22_v.may.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don CARLOS FIGUEROA y doña JUANA ALVAREZ MENDEZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de los dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10783. — Montevideo, Marzo 5 de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $320.00 20|pub. 4271 Mar.29-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don PEDRO PASCUAL MARCHELLI y doña NORMA CECHET de MARCHELLI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — 26 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $320.00 20|pub. 4330 Ab.1.o-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre doña MARIA ROSA CLERICO COSTA y don JULIO BIANCHI GESAGA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 10783. — Montevideo, 21 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $320.00 20|pub 4270 Mar.29-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don ROY AUGUST WEBER y doña MARTHA RIUS de WEBER, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $ 320.00 20 pub. 4378 Ab.2-v my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don JOSE MARIA CARULLA y doña NELLY JOSEFA COUTINHO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10 783. — Montevideo, 1 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $ 320.00 20 pub 3844 Mz 22-v.ab 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre RAUL HECTOR TORRES y ELIA BELO GIL, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley No. 10783. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $240.00 20|pub. 4255 Mar 29-v my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre BERNARDO NAIMARK y doña BETTY ISABEL KOPIR, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783 — Montevideo, 15 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo Actuaria Adjunta.
5) $ 320 00 20 pub. 3845 Mz 22-v.ab.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don CARMELO CAMMAROTA y doña CARMELA MURO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10783 — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $240.00 20 pub. 4128 Mar.27-v may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don ABRAM MOSZEK y doña ROSA GRIMBERG, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, 13 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $320.00 20|pub. 4329 Ab.1.o-v.may.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: Umbelma Eguillor de Lozano contra AMBROSIO LOZANO. Disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, libro 19, folio 622" se hace saber que por auto de fecha 7 de Marzo de 1963, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Ambrosio Lozano y Embelma Eguillor de Lozano, emplazándose a todos los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, de 18 de Setiembre de 1946. — Artigas, Abril 3 de 1963. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $320.00 20 pub. 5558 Ab.25-v.may.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Canelones doctor Nelson Nicoliello, dictada en autos: "RODRIGUEZ PLACERES RAMON ANICETO y PRAXEDES RUSSI BONIFACIO. Disolución de la sociedad conyugal" (Libro 45 Folio 371, N.o 173), se hace saber que por resolución N.o 1033 de fecha 12 de Marzo de 1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Ramón Aniceto Rodríguez Placeres y Praxedes Russi Bonifacio, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley

del .. de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Canelones, 1.o de Abril de 1963 — Dra Beatriz Alc...turi, Actuaria Adjunta.
5) $400.00 20 pub. 4829 Ab 15-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Pando, dictada en autos: "RODRIGUEZ, MARIA OBDULIA c|LAUREANO PEREZ. Disolución de la sociedad conyugal" (L.o 2.o F.o 3), se hace saber que por resolución de fecha 10 de Diciembre de 1962, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges María Obdulia Rodríguez y Laureano Pérez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de término de sesenta días a deducir en forma sus derechos a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No. 10.783. — Pando, Diciembre 20 de 1962. — César Lanata Sanguinetti, Actuario. Adjunto.
5) $ 400.00 20 pub. 3355 Mz 22-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "RODOLFO E. BASSO COLETTO c|MARGARITA LINARI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 31 de Diciembre de 1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Rodolfo E. Basso Coletto y Margarita Linari. En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Melo, Febrero 7 de 1963. — Modesto Iturralde Arón, Actuario.
5) $ 400.00 20 pub. 5151 Ab.18-v.my.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber que por resolución No 890 del 15|II|963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal JUAN VICENTE FIERRO, LOLA TERESA CARDONA, celebrado en la 13.a Sección Judicial de Soriano el 3|XII|956. Y para que comparezcan dentro de sesenta días quienes tuvieren interés, se hace esta publicación. — Colonia, Marzo 4 de 1963. — Hugo Nelson Dar...ola, Actuario.
5) $240.00 20 pub. 4578 Ab.4-v.my.10.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en los autos: "HERNANDEZ DE BURGOS, NELIDA contra Juan Ramón Burgos. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 34, F.o 256), se hace saber que por resolución del día 12 de Febrero de 1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre Nélida Hernández y Juan Ramón Burgos, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley N.o 1783. — Florida, Marzo 21 de 1963. — Teresita Etcheverry Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $320.00 20 pub. 5024 Ab.17-v.my.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, en los autos: "ABELENDA DE HERNANDEZ, ELSA contra ANTONIO MARIA HERNANDEZ Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 34, F.o 204), se hace saber que por resolución del día 14 de Diciembre de 1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre Elsa Abelenda de Hernández y Antonio María Hernández, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 1783. — Florida, Marzo 28 de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $320.00 20|pub. 4939 Ab.16-v.my.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "CATALDINA S. DE LUCA DE APARICIO con HUGO RENE APARICIO Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (L.o 32, F.o 100), se hace saber que por resolución de fecha diez y nueve de setiembre último, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Hugo René Aparicio y Cataldina Suzena De Luca de Aparicio y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Noviembre 29 de 1962. Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
5) $ 400.00 20 pub. 3650 Mz 22-v ab 26

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctora Sara Broqua, dictada en autos "CARIBONI DE CASTAING, NILDA c CASTAING, ARTIGAS E. Dis. ... de la Sociedad Conyugal, (L.o 13, F.o 217)" se hace saber que por resolución de fecha 13 de marzo de 1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre Artigas E. Castaing y Nilda Cariboni de Castaing, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor. (ley de 18 de Setiembre de 1946, artículo 1.o). A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 20 de Marzo de 1963. — J. Serra Tur, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 4550 Ab.4-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia del Departamento, doctora doña Sara Broqua, dictada en autos: "FERNANDEZ DE ARRUTTI, LILIA C. contra ARUTTI UMPIERREZ, ERICO Dis y liquidación de la sociedad conyugal. (L.o 13, F.o 220)". se hace saber que por resolución de fecha 14 del mes en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos Lilia Clara Fernández y Erico Arrutti Umpiérrez, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor. (Ley 18 Setiembre 1946, artículo 7.o). A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 20 de Marzo de 1963. — J. Serra Tur, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 4551 Ab.4-v my 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "STAGNARO NESTOR M. c. FERNANDEZ, MARIA M. Dis. y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 13, F.o 157)", se hace saber que con fecha 31 de diciembre de 1962, se decretó la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de bienes de los esposos Néstor Mauro Stagnaro y María Modesta Fernández, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o, ley 18 de Setiembre de 1946). — Maldonado, 5 de Marzo de 1963. — J. Serra Tur, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 4552 Ab.4-v my.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que con fecha 25 de Marzo de 1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LUCIO HUMBERTO BOADA y DORILA HAYDEE MINTEGUIAGA. (L.o 22, F.o 263), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Salto, 28 de Marzo de 1963. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
5) $320.00 20|pub. 4592 Ab.4-v my.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "PEÑA AGUSTIN BRIGIDO DOLORES y MORA EUDOCIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L.o 16, F.o 561)", se cita y emplaza a todos los que tengan interés en estos autos, a que comparezcan a deducir sus derechos, dentro del término de sesenta días. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Marzo 15 de 1963. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario
5) $ 240.00 20|pub. 4415 Ab 2-v my 8.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: BALBINA I. MEIRA DE VOLONTERIO y JUAN CARLOS VOLONTERIO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L.o 34, F.o 238), se hace saber que por resolución de fecha 11 de febrero del corriente año dictada por este Juzgado en dichos autos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes entre los esposos Balbina Isabel Meira de Volonterio y Juan Carlos Volonterio, y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Mercedes, Marzo 4 de 1963. —
5) $480.00 20|pub. 4622 Ab.4-v.my.10.

6-Disoluciones de Sociedades

Por instrumento privado de 20 de Febrero 1963, Antonio Ministeri y Roberto Rappa, ... vinieron disolver la sociedad "Ministeri y Rappa Limitada", con domicilio en Arenal ... 1827, continuando a su solo cargo Rappa ... vinculándose así totalmente Ministeri ... dores: Escribana Romero Tajes, ... Mon evideo.
6) $160.00 20|pub. 5572 Ab.25-v.may.23

"HABER Y KATZ"

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que a partir del 12 de Junio de 1961, ha quedado disuelta la sociedad comercial "Haber y Katz" que giraba en el ramo de Carpintería, en la calle Rocha 2723 quedando a cargo del activo y pasivo de la misma el socio José H. Haber quien queda como único propietario. Acreedores presentarse en el mismo.
6) $240.00 20|pub. 5323 Ab.22-v.may.20.

7-Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "Enriqueta Scanni contra ANGEL IACONO Divorcio, libro 60, folio 170" se cita, llama y emplaza a don Angel Iacono, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo Febrero 1.o de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
7) $480 00 30|pub. 3763 Mar.21-v may 10

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "PONCE DE LEON, ALEJO, contra VIERA, SONIA TERESA, Divorcio por causal", (L.o 59, F.o 665), se cita, llama y emplaza a Sonia Teresa Viera a fin de que comparezca por si o por medio de apoderado en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de conciliación y se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Marzo 19 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
7) $480.00 30 pub. 4612 Ab.4-v.my.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: Américo Cresto contra OFELIA DELGADO. Divorcio, libro ..., folio 595 y en los de auxiliatoria de pobreza iniciados por el actor se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Ofelia Delgado, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 18 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario
7) $480 00 30 pub. 4758 Ab.5-v.may 27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno doctor Celestino D. Pereira, en autos "Tedesco, María Olga contra ALONSO, ENRIQUE JOAQUIN. Divorcio unilateral. 58-47", se cita y emplaza por noventa días a don Enrique Joaquín Alonso a fin de que comparezca a estar a derechos en dichos autos y en los de Auxiliatoria de Pobreza (58 119), promovidos por la esposa, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, Febrero 27 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) (R.20 : 935) 30|pub. 31014 Ab 24-v.Jn.3.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "PASTORINO MARIZALET contra S... TINI, ANDRES UBALDO. Divorcio", se cita y emplaza a don Andrés Ubaldo Santini Carr... si a fin de que, dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Marzo 14 de 1963 — José Tomás Pereira, Actuario.
7) $350.00 30pub 4654 Ab 4-v my 24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en los autos "Alvarez Cecilio Antonio contra CARMEN TALLON. Divorcio. F. 162.62", se cita y emplaza a Carmen Tallon para que comparezca dentro de noven-

días a deducir en forma sus derechos y llenar la conciliación, ante este Juzgado, Cerrito 586, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 29 de Marzo de 1963. — E. Mattos Ramos, Actuario.
7) $ 360.00 30 pub. 5591 Ab.25-v.jun.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega en los autos caratulados "Nazario Menéndez contra CELIA ESMORIS. Divorcio, libro 2, folio 260, N.o 5041. Ficha E|2395" y "Menéndez, Nazario contra ESMORIS, CELIA Auxiliatoria de pobreza, libro 2, folio 269, N.o 5115, Ficha D|1108" se cita, llama y emplaza a doña Celia Esmoris, a que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho a los referidos autos, y a tentar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, trece de Marzo de mil novecientos sesenta y tres. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
7) (R.20 4'55) 30|pub. 30851 Ab.4-v.my.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, dictada en autos: FERNANDEZ, NELIDA RAQUEL c|. AYALA CLERYS NELSON: Divorcio (37.561), se emplaza por el término de 90 días a Clerys Nelson Ayala, para que comparezca en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Marzo 11 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
7) $300 00 30 pub. 4238 Mar.29-v.my.20

8-Emplazamientos

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

De acuerdo a lo establecido por Resolución de Directorio de fecha 19|5|59, a lo estatuido por el artículo 2.o del Decreto de fecha 15|10|29 y a lo dispuesto por el "Estatuto del Funcionario". Ley de fecha 13|2|43, N.o 10.388, Art. 31, se emplaza al señor AZAEL PITTAMIGLIO, Credencial Cívica C. D. A. N.o 12.950, para que comparezca a reanudar su trabajo, o en su defecto aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — División Personal.
8) (C.C.) 3|pub. 31012 Ab.24-v.ab.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Angel de la Fuente, en autos caratulados "DOLORES MOSEGUI y otro. Posesión notoria de estado civil, (L.o 59, F.o 467)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Juana Mosegui, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseie Defensor de Oficio. — Montevideo, Febrero 5 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
8) $ 360.00 30|pub. 5120 Ab.18-v.my.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en los autos "Bayer Zdonek Antonio c|María Kubicek. Divorcio, (E-479-62), se cita y emplaza a doña MARIA KUBICEK para que comparezca dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y llenar la conciliación, ante este Juzgado, Cerrito 586, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 8 de Febrero de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
8) $ 360.00 30 pub. 5139 Ab.18-v.my.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA 24.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 24.a Sección de Montevideo, dictada en autos: "MARIA SOLFIRA CALDAS y ELIDA CALDAS c| Marcelo Abramovici. Cobro de multas Daños y Perjuicios" L.o 17, F.o 254, se cita, llama y emplaza a Marcelo Abramovici, para que comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, Marzo 29 de 1963
8) $480.00 30|pub. 5002 Ab.17-v.my.30

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor ... Nelson Nicoliello, dictada en autos: "SARUBBI, FRANCISCO, contra PADRON 3055. Juicio ejecutivo, (L.o 31, F.o 476)", se cita, llama y emplaza a René Natán Gelman, a sus sucesores a título singular o universal, y a cualquier persona que se considere con derechos sobre el inmueble empadronado con el N.o 3055 de la localidad de Cantegril, 1.a Sección Judicial de este Departamento, señalado con el N.o 4, de la manzana N.o 473 (antes 192), del plano que obra en la carpeta N.o 103 de la Oficia Departamental de Catastro y que comprende los solares N.os 11 y 12 del plano de fraccionamiento del Agrimensor Asuaga de Setiembre 942, inscripto con el N.o 170; con 30 metros de frente al SE a la calle Lincoln que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento entre la de Londres y Avenida Francia, para de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos — Maldonado, 31 de Diciembre de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
8) $960.00 30|pub. 4554 Ab.4-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "SARUBBI, FRANCISCO contra PADRON 1166. Juicio ejecutivo, (L.o 32, F.o 64)", se cita, llama y emplaza a ILJA o YLJA LIRSCHARKOFF o LIVSCHAKOFT o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquier persona que se considere con derechos al inmueble empadronado con el N.o 1166 de Barrio Marconi de la Primera Sección Judicial de Maldonado, solar señalado con el N.o 2 de la manzana número 546 del plano que obra en carpeta número 24 de la Dirección General de Catastro, compuesto por solares 8 y 11 del plano del agrimensor Rodolfo Gepp de Marzo de 1958, inscripto con el N.o 1511 el 10 de Abril de 1958 y que tiene 20 metros de frente al S.E. a la Avenida Claudio Williman y 20 metros de frente al N.E. a calle 12 metros por 94.421 metros de fondo lindando al NE. con los padrones 1165 y 5134 y al S.E. con padrones 5183 y 4913, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. — Maldonado, 4 de febrero de 1963. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
8) $1.080.00 30|pub. 4553 Ab.4-v.my.24.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, en autos "Fiscal Letrado Departamental c| Sucesión ANGEL DIRENNA, toma urgente de posesión. Padrón N.o 6145, Libro 21, Folio 111 N.o 653" se cita y emplaza por el término de treinta días a Magdalena Kazaria Direnna y el o los restantes propietarios del bien padrón N.o 6145 sitaudo en la Primera Sección de Salto para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio al ya designado Dr. José Omar Landi, con quien en su defecto se proseguirán los trámites. — Salto, Noviembre 1.o de 1962. — Julio Abelenda, Actuario Adjunto.
8) (C.C.) 30|pub. 30645 Mz.13-v.my.2.

9-Expropiaciones

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 19. Tramo: Treinta y Tres-Picada de Techera. Ubicada en la 7.a sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres. Expediente N.o 2309. Propiedad de BERNARDINO SENA DIAZ. Padrón N.o 1550, parte. Area: 5715 ms. cs.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120 por el término legal. — Montevideo, 22 de Abril 1963.
9) (C.C.) 8 pub. 31041 Ab 25-v.may.7.

COMISION FINANCIERA DE LA RAMBLA SUR

EXPROPIACIONES

EDICTO. — De conformidad con lo dispuesto por la ley de Expropiaciones al respecto, se cita al propietario del bien empadronado con el N.o 4622, señor PEDRO OSEIRA, de una superficie aproximada de 125 ms. cs. ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento, a los efectos de la notificación correspondiente. Dicho inmueble ha sido designado para ser expropiado por Decreto N.o 12.592 de la Junta Departamental y Resolución N.o 1010 del Concejo Departamental de Montevideo afectado totalmente por el trazado de la Avda. Diagonal Río de Janeiro.

Oficinas: 25 de Mayo N.o 663.
9) (C.C.) 2 pub. 31046 Ab.25-v.may.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, doctora Jacinta Balbela de Delgue, en los autos caratulados: "Fiscal Letrado con GILFEDYNK (BASILIO). Expropiación" (Libro 21, Folio 219), se cita y emplaza con término de 30 días (treinta), al o los propietarios del bien sujeto a expropiación, que es una parcela de terreno situada en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Salto, que es parte del padrón N.o 4880, con una superficie de 1 há. 0543 m.c. 82 d.c. según plano del Agrimensor Mario Troccoli, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 533, y que se deslinda así:

Por el Norte Una recta de 464m.40 sobre camino público que separa del campo empadronado con el N.o 4344; Por el Este: Recta de 23m.61 que seprara de campo del señor Juan Juan Sulekin; Por el Sur: Una recta de 460m. 58, que separa de más campo empadronado con el N.o 4880, y por el Oeste: Una recta de 22m. 30 que separa de campo de Nicolás Terechenco.

Los citados y emplazados deben comparecer en juicio, con los justificativos de derecho de propietario del bien a expropiarse, bajo apercibimiento de seguir la causa con el defensor de oficio que se les nombra en caso de no comparencia.

Y a los efectos de la Ley pertinente, se hace la presente publicación. — Salto, 27 de Febrero de 1963. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 30643 Mz.13-v.my.2.

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, doctora Jacinta Balbela de Delgue, en los autos "Fiscal Letrado c|. TERECHENCO (NICOLAS). Expropiación", se cita y emplaza con término de treinta días (30), al o a los propietarios del bien sujeto a expropiación, que es una parcela de terreno situada en la 4.a Sección Judicial de Salto, que es parte del padrón N.o 4880, con una superficie de una hectárea 1046 metros, 20 decímetros, según plano del agrimensor Mario Tróccoli inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 534 el 15 de Abril de 1959 y que se deslinda así: "Por el Norte una recta de 488m 70 con las propiedades padrones 1.169 y 4.344; por el Este una recta de 22m.30 con Basilio Guilderniq; por el Sur una recta de 498m.70 con padrón 4.880 y po rel Oeste una recta de 22 metros con Paulina S. de Kraychev.

Los citados y emplazados deben comparecer en juicio, con los justificativos de derecho de propietarios del bien a expropiarse, bajo apercibimiento de seguir la causa con el defensor de oficio que se les nombrará en caso de no comparencia.

Y a los efectos de la Ley pertinente se hace la presente publicación. — Salto, 2 de Febrero de 1963. — Julio C. Abelenda, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 30644 Mz 13-v.my.2.

10-Incapacidades

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "BARABINO, AURORA. Incapacidad", se hace saber que se ha dictado resolución por dicho Juzgado, el 10 de Diciembre último, designando curadora interina de la presunta incapaz Aurora Barabino, a doña María Esther Barabino de Alvarado, cuyo cargo le fue discernido por dicha resolución. — Montevideo, Abril 5 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
10) $120.00 10|pub. 5069 Ab.17-v.my.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, dictada en autos "BURGER de GONNET, MAGDALENA: Auxiliatoria de pobreza" Solicita nombramiento de Curador al incapaz JORGE BERNARDO GONNET", se hace saber que, por resolución N.o 15765 del 10|XII|962, se ha declarado en estado de incapacidad a JORGE BERNARDO GONNET, designándose Curadora del mismo a doña Magdalena Burger de Gonnet. Se concedió auxiliatoria de pobreza a los fines del decreto del 20|IV|955. — Colonia, Febrero 11 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
10) (R.29|4|955) 15 pub. 30990 Ab.22-v.may 13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "Próspero Pasiorino y otros. Solicitan que TOMASA GRASSO de PASTORINO, sea declarada incapaz, (L.o 34, F.o 24)", se hace saber: Que por resolución de fecha 4 de Diciembre de 1962 dictada por este Juzgado se declaró en estado de incapacidad a Tomasa Grasso de Pastorino, habiéndose designado curador de la misma a Robustiano Emilio Pastorino. — Mercedes, Febrero 29 de 1963. Esc. Homero A. Gazzán, Actuario.
10) $ 120.00 10|pub. 5972 Ab.22-v.my.3.

11-Informacion de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno: HERMINIA BEATRIZ ELMASSIAN SERABONIAN, con domicilio en Darwin 3307 de esta ciudad, optando a los títulos de procuradora y escribana, ofrezco la información de los testigos: Manuela Fallache y Lucía Curbelo, a quienes presentaré, solicitando, previos los trámites pertinentes, se me expida testimonio. — H. B. Elmassian. — Lilia Oyarzabal de Urriza, Abog. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 14 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

11) $160.00 10|pub. 5271 Ab.22-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. RUBEN RODRIGUEZ BISENSANG, con domicilio Olimar mil quinientos sesenta y nueve, apartamento once de esta ciudad, optando a los títulos de procurador y escribano ofrezco la información de los testigos Pedro Mendez y Walter Urtiaga, a quienes presentaré solicitando que, previos los trámites pertinentes se me expida testimonio. — Rubén Rodríguez Bisensang. — Teresa Olascoaga. Abogada.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 2 de 1963 — Luis E. Fontana, Actuario.

11) $160.00 10|pub. 4785 Ab.15-v ab.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "CANTON, ROGER. Información, libro 63, folio 674", se hace saber que el 15 de Marzo de 1963 se presentó ante este Juzgado el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, Roger Cantón, constituyendo domicilio en la calle Rincón 438, escritorio 50|51 ante el señor Juez, se presenta y dice: Que debiendo optar al título de Escribano y Procurador ofrezco la declaración de los señores César Rienzi y Edinson Giannantonio a quienes presentaré y se les integgorará sobre mi honradez y costubres, expidiéndoseme testimonio. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. Roger Canton. — Raúl Rial, Escribano". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 2 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

11) $240.00 10|pub. 5228 Ab.22-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "RIENZI, CESAR. Información, libro 63. folio 674", se hace saber que el 15 de Marzo de 1963, se presentó a este Juzgado, el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. César Rienzi, constituyendo domicilio en la calle Rincón 438, escritorio 50.51, ante el señor Juez se presenta y dice: Que debiendo optar al título de Escribano ofrezco la declaración de los señores Roger Cantón y Edinson Giannantonio a quienes presentaré y se les interrogará sobre mi honradez costumbres, expidiéndoseme testimonio. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — César Rienzi. — Raúl Rial, Escribano". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 2 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

11) $240.00 10 pub. 5229 Ab.22-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "RIGHETTI ZANOTTA JOSE. Título de Procurador. libro 63, folio 638", se hace saber que ante este Juzgado, con fecha catorce de marzo de mil novecientos sesenta y tres, se presentó el escrito que se transcribe a continuación: "Sr. Juez Ldo. de 1.a Instancia en lo Civil de Tercer Turno JOSE RIGHETTI ZANOTTA, constituyendo domicilio en Convención 1421, al señor Juez digo: Que a fin de obtener el título de Procurador, vengo a ofrecer la declaración testimonial de los señores Aníbal Macchitelli y Ricardo Pfaiff, a quien pido se les interrogue sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — José Righetti. — Adolfo Díaz Estapé, abogado". — Montevideo, Marzo 21 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

11) $200.00 10|pub. 4457 Ab.16-v.ab.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. NELLY E. GARCIA VARESE, constituyendo domicilio en Yaguarón 1465, ap. 9, al señor Juez digo: Que vengo a producir la información de vida y costumbres a efecto de optar al título de Escribano, proponiendo como testigo a la señorita Beatriz Porteiro y señor Carlos A. Mata que presentaré, quienes serán interrogados sobre mi honradez y costumbres morales. Fecho el trámite que corresponda, se me expida testimonio. Nelly E. García Varese. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 19 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

11) $200.00 10|pub. 4646 Ab.4-v.ab.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno: DOMINGO RAMON BARJA TASSANO, domiciliado en Yaguarón 1949, digo, que optando a los títulos de Escribano Público y Procurador, solicito se interrogue a Oscar Bonet y Corina Chiavoni, sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Domingo Barja. — Roberto Parga Lista. Abogado". — Montevideo, Abril 22 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

11) $160.00 10|pub. 5531 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno: OSCAR JUAN BARTOLOME BONET ALFONSO, domiciliado en Yaguarón 1949, digo: que optando a los títulos de Escribano y Procurador, solicito se interrogue a Domingo Barja y Corina Chiavoni, sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Oscar Bonet. — Hispania García Larre, Escribano". — Montevideo, Abril 22 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

11) $160.00 10|pub. 5530 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. ELBIO VIRGILIO MOREIRA PIEGAS, domiciliado en Cno. Ariel N.o 5029, ap. 1, al señor Juez expone: Que optando al título de Procurador, propongo como testigos a los señores Carlos Gluria Bergman y Julio César Borges, a quienes presentaré, quienes declararán sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — E. Moreira Piegas". — Montevideo, Marzo 20 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

11) $160.00 10|pub. 4742 Ab.5-v.ab.26

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido don CARLOS ALBERTO ARTECONA BOUZA, a efectos de producir la información legal sobre su honradez y costumbres morales para optar al título de Procurador, y solicitó se apruebe dicha información y se le expida el testimonio pertinente. — Montevideo, Marzo 12 de 1963.— José Tomás Pereira, Actuario.

11) $120.00 10|pub. 4726 Ab.5-v.ab.26

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado doña NELLY HAYDEE GARCIA, con domicilio en Triunfo 621 optando a los títulos de Escribana y Procuradora, ofreciendo la información sumaria sobre sus costumbres morales. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de Abril de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

11) $120.00 10 pub. 5270 Ab,22-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno: GICELDA OXANDARARAT REHERMANN, constituyendo domicilio en Misiones 1371. Esc. 3, al señor Juez digo: Que vengo a producir información de vida y costumbres a efectos del título de Escribano, proponiendo como testigos a la señora Lilia Oyarzabal de Urriza y señor Carlos A. Mata que presentaré, quienes serán interrogados sobre mi honradez y buenas costumbres morales. Hecho el trámite correspondiente, se me expida testimonio. — Gicelda Oxandabarat Rehermann. — Rodolfo Gómez Gotuzzo, Abogado. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 27 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

11) $240.00 10|pub. 4734 Ab.5-v.ab.26.

12-Licitaciones Públicas

A. F. E.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

V. M. 38. — Venta de tambores de hierro, vacíos. 3er. llamado.

Apertura: 3 de Junio 1963. — Hora 15.

Precio del pliego: $5.00 (cinco pesos).

La apertura de propuestas se realizará en el día y hora señalados, en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz N.o 1095, 2.o piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de Oficina Informes por el teléfono 9.09 42. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 30932 Ab.16-v.ab.30.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Venta de Hierro Redondo

El Banco Hipotecario del Uruguay ofrece la venta —en un solo lote— de aproximadamente 140 toneladas de hierro redondo de construcción, de los siguientes diámetros y características:

Diámetro	Kilos
6 mm.	36.000
19 "	11.000
22 "	32.500
25 "	51.000
28 "	5.000
32 "	4.500
	140.000

Los hierros de diámetro 19 a 32 mm. han recibido tratamiento de torcionado para mayor adherencia con un coeficiente de trabajo de 2.000 Kg.|cm.2.

Las barras ofrecidas oscilan en largos entre 10 y 15 mts. excepto las de diámetro 6 mm. que son de 6 mts.

El hierro ofrecido puede ser examinado por los interesados en el predio del nuevo edificio, n días hábiles de trabajo solicitando autorización en las oficinas de la obra, sitas en la Avda. Sierra entre la Avda. 18 de Julio y calle Colonia.

El hierro será retirado y pesado en balanza oficializada por el interesado y a su costo siendo controlados los pesajes por funcionarios de la Institución.

Siendo las cantidades ofrecidas de carácter estimativo y por lo tanto aproximadas, el interesado se deberá comprometer a retirar la totalidad de las existencias, absorbiendo las diferencias, en más o menos que resultaran de los pesajes.

Los interesados deberán establecer en sus ofertas la forma de pago del material como asimismo el plazo en que se comprometen a retirar el hierro de la obra, el que en ningún caso podrá ser mayor de 120 días, contados a partir del día de la adjudicación de la oferta.

La apertura de ofertas se realizará el día 30 de abril de 1963 a las 15 y 30 horas en la sala de Actos del Instituto Sarandí 5?0. 3er piso, Biblioteca.

12) (C. C.) 5|pub. 30997 Ab.22-v.ab.26.

Llámase a licitación pública para la confección de fórmulas varias y papel para impresiones

Pliego de condiciones, memorias descriptivas e informes pueden obtenerse en el Departamento de Adquisiciones del Banco calle Juan Carlos Gómez 1422, en horas hábiles de oficina.

Apertura de propuestas: Jueves 2 de Mayo de 1963, a las 14 horas, en la sala de actos de la Institución. Sarandí 570, 3er piso.

Si a esta convocatoria no se presentara el número suficiente de licitaciones que establece el pliego de condiciones, se procederá a una segunda convocatoria el lunes 13 de mayo del mismo mes, hora y lugar fijados en este aviso en el cual se efectuará la apertura de las propuestas cualquiera que sea el número de los oferentes. — Montevideo, abril de 1963. — La Gerencia General.

12) (C. C.) 6|pub. 30996 22Ab.-v.ab.29.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO

SECCION "COMPRAS Y LICITACIONES"

Primer llamado

N.o 25110. Adquisición de una máquina contabilizadora. Apertura, viernes 10 de Mayo de 1963, hora 15.

SEGUNDO LLAMADO

N.o 25110. Adquisición de una máquina contabilizadora. Apertura, viernes 10 de Mayo de 1963, hora 16.

Esta licitación se efectuará en forma pública y de acuerdo con los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local que esta Oficina ocupa en el subsuelo del edificio, calle Mercedes número 1852, donde podrán retirarse en horas y días hábiles.

Las propuestas se abrirán el día y horas indicadas en presencia de los interesados que concurran.

12) (C.C.) 10|pub. 31029 Ab.25-v.may.9.

Segundo llamado

N.o 52.106. — Adquisición de diversos Artículos de Escritorio.

Apertura: Lunes 29 de Abril de 1963. Hora 15.

N.o 25.107. — Adquisicion de Diversos Artículos de Papelería.
Apertura: Lunes 29 de Abril de 1963. Hora 16.
Estas Licitaciones se efectuarán de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local que la Oficina ocupa calle Mercedes 1852, Sub-Suelo, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en la mencionada Oficina en presencia de los interesados que concurran al acto.
12) (C.C.) 10 pub. [illegible] Ab 16-v.ab.30

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO COMERCIAL
Sección licitaciones
Segundo llamado
Lic. N.o 23|63. — Aprov. de trapos de piso. Apertura, 7 de Mayo de 1963, a las 15 horas.
Lic. N.o 24|63. — Aprov. de avena laminada. Apertura, 7 de Mayo de 1963, a las 16 horas.
Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales podrán ser retirados en Sección Licitaciones del referido organismo, en horas hábiles de oficinas públicas.
12) (C.C.) 3 pub. 31024 Ab.24-v.ab.26.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION N.o 3|63
Tercero y último llamado
Provisión de libros para uso del Instituto por el Ejercicio 1963
Se llama por tercera y última vez a licitación pública, para la provisión de "libros" para uso del Instituto durante el Ejercicio 1963 de acuerdo con el Pliego de Condiciones que puede ser retirado en la Comisión de Compras (Casa Central, 3.er piso), los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas serán abiertas el día 8 de Mayo de 1963 a las 15 horas en el local de Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, Abril de 1963. — La Secretaría General.
12) (C. C.) 10 pub. 30961 Ab.17-v.my.2.

LICITACION N.o 2|63
Tercero y último llamado
Provisión de "hilo" para uso del Instituto durante el Ejercicio de 1963
Se llama a licitación pública para la provisión de "hilo" para uso del Instituto durante el Ejercicio 1963, de acuerdo con el Pliego de Condiciones que puede ser retirado en la Comisión de Compras (Casa Central, 3.er piso) los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas serán abiertas el día 6 de Mayo de 1963 a las 15 horas en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, Abril de 1963 — La Secretaría General.
1)) (C. C.) 10|pub. 30962 Ab.17-v.my.2.

LICITACION N.o 1|63
Tercero y último llamado
Provisión de "papel" uso del Instituto durante el Ejercicio 1963
Se llama por tercera y última vez a licitación pública, para la provisión de "papel" para uso del Instituto durante el Ejercicio 1963, de acuerdo con el Pliego de Condiciones que puede ser retirado de la Comisión de Compras (Casa Central, 3.er piso), los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas serán abiertas el día 3 de Mayo de 1963 a las 15 horas en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, abril de 1963. — La Secretaría General.
12) (C. C.) 10|pub. 30963 Ab.17-v.my.2.

FACULTAD DE ODONTOLOGIA
LICITACIONES
Segundo llamado
(Plaza)
N.o 1. Para la toma de versiones taquigráficas del Consejo Directivo de la Facultad.
Apertura: 29 de Abril, hora 9.
Segundo llamado
(Plaza)
N.o 2. Para la adquisición de 300.000 hojas de papel de mimeógrafo.
Apertura: 29 de Abril, hora 10.
Segundo llamado
(Plaza)
N.o 3. Para la confección de túnicas, túnicas para cirugía, baberos, campos y toallas circulares.
Apertura: 30 de Abril, hora 9.
Segundo llamado
(Plaza)
N.o 4. Para la reparación de las cortinas venecianas de las distintas secciones de la Facultad.
Apertura: 30 de abril, hora 10.
Primer llamado
(Plaza)
N.o 5. Para el suministro de 500.000 toallas higiénicas de papel.
Apertura: 30 de Abril, hora 11.
Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones en la Administración de esta Facultad, Gral. Las Heras 1925 los días hábiles de 9 a 11 horas. — Montevideo, 18 de Abril de 1963. — La Administración.
12) (C. C.) 10|pub. 30960 Ab.17-v.my.2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación Pública N.o 736
Segundo llamado
Llámase a licitación pública por segunda vez para la reparación de los chatas de hierro H. J. 19 y H. J. 20. de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, 2.o piso, Montevideo, durante el horario de oficina.
Valor del pliego de condiciones $ 25.00 (veinticinco pesos), importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería de la Dirección de Hidrografía, Ciudadela 1414, 4.o piso previo al retiro de los mismos en la Secretaría de la mencionada Dirección.
Apertura de las propuestas para este segundo llamado día 9 de Mayo de 1963, a las 15 horas en la Sala de licitaciones de la Dirección calle Ciudadela 1414, 2.o piso. Montevideo.
Depósito de garantía de mantenimiento de las propuestas: $ 2.000 00 (Dos mil pesos). — La Dirección.
12) (C.C.) 7|pub. 31009 Ab.23-v.my.2.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 36
Llámase a licitación pública por primera vez, con el nuevo pliego de condiciones generales para las obras: Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger" La Estanzuela, Departamento de Colonia, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, 2.o piso, donde podrán obtener copias los interesados, previo depósito de $560.00 en la Tesorería de esta Dirección General.
La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esta Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado en la Secretaría General de esta Oficina y se abrirán el día 10 de Mayo a las 15 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 17 de Abril de 1963. — Secret. General.
12) (C.C.) 7 pub. 30998 Ab.22-v.ab.30.

POSTERGACION
Se pone en conocimiento de los interesados que retiraron recaudos para la licitación de las obras de construcción de la Comisaría 18.o Sección de Montevideo, fijada para el día 22 de Abril de 1963 a las 15 horas, queda postergada para el día 30 de Abril a la misma hora. — Montevideo, 15 de Abril de 1963. — Secretaría General.
12) (C. C.) 7|pub. 30964 Ab.17-v.ab.26.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL
COMSION H. ASESORA Y FISCALIZADORA DE JUEGOS DE AZAR
Llámase a licitación pública por segunda vez para la adjudicación de la explotación del servicio de bar del Casino del Estado-Punta del Este, de acuerdo a las bases que los interesados podrán retirar en nuestras oficinas, 25 de Mayo 311 en horas hábiles.
Las propuestas se recibirán y abrirán en presencia de los interesados el día 30 de Abril a la hora 14 y 30 minutos. Se previene que en caso de no presentarse por lo menos tres ofertas, pasada media hora, se procederá a la apertura de las propuestas cualquiera fuere el número que se presente. — La Secretaría.
12) (C.C.) 10 pub. 30999 Ab.22-v.may.6.

COMISION HONORARIA ASESORA Y Y FISCALIZADORA DE JUEGOS DE AZAR
Llámase a licitación pública para el suministro de 40 cilindros de ruleta de acuerdo a las bases que podrán retirarse en nuestras oficinas 25 de Mayo 311 en horas hábiles.
Las propuestas se abrirán el día 30 de Abril de 1963 a las quince horas en presencia de los interesados que concurran. — La Secretaría.
12) (C. C.) 20|pub. 30786 Mar.26-v.ab.30.

P. L. U. N. A.
LICITACION PUBLICA N.o 39|963
Servicio de reparto y entrega domiciliaria de cargas, encomiendas y cartas en el Dpto. de Montevideo
(Primer llamado)
Apertura: 7 de Mayo de 1963. Local: Colonia 1013, hora 17.
PLUNA llama a licitación pública para la prestación del servicio de reparto y entrega domiciliaria de cargas, encomiendas y cartas en el Dpto. de Montevideo, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones particulares N.o 132, que los interesados podrán retirar en la División Adquisiciones y Suministros de la Institución en horas de oficina. Valor del pliego: $ 5.00. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 8|pub. 30972 Ab.18-v.ab.30.

LICITACION PUBLICA N.o 37|963
Segundo llamado
Suministro de Combustibles, Aceites y Grasas Lubricantes de Aviación.
Apertura: 2 de Mayo de 1963.
Local: Colonia 1013. — Hora 17.00
Pluna llama a licitación pública para el suministro de combustibles, aceites y grasas lubricantes de aviación, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones particulares N.o 130, que los interesados podrán retirar en División Adquisiciones y Suministros, Colonia 1013, en horario de oficina.
Valor del pliego $ 20.00. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 8|pub. 30929 Ab.16-v.ab.26.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 234 y V. 11.
Llámase a licitación para la compra de: Relojes para control de firmas y la venta de una camioneta "Chevrolet", de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, Isla de Gorriti 2091, todos los días hábiles de 14 a 19 horas (lunes a viernes). Apertura de las propuestas: en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Licitación N.o 234. — Relojes para control. Segundo llamado, apertura de propuestas, 3 de Mayo, hora 16.
Licitación N.o V. 11. — Venta de camioneta "Chevrolet". Primer llamado, apertura de propuestas, 7 de Mayo, hora 16.
12) (C.C.) 9 pub. 31011 Ab.24-v.may.7.

PROVEEDURIA
Licitación pública N.o 234
(Segundo llamado)
Llámase a licitación para la compra de: Relojes para control de firmas, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1674, todos los días hábiles de 14 a 19 horas (lunes a viernes).
Apertura de las propuestas: 3 de Mayo, a las 16 horas, en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
12) (C. C.) 10|pub. 30966 Ab.17-v.my.2.

Licitación pública N.o V. 11
(Primer llamado)
Llámase a licitación para la venta de una Camioneta "Chevrolet", de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1674, todos los días hábiles de 14 a 19 horas (lunes a viernes).
Apertura de las propuestas: 7 de Mayo, a las 16 horas, en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
12) (C. C.) 10|pub. 30965 Ab.17-v.my.2.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 13
Segundo llamado
Artículos: Contratación del lavado y planchado mensual de diversas prendas. (Escuela y Liceo Militar).
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sec. Adquisiciones (Guaraní 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — Apertura, Mayo 6 de 1963, a las 10 horas.
12) (C.C.) 5 pub. 31023 Ab.24-v.ab.30.

13-Llamados a acreedores

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor don Agustín de Vega, dictado en los autos caratulados "ORENSTEIN SIMON Concordato Preventivo Judicial" (Ficha B) 2424, se cita a los acreedores de la firma "Simón Orenstein" para la reunión que tendrá lugar el día siete de Mayo próximo a las catorce horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado calle Cerrito 586 2.o piso, a objeto de ocuparse de la propuesta de concordato presentado por dicha firma.
Se previene: Que el balance, memoria y demás documentos presentados por la firma deudora, están de manifiesto en la Oficina Actuaria donde pueden ser examinados en todo tiempo por los interesados, así como también el informe del Contador designado, una vez producido.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo Actuaria Adjunta.
13) $430.00 20|pub. 4086 Ab.1-v.my.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor don Agustín de Vega, dictado en los autos caratulados: LUZZI FRANCISCO y RUBEN GARCIA. Concordato Preventivo Judicial. Ficha B 3736, se cita a los acreedores de la firma "Francisco y Ruben García Luzzi", para la reunión que tendrá lugar el día quince de Mayo próximo a las catorce horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, calle Cerrito 586 2.o piso, a objeto de ocuparse de la propuesta de concordato presentado por dicha firma. Se previene: Que el balance, memoria y demás documentos presen-

tados por la firma deudora, están de manifiesto en la Oficina Actuaria, donde pueden ser examinados en todo tiempo por los interesados, así como también el informe del Contador designado una vez producido; 2.o) Fíjase el día 2 de Abril próximo como último plazo que se otorga a los acreedores para formular las observaciones que consideren pertinentes sobre la verdad, calidad y cantidad de sus créditos (ap. 3.o del artículo 1532 del C. de Comercio).

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Marzo 19 de 1963. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.

13) $320.00 10|pub. 4738 Ab.15_v.ab.29.

14–Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Abril 25 de 1963

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906)

2.a Sección

JUAN JOSE PEREDA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Washington 125, Ap. 12 y MARIA DEL CARMEN RUSSO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Washington 125, Ap. 12.

4.a Sección

JACINTO ODOARDO DOMINGO ALVAREZ SOLDA, 30 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Maldonado 844 e IRIS MABEL ZABALA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 844.

5.a Sección

GUILLERMO TENGELITSCH, 46 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Yí 1274 y MARIA ELSA DAFFUNCCHIO, 42 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Yí 1274.

7.a Sección

WALTER ARIEL GUERTINI, 30 años, soltero, inst. sanitario, oriental, domiciliado San Salvador 1557 y MARIA LUISA RODAO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Salvador 1557 Ap. 1.

GIUSEPPE GIOFFRE, 41 años, soltero, sastre, italiano, domiciliado Cebollatí 1562 y ROSINA FRAGALE, 25 años, divorciada, italiana, domiciliada Cebollatí 1562.

MIGUEL ANGEL MORENO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1518 pieza 8 y BALBINA VICTORIA RAMIREZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno 1518 pieza 8.

9.a Sección

PABLO RUBEN BAS, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos A. López 5874 y MARIA EMIR REYES, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos A. López 5874.

WASHINGTON SILVESTRE GARCIA, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Mayo Gutiérrez 3186 y MIRTA RENEE FERNANDEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Mayo Gutiérrez 3186.

JUAN ALBERTO JUAREZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 5354 y MARIA MARY SONIA PEREIRA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1.o 1684.

10.a Sección

OSCAR WALTER ARAUJO, 32 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Justo Maeso 4254 y BLANCA EMILIA FOSSIO, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Espronceda 2280.

HECTOR JORGE NORANDI, 24 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Sta Rosa 6682 y ROSANNY DE ARMAS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Havre 1874.

JULIAN DIEGO PARDAL, 64 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aconcagua 5275 y CELIA CAFFA, 60 años, soltera, oriental, domiciliada Aconcagua 5275.

11.a Sección

VALENTIN VILLAR, 39 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 6232 y DINORAH ADELA DOS DIAS, 42 años, divorciada, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 6232.

DEONELLI EUFRASIO MACHIN, 26 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Pavón 4673 y MARIA ANTONIA GRAMAJO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Combate 2919.

MIGUEL ANGEL VIEGAS SILVEIRA, 19 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Besares 3330 Ap. 2 y GISSEL ROSEMARIS HERNANDEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Besares 3319.

12.a Sección

EMILIO CAPO, 27 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Guaviyú 2584 y REINA MARTA BAUMANN, 21 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Guaviyú 2584.

ANIBAL DIAZ, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Br. Artigas 3263 y BLANCA SPINELLI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Br. Artigas 3263.

LUIS MARTINEZ, 27 años, soltero, empleado, español, domiciliado Colorado 1698 y MARIA FRAGA, 26 años, soltera, modista, española, domiciliada Colorado 1698.

13a. Sección

NESTOR DE LOS SANTOS, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Vizcaya 4398 y MARIA MAGDALENA CARTELLE, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Vizcaya 4398.

WALTER RUBEN VELAZCO, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Suecia 2086 y NAHIR GRACHOT, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Suecia 2086.

14.a Sección

LUIS MARIA ESCOBAR CORREA, 35 años, divorciado, viajero, oriental, domiciliado Entre Ríos 1235 y EMA VIERA BENTANCUR, 23 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Entre Ríos 1235.

15.a Sección

PEDRO MENDOZA, 61 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado T. Narvaja 1292 y AMANDA IRIS RODRIGUEZ, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada T. Narvaja 1292.

CONRADO URRUTIA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Requena 1225 y ETHEL ZAPARRART, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada J. Requena 1225.

LAURO MARIA ANTUNEZ, 28 años, soltero radioelectricista, oriental, domiciliado Blanes 1277 y ADRIANA MARY ROMANELLI, 20 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Blanes 1277.

16.a Sección

CLOTILDE ISAS VIERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Gérait 4415 y ZULMA MABEL MILLACET, 18 años, soltera, oriental, domiciliada José Mármol 696.

JULIO CELMAR RODRIGUEZ, 22 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Segundo Sanguinetti s|n. y NELLY FRANCISCA COTROFE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Segundo Sanguinetti s|n.

17.a Sección

RUDY WALTER RODRIGUEZ, 24 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Berlín 3469 y ALCIRA DIAZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Berlín 3469.

18.a Sección

ROBERTO MARIO VILLABONA, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Rivera 2221 y BERTA AZUCENA MORALES, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 2221.

19.a Sección

ESTEBAN BERTALAN, 74 años, soltero, jubilado, húngaro, domiciliado Mendoza 5454 y NAIR CORREA, 46 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Defensa 2311.

20.a Sección

WALDEMAR URUGUAY OLIVERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Villavicencio 186 y MARIA VICENTA LAZCANO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Villavicencio 186.

TABARE URUGUAY SIERRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Hornos 4937 y ANA MARIA PASCUAS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Hornos 4931.

ISIDRO MACIEL, 23 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Cotagaita 268 y DORA OLIVERA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cotagaita 268.

21.a Sección

OSCAR NORBERTO CICHERO, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Lecoq 939 y MARIA DEL CARMEN CEDRES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Lecoq 939.

BITO LEONARDO BARRIOS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Resistencia 1763 y GLADYS ELENA SILVA MATURRIA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Instrucciones 1160 A Ap. 4.

22.a Sección

ARTURO GERING, 39 años, soltero, herrero, polaco, domiciliado Brazo Largo 3676 e HILDEGARD KRIEG, 34 años, divorciada, prof. de corte, oriental, domiciliada San Antonio 2677.

24.a Sección

CARLOS REYES, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mac Eachen 1421 y ALICIA NATALIA DORTTA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mac Eachen 1421.

JOSE MARIA MUNIZ, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Feliciano Rodríguez 2880 y MARIA ANTONIA SILVA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Feliciano Rodríguez 2880.

14) $ 0.00 2|pub. v.Ab.29.

Montevideo, 24 de Abril de 1963

2.a Sección

EUGENIO MARTINEZ, 61 años, soltero, jubilado, español, domiciliado Maciel 1480 y MARIA ADELINA CUSTODIO, 47 años, soltera, oriental, domiciliada Maciel 1480.

7.a Sección

WASHINGTON NESTOR RENE COYENECHE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. Largo 1689 Ap.2 y ANGELA IVONNE QUINTANA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada C. Largo 1689 Ap.2.

EVARISTO BARRAL, 22 años, soltero, comercio, español, domicilado Gio. Ramírez 1652 y MARIA HERMINIA CANDAL, 22 años, soltera, empleada, española, domiciliada Glo Ramírez 1652.

HECTOR ENRIQUE NIETO, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado C. Roxlo 1639 y AMELIA ANGELITA ALEGRE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada C. Roxlo 1639.

9.a Sección

WILMER ALVARES, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Carlos A. López 47 y NILDA MAZZUCCHI, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Margarita 5720.

MARTIN IGNACIO APOLO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mayo Gutiérrez 2410 y ANGELA ELIZABETE NUÑEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Mayo Gutiérrez 2410.

SATURNINO DAGUERRE, 21 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Mayo Gutiérrez 2410 y TERESITA APOLO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Mayo Gutiérrez 2410.

ERNESTO EDMUNDO KUEN, 26 años, soltero, metalúrgico, argentino, domiciliado Gioia 6127 y SONIA MERCEDES TROMBETTA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Victoriano Alvarez 6003.

LUIS ALBERTO OLIVERA, 20 años, soltero, jornalero oriental, domiciliado Juan P. Lamolle 159 y ANA MARIA FUENTES, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Juan P. Lamolle 159.

10.a Sección

LUIS ALBERTO NOGUEIRA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. A. Cabrera 3924 y ALICIA LUCIA CALSERRADA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. B. Morelli 4007.

SEGUNDO BORRAZAS, 25 años, soltero, comercio, español, domiciliado Propios 1902 y CARMEN ESPAÑA, 23 años, soltera, española, domiciliada Justo Maeso 3574.

OMAR JUSTO RUIVAL, 22 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Hernani 1582 y MARIA DEL CARMEN GOMEZ BOTTINI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Caramurú 3620.

ADHEMAR RODRIGUEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juanicó 2559 ap. 24 y TERESA VELAZQUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Juanicó 3659.

IRIBERTO DANTE CAMPI, 24 años, soltero, industrial, argentino domiciliado Larravide 2223 y BETTY ESCILDA MARQUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada F. Bentos 3669.

GERVASIO SUAREZ, 21 años, soltero, comercio, español, domiciliado Niza 1826 y MARIA JUANA SANCHEZ, 25 años, soltera, española, domiciliada Niza 1826.

11.a Sección

...RACY RIVERO, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Timoteo Aparicio 4587 y GLORIA TERESA ARRAMBIDE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Timoteo Aparicio 4587.

ANTONIO RAMON CAÑETE, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Alsacia 3727 y CARMEN RODRIGUEZ, 16 años, soltera costurera oriental, domiciliada Alsacia 3731.

SIDORO FERNANDEZ, 31 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Barros Arana 5353, ap. 3 y MARTHA GLADYS DAHER, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Barros Arana 5375, ap. 4.

JOSE MARIO CORRADO, 20 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Palencia 3465 y SONIA GORGA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Palencia 3465.

VICTOR HUGO INZAUSTI, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Mangangá 7648 y EVA MEZZAS, 20 años, sotera, oriental, domiciliada Mangangá 7656.

ANTONIO CELESTE NACCI, 24 años, soltero, jornalero, italiano, domiciliado Cno. Carrasco 5747 y ANTONIETTA GIURNI, 21 años, soltera, costurera, italiana, domiciliada Cno. Carrasco N.o 5747.

12.a Sección

LUIS LIPSKI, 27 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado Vilardebó 2002 y SARA ROSENKRANZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vilardebó 2002.

JORGE NELSON REGUEIRO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guadalupe 2033 y LILIAN LAURINO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Paullier 2564.

ELBIO OMAR UTEDA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 2212 y BASILIA AMADA DOMINGUEZ, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colorado N.o 2291.

ROSARIO ROMEO, 22 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Guadalupe 1806 y GRACIA ANA MARIA NEBBIA, 22 años, soltera, italiana, domiciliada J. Requena 2836 bis.

13.a Sección

MANUEL LAUFRIDE GUTIERREZ, 24 años, soltero, profesor de mecánica, oriental, domiciliado Chile 3294 y MANUELA TERESA SOLARI, 23 años, viuda, oriental, domiciliada Cuba 3830.

JUAN CARLOS BARBOZA, 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Charcas 1763 y MARIA JUANITA GALVAN, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Charcas 1443.

EVARIO MARCELINO SANCHEZ, 27 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Austria 2132 y BERTA ISABEL FONTAO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Austria 2155.

14.a Sección

CORONIYA MENDES, 37 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Francisco Gómez 915 y YOLANDA ANGELA RIZZO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Gómez 794.

15.a Sección

UMBERTO EMILIO REPETTO, 45 años, soltero, procurador, argentino, domiciliado Charrúa 1909 ap. 4 y ARGENTINA LILIA SIRIO, 45 años, soltera, argentina, domiciliada Charrúa 1909 ap. 4.

JESUS FERNANDEZ, 21 años, soltero, almacenero, español, domiciliado Charrúa 1955 y NIEVES LOIRA, 21 años, soltera, española, domiciliada Charrúa 1955.

JOSE LADDAGA, 50 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado J. Requena 1385 ap. 9 y EMETERIA ENRIQUE, 51 años, viuda, rentista, argentina, domiciliada J. Requena 1385 ap. 9.

ALBINO DOMINGUEZ, 26 años, soltero, comercio, español, domiciliado Jackson 851 y DOLORES SILVA, 20 años, soltera, española, domiciliada Jackson 851.

17.a Sección

ADEMAR SERRON, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Irureta Goyena 3193 y PROSPERINA ORTIZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Irureta Goyena 3193.

ANGEL LAZCANO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ch. Mendoza s|n. y ELENA SIRLEY MELO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Azotea de Lima 5462.

OMAR NORIA, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Corumbé 4471 y ARTEMISA VIERA, 46 años, divorciada, oriental, domiciliada Corrales 3872.

18.a Sección

SERGIO GUSTAVO PIÑEYRO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sucre 1132 y MARGARITA BLANCA PINTOS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Lavalleja 2240 ap. 2.

JULIO CESAR GALLI, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado J. P. del Riego 1018 y ANA MARIA IRIART, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada P. del Riego 1020.

JOSE LUIS ALVAREZ, 30 años, soltero, chapista, español, domiciliado J. B. Blanco 956 y EUFRASIA GARCIA, 27 años, soltera, modista, española, domiciliada J. B. Blanco 935.

JOSE ANTONIO GARCIA, 26 años, soltero, comercio, español, domiciliado J. M. Montero 2600 y MARIA DOBARRO, 22 años, soltera, española, domiciliada Cnel. Mora 485.

MARIO JOSE LUIS FORT, 31 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado J. M. Montero 2945 y MARIA CARMEN BRUGNINI ESTRADA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada J. M. Montero 2945.

SERGIO OLIVERA LLOYD, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado José M.a Muñoz 1072 y ZULMA MOITIÑO DEL PINO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada José M.a Muñoz 1072.

HEBER CECILIO RIMOLDI, 32 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Leyenda Patria 2980 e ILKA GRAZIELA PARALLADA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Leyenda Patria 2980.

FRANCISCO NOEL XICARTS, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Luis P. Ponce 1453 ap. 3 y MIRTHA CLARA LABANCA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Luis P. Ponce 1453 ap. 3.

MIGUEL ANGEL BORSANI PIOLI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. España 2468 y MILKA BEATRIZ LLERA TRABA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada G. A. Pereira 3120 ap. 3.

ROBERTO JOSE JUDA, 22 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado J. Scoseria 2875 y BARBARA JEANETTE HIRSCHEN, 19 años, soltera, dominicana, domiciliada J. Scoseria 2375.

ZOHRAB MATIOSSAN DER KALOUSTIAN, 36 años, soltero, empleado, libanés, domiciliado 26 de Marzo 949 y VARSENIK TSERTSEFEDZIAN KIURKDJIAN, 24 años, soltera, griega, domiciliada J. Zudáñez 2511.

ANDRES FALCA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Williman 642 e IVONNE MARIA ENRICH 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ibiray 2326.

LUIS CLEVER SUAREZ 28 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado B. del Pino 1292 y ELSA MARTA GARGIULO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada B. del Pino 1194.

ZELMAR ALCIDES CARVALLO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2405 ap. 14 y MARIA OLGA FIGUEREDO SUAREZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2405 ap. 14.

EDUARDO CAROZO, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado J. Ellauri 257 y ESTRELLA BRUMSZTEIN, 19 años, soltera, estudiante oriental domiciliada Ellauri 257.

19.a Sección

ROBERTO DIANA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arenal Grande 2059 y NORMA SUSANA ALVAREZ, 22 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada República 2218 ap. 2.

20.a Sección

GIROLAMO GARBATI, 29 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado Yugoeslavia 954 y FRANCISCA BARCHIESI, 23 años, soltera, italiana, domiciliada Yugoeslavia 954.

ANTON DE SZILY, 31 años, soltero, empleado, húngaro, domiciliado Agraciada 4260 y CATALINA MARIA STARNFELD, 23 años, soltera, empleada, húngara, domiciliada Agraciada 4260.

ANACLETO SATURNINO PAIVA, 31 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Marcos Núñez 134 ap. 1 y ELBIA TARRAGONA, 31 años, divorciada, obrera, oriental, domiciliada M. Núñez 134 ap. 2.

ALFREDO NORDI, 51 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Julián Alvarez 70 y MARIA PASSAMONTE, 41 años, soltera, italiana, domiciliada J. Alvarez 70.

ERIS NELSON CACERES, 37 años, soltero, militar, argentino, domiciliado Camino Castro 100 y NELLY ANGELA ROQUE, 33 años, soltera, argentina, domiciliada Cno. Castro 100.

JULIO MARIA MORENO, 40 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Emancipación 4620 y AURA MARIA DIAZ, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Emancipación 4620.

MANUEL SABINO PEREZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Castro 4129 y MARIA ALCIRA ARELLANO, 40 años, soltera, oriental, domiciliada José Catsro 4129.

OMAR DOMINGO FERNANDEZ, 28 años, soltero, operario, oriental, domiciliado C. de la Vega 4678 y NIVIA HAYDEE MAUTONE, 25 años, soltera, modista, oriental, domiciliada C. de la Vega 4678.

21.a Sección

JORGE MARIO ANADON, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Alvarez 5109 y MARIA ANTONIA DIEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada José María Silva 4439.

OMAR RAMON BALDERRABANO, 30 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado B. Basualdo 3577 ap. 2 y MARIA ANGELICA LESTRADE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Pena 4416 ap. 2.

WASHINGTON MARIANO MARICHAL, 25 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado T. Díaz 1283 y ANA MIRTA PINTOS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada T. Díaz 1283.

OMAR TRAMASAGUES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estrella del Sur N.o 1505 y ALBA INES PONTE PENA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Estrella del Sur 1505.

22.a Sección

JOSE MARTIN CARBALLAL, 28 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Zapicán 2551 y MABEL CANCELA, 27 años, soltera, argentina, domiciliada Tobas 3658.

23.a Sección

RUBEN DARIO MACHADO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Belgrano 2976 y OBDULIA BRESCIANO, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada Belgrano 2976.

WALTER HILL, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2856 y MONICA MINVIELLE, 24 años, soltera, enfermera, argentina, domiciliada 8 de Octubre 2856.

EDUARDO HILL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2856 y SUSANA LAVISTA, 23 años, soltera, argentina, domiciliada 8 de Octubre 2856.

24.a Sección

IDILIO HONORATO OLIVERA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dolores Pereyra Rossell 1613 y MARIA ANGELICA MIERES, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Dolores Pereyra Rossell 1613.

JUAN JOSE MARIO RAPETTO, 57 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado José Mazzini 3169 y JUANA AMELIA MARIA GAMBERA, 50 años, soltera, oriental, domiciliada José Mazzini 3169.

BENITO PALERMO AYALA, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Talcahuano 3109 y MARIA SOSA OLIVERA, 58 años, soltera, oriental, domiciliada Talcahuano 3109.

14) $6.00 3|pub. v.ab.26.

15-Pago de Dividendos

FRIGORIFICO URUGUAYO S. A.
DIVIDENDO 1962

Se comunica a los señores accionistas, que a partir del día 29 del corriente, se procederá al pago del dividendo correspondiente al ejercicio 1962, en nuestras oficinas, Avda. Centenario 3551, todos los días hábiles de 9.30 a 11.30 horas, excepto los sábados.

Nota: Se advierte que será de aplicación lo dispuesto por el artículo 7.o del Decreto de 17.5|62. — Montevideo, 25 de Abril de 1963. — FRIGORIFICO URUGUAYO S. A.

15) $36.00 3|pub. 5584 Ab.25-v.ab.27.

OTTONELLO HERMANOS S. A.

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 22 del corriente podrán hacer efectivo el cobro del dividendo correspondiente al 26 ejercicio en las Oficinas de la Sociedad, Avenida General Flores 3715, todos los días hábiles de 14 a 17 horas. — El Directorio.

15) $40.00 5013 5|pub. Ab.17-v.ab.24.

16-Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "PITTAMIGLIO, HUMBERTO. Prescripción, libro 63, folio 177", se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con derechos con respecto al inmueble que se describe a continuación: *Una franja de terreno*, situada en la 24.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 28.317, compuesta de una superficie de 153 ms. 6809 cms. según plano del agrimensor Alejandro Pellistre, de Setiembre de 1961, inscripto en la Dirección G. de Catastro con el N.o 41730, el 29 del mismo mes y año, con 4 ms. 58 cms de frente al Suroeste a la calle Provincias Vascongadas: 33 ms. 31 cms. al Noreste, frente a la calle General Prim; 4 ms. 70 cms. al Noroeste que da frente a la calle Julio César y 33 ms. al Sureste, confinando con padrón N.o 28.318 a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los trámites — Montevideo, Diciembre 17 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

16) $960.00 30|pub. 3389 Mar.20-v.may.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "PONZONI GNERRO RAUL G. Prescripción". (C-1442-1962), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien: Propiedad inmueble ubicada en la 23.a Sección Judicial de Montevideo padrón número 76.755, manzana 11 del Cerrito de la Victoria, compuesto de una superficie de 280 mts. 37 cmts., señalado con el N.o 22 en el plano levantado en el año 1909 por el Agr. Julio A. Roletto que se deslinda: 7 mts. 59 al Sur a la calle Guenoas N.o 3420 (antes Florida) por 38 mts. 65 de fondo, lindando al Norte con el solar N.o 29 del mismo plano, al Este con

al 35 y al fondo del 20 y al Oeste con el solar N.o 21. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 22 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
13) $ 840.00 30/pub. 1388 Ms.8-v.ab.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "SIRI de BARREIRO, GENOVEVA. Prescripción treintenaria", (L.o 58, F.o 122), se cita y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, a estar a derecho en los mencionados autos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, (especialmente a Carlos Cándido Goncalvez Preza y sus sucesores, a los linderos Genoveva Charrete, Antonio Gavo, Juan Mirenont, Elzear José Luis Mouret, José Cabal y Antonio Camaña y, genéricamente a todos los que se consideren con derecho, por cualquier título, al siguiente inmueble: Solar de terreno con su edificio y mejoras, sito en la manzana 114 de la "Villa del Cerro", 12.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 25.534, compuesto de 553 metros 41 decímetros 7 centímetros 50 milímetros, con 12 metros 865 milímetros de frente al Este sobre la calle Grecia, por metros 950 milímetros de fondo al Oeste. — Montevideo, Febrero 18 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
16) $ 840.00 30.pub. 4265 Mz.29-v.my.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "FRANCISCO MARCELINO FLORES". (L.o 50, F.o 35), iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto a los siguientes bienes: Dos solares de terreno contiguos, situados en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, empadronados con los N.os 48.223 y 48.221 señalados con los N.os 1 y 2, respectivamente, en el plano del Agrimensor Néstor Silvera Anduiza, de Julio del corriente año, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 3 del mismo mes con el N.o 43.643, según el cual constan de una superficie en conjunto de 1.012 metros 50 decímetros, que también en conjunto se deslindan así: 22 metros 50 centímetros al Sud-Este de frente a la calle Franklin, por 45 metros de fondo, lindando: al Sud-Oeste, con los padrones 48.225 al 48.228; al Nord-Oeste, con el 48.220; y al Nord-Este, con parte del padrón 48.213 y padrones 48.219 al 48.222.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a Luis Clavarino o a sus sucesores a cualquier título y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos a los inmuebles descriptos para que se presenten a estar a derecho en estos autos y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Octubre 24 de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
16) $1.200.00 30.pub. 4095 Mar.27-v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado en los autos: "LAGALA AMABILE VICENTE. Prescripción" (L.o 2, Fo. 37, Ficha C-2423), se ha presentado Vicente Lagala Amabile, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el inmueble ubicado en la 22.a Sección Judicial, Zona U 2, de Montevideo, empadronado con el N.o 76393, con las mejoras que contiene, el cual según plano del agrimensor Carlos A. Nario, de Junio de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 34 926 el 9 de Diciembre de 1957, se compone de una superficie de 343 mts. cuadrados, 86 dmts., que se deslindan así: 3 mts. 59 cmts. al O., de frente a la calle Basilio Araújo, señalado con el N.o 3953 su entrada distando el punto más próximo de dicho frente 8 mts. 59 cmts. de la esquina formada por la referida calle y la denominada Rafael Hortiguera; 40 mts. 3 cmts., al N., lindando con el padrón N.o 76.394; 8 mts. 59 cmts. al E., confinando con el padrón N.o 76 391, y 40 mts. 3 cmts. al S., colindando con el padrón número 76 392.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho al mencionado inmueble, y especialmente a Román Scola o sus sucesores a cualquier título, a Antonio Ribeiro y a los propietarios de los padrones linderos N.os 76 391 y 76 392, para que comparezcan a deducirlos dentro del referido término bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Setiembre 27 de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
16) $1.080.00 30/pub. 5467 Ab.24-v.jn.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Canelones, Dra. Beatriz Saracheaga de Apolo dictada en autos: "STEFANO do CACHES SABAS. Prescripción treintenaria adquisitiva" (Libro 41, Folio 530), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble siguiente:

Una fracción de terreno, sus construcciones y mejoras, ubicada en la manzana N.o 147 de la ciudad de Santa Lucía segunda sección judicial de Canelones, empadronada con el N.o 1310, con una superficie de mil noventa metros, lindando: al Norte, con calle República Argentina; al Este, con calle Rocha; al Sur con padrones Nos. 3111, 3112 y 3113; y al Oeste con parte de los padrones Nos. 1317 y 1318.

Y a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se entenderán los procedimientos y tentará la conciliación, se hace esta publicación, dejándose constancia que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza. — Santa Lucía, Setiembre 7 de 1962. — Dra. Beatriz Saracheaga de Apolo Juez de Paz.
16) (R.20/4/955) 30 pub. 30759 Mz.22-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictados en autos: "CESALINO SANTIAGO FEIJO. Prescripción adquisitiva", (Lo. 20, Fo. 15), se llama, cita y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, a todos los que se consideren con derechos y especialmente a Carmen Fernández y a sus sucesores y a José Manuel Gramajo y sucesores, al siguiente bien: Inmueble ubicado en la 3ra. sección del Departamento, (Río Branco), manzana N.o 54, padrones 378 y 379, cuyos límites son los siguientes: Noroeste, 42 metros, 95 centímetros, con la calle 18 de Julio. Noreste 37 metros 66 centímetros, con la calle N.o 2; Sureste, 85 metros, 90 centímetros, con la calle Cerro Largo; Oeste, una quebrada de tres rectas, la primera de 44 metros 84 centímetros, con la calle N.o 4 y las otras dos con Walter Pedrozo y José Nicolás Gramajo. Se hace constar que será tentada previamente la conciliación. Se habilitó el próximo feriado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Febrero 22 de 1963. — Modesto Iturralde Arón, Actuario.
16) $960.00 30 pub. 4626 Ab.4-v.my.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, dictada en autos: "GONZALEZ DE GONZALEZ, PETRONA. Prescripción treintenaria", (Lo. 38, Fo. 615), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier título, presentes o ausentes, se consideren con derechos en el siguiente inmueble:

Un solar de terreno ubicado en la zona urbana primera sección judicial del Departamento de Colonia, padrón N.o 330, manzana 143 con una superficie de 1303 metros cuadrados 66 decímetros según plano del agrimensor Washington Tortercio Segovia de Setiembre 28 de 1961, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia, con el N.o 2.043 el 23 de Noviembre del mismo año y conforme al cual se deslinda: al Norte Avenida Gral. Flores; Sur José Alvarez Camacho, al Este calle Tacuarembó y al Oeste José M. Santos.

A efecto de que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos, se hacen estas publicaciones. — Colonia, Agosto 15 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
16) $960.00 30/pub. 5232 Ab.22-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, dictada en autos caratulados "DAVYT, EMILIO EMANUEL y otros. Prescripción treintenaria", (L.o 38, F.o 569), se hace saber que ante este Juzgado se ha iniciado acción de prescripción treintenaria sobre unas sobras de 8 Hás. 9.259 metros cuadrados, ubicadas dentro del siguiente inmueble: ubicado en "El General", 1.a Sección Judicial del Departamento de Colonia, padrón 7.027 con una superficie total, según plano levantado por el Agr. Washington Tortercio Segovia en Setiembre 21 de 1958, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el N.o 2.073 el 16 de Octubre del mismo año, de 45 Hás. 3.457 metros cuadrados, de los cuales tienen títulos 36 Hás. 4.198 metros cuadrados y que se deslindan: al N., Camino vecinal; al E., Francisco Alsandri; al S., Suc. Sebastián Harriegay y el O. Carlos Pou Thore. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los colindantes y a todos los que se consideren con derecho a la fracción de campo que se pretende prescribir, las 8 Hás. 9.259 metros cuadrados mencionadas, a efecto de que comparezcan a este Juzgado a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con el cual se continuará el juicio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Colonia, Abril 15 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
16) $ 1.200.00 30/pub. 4810 Mz.29 v.my.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "Herminia Acosta de Prieto contra NICOLAS CHIARELLA y otros. Prescripción treintañal: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, para tentar la conciliación, contestar la demanda y proseguir el juicio a los primitivos poseedores Nicolás Chiarella, Juan Ottati Olina Castelli, Juan María Nogues, Marcela Itoné de Nogues, sus sucesores y causahabientes a cualquier título y contra cualquier persona que por cualquier título tenga derecho, a todo o en parte del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras, padrón N.o 2077 parte del huerto 17 de la manzana 295 del plano topográfico de esta ciudad de Trinidad, primera sección judicial de Flores, que según plano del señor agrimensor Luis Aldecoseа Vago, de Mayo de 1962, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Flores con el N.o 1067 el día 17 de Setiembre de 1962 consta de un área de 720 ms cuadrados lindando: Norte y Sur: rectas de 36 ms. con propiedad de Sebastián Folres digo Florsa, pad. N.o 1743 y con propiedad de Cándido S. Laborrere, padrón número 1767 respectivamente; Este: 20 ms. con propiedad de Ramón Picart Chaves, padrón número 4119 y al Oeste en igual medida que al frente con la calle Batlle y Ordóñez. Se hace constar que los gestionantes están auxiliados de pobreza, según certificado glosado a fs. de autos. — Trinidad, Noviembre 12 de 1962. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
16) $1.200.00 30 pub. 2210 Mz.19-v.my.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos: "FELICIANO ALVEZ. Prescripción Treintenaria, (Libro 45, Folio 200), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Marcos Quintín Silveira, a sus sucesores, causahabientes y a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho al inmueble que se describirá a continuación a fin de que dentro del término expresado comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio: Fracción de terreno, ubicada en la primera sección judicial de este departamento, empadronada con el N.o 3477, con un área de 1.229 metros 1875 centímetros, según plano del agrimensor Tarocco del 10 de Marzo de 1953, inscripto en la Oficina de Catastro Local con el N.o 58 el 19 del mismo mes y año y cuyos límites son: Al este de frente calle Itapebí al oeste ... dos, al norte solar 4 y al sur solar ... todo, de la misma manzana N.o 296. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Se hace constar que el actor se encuentra auxiliado de pobreza. — Rivera, 15 de Febrero de 1963. — Amelia da Rosa, Actuaria.
16) (R.20/4/54) 30 pub. 30983 Ab.3-v.my.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "MENDIZABAL RAMON. Prescripción" (Lo. 15, Fo. 530), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describirá y en especial a don Gaspar Delfino y a Margarita Geruxino de Delfino y sus respectivos derecho-habientes, a título universal o singular, sobre una fracción de terreno ubicada en el Huerto 72 de la ciudad de San José, (Primera Sección de dicho Departamento), con un área de 319 metros 24 decímetros según plano de mensura practicada por el agrimensor Ricardo Barceló Santurio, el 27 de Junio de 1959, que linda al Noreste con Avenida Brasil; al Sur-Oeste con Angel Gutiérrez; al Sur-Este, Ramón y Juana Vilches y Rudesín Sellanes y al Noroeste con Fermín Nautas, empadronada con el N.o 4 627 a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, tener presente en lo sucesivo, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Febrero 22 de 1963. — J. Gualberto Vigo, Escribano Actuario.
16) $960.00 30/pub. 3836 Mz.19-v.my.8.

17–Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

El señor ARTURO CARMELO ... SALUATI GARCIA y ALFREDO ... BROWN HERNANDEZ, solicitan la inscripción del ... de ... y ... "... mia" del cual se declaran autores ... — Montevideo, 24 de ... de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $60.00 10/pub. 5095 Ab.17-v.my.1

DANIEL ENRIQUE SCHECK, solicita la inscripción de la composición musical titulada "Canción del Telecataplum" (música y letra), de la que se declara autor. — Montevideo, 15 de Abril de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 5628 Ab.25-v.may.9.

El señor DANIEL ENRIQUE SCHECK SANCHEZ, solicita la inscripción del programa de televisión titulado "Fútbol de Salón" o "Fútbol de Gala" o "Fútbol-Salón" de los cuales se declara autor el mismo. — Montevideo, 18 de Abril de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 5627 Ab.25-v.may.9.

PLATENSE PATIN CLUB, solicita la inscripción del dibujo distintivo denominado "Columbia Club" del que se declara autor. — Montevideo, 22 de Abril de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 5614 Ab.25-v.may.9.

HORACIO ZAPIOLA, por AGADU, solicita la inscripción de las obras de las cuales son autores socios de la entidad y cuya nómina se acompaña.
WALTER RUIDIAZ, declárase autor de música y letra responsable de "Vida de Mariposa", tango.
CARLOS MODERNELL, declárase autor responsable de "Carnaval 1963", Album de letras.
EDUARDO GAMERO, declárase autor responsable de "Los Diablos Verdes", Carnaval 1963.
LUIS FORTUNATO DE LEON, declara el seudónimo con el cual caracterizara sus obras "George Delfort Noel".
MARCELO de ALCANTARA, declárase autor responsable de "El Extraño Señor de los Bosques", Radioteatro.
SERGIO OTORMIN, declárase autor responsable y autorizado de la obra de W. HENRY JAMES "Los Papeles de Aspertn".
ANGELICA FERREIRA, declárase autora responsable de "Soberbia" y "Dramas del Corazón", Radioteatros.
ERNESTO V. SILVEIRA, declárase autor de música y letra responsable de "Milagro en el Cerro", Zamba. — Montevideo, 22 de Abril de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $120.00 10|pub. 5598 Ab.25-v.may.9.

La señora IRMA ARGUDIN, solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Cuba enamoró al Sol" y "Vuelve a mí" de las que se declara autora la misma. — Montevideo, 1.o de Abril de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 4627 Ab.4-v.ab.25.

El señor ELIAS BARBERIS por United Artists of Uruguay (Artistas Unidos), solicita la inscripción de los títulos "It's a mad, mad, mad, mad World", ¡Este mundo está loco loco loco loco): o títulos similares "Este es un mundo loco"; "Este es un loco mundo" para una producción cinematográfica de Stanley Kramer sobre argumento original de William y Tania Rose. — Montevideo, 29 de Marzo de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $60.00 10|pub. 4173 Ab 4-v ab 25.

El señor CARLOS BAUTISTA PAZZANO HARDOY, solicita la inscripción de la composición musical titulada "Pensando en ti, Norma", de la cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 2 de Abril de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 40.00 10|pub. 4741 Ab.5-v.ab.26.

Las señoritas AMELIA BULLA, SERRANA BURGOS, SUSANA CAMPOS, NELIDA GROOCO solicitan la inscripción de la obra titulada "Bolillas de Información para el 1.o de Preparatorios (apuntes)" (recopilación de autores varios: Bowra, Croisset, etc.) de la cual son autoras las mismas. — Montevideo, 1.o de Abril de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10 pub. 4811 Ab.15-v.ab.29.

El señor RAUL MARTINEZ RODRIGUES, solicita la inscripción de la obra titulada "Viento en contra", de la cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 2 de Abril de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 40.00 10|pub. 4735 Ab.5-v.ab.26.

La señorita LAURITA LUCIA COSSI CERBASI, solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Al fin he llegado", "Soy deshollinador" y "Cariño", música incidental y del seudónimo "Laurita Cerbasi", de los cuales se declara autora. — Montevideo, 4 de Abril de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 40.00 10|pub. 4958 Ab.16-v.ab.30.

La señorita BLANCA RITA CERBASI de COSSI, solicita la inscripción de la música incidental titulada "Cajita de música" y el seudónimo "Blanca Cerbasi" de los cuales se declara autora. — Montevideo, 4 de Abril de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 40.00 10|pub. 4957 Ab.16-v.ab.30.

El señor CARLOS J. LABADIA y MARIA ANGEL VIERA BRUGHON, solicitan la inscripción del programa de televisión titulado "Tribuna Olímpica" del cual se declaran autores los mismos. — Montevideo, 5 de Febrero de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 40.00 10|pub. 4940 Ab.16-v.ab.30.

El señor LEOPOLDO FAUSTINO RASTELLINI, solicita la inscripción de la obra titulada "Tratado de Restauración Neoultramectafísico Cosmológico" de la cual se declara autor el mismo. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 5037 Ab.17-v.my.2.

El señor ANIBAL ADOLFO SANCHEZ GONZALEZ, solicita la inscripción de la composición musical titulada "El teque teque" y el seudónimo "Any San" de los cuales se declara autor el mismo. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 5039 Ab.17-v.my.2.

RAMON CARLI y DANIEL PEÑA solicitan la inscripción del modelo de alcancía de ahorro "Nido de Hornero" del cual se declaran autores. — Montevideo, 2 de Abril de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 5206 Ab.18-v.my.3.

El señor HORACIO RODRIGUEZ GOMEZ por "Consorcio Americano de Publicidad S. A.", Agente de Publicidad de Paso de los Toros S. A., solicita la inscripción del programa de televisión titulado "Destape la verdad" del cual se declara autor Paso de los Toros S. A. — Montevideo, Abril 5 de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 5088 Ab.17-v.my.2.

18—Quiebras

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber (L.o 47, F.o 254), que se declaró en estado de quiebra a don ANTONIO BERTOLINI y que de acuerdo con el Art. 1.583, del Código de Comercio, no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que así lo hicieren en favor de la masa. Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores y cómplices de la quiebra. Que ha sido designado Síndico don Luis Fernández Goyechea y que se ha señalado el término de sesenta días, dentro de los cuales deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos para la toma de razón. — Montevideo, Marzo 18 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
18) (C.C.) 20|pub. 30935 Ab.16-v.my.15.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que solicitóse la rectificación de la partida de nacimiento de ROBERTO EULOGIO RODRIGUEZ DA SILVA, estableciéndose que cuando en la misma dice: "hijo de Ernestina Ferrao", debe decir: "hijo de Ernestina Da Silva". Haciéndose constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 21 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30912 Ab.5-v.my.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado: "FILOMENA, CARMEN, ROSA y MARIA ELVIRA AITA DI LUCA (Lo 59 Fo. 619). solicitándose la rectificación de las siguientes partidas de nacimientos: a) de Filomena Aita Di Luca, en el sentido de que en donde su padre figura con el apellido de Aida, debe decir: "Aita", lo mismo que su abuelo paterno; lo mismo que su madre, donde su nombre figura como Jesús, debe decir: "Gelsomina", y su apellido donde dice: Delucca, debe decir: "Di Luca", lo mismo que su abuelo materno, y b) de Carmen Aita Di Luca, donde los apellidos de su padre y de su abuelo aparecen como Ayta, deben decir: "Aita" y donde el nombre y apellido de su madre figura como Jesusa Deluca debe decir: "Gelsomina Di Luca", lo mismo que el apellido de su abuela materna; c) de Rosa Aita Di Luca donde el nombre de su madre figura como Jesús Deluca debe decir: "Gelsomina Di Luca, lo mismo el apellido de su abuelo materno; y D) De María Elvira Aita Di Luca, donde el nombre y apellido de su madre figuran como: Jesusa De Luca, debe decir: "Gelsomina Di Luca", por ser como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 3 de 1962. - Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
19) $ 600.00 15|pub. 4786 Ab.22-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de JUAN TIMOTEO APARICIO BRUZZONE y MARIA AGUEDA MARTIGNONI y de nacimiento de Beatriz Bruzzone Martignoni en el sentido de que donde se menciona al contrayente y al padre de la inscripta como Juan Aparicio Timoteo Bruzzone y Juan Aparicio Bruzzone, debe decir: Juan Timoteo Aparicio Bruzzone por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, catorce de Febrero de mil novecientos sesenta y tres. — Luis E. Fontana, Act.
19) $300.00 30 pub. 5119 Ab.18-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza: de nacimiento de MANUEL JUAN GAUSACHS en el sentido de que donde se menciona a su madre como Teresa Gausach, debe decir "Teresa María Gausachs", por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 2 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R. 20 4|55) 15|pub. 30930 Ab.16-v.my.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de "CARLOS BANI y NAIR NORMA GOROSTORRAZO ARIZABALO", (L.o 61, F.o 28), en el sentido de que donde el nombre del padre de los comparecientes aparece como Martín Gorrstorrazo, debe decir: "Antonio Gorostorrazo"; por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 3 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $ 180.00 15|pub. 4914 Ab.16-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que solicitóse la rectificación de la partida de nacimiento de SILVIA MARTINEZ SUANES, estableciéndose que cuando en la misma dice: "Suares", debe decir: "Suanes". Haciéndose constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 21 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30911 Ab.5-v.my.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "PEREIRO, PRECIOSA. Rectificación de partida", Lo. 63, Fo. 400), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: matrimonio de Preciosa Pereiro con Ciriaco Casella, donde dice: "Cellareiro", debe decir: "Preciosa Pereiro", y donde dice: "Cesáreo Pereyra", debe decir: "Cesáreo Pereiro". Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31016 Ab.24-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "PEREYRA, INOCENCIA. Rectificación de partida", (L.o 63, F.o 109), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: matrimonio de Inocencia Pereyra y Manuel Ramón Vázquez, donde dice: "Fidelina Pereyra", debe decir: "Inocencia Pereyra". Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, Marzo 27 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30909 Ab.5-v.my 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "POVSIC, JOSE BITEZNIN DE POYSIC, PAULA y otro. Rectificación de partida". (Libro 63 Folio 200), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partidas: Matrimonio de José Povsic y Paula Biteznik; y nacimiento de María Povsic de Caristo, donde respectivamente dice "Pousic" y "Pausic" debe decir en ambas "Povsic". — Montevideo, Diciembre 19 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
19) $ 180.00 15|pub. 4536 Ab.4-v.my.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de DOUGLAS MIGUEL MUÑOZ, estableciéndose que donde el inscripto aparece con el nombre de Dugles Miguel, debe decir: Douglas Miguel. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
19) $ 180.00 15|pub. 5582 Ab.25-v.my.16

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil

Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de ANA TRINIDAD, estableciéndose que donde la inscripta aparece como: "Invención Trinidade, debe decir: Ana Trinidad. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Marzo 19 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31017 Ab.24-v.my.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ELENA SABTOS, estableciéndose que donde la madre de la inscripta aparece con el apellido de Suárez, debe decir: Seoane. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
19) $180.00 15|pub. 5540 Ab.24-v.my.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de ESMERALDA ORELIA AQUINO, estableciéndose que donde la inscripta aparece como hija natural, debe decir que es hija legítima. Se hace constar que estos autos tramitan auxilios de pobreza. — Montevideo, Marzo 19 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30958 Ab.17-v.my.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de las partida de matrimonio de SANTIAGO CABARCOS y de TERESA CAPRA y en la de nacimiento de HILDA OLGA CABARCOS CAPRA, estableciéndose que donde respectivamente la contrayente y la madre de la inscripta aparece como: MARIA TERESA CAPRA, debe decir: TERESA CAPRA. — Montevideo, Marzo 19 de 1963. — Julio E. Real . Actuario
19) $ 180.00 15|pub. 4860 Ab 15-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de defunción de ROSARIO CANDIDO FERNANDEZ, estableciéndose que donde el extinto aparece como: Rosario Hernández, debe decir: Rosario Cándido Fernández y B) En la de matrimonio de Rosario Cándido Fernández y de María González, estableciéndose que donde el contrayente aparece como: Rosario C. Fernández, debe decir: Rosario Cándido Fernández. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Marzo 4 de 1963 — Julio E. Real, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30836 Ab.4-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de SUSANA DAVILA FERNANDEZ, estableciéndose que donde dice que es hija natural de padres desconocidos, debe decir: que es hija legítima de Manuel Dávila y Gregoria Fernández. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Febrero 6 de 1963. — Julio E Real, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30834 Mz.29-v.ab.26

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de JULIO CESAR ESTELLANO y de MARIA ROSA SANCHEZ y en las de nacimiento de BLANCA ROSA y BEATRIZ AMERICA ESTELLANO, estableciéndose que donde respectivamente la contrayente y la madre de las inscriptas aparece como María Rosa Barrera, debe decir "María Rosa Sánchez" Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Febrero 6 de 1963. — Julio E. Real. Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30865 Ab.2-v.ab.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado solicitando rectificación de las siguientes partidas de matrimonio de JUAN JANTOL y ROSA SABJAN, estableciéndose que donde el apellido de la contrayente aparece como "Sabyan" debe decir "Sabjan" y en la partida de nacimiento de "Juan Carlos Jantol", donde el apellido paterno aparece como "Yantol" debe decir "Jantol". — Montevideo, Febrero 20 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $300.00 15|pub. 4126 Ab.24-v.my.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio entre HENRI PECAPEDRA e ISOLINA DE MARIA DE PECAFEDRA y de su hijo Henry Francisco, estableciéndose que donde figura Isolina De Bará debe decirse: Isolina De María como hija legítima de Isidro De María. Se [illegible] se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo. Noviembre 30 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30968 Ab 18-v my.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de GRACIELA ROSA SEHABIAGUE RIGAU, estableciéndose que donde el apellido paterno dice: "Sebabiague", debe decir: "Sehabiague". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 11 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 5071 Ab.17-v.my.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "BOEDO, OSVALDO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en ella aparece su apellido paterno como "Buedo", debe decir: "Boedo". — Montevideo, Abril 30 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30967 Ab.17-v.my.9.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "TERESA PELLAROLO PORTANERI y OTRO. Rectificación de partidas" se hace saber que ante dicho Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: A) La de Luis Pellarolo, donde dice: "José Luis Carlos", debe decir solamente: "Luis" y donde dice: "Pellaroli", debe decir: "Pellarolo"; B) La de Teresa Pellarolo donde dice: "Teresa Juana Luisa" debe decir: "Teresa", solamente y donde dice: "Teresa Brianta o Briante", debe decir: "Angela Portaneri"; C) La de Isolina Rosa Pellarolo, donde dice: "Pellaroto", debe decir: "Pellarolo" y donde dice: "Costanero", debe decir: "Portaneri"; D) La de Romeo Pellarolo, donde dice: "Romeo Carlos", debe decir: "Romeo"; E) La de Venancio Pellarolo, donde dice: "Venancio Carlos", debe decir solamente: "Venancio" y F) La de Roberto Angel Pellarolo, donde dice "Pellarola", debe decir: "Pellarolo", y donde dice: "Portanevi", debe decir: "Portaneri". — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $420.00 15|pub. 4655 Ab.4-v.my.3.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "FERNANDEZ LEONARDO MARGARITO". Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio con doña Sara Esther Machado, en la que se hace figurar al contrayente como "Leandro Margarito Fernández López", en lugar de: "Leonardo Margarito Fernández López — Montevideo, Marzo 29 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30906 Ab.4-v.my.3.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "SILVA WALLACE, SUSANA TERESITA. Rectificación de partidas", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada menor, en lo que respecta a su primer nombre, pues donde dice: "Juana, debe decir: "Susana" — Montevideo, Febrero 14 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $ 180.00 15|pub. 4863 Ab.15-v.may 7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LIBORIA PEREYRA de TABAREZ, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con Lorenzo Tabárez Díaz, en la forma siguiente: Donde el contrayente figura como "Lorenzo Díaz", debe decir: "Lorenzo Tabárez Díaz"; y donde el mismo figura únicamente como hijo de María Díaz, debe decir: de Ramón Tabárez y María Díaz. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Abril 18 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31028 Ab.25-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron, (Libro 52, Folio 243). JORGE LEOPOLDO DUEÑA y MARIA CELIA SEIJO, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio y de nacimiento de su hija Susana Celia en la forma siguiente: Donde en la de matrimonio la contrayente, y en la de nacimiento la madre de la inscripta, figura como "Celia Seijo" debe decir: "María Celia Seijo". Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 13 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30831 Ab.4-v.my.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "RUDYK WERHUN, MIROSLAVO. Rectificación de partida, 'Ficha F-437|962)", se hace saber que Cándida Ramona Beloqui de Rudyk ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de su esposo Miroslavo Rudyk Werhun, pues en ella donde el nombre y apellido del causante figura como "Mariano Rubik Wurrun" debe decir: "Miroslavo Rudyk Werhun". Se hace constar que la compareciente se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31031 Ab.25-v.my 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "GIMENEZ de LABARRERE, TOMASA. Rectificación de partida, (Ficha F-1036|962)", se hace saber que Tomasa Gimenez de Labarrere se ha presentado solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Juan Bautista Labarrere, pues en ella donde dice "Virginia Cardoso, de nacionalidad paraguaya, nacida el día 8 de Mayo de 1900 en Asunción" debe decir: "Tomasa Gimenez de nacionalidad oriental, nacida el día 8 de Mayo de 1903 en el Departamento de Salto. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) $ 160.00 15|pub. 5590 Ab.25-v.my.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "COTROFE, JOSE Y OTRA. Rectificación de partida". (Ficha F-1075|962), se hace saber que José Cotrofe se ha presentado por sí y en representación de su menor hija Nelly Francisca, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: la de matrimonio de José Cotrofe con Francisca Julia Pereyra, pues en ella donde el compareciente figura como "José Catrofa", debe decir "José Gespacio Margarita Cotrofe" y la de nacimiento de Nelly Francisca Cotrofe Pereyra donde dice que el padre de la inscripta figura como "José Catrofa" debe decir "José Gespacio Margarita Cotrofe". Se hace constar que el compareciente se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, Marzo 27 de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31015 Ab.24-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Sotero GAMARRA, ALBERTO POLICARPIO y OTROS. Rectificación de partidas, Ficha F 987|962", se hace saber que Alberto Policarpo Sotero Beltrán Violeta Blanca y Luis Alberto Sotero Beltrán, se han presentado solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) Partida de matrimonio de Alberto Policarpio Sotero con Rosa Fermina Beltrán, pues en ella donde el compareciente figura como "Carlos Alberto Sotero" debe decir Alberto Policarpio Sotero y B) Partida de nacimiento de Violeta Blanca y Luis Alberto Sotero Beltrán, pues en ellas donde el nombre de su padre aparece como "Carlos Alberto Sotero" debe decir Alberto Policarpio Sotero. — Montevideo, 4 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) $300.00 15|pub. 5230 Ab.24-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos "TEJEIRO DE MACIA, MARIA" Rectificación de partida, ficha F) 70|963", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "María Tejeiro de Macia" solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Edison Macia pues en ella donde la compareciente figura como "oriental", debe decir "española" donde dice "nacida en "Montevideo" debe decir "nacida en Espasande, Prov. de Lugo, España y donde dice 'nacida en 1916" debe decir nacida en 1912. — Montevideo, 20 de Marzo de 1963 — Eduardo Mattos Ramos Actuario.
19) $240.00 15|pub. 1680 Ab 5-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "SOCCHI LOPEZ, NESTOR JAVIER Rectificación de partida, Ficha F-119|963", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Oscar Socchi e Hilda López de Socchi, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Néstor Javier pues en ella donde dice que es hijo legítimo de "Oscar González" debe decir "Oscar Socchi". — Montevideo, 18 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos,, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 4430 Ab.2-v.ab 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "BURGOS, IGNACIO HECTOR y otra. Rectificación de Partida, Ficha F. 1265|962" se hace saber que Ignacio Héctor Burgos y Nélida Olga Sambiagio de Burgos, se han presentado solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, pues en ella el compareciente aparece como "Héctor Burgos" debe decir Ignacio Héctor Burgos. — Montevideo, 5 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario
19) $180.06 15|pub. 4467 Ab 4-v may.0.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "GIMENEZ, Román y otra. Rectificación de Partida, Ficha F. 518|962", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Román Giménez y Eugenia Maya de Giménez solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, pues en ella donde dice "Sofía Maya" y "nacida el día 13 de setiembre de 1891" debe decir Eugenia Maya y nacida el día 16 de Setiembre de 1904. Se hace constar que los comparecientes se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1962. — Eduardo Martins Ramos, [illegible]
19) [illegible] 15 pub. 30913 Ab 15-v.may7

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de ELBIA GARCIA, pues en la misma donde el apellido materno figura como Andrades debe decir "Andrade"; en la de matrimonio de ELBIA GARCIA con don WALTER RODRIGUEZ MASONE, donde dice Elbia Ondina García, nacida el 23 de Noviembre de 1918, el padre de estado casado, la madre de estado casada, debe decir: Elbia García, nacida el 3 de Diciembre de 1916, de estado divorciado, y soltera; y en las de nacimiento de CARLOS JORGE y DANIEL JOAQUIN RODRIGUEZ, en ambas donde el nombre de la madre figura como Elbia Ondina García, debe decir Elbia García y en la de defunción de don WALTER RODRIGUEZ MASONE, donde dice casado con Elbia O. García, debe decir Elbia García, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) $ 440.00 15|pub. 5606 Ab.25-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de doña DOLORES GARCIA de MARQUEZ, pues en la misma donde dice: "Loiv" debe decir: "Dolores", por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 3 de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) $180.00 15|pub. 5542 Ab 24-v my 15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ZUNILDA ESCOTO, pues en la misma donde dice hija legítima de Agustín Santos Scotto, debe decir: hija legítima de Agustín Escoto, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) $180.00 15|pub. 5287 Ab.22-v.my.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN APOSTOL MARTINEZ CORRIARAN, pues en la misma donde dice: hijo de Ignacia Martínez, nieto por línea materna de José Gorrara y donde figure el nombre de "Apostole", debe decir: hijo de Ignacia Corriarán, nieto por línea materna de José Gorriarán y con el nombre de "Apóstol" por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 19 de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) $240.00 15|pub. 5083 Ab.17-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ANTONIO BESIL, pues en la misma donde dice Antonio Nau y Juana Tadura, debe decir Antonio Besil y Teodora Juana Juayek, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|5|955) 15|pub. 30778 Ab.4-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de ADRIAN ARCANGEL GUALTIERI y de MARY NELLY GUALTIERI, pues en las mismas donde dice: el apellido del padre y del abuelo "Galdieri" y "Gualdiere", debe decir en ambas: "Gualtieri", por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria. — Montevideo, 19 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30836 Mz.28-v.ab.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "SANTOS COITIÑO MOREIRA. Rectificación de partida, (L.o 19, F.o 408)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, con auxiliatoria de pobreza, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma, donde dice: "sexo femenino", debe decir: "sexo masculino" y donde dice: "legítima", debe decir: "legítimo". — Artigas, Febrero 27 de 1963. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31020 Ab|25-v.my.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "SANTOS COITIÑO MOREIRA. Rectificación de partida", (Lo. 19, Fo. 408), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, con auxiliatoria de pobreza, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma, donde dice: "sexo femenino", debe decir "sexo masculino" y donde dice: "legítima" debe decir "legítimo". — Artigas, Febrero 27 de 1963. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30899 Ab.4-v.my.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor Ricardo F. Basso, recaído en autos "ISIDRO BAUTISTA CARNELLI LUCANO. Rectificación de partida, libro 7, folio 637", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento donde figura como Isidro Bautista Carneli Lugane debe decir "Isidro Bautista Carnelli Lugano". Y a los efectos legales, se hace esta publicación por el término de quince días. — Canelones 23 de Marzo de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
19) $240.00 15 pub. 5634 Ab.25-v.may.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber, que se ha presentado MARIA MUSLERA de CAMPRA, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con Pedro Miguel Campra, en la siguiente forma: donde dice "Pedro Cambra", debe decir: "Pedro Miguel Campra". — Colonia, Abril 5 de 1963. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
19) $120.00 15|pub. 5452 Ab.25-v.may.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber que se han presentado Juan Maizonava, Andrés Maizonava, Rosa Elma Maisonave, Pedro Meisonava, María Esther Maisonave, Ismael Luis Maisonava y Leonel Maizonaba, solicitando la rectificación de sus respectivas partidas de nacimiento en la siguiente forma: donde el apellido paterno dice Maizonava o Maizonaba o Maisonava o Melsonava, debe decir: Maisonave. — Se hace constar, a los fines establecidos en el Decreto 20|IV|955, que por interlocutoria 2788 del 19|III|963, se concedió auxiliatoria de pobreza. — Colonia, Abril 5 de 1963. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adj.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31098 Ab 23-v my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber, que se ha presentado don BARTOLOME FELIPE REPETTO, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en la siguiente forma: donde dice "Juan B. Repetto", debe decir: "Bartolomé Felipe Repetto" y donde dice, nacido en el "año 1893", debe decir: "1892". Se hace constar, a los fines establecidos en el decreto 20|4|955 que por interlocutoria 1153|963, se ha concedido auxiliatoria de pobreza. — Colonia, Marzo 8 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30835 Mz.29-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia Dr. Orlando Olmedo, se hace saber que se ha presentado AMANDINA CONNET, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde el apellido paterno figura como "Gannet" debe decir "Connet". — Colonia, Marzo 12 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) $120.00 15|pub. 4512 Ab.4-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia doctor Orlando Olmedo, se hace saber que se ha presentado BUBIN TAIROVIC, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento y la de su matrimonio en la siguiente forma: donde en la primera, aparece inscripto como "Bubin Tairovic". Se hace constar a los fines "Ruben Tagirovich" debe decir en ambas "Bubin Tairovich". Se hace constar, a los fines establecidos en el Decreto del 20|4|955 que por interlocutoria 2446|963, se le ha concedido auxiliatoria de pobreza. — Colonia, Marzo 26 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. [illegible] Ab 5-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado las rectificaciones de las siguientes partidas: A) De matrimonio de MARIA OFELIA CAETANO CABRERA y [illegible] PORCAL, en el sentido que donde dice Cabrera, debe decir: Caetano Cabrera y donde dice padre desconocido, debe decir: [illegible] Marcos Ildefonso Caetano; y B) Las de nacimiento de Elizabeth Graciela y [illegible] do Caetano Porcal en el sentido que donde dice Cabrera, debe decir: Caetano y donde dice María Ofelia Cabrera, debe decir: María Ofelia Caetano Cabrera. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Ley 20 de Abril de 1955). — Florida, Febrero 12 de 1963. — [illegible] taldo R. Fontes Trelles, Actuario.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 31005 Ab.27-v.my.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "CANOURA RISSO, HUMBERTO M. Y OTROS. Rectificación de partidas", (Lo. 13, Fo. 121), se hace saber que ante este Juzgado se gestionan las siguientes rectificaciones de partidas: A) En la de nacimiento de Carlos Humberto Canoura Fernández estableciéndose que donde aparece como hijo de Humberto M. Canobra y nieto de Bernardino Canobra, debe decir: hijo de Humberto M. Canoura y nieto de Bernardino Canoura; B) En la de matrimonio de Carlos Humberto Canoura Fernández y Olga Ivonne Pereyra estableciéndose que donde aparece Carlos Humberto Canobra hijo de Humberto Canobra debe decir: Carlos Humberto Canoura hijo de Humberto Canoura y C) En la de nacimiento de Humberto Bernardino Canoura Pereyra, estableciéndose que donde figura como hijo de Carlos Humberto Canobra y nieto de Humberto María Canobra, debe decir: Carlos Humberto Canoura y nieto de Humberto María Canoura. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Maldonado, 4 de Febrero de 1963. — Cherfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
19) $120.00 15|pub. 5266 Ab 22-v.my.13.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctora Sara Bregua, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ENRIQUETA ANTONIA SOSA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice: "Enrique Antonio", "masculino" debe decir: "Enriqueta Antonia", y "femenino". — Maldonado, 13 de Marzo de 1963. — J. Serra Toz, Actuario.
19) $ 130.00 15|pub. 4549 Ab.4-v.my.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don José Julio Folle, dictada en autos: "MAGDALENA TERESITA TORRES. Rectificación de partida" (Lo. 15, Fo. 491, N.o 79), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Magdalena Teresita Torres, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en ella donde el apellido materno figura como Rosamen, debe decir: Torres y donde dice hija de Ema Rosamen debe decir: hija de Ema Torres. Se hace constar que la compareciente se halla auxiliada de pobreza. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Paysandú, 4 de Abril de 1963. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30991 Ab.22-v.my.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Darío J. A. Bajac, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida, tramitándose esta gestión con la de auxiliatoria de pobreza: de nacimiento de CLOTILDE CALLEJA: a) al margen de la partida donde dice: "Cayejas, Clotilde", debe decir "Calleja, Clotilde"; b) en el cuerpo de la partida donde dice... "y de su esposo don Miguel Santos Cayejas", debe decir... "y de su esposo don Miguel Santos Calleja"; y c) también en el cuerpo de la partida donde dice: "que es nieto por línea paterna de Eloisa Cayejas", debe decir: "que es nieto por línea paterna de Eloisa Calleja", por ser así como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Fray Bentos, Febrero 19 de 1963. — Esc. Mario Dueñas, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 30871 Ab.2-v.ab.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de LUZBEL ELISEO DE LEON COSTA, en el sentido de establecer que donde figura con el apellido materno de "Acosta", debe decir "Costa", por ser lo que corresponde. — Rocha, Marzo 13 de 1963. — José M. Lucas Fonseca, Actuario Adjunto.
19) $180.00 15|pub. 5854 Ab.23-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: "Ferreira de los Santos, Peregrino c/ HERMINDA VARELA BARBOZA. Divorcio por causales (L.o 19, F.o 585)". se cita llama y emplaza a doña Herminda Varela Barboza de Ferreira, para que dentro del término de 90 días comparezca a estar a derecho en estos autos y en los que el actor sigue por Auxiliatoria de Pobreza (L.o 20, N.o 787, F.o 9), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio

Esta publicación debe efectuarse de acuerdo con lo dispuesto por Resolución del Consejo Nacional de Gobierno del 20|IV|955. — Rocha Marzo 13 de 1963. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 30|pub. 30317 Mar.28-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de EVIDELIA RODRIGUEZ, en el sentido de establecer que donde figura como 'Corbo, Evidelia" y "Regina Corbo", debe decir respectivamente. por ser lo que corresponde "Rodríguez, Evidelia" y "Regina Rodríguez. — Rocha, Marzo 26 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30900 Ab.4-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "CESAR KUCHARSKI. Rectificación de partida". (Lo. 18, Fo. 330). se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado César Kucharski. solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Sergio en la que padece los siguientes errores, al margen donde dice Kocharski, debe decir: Kucharski, donde dice Cesario Kocharski, debe decir: César Kucharski y donde dice Estanislao Kocharski, debe decir: Estanislao Kucharski, por ser estos los nombres verdaderos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, Marzo 21 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.

19) $240.00 15|pub. 5170 Ab.18-v.my.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "LUIS ALBERTO DEFINO y OTROS. Rectificación de partidas". (Lo. 18, Fo. 326). se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Luis Alberto Ventura, Juan Bautista, Ramón, Amalia, Teodora y Leonarda Defino, solicitando la rectificación de las siguientes partidas, la de defunción de su padre don Ventura Defino, en la que aparece de estado "casado", debe decir "soltero", donde dice que el causante era hijo de "Juan Bautista Defino", debe decir de "Domingo Defino" y donde dice que unas de sus hijas se llama "Dora", debe decir: "Teodora"; y la del nacimiento de su hermano y compareciente Juan Bautista Defino, en la que dice "Defina", debe decir "Defino". Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones con la constancia de que los promotores actúan auxiliados de pobreza. — Salto, Marzo 21 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30897 Ab.4-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO —. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor don Erik H. Colombo. dictada en los autos caratulados: "FERNANDEZ DE COBAS, MARIA DEL PILAR Y OTROS. Rectificación de partidas". (Lo. 18 Fo. 584). se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los gestionantes solicitando las rectificaciones de partidas que se expresarán: La de matrimonio de Enrique Cornelio Cobas y María del Pilar Fernández donde el apellido de la contrayente y de su padre figura Cruz. debe decir: Fernández. La de nacimiento de Enrique Cornelio Cobas donde el apellido de la madre y del abuelo paterno figura Cruz, debe decir: Fernández. La de nacimiento de María del Pilar Cobas, donde el apellido de la madre y del abuelo materno figura Cruz, debe decir Fernández. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Abril 4 de 1963. — J. Gualberto Vega. Actuario.

19) $360.00 15pub. 5402 Ab 23-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de San José. doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "BORGES DOROTEO y otras se hace saber que ante este Juzgado se han Rectificación de partidas. (L.o 18 F.o 523'), presentado los gestionantes solicitando las rectificaciones de partidas que se expresarán: La de matrimonio de "Doroteo Borges" con Rosa Jacinta Mora. donde el nombre del contrayente aparece "Tito". debe decir "Doroteo" la de nacimiento de 'Esther Barges' donde el nombre del padre figura "Tito". debe decir "Doroteo" y la de nacimiento de "Bianca Lidia Borges" donde el nombre del padre figura "Tito" debe decir "Doroteo" Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José Febrero 5 de 1963. — J. Gualberto Vega, Actuario.

19) $300.00 15pub. 4736 Ab 5-v my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Tacuarembó, se hace saber que JOSE RIZZIERI LANZZERI VARGAS, ha solicitado la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido, donde dice: "Risiere Vargas" y "Lanzeri" debe consignarse "José Rizzieri" y "Lanzzeri". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciendo constar que actúa con auxiliatoria de pobreza. — Tacuarembó, Marzo 25 de 1963 — Raúl Ferreira, Actuario.

19) (R.20|4'55) 15|pub. 30898 Ab.4-v.my 3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MERCEDES FERREIRA BARRETO, en el sentido de que donde dice "Barreto Mercedes" debe decir: "Ferreira Barreto Mercedes", donde dice "de estado soltera" debe decir de "estado civil casada" y donde dice "que es hija natural de la declarante", debe decir: "que es hija legítima de la declarante y de su esposo Santos Ferreira", por ser esto lo verdadero. Se hace constar que para esta gestión se le concedió auxiliatoria de pobreza. A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Noviembre 29 de 1962 — Martín Caballero Quintana, Actuario Interino.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30956 Ab.17-v.my.9.

20—Remates

ENRIQUE BOVE ARTEAGA
Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente Urbano N.o 975 "27". RAUL FARINASO el 14|5|63 a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, el martillero Enrique Bove Arteaga venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de siete mil trescientos veinte pesos ($ 7.320.00), terreno y mejoras, padrón 26117 (Parte), hoy 119.334, ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo con una superficie de 167 metros cuadrados, 4 decímetros cuadrados, con 6 metros cuadrados, 40 centímetros de frente al N.O. a la clle Asilo entre las calles Puppo y Larrañaga, punto medio, 47 metros, 25 centímetros de la nombrada en último término 26 metros, 10 centímetros de fondo al N.E. y al S.E. con Andrés Lamas y al S.O., Ramón Pérez y Baltasar Rivero.

Se previene: A) Esta ejecución se dispone según los artículos 80 y 81 de su C. Orgánica, siendo la deuda al día del remate de pesos 1.302.66. más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo al representante del Banco en el remate; D) El promitente comprador escriturará dentro de los 10 días de avisado por el Banco, son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados el 1 o|o de comisión del rematador, 1|2 del Impuesto a los remates, y lo adeudado al día de la escrituración por pavimento, cordón, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada, tomando su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigentes; F) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay por su v|n hasta el saldo citado, que asciende al 14|5|63 a $ 697.06; G) Según nota del título el bien fue vendido a Juan José Fruzzone Rivero el 31|5|48 ante el Esc. W. Gutiérrez sin efectuarse novación en deuda; H) Títulos e informes en la Sección Asuntos Legales, Sarandí 620, piso 3. — Montevideo, 5|4|63. — Walter Fernández Bordes, Gerente General.

20) (C.C.) 7|pub. 31022 Ab.24-v.my.3.

ENRIQUE BOVE ARTEAGA
Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente Urbano N.o 1243 B|55 ANTONIO MATTEO BARONE y ELENA o ELENA ERASMA CHAVE SOCA, el 13|5|63 a las 16 horas y en el lugar de ubicación el martillero Enrique Bove Arteaga venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de dieciocho mil cincuenta y cinco pesos ($ 18.055.00), un solar de terreno y mejoras sito en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 88.144 con una superficie de 295 metros, 15 decímetros y se deslinda así: 8 metros, 59 centímetros de frente al O. a la calle Norberto Ortiz, entre las de Santa Ana y León Pérez; punto medio, 30 metros, 6 centímetros de la esquina con la calle Santa Ana, 34 metros, 36 centímetros al N. con padrón 87.502, 8 metros, 59 centímetros al E. con parte de padrón 62.061 y 34 metros, 36 centímetros al S. con padrón 90.298.

Se previene: A) Esta ejecución se dispone según los artículos 80 y 81 de su C. Orgánica, siendo la deuda al día del remate de $ 11.581.62, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo al representante del Banco en el remate; D) El promitente comprador escriturará dentro de los 10 días de avisado por el Banco, son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, el 1 o|o de comisión del rematador, 1|2 del Impuesto a los Remates, y lo adeudado al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E). El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigentes; F) Podrá pagar el precio al contado con Títulos Hipotecarios del Uruguay por su valor nominal hasta el saldo citado que asciende al 13|5|63 a $ 11.581.62: G) Existe hipoteca a favor de María Virginia Lorenzo de Caballini; H) Títulos e informes en la Sec. Asuntos Legales, Sarandí 620, piso 3 — Montevideo, 18|4|1963. — Walter Fernández Bordes, Gerente General.

20) (C.C.) 7|pub. 31019 Ab.24-v.my.3.

ENRIQUE BOVE ARTEAGA
Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente Urbano N.o 839 C.50. SANTIAGO RILLA PEPE y MARIA LUISA VITUREIRA VITUREIRA, el 15|5|63 a las 16 horas y en el lugar de ubicación el Martillero Enrique Bove Arteaga, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de veintidós mil quinientos cincuenta y ocho pesos ($ 22.558.00) un terreno y mejoras sito en la 3a ección Judicial de Montevideo, padrón número 3955 con un área de 173 metros cuadrados, 1030 centímetros así deslindados: 8 metros, 12 frente al O. a calle Alzáibar entre las de Buenos Aires y Sarandí, punto medio. 22 metros, 56 de esta última, 21 metros, 38 al N. con padrón 3931, 3932, 6 metros 50 al E. con padrón 3933 y 21 metros, 38 al S. con padrón 3954.

Se previene: A) Esta ejecución se dispone según los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica siendo la deuda al día del remate de pesos 16.482.52 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo al representante del Banco en el remate; D) El promitente comprador escriturará dentro de los 10 días de avisado por el Banco; son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o de comisión del rematador, 1|2 del Impuesto a los remates y lo adeudado al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigentes; F) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecario del Uruguay por su v|n hasta el saldo citado que asciende al 15|5|63 a $ 13.972.95; G) La venta no comprende los bienes, máquinas, herramientas, etc. empotrados o no. que hubiere en el local. No origina derecho a reclamo los deterioros que produzca su retiro, ni incidirá sobre la obligación de escriturar que se cumplirá aún cuando los mismos no se hubieran retirado; H) Existen hipotecas a favor de Bernardo Guillermo Pérez y Mario Fernández; I) Títulos e informes en la Sección Asuntos Legales, Sarandí 620, piso 3). — Montevideo, Abril 22 de 1963. — Walter Fernández Bordes, Gerente General.

20) (C.C.) 7pub 31020 Ab.24-v.my 3.

HUMBERTO APATIO PEROSSIO
Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente urbano N.o 896 Serie B 52" ANTONIO SILGORIA GOMEZ y VIRGINIA CELINA PIASTRI, el 13|5|63 a las 16 horas y en la puerta de la Sucursal Salto el martillero Humberto Apatio Perossio, venderá en remate público, el mejor postor y sobre la base de diez y nueve mil trescientos once pesos ($ 19.311.00) un terreno y mejoras sito en la 2.a Sección Judicial de Salto, Padrón 1.494 superficie 300 mertos, según títulos y 288 metros, 89 decímetros, según plano del agrimensor Jorge E. Bird inscripto en la Oficina de Catastro de Salto con el N.o 98 el 14|7|932 y deslinda así: 28 metros, 8 centímetros de frente al N. a calle 8 de Octubre; 2 metros, 50 centímetros al N.O. en ochava en la esquina con calle Ossimani y Llerena a la que da frente al O. en 7 metros, 88 centímetros; 30 metros al S. con padrón 1.495 y 10 metros al E. con padrón 1493.

Se previene: A) Esta ejecución se dispone según los artículos 80 y 81 de su C. Orgánica siendo la deuda al 13|5|63 $ 11.255.29 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, sin contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor consignará en garantía el 10 o

de su oferta en efectivo al representante del Banco en el remate; D) El promitente comprador escriturará dentro de los 10 días de avisado por el Banco, son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o de comisión de rematador y lo adeudado al día de la escrituración por pavimento, cordón, medianerías y cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta cubrir el precio ofertado y quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigentes; F) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay por su v|n hasta el saldo citado, que asciende al 13.5.63 a pesos 9.404.13; G) Títulos e informes en la Sección Asuntos Legales, (Sarandí 620, piso 3), o en Sucursal, Salto (calle Uruguay 499). — Montevideo, Abril 18 1963. — Walter Fernández Bordes, Gerente General.

20) (C.C.) 7|pub. 31021 Ab.24-v.my.3.

MANUEL BATISTA ALONSO

Banco Hipotecario del Uruguay

EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente Urbano N.o 3143 B-49 FORTUNATO GIOVINAZZO ALBANESI - DOMINGA FULCO VERDI, el 8 de Mayo de 1963 a las 15 horas y en la puerta de la Sucursal Maldonado, el martillero Manuel Batista Alonso venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de veintisiete mil ochocientos nueve pesos $ 27.809.00) un terreno y mejoras sito en Punta del Este, primera sección judicial de Maldonado, padrón N.o 1559 con una superficie de 600 metros cuadrados así deslindados: 15 metros frente al Noroeste a la Carretera al Bosque Municipal entre la calle de 15 metros paralela al Este de la Vía Férrea y calle de 17 Metros, distando el punto medio 55 metros 50 de la esquina de ésta, por 40 metros de fondo, lindando al Suroeste con padrón N.o 1.559; al Sureste con padrón 1 568 y al Noreste con padrón 1.561.

Se previene: A) Esta ejecución se dispone según los artículos 80 y 81 de su Carta Orgánica siendo la deuda al día del remate de pesos 12.304.97 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo al representante del Banco en el remate; D) El promitente comprador escriturará dentro de los diez días de avisado por el Banco son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o de comisión del rematador y lo adeudado al día de la escrituración por pavimento, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigentes; F) Podrá pagar el precio al contado con Títulos Hipotecarios del Uruguay por su valor nominal hasta el saldo citado, que asciende al 8 de Mayo de 1963 a $ 9.406.45; G) Títulos e informes en la Sección Asuntos Legales (Sarandí 620, tercer piso o Sucursal Maldonado, calle Román Guerra 729. — Montevideo, 15 de Abril de 1963. — Walter Fernández Bordes, Gerente General.

20) (Cta. Cte.) 7 pub. 30977 Ab 18-v.ab.29.

JUAN MARQUEZ

Banco Hipotecario del Uruguay

EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente Urbano 331, Serie C-50 "TEXTILSEDA SOCIEDAD ANONIMA", el 7 de Mayo de 1963 a las 16 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Juan Márquez, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de doscientos ochenta y siete mil doscientos cuarenta y cinco pesos ($ 287.245.00) 4 fracciones de terreno y mejoras en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, padrones números 182.438, 182.439, 182.440 y 182.441. Area total: 6.768 metros cuadrados 96 decímetros. Deslinde en conjunto: 80 metros frente al Norte a Cno. Tte. Galeano, entre las de Cuchilla Grande y Pedro de Mendoza; punto medio: 181 metros 50 a la esquina con el Cno Pedro de Mendoza; 84 metros 74 al Este con padrón número 182.442; 80 metros al Sur con parte del padrón 89.315 y 84 metros 48 al Oeste con padrón 182.437.

Se previene: A) Esta ejecución se dispone según los artículos 80 81 de su Carta Orgánica, siendo la deuda al día del remate de pesos 250.833.04 más gastos de ejecución: B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado C) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo al representante del Banco en el remate; D) El promitente comprador escriturará dentro de los diez días de avisado por el Banco: son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o de comisión del rematador, 1|2 del Impuesto a los Remates y lo adeudado al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigentes; F) Podrá pagar el precio al contado con Títulos Hipotecarios del Uruguay por su valor nominal hasta el saldo citado, que asciende al 7 de Mayo de 1963 a $ 160.684.58; G) La venta no comprende los bienes, máquinas, herramientas, etc., empotrados o no, que hubiere en el local. No origina derecho a reclamo los deterioros que produzca su retiro, ni incidirá sobre la obligación de escriturar que se cumplirá aún cuando los mismos no se hubieren retirado H) Títulos e informes en la Sección Asuntos Legales, Sarandí 620, tercer piso. — Montevideo, 15 de Abril de 1963. — Walter Fernández Bordes, Gerente General.

20) (Cta. Cte.) 7|pub. 30957 Ab.17-v.ab.26.

MAÑUEL AGUIRRE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Domingo Antonio García contra JULIO HERNANDEZ. Ejecución prendaria", (Lo. 59 Fo. 475 Ficha C-35) se hace saber que el día 10 de Mayo del corriente año, a las 16 horas y en el local de la calle San Martín N.o 2649 se procederá por el martillero señor Manuel Aguirre, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes:

Dos faroles a mantilla (Optimus uno y otro Sab), una picadora de carne Husquarna número 8, siete mesas de roble 63 x 50, una cámara roble "Siam" 8 puertas metros 2'50 x 1.40 por 0.70 con equipo Siam, motor Hoover de 1|2 H.p., dieciocho sillas asiento compensado, un lambriz de roble de metros 23.70 x 1.04, cuatro perchas roble de dos brazos dos repisas y cajón cubre contadores, dos cortinas venecianas de 2.15 x 2.15 cada una, cinco artefactos de chapa con tres tubos de 40 wat tres artefactos de chapa para un tubo, mostrador de bar de metros 9.50 x 1.20 x 0 65 de mármol Boticino y charrúa tapa de carrara una vitrina exposición tapa y estantes de vidrio frente curvo en franjas biseladas, dos lavandires, cuatro escurridores, grifos de agua, cajón frío eléctrico, respaldo mesa de trabajo de mármol, media máquina café de mármol, un mueble de pino de 6 cajones, cajones varios, rejilla de piso; mostrador vitrina de repostería de roble de 1.90 x 1.10 x 0.37 frente de vidrio, estantes y puertas de vidrio, mesa de pino de metros 60 x 40 por 90 con dos estantes, mueble de pino de 165 x 80 x 30 con estantes y costado de fibra cámara refrigeradora Siam de 12 puertas metros 370 x 1.40 x 0.70 con equipo Siam instalación de bar de metros 3.60 que comprende mesa de elaboración chapa de mármol con cajones, estantes y respaldo interior de votrolit celeste, ganchera y vitrina exposición forrada espejo con equipo de luz fluorescente, dos vitrinas fondo espejo sobre la cámara de 8 puertas, tres vitrinas iguales a las anteriores sobre otra cámara de frío, mueble dos puertas corredizas ciegas con estantes, tres cajones y nicho con fondo de fibra, sobre instalación alero con metros 0.60 de avance con baldosas acústicas, franja de espejos en tramos e instalación eléctrica con 16 reflectores de lámparas ópticas, cielo raso de 40 metros 02, armazón de piso forrado en baldosas celotex perforadas, cubre cortinas corrido de 28 metros armazón de pino y fonotex, horno eléctrico Bianchi metros 104 por 1.85 x 1.10 de dos bocas y estufas, cocina, estantes de pino varias medidas mesa metros 80 x 80 x 25, gravillar de pino metros 70 x 130 por 30, botiquín con puerta espejo cuatro taburetes, cajón de harina con tapa volcar, cubre cortina y un reverbero de gas, baños puertas separadora de 60 x 140 x 1 de pino, espejo de 30 x 35, escalera tijera, once escalones y otra de seis escalones, un calentador agua Presto, ducto de chapa de zinc galvanizada de 30 centímetros diametro con extracto, de aire un ropero de pino y fibra centímetros 130 x 200 por 0.60 cada uno, puerta instalación de gas por sótano, estantería abierta de centímetros 500 x 220 x 30 con cinco estantes rejilla, otra de cinco estantes 40 x 1, escalera de doce escalones 0.80 ancho de pino, una puerta tipo rejilla, una balanza pata de cabra de 10 kilogramos, una cortadora de fiambre Berkel modelo 7 N.o 132125, una caja registradora Swed modelo 46351 G (2 B S T N.o 25-42415), un llenador de filtro Frale, un reloj Grec N.o 30, un receptor de radio General Electric modelo N.o 704-1, un ventilador westinghouse N.o 30 y una licencia para el expendio de bebidas alcohólicas correspondiente a la Patente de Giro padrón N.o 21.643.

Se previene: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, primer piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 4 de 1963. — Luis Alberto Campodónico Actuario Adjunto.

20) $1.200.00 10|pub. 5070 Ab.17-v.my.2.

ALBERTO DOLDAN AMARELLI

REMATE JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Manuel García Nunes y otros c|. JACQUES MILLER y otro Ejecución de Hipoteca". (L.o 59, F.o 368) (Ficha C-669), se hace saber que el día 14 de Mayo de 1963, a las horas que se indicarán y en la Asociación Nacional de Rematadores sito en la calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero señor Alberto Doldan Amarelli, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de éste Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: Hora 15: Un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras que le acceden situado en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 6186 el que según plano del agrimensor Roberto Schinca, trazado en Junio de 1944, e inscripto en la Dirección General de Catastro, el día 4 de Julio del indicado año con el N.o 10614, se compone de una superficie de 486 metros 72 decímetros que se deslindan así 11 metros 29 centímetros de frente al Sur a la calle San José, entre las de Convención y Río Branco, por donde las puertas de entrada a los edificios se señalan con los N.os 933, 935, 937, y 937 bis, distando su punto medio 26 metros 75 mm. de la esquina formada por las expresadas calles San José y Río Branco; 43 metros 15 centímetros al Este con el inmueble empadronado con el N.o 6187; 11 metros 27 centímetros al Norte con los bienes empadronados con los N.os 6192, y 6196; y 43 metros 15 centímetros al Oeste con el inmueble empadronado con el N.o 6185. Hora 15 y 30; Tres fracciones contiguas de terrenos con sus edificios y demás mejoras que le acceden ubicadas en la 20.a Sección Judicial de éste Departamento, empadronadas hoy con el N.o 80894, las que en plano del agrimensor Raúl S. Govenola, del 26 de Octubre de 1942, inscripto en la Dirección General de Catastro el día 30 de los mismos mes y año, con el N.o 8006, se señalan con las letras "A", "B" y "C" y se componen según títulos de una superficie de 664 metros 8 decímetros y según el ya citado plano ofrece una área de 656 metros 66 decímetros que conforme al antecedente gráfico citado en su conjunto se deslindan así: 22 metros 27 centímetros de frente al S. O. a la calle Ipiranga por donde las puertas de entradas del edificio se señalan con los N.os 1451, 1453, 1455, 1457, 1459 1463 y 1465, 5 metros en la ochava existente en la esquina de ésta calle con la de Pantaleón Artigas 22 metros 23 centímetros de frente al N. O. a la calle Pantaleón Artigas por donde las puertas de entradas del edificio se señalan con los N.os 3704, 3706, 3708, 3710, 3712; 25 metros 70 centímetros al N. E. donde linda con propiedad empadronada con el N.o 80893; y 25 metros 72 centímetros al S. O. con el inmueble empadronado con el N.o 80895. y Hora 16: Fracción de terreno con sus edificios y demás accesiones y mejoras, ubicado en la 24.a Sección Judicial de éste Departamento empadronada con el N.o 31382, ante el mismo en mayor área, designado con la letra "A" en el plano trazado por los agrimensores Fransisco Lanfranconi y Carlos Hughes, el 31 de Agosto de 1945, registrado en la Dirección General de Catastro con el N.o 13098, el 3 de Setiembre siguiente; consta de un área de 487 metros 23 decímetros y se deslinda así: 10 metros 99 centímetros de frente al S. O., a la calle Gabriel A. Pereyra, por donde las puertas de acceso tienen los N.os 3267 y 3269, entre las de Juan Benito Blanco y Ajlejandro Chucarro; distando el punto medio de su frente 27 metros 125 mm. de la esquina formada con ésta última según dicho plano; 42 metros 95 centímetros en la línea del N. O. lindando con las propiedades empadronadas con los N.os 31381, 31380 y 166192; 11 metros 73 centímetros al N. E. limítrofes con la fracción "B" del mencionado plano, anexada al padrón 31379,; y 43 metros 8 centímetros al S. E. por donde confina con la propiedad empadronada con el N.o 176863.

Se previene: 1.o) Que el comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2.o) Que la comisión del rematador será de cuenta del comprador. 3.o) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse a la hora 16, padrón N.o 31382, se encuentran a disposición de los interesados en la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, sita en la calle Andes 1521, donde pueden ser examinados los mismos. 4.o) Que los antecedentes y títulos de propiedad referentes a los Padrones N.os 6186 hora 15 y 80894 (hora 15 y 30), se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de éste Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 1.o, donde pueden ser examinados los mismos. — Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Montevideo, Marzo 28 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.

20) $ 2.220.00 15|pub. 4374 Ab.1.o-v.ab.29.

ARIEL LEOCINI

REMATE JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "José Bengochea y otros c|. JOSE MARIA ALVAREZ RAMIREZ y ASUNCION B COUTO, Ejecución de Hipoteca" (L.o 59, F.o 498) (Sicha C-91), se hace saber que el día 8 de Mayo de 1963, a las 15 y 30 horas, y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero señor Ariel Leoncini, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien Un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la 10.a Sección Judicial del

Dpto. de Montevideo empadronado con el número noventa y cinco mil trescientos ocho, señalado con el número setenta y cinco de la manzana "D" del plano del agrimensor Jaime A. Botet de Enero de mil novecientos veintiuno, registrado en la Dirección de Topografía el cinco de Abril del mismo año según el cual tiene una superficie de seiscientos ocho metros cuadrados catorce decímetros que, actualizando linderos, se deslinda así: 15 metros 50 centímetros al S. O. dando frente a la Rambla República de Méjico, puerta de entrada número cinco mil quinientos quince; 39 metros 65 centímetros al N. O. lindando con solar 74 padrón noventa y cinco mil trescientos siete; 15 metros 52 centímetros al N. E. de frente a la calle Mar Artico, puerta de entrada número mil doscientos treinta y nueve; y 38 metros 82 centímetros al S. E. lindando con el solar 76, padrón noventa y cinco mil trescientos nueve.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador: que se encuentra la finca al día en el pago de la contribución inmobiliaria y que las mejoras existentes se hallan pagadas. 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca urbana Serie A|57 número 951) donde pueden ser examinados por los interesados. 4.o) Que los interesados tienen los antecedentes a su disposición en la Oficina Actuaria de este Juzgado. calle 25 de Mayo 523, piso 1.o. — Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Montevideo, Marzo 27 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.

20) $1.020.00 15|pub. 4368 Ab.1.o-v.ab.29.

AMADO GALMES REYES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, Dr. Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Banco Español del Uruguay c|FRANCISCO CARREÑO ETCHEGARAY y otros. Rec. de firma, (L.o 60, F.o 211)", se hace saber que el día 21 de Mayo de 1963, a las 16 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores sita en Zabala 1328, se procederá por el martillero señor Amado Galmes Reyes, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno y demás mejoras que le acceden ubicado en la 22.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, y empadronado con el N.o 76.341 (segregado del N.o 76.342; 76.349 y 76.355) que según plano de mensura suscrito por el Agr. Alberto Juan Raffo el 25 de Marzo de 1953, inscripto con el N.o 26.870 en la Dirección General de Catastro y Adm. de Inmuebles Nacionales, el día 26 del mismo mes y año, tiene una superficie de 918 metros 31 dmts. que se deslindan así: 15 mts. 42 cmts. de frente al S. E. a la calle Manuel Melendez, distando el punto medio de dicho frente 47 mts. 6 cmts. de la esquina formada con calle García de Zuñiga; al N. E., línea quebrada integrada por tres tramos de recta que miden: 20 mts. 90 cmts.; 22 mts. 5 cmts. y 16 mts. 19 cmts.; limitando los dos primeros con el inmueble padrón N.o 76.340 y la última con el padrón N.o 76.356; al N. O. 15 mts. 50 cmts. limitando con los inmuebles padrones N.os 76.354 y 76.355; y al S. O. 59 mts. 44 cmts. lindando con los padrones N.os 76.343, 76.349 y 76.350.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada la misma, señalándose que serán de su cargo los gastos e impuestos que dispone la Ley; 2.o) Que los títulos de propiedad y los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 1.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 16 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.

20) $ 1.020.00 15|pub. 5610 Ab.25-v.my.16

JUAN A. BOUZA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio dictada en los autos caratulados: "José García González c|. Sucesión de RAMON ALVAREZ. Cesación de Condominio" (L.o 59, F.o 321). (Ficha O 428) se hace saber que el día 9 de Mayo de 1963, a las 16 horas, en la puerta del Juzgado. calle 25 de Mayo 523, se procederá por el martillero señor Juan A. Bouza, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de éste Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de los 2|3. de la tasación practicada en autos o sea la suma de $ 5.800.00 (cinco mil ochocientos pesos m|n.) del siguiente bien: Un solar de terreno y sus mejoras, situado en la 20.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 104.222 señalado con el N.o 21 en el plano levantado por el Agrimensor Alberto de Arteaga en Agosto de 1919 inscripto en la Dirección de Topografía el 26 de Octubre del mismo año y aprobado por el Municipio también el mismo año en expediente N.o 18935. consta de una superficie de 284 ms. cuadrados con el siguiente deslinde: 10 ms. de frente al N. W. a la calle Gregorio Camino entre las de Pedro Giralt y Ascasubi, por 28 ms 50 de fondo. Lindando: al S. W. con solar 22, al N. E. con solar 20, y al S. E. con solar 2, en 10 ms

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma 2.o) Que las mejoras de dicho inmueble que se hallaren impagas, así como la comisión de venta serán de cargo del comprador. 3.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de éste Juzgado calle 25 de Mayo 523, piso 1.o.

Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 23 de 1962. —Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.

20) $840.00 15|pub. 4153 Ab.1-o.v.ab.29.

JUAN FRANCIULLO
REMATE JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "Celia Piegas Elet de Cassamagnaghi y otra contra JUAN JOSE OLIVERA PEDEMONTE y otros" Ejecución de Hipoteca (L.o 58. F.o 466), se hace saber el próximo 24 de Abril a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala N.o 1326, se procederá por el martillero Juan Franciullo, asistido por los señores Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta, en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: I) Apartamento 001, padrón individual 200415, construido en la fracción de terreno empadronado con el N.o 21383 (Padrón Matriz) ubicado en la 23.a Sección de Montevideo, el cual según plano del agrimensor Omar Paganini Rocamora de Agosto de 1952 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 26.040 tiene una superficie de 264 metros 36 decímetros que se deslinda así: 8 metros 20 de frente al Este a la calle Alejandro Beisso, donde la puerta de acceso se señala con el N.o 1645, por 32 metros 20 al Norte lindando con los padrones 102229, 23421 y 22530 por 8 metros 20 centímetros al Oeste lindando con el padrón N.o 21384; por 32 metros 28 centímetros al Sur lindando con el padrón N.o 21382. El bien a rematar consiste en el apartamento N.o 001. situado en la planta baja del edificio antes referido, padrón individual 200415, el cual de acuerdo al plano del agrimensor Omar Paganini Rocamora de Setiembre de 1952 se compone de una superficie de 44 metros 75 decímetros que se deslinda así: 5 metros 72 de frente al Este a la calle Alejandro Beisso por 7 metros 92 centímetros al Norte lindando con el padrón N.o 102.229; por el Oeste, quebrada de tres rectas que miden 3 metros 75 centímetros; 88 centímetros y 1 metro 25 centímetros lindando por la primera y la segunda con el patio primero y por la tercera con depósito de baúles; la tercera con corredor y la cuarta y quinta con entrada. Están comprendidos en este bien todos los derechos que la Ley número diez mil setecientos cincuenta y uno y demás disposiciones legales reglamentarias pertinentes otorga a los propietarios del edificio antes citado y II) Un solar de terreno, el edificio y demás mejoras sito en la 7a. Sección Judicial del Dpto. de Canelones "Balneario Salinas" empadronado con el N.o 558, designado con el N.o 12, Manzana 26 "B" en el plano trazado por el agrimensor Omar Paganini Rocamora, en Enero de 1943, aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones el tres de Junio del mismo año e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Número 1.868 el primero de Julio siguiente según el cual mide 558 metros 57 decímetros y tiene: 12 metros 15 centímetros de frente al Sur-Sur Este a la calle Jaguareté, 16 metros en la línea del Sur-Oeste, que por formar esquina son también de frente a la Avenida Sarandí; al Sur-Sur Oeste una ochava de 10 metros uniendo los dos frentes citados; 27 metros 33 centímetros en la línea del Sur Oeste divisoria con el solar N.o 13; 30 metros 3 centímetros en la del Este-Nor Este, divisoria con el Solar N.o 11

Se previene: I) que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada. II) Que los gastos, impuestos y comisión legal del rematador serán de cargo del comprador. III) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado 25 de Mayo 523 2.o piso, a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Luis E. Fontana, Actuario. — Montevideo, Marzo 25 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

20) $ 1.500.00 15|pub. 4331 Ab.1-v.ab.29.

JUAN MARQUEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Roberto Alejandro Mathon contra TOMAS PASCAL GUELL y OTRA. Ejecución de Prenda, L.o 58, F.o 681", se hace saber que el día 16 de mayo del corriente año, a las 17 horas, en el local de la calle San José N.o 872, por el martillero Juan Márquez, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, se procederá a la venta en remate judicial al mejor postor del siguiente bien: Una camioneta marca Tempo, modelo 1961, empadronada en Pando con el N.o [illegible] [illegible]

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 28 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

20) $240.00 10|pub. 5114 Ab.2[illegible]-v.my.8.

CARLOS DE ANDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
PUBLICO

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "Rodolfo D. Morrison contra JOSE A. SILVEIRA Y OTRA. Ejecución de hipoteca". (Lo. 56 Fo. 541), se hace saber que el próximo día 29 de Abril a las 16 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero Carlos De Anda, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

Una fracción de campo con los alambrados, montes, poblaciones y demás mejoras que contiene, ubicado en José Ignacio, Sexta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el número mil seiscientos treinta y cinco, señalado con los números dos y tres en el plano del agrimensor Feliciano Alvariza de Enero de mil novecientos treinta y dos inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Colonia, el doce de Febrero siguiente, según el cual tiene una superficie de ciento ochenta y siete hectáreas, seiscientos treinta y nueve metros con cincuenta y tres decímetros, que se deslindan así: al Norte, José María de León, en cuatrocientos cincuenta y nueve metros, cuarenta centímetros, dando frente al Camino Vecinal al Paso de Barboza; al Sur ochocientos cuatro metros sesenta centímetros, lindando con Pedro Sanabria y mil cuatrocientos cincuenta y dos metros ochenta centímetros con el mismo Sanabria y con sucesión de Avelino Rodríguez; al Este en setecientos cincuenta y cuatro metros setenta centímetros con fracción número uno del mismo plano propiedad de Juan Francisco García Moreno; al Norte, otra línea de dos tramos, uno de seiscientos setenta metros cincuenta centímetros y otro de trescientos noventa y nueve metros treinta centímetros, lindando con la fracción uno ya citada; al Noroeste, en quinientos sesenta y seis metros, con la misma fracción uno; al Este en ochocientos noventa metros diez centímetros, en parte, sucesores de Avelino Rodríguez y en otra, sucesores de Manuel Núñez y al Oeste, en dos tramos, uno de cuatrocientos cuarenta y nueve metros ochenta centímetros y otro de mil diez metros veinte centímetros, con Anatilde Rodríguez.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o (diez por ciento) de su oferta en ese acto: 2.o) Que la comisión de estilo que fijará el rematador así como el impuesto municipal, los gastos de escrituración, impuesto universitario, certificados y anexos, serán de cuenta del adjudicatario. — Montevideo, 18 de Marzo de 1963 — Luis E. Fontana, Actuario.

20) $1.428.00 21|pub. 3849 Mz.22-v.ab.29.

ALBERTO PEREYRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno.
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "Francisco Fazzio contra ALFREDO ABDO PERALTA Y OTRO. Medidas preparatorias . (Lo. 58, Fo 142). se hace saber que el próximo catorce de Mayo del corriente año a las 15 horas, en el hall del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, equivalente a la cantidad de $ 67.500.00, por intermedio del martillero Alberto Pereyra, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, del siguiente bien:

Terreno y edificio ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 65.097 señalado con el N.o 50 fracción D. en el plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez de Enero de 1911, compuesto de una superficie de 975 metros con 15 metros de frente al Oeste a la calle Itú N.o 1758 por metros 65 de fondo.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptado: 2.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la oficina actuaria del Juzgado, 25 de Mayo N.o 523, segundo piso a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Febrero 19 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

20) $600.00 15|pub. 3049 Ab.17-v.my.9.

ALBERTO PEREYRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Segundo Turno, doctor don Nelson García Otero, dictada en los autos caratulados: "Alberto Antonio Meriggi Diez contra ELENA BOVE DE ALBIN Y OTROS. Cesación de condominio". (Lo 57, Fo. 118), se hace saber que el día 14 de Mayo de 1963, a la hora 15 y 30, en el hall del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, se procederá con intervención del martillero señor Alberto Pereyra, con asistencia del señor Alguacil y Actuario y sobre la base del doble del aforo real para la Contribución Inmobiliaria ($ 12.000.00) y al mejor postor, se sacará a la venta en remate público el siguiente bien:

Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 82.587, señalado con el N.o 4 de la manzana letra B según el plano levantado en Abril de 1909, por el agrimensor don Guillermo P. Rodríguez que consta de una superficie de doscientos veinte y un metros treinta y seis decímetros cuadrados que se deslindan así: ocho metros cincuenta y nueve centímetros en la línea Oeste, por donde da frente a la calle Municipio, entre calles Oficial N.o 1 y N.o 2, por veinticinco metros setenta y siete centímetros de fondo al Este, por donde linda con el solar N.o 1, por el Norte linda con el solar N.o 3 y por el Sud con el solar N.o 5; del mismo plano.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma en garantía del cumplimiento y a cuenta del precio; gastos, honorarios, escrituración e impuestos que le corresponda a cargo del comprador; II) Los títulos y demás antecedentes en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, 25 de Mayo 523, segundo piso a disposición de los interesados y III) Se hace constar que la enajenación se hará libre de gravámenes y con las mejoras que afectan al bien totalmente pagadas. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre de 1962. — Luis E. Fontana, Act.

20) $960.00 15|pub. 5048 Ab.17-v.my.9.

GERONIMO ROMERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, Dr. Francisco José Marcora, dictada en autos: "Masi Guido, José c. VICTORA, HORACIO. Ejecución de prenda" (Libro 61, Folio 533), se hace saber que el día 17 de mayo próximo a la hora 15 y 30 en Avenida 8 de Octubre N.o 3095, se procederá por el rematador Gerónimo Romero, a la venta en remate público sin base y al mejor postor del camión marca Fargo matrícula 220.877, Padrón N.o 100.411 descripto a fs. 16 y vta. de los autos. — Montevideo, Abril 13 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $160.00 10pub. 5426 Ab.24-v.my.8.

ILDEFONSO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "MACHADO DE LOS SANTOS, ANTONIO y MACHADO, JUAN CESAR c. MACHADO FERNANDEZ, LUIS ALBERTO y MACHADO DE ACOSTA, ELIDA. Cesación de condominio". (L.o 62, F.o 558), se hace saber al público, que el día 24 de Mayo próximo, a las 16 horas en la puerta del Juzgado (25 de Mayo N.o 523), se procederá por el martillero Ildefonso Corbo, con asistencia del Oficial Alguacil y Actuario Adjunto de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, con la base de las dos terceras partes de la tasación de fs. 53 y vta., o sean $ 30.000.00 del siguiente inmueble. Un solar de terreno con sus construcciones empadronado con el N.o 128114, ubicado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo sobre la calle Real N.o 4232, constituído por los derechos promisarios sobre un solar de terreno de una superficie de 368 metros, 64 des. señalado con el número 5, manzana 74|108 del plano del agrimensor H. L. Colombo, inscripto en la D. de Topografía el 16 de octubre 1925, promesa inscripta en el Registro Unico de Promesas de E. de Inmuebles a Plazos, con el N.o 221, Fo. 58v. del L.o 20.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar en efectivo el 10 o'o de ella en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio debiendo continuar el remate en el caso de que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente; II) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión legal del rematador así como los gastos de escritura, certificados e impuestos; III) Que los títulos del bien referenciado así como los autos en los que se decretó la presente venta, se hallan depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 12 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $780.00 15|pub. 5244 Ab.24-v.may.15.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos "LASSALLE DE DELGADO MARGARITA con VICTOR HUGO VRANJES NICITA, ejecución de hipoteca Ficha 1230.62, se hace saber que el día 15 de mayo a las 16 horas en Zabala 1328 por el rematador señor Alberto Vanoli, asistido del Alguacil Actuario, se sacará a la venta, en remate público, sin base y al mejor postor, en conjunto, el siguiente bien inmueble: cinco fracciones de terreno con las construcciones y demás mejoras que contienen, sitas en la 16.a Sección Judicial de Montevideo, Paraje Estación Llamas, empadronados (solares 38 y 39) con el N.o 116.538 y los otros tres (4, 5, y 6) con los N.os 116.505, 116.506 y 116.507, señalados con los N.os 4.5.6.38 y 39 de la Fracción "C" del plano del agrimensor V. Ponce de León de abril de 1925, inscripto en Topografía el 23|6|925 compuesto según títulos de un área de 11.399 metros, 75 dms. y según el plano citado de un área de 11.350 metros, deslindados en conjunto así: 50 metros de frente al Sureste, a calle Lomas de Zamora, 75 metros de frente al Noroeste, al Camino Curuzú Cuatia sin formar esquina, 182 metros al Suroeste lindando con solares 3 y 40 del mismo plano y al Noreste, 3 rectas que miden 90 metros, 75 metros, y 92 metros, respectivamente confinando con los solares 7 y 37 del citado plano.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el 10 por ciento de su oferta en efectivo, a los efectos legales; B) Son de su cargo los gastos de escrituración e impuestos correspondientes, así como lo adeudado por contribuciones inmobiliarias arrimos, medianeras, saneamiento, pavimento y vereda; C) Título de propiedad en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, 4.o piso. — Montevideo, Marzo 22 de 1963. — Julia Techera Bonilla, Escribana, Actuaria Adjunta.

20) $780.00 15|pub. 5267 Ab.24-v.my.15.

ARIEL LEONCINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Capuano Tafurelli Norma contra MANUEL MISA PUGA Y OTRA. Ejecución de hipoteca" (Ficha 25-63), se hace saber que el día 17 de Mayo a las 16 horas en el lugar de ubicación, por el martillero señor Ariel Leoncini, asistido del Alguacil y Actuario, se sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor, los siguientes bienes inmuebles todos por separados:

1) Solar de terreno y construcciones sito en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 95.830, N.o 155, plano del agrimensor R. Bellini de Febrero de 1910. Area: 250 metros. Deslinde: 18 metros frente al Sureste a calle Luis Kossuth; 25 metros al Suroeste, 10 metros al Noroeste y 25 metros al Noreste, lindando con solares 154, 139 y 156 respectivamente.

2) Solar de terreno y construcciones, sito en la misma Sección Judicial que el anterior, padrón N.o 95.827, lleva el N.o 141 del plano citado. Area: 285 metros 80 decímetros. Deslinde: 10 metros frente al Noroeste a calle Jaime Roldós y Pons; 28 metros 50 centímetros de fondo, que por ser esquina dan frente a calle Minuanos; Sureste, solar 156 (bis); Suroeste, solar 140.

3) Solar de terreno y construcciones, sito en la misma Sección Judicial; padrón N.o 95.751. Area: solar 107, plano citado. Area: 360 metros. Deslinde: 10 metros frente al Sureste a calle J. Roldós y Pons; 36 metros de fondo y linda, por ser esquina, dan frente a calle Minuanos. Noroeste, con solar 106 y Noroeste, con el 108.

4) Solar de terreno y edificios sito en la Sección Judicial citada, padrón N.o 95.826, señalado con el N.o 140 en el citado plano Area: 285 metros 80 decímetros. Deslinde: 10 metros. Frente al Noroeste, a la calle J. Roldós y Pons N.o 4446. Tiene 28 metros 58 centímetros de fondo y linda: Sureste, solar 156, Noreste, solar 141 y Suroeste 139.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el acto el diez por ciento en efectivo; B) Son de su cargo derechos de escrituración que la ley pone a su cargo; C) Planillas de Contribución Inmobiliaria al día y mejoras existentes están pagadas; D) El título padrón N.o 95.830 en el Banco Hipotecario del Uruguay gravado con primera hipoteca. Los tres restantes, en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963 — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $1.020.00 15|pub. 4991 Ab.16-my.8.

JUAN CARLOS CORREA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos "Colombo Orlando F. y otro contra JUAN JOSE HIPOLITO DIAZ DECIA Y OTRA. Ejecución de hipoteca". (Ficha 1903-962), se hace saber que el día 21 de Mayo del corriente año, a las 16 horas en el lugar de su ubicación, por el martillero señor Juan C. Correa, asistido del Alguacil y Actuario, se sacará a la venta el remate público, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras sito en la décima sección judicial de Montevideo, padrón N.o 97.342, el que según plano del agrimensor P. Biascon García inscripto en Topografía el 18 de Octubre de 1927, tiene un área de 658 metros 20 decímetros, deslindados así: 13 metros 82 centímetros frente al Noreste a la calle Comercio número 1644 entre Dalmiro Costa y Nancy. Tiene 47 metros 70 centímetros de fondo y linda: Sureste, Rosa Sciutto de Fanizza, Suroeste, Enrique Sciutto; Noroeste, Antonio Malacrida.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o en efectivo en el acto: B) Son de su cargo gastos y derechos de escrituración, títulos en el Juzgado Letrado Civil de Cuarto Turno, 25 de Mayo 523, cuarto piso. — Montevideo, Marzo 25 de 1963. — Julia Techera Bonilla. Actuaria Adjunta.

20) $540.00 15|pub. 5128 Ab 18-v.my.10.

ALBERTO VANOLI
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Lestido de Gaminara, Dora contra ALBERTO LEOPOLDO MATTEO PIETRAFESA Y OTRA. Ejecución de hipoteca". (Ficha 1767|962), se hace saber que el día 16 de Mayo a las 16 horas en Zabala 1328, por el rematador señor Alberto Vanoli, asistido del Alguacil y Actuario, se sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras sito en la décima sección judicial de Montevideo, padrón N.o 178.693, según plano de fraccionamiento del agrimensor J. Astigarraga inscripto en Catastro con el número 14.443 el 3 de Abril de 1946 donde está señalado con el N.o 2 manzana K, tiene un área de 873 metros 32 decímetros deslindados así: 16 metros frente al Este a la calle Gral. Nariño N.o 1615, entre las de Mar del Plata y Viña del Mar. Punto medio 23 metros 48 centímetros de la esquina formada con Mar del Plata, 56 metros 31 centímetros al Sur, con solar 1, 18 metros al Oeste, con parte del solar 14 y 50 metros 02 centímetros al Norte, con solar 3.

Se previene: 1) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o en el acto, en efectivo; 2) Son de su cargo los derechos de escrituración; 3) Títulos Banco Hipotecario del Uruguay (Urbana C 59 N.o 18 Ley 10|5|31) — Montevideo, Abril 17 de 1963. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $600.00 15|pub. 5374 Ab.23-v.my.16.

CESAR MONTORO ELZAURDIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente dictada en los autos caratulados: "Margarita Fomento de Paz contra NOEMA LOMBARDI METALLO. Ejecución de hipoteca". (Lo 59, Fo. 635), se hace saber al público que el día 16 de Mayo a las 16 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala N.o 1328 y por intermedio del martillero César Montoro Elzaurdia, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Ubicado en la 24.a Sección Judicial de Montevideo, consistente en el apartamento N.o 502, ubicado en el quinto piso cota de altura más 16 metros, compuesto de una superficie de 55 metros 34 decímetros, padrón individual N.o 207.999 y de frente al Sureste a la calle Juan Benito Blanco. Corresponde a este padrón la utilización de la terraza F. Cinco. El apartamiento forma parte del edificio construído en el solar empadronado con el N.o 31.372, compuesto de una superficie de 246 metros 35 decímetros, con 19 metros 97 centímetros de frente al Sureste a la calle Juan Benito Blanco 7 metros 35 centímetros al Sureste también de frente a la calle Gabriel Antonio Pereyra, por formar esquina; 4 metros 90 milímetros mide la ochava que une las dos líneas citadas; 23 metros 38 centímetros al Noroeste, lindando con el padrón N.o 31.383 y 10 metros 76 centímetros al Noreste con el padrón número 31.373. Las puertas de acceso al edificio están señaladas con el N.o 1159 por la calle Juan Benito Blanco y con el N.o 3297 por la calle Gabriel Antonio Pereyra. Corresponde a este apartamiento la copropiedad del terreno y demás bienes comunes descriptos en el Reglamento de Copropiedad.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 olo de la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; B) Que el mejor postor deberá hacerse cargo del pago del impuesto al mayor valor, los gastos y honorarios de la escritura de traslación de dominio; C) Que los títulos de propiedad del inmueble podrán ser examinados en la Sección Tesoro de Títulos del Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Ley 13 8|49—28|A|59); y D) Que los antecedentes del juicio, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta oficina actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, quinto piso. — Montevideo, Marzo 27 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $1.020.00 15|pub. 4866 Ab.15-v.my.7.

HUGO MUSACCHIO BERTONI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Cassani, Isabel y otros contra VICTOR CANDIDO LAVAGGI Y OTRA. Ejecución de hipoteca". (Lo. 57, Fo. 309), se hace público que el día 21 del entrante mes de Mayo, a la hora 15 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero, don Hugo Musacchio Bertoni y con la asistencia de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público, al mejor postor, sin base alguna y en un solo lote, de dos fracciones de terreno contiguas, con los edificios y demás mejoras que contienen, situadas en la 19.a Sección Judicial de este Departamento de Montevideo y cuyos padrones, áreas y deslindes son los siguientes:

A) Padrón N.o 18.266, fracción letra A, en el plano del agrimensor Hipólito Zas Recarey, de Diciembre de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 15066 el 12 del mismo mes, con una superficie de 259 metros 98 decímetros, de acuerdo con el título y plano citado y según este último se describe así: 7 metros 95 centímetros de frente al Sudeste a la calle Miguelete, entre las de Inca y Democracia, distando su punto medio 40 metros 72 centímetros de esta última, 34 metros al Sudoeste, con el padrón 18.265, 8 metros 35 centímetros al Noroeste, con los padrones N.os 18.269 y 18.270, y 31 metros 40 centímetros al Noreste con la fracción letra B, que seguidamente se describe; y

B) Padrón N.o 93.454, fracción letra B del mismo plano, con una superficie de 239 metros 60 decímetros, según título y plano citado y de acuerdo con este se describe así: 7 metros 95 centímetros de frente al Sudeste a la calle Miguelete, entre las de Inca y Democracia, distando su punto medio 32 metros 77 centímetros de esta última, 31 metros 40 centímetros al Sudoeste con la fracción antes descripta, 8 metros 35 centímetros al Noroeste con los padrones N.os 18.269, 93.448 y 93.449 y 28 metros 90 centímetros al Noreste, con el padrón N.o 93.453.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 20 o.o del importe de la misma y 2.o) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana N.os 2007 y 2008 A-51), donde podrán ser examinados por los interesados. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

20) $ 1.080.00 25/pub. 5596 Ab.25-v.my.16.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Dr. Celestino D. Pereira, en autos: "Avax S. A. contra ALBERTO VEZZOSO. Ejecución de prenda. (58-235)", se hace público que el día 15 del entrante mes de Mayo, a la hora 15 y 30, en adelante, y en el local que ocupa la firma "Garage del Este", ubicado en Río Negro 1685, el martillero don José Rodríguez Freire, procederá, en actos sucesivos, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, de los siguientes vehículos, por separado: A) Un automóvil marca Chevrolet, modelo 1955, cuyo motor está registrado con el N.o 0167203T55ZA, empadronado con el número 174.375 y matriculado con el N.o 283.394 de Montevideo; B) Acto seguido: Un camión marca Bedford, modelo 1953, cuyo motor está registrado con el N.o 3180651-HP, empadronado con el N.o 152.932 y matriculado con el número 453.828 de Montevideo; y C) A continuación del anterior, un camión marca Bedford, año 1958, modelo D5LC1, cuyo motor está registrado con el N.o D4-5 61"17679, Serie D5LC1-37061, empadronado con el N.o 166.939 y matriculado con el N.o 470.732 de Montevideo. El mejor postor deberá consignar el 20 o/o de su oferta en el acto de serle aceptada y el precio total de su compra al recibirse de los bienes, gozando el adquirente de transferencia judicial a su favor. — Montevideo, Abril 22 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

20) $ 400.00 10/pub. 5698 Ab.25-v.my.9.

ANGEL GIORDANO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Dr. Celestino D. Pereira en autos: "Pérez Baum, Myrtha contra [illegible] C. [illegible]. Indemnización por despido, etc. (37-[illegible])", se hace público que el día 13 del próximo mes de Mayo, a las 15 horas, y en el hall del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo 500, se procederá con intervención del martillero don Angel Giordano, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto, del Juzgado, a la venta, en remate público y por precio que exceda la suma de $ 16.639.66, equivalente a las 2/3 partes del valor de tasación, del siguiente inmueble: Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, señalado en el [illegible], Barrio San Antonio, [illegible] (hoy [illegible]) Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 101.565 que según plano levantado en Diciembre de 1922 por el Agr. Ing. Raúl Reguses, que fue inscripto en Topografía el 4 de Enero del año siguiente, se describe así: Designación: N.o 30. Superficie: 448 mts. 80 dmts., Límites: 12 mts. de frente al Sur Oeste, a la calle Pernas, cuya puerta de entrada está señalada con el N.o 2934, distando su punto medio 30 mts. 34 cmts. de la esquina con la calle Oficial N.o 1, igual extensión al Noreste con el solar 24 del mismo plano, 37 mts. 40 cmts. al Noroeste con los solares 31 y 20 e igual extensión al Sureste con el solar 29.

Se previene: 1.o) Que el título de propiedad se encuentra de manifiesto en la Actuaría de dicho Juzgado; 2.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o.o del importe de la misma; y 3.o) Que la comisión del martillero será de cuenta del comprador. — Montevideo, Marzo 25 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

20) $ 780.00 15/pub. 5609 Ab.25-v.my.16.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Calvete Díaz Aída y Zaira contra PROTTI FUENTES, AGUSTIN Y OTRA. Ejecución de hipoteca". (Lo. 51, Fo. 276), se hace saber que el día 10 de Mayo próximo venidero a las 16 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero don Alberto Vanoli, asistido de los señores Oficial-Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, empadronado con el N.o 36.545, ubicado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, y que según plano del agrimensor J. J. Gomensoro Correa, de Noviembre de 1929, inscripto en la Dirección de Topografía, el 28 de Diciembre siguiente, se compone de una superficie de 343 metros 90 decímetros, que se deslindan así: 10 metros de frente al Nord-Oeste, a la calle Laureles N.o 619 entre las de José Castro y Giralt, distando el punto medio de su frente, 37 metros 95 centímetros de la esquina con la calle Giralt, según plano; 34 metros 36 centímetros al Nord-Este, lindando con terrenos de Bernardo y Miguel Guillamón (hoy padrones números 155.768 y 175.765); 10 metros al Sud-Este, lindando con Francisco Deco (hoy padrón número 50.003); y 34 metros 36 centímetros al Sud-Oeste, confinando con Luis Cánepa (hoy padrones números 36.544 y 36.550).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse, se encuentran en la Oficina Actuaría de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 27 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $540.00 15/pub. 4608 Ab.4-v.my.3.

LUIS M. CASARES SIENRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Pores Boccio, Adolfo y otros contra CAMPODONICO CARRION ELVIRA C. Y OTROS. Ejecución de hipoteca". (Lo. 51, Fo. 424), se hace saber que el día 29 de Mayo próximo venidero a las 16 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1320 de esta ciudad, se procederá por el martillero don Luis M. Casares Sienra, asistido de los señores Oficial Alguacil ad-hoc designado y Actuario del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes:

1.o) Una fracción de campo, ubicada en zona suburbana de Santa Rosa, 13.a Sección Judicial de Canelones, padrón N.o 653 que según plano del agrimensor J. Leiffert Waksman de Julio de 1956, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, el 18 de Setiembre del mismo año, con el N.o 1910 tiene una superficie de 5 hectáreas 7645 metros 7418 centímetros, que linda: 178 metros 17 centímetros al Sudeste, a la calle José Batlle y Ordóñez 61 metros 10 centímetros al Sudoeste, a la calle Juan Antonio Lavalleja; 320 metros 88 centímetros al Oeste con padrones 654, 655, 656 y 659; 178 metros 93 centímetros al Norte, con padrones 659 y 652 y 267 metros 69 centímetros al Este, con padrón 649.

2.o) Una fracción de campo ubicada en zona rural de la 13.a Sección Judicial de Canelones en la costa del Arroyo Canelón Grande, empadronada con el N.o 961, señalada con el N.o 1 en el plano del agrimensor Mario E. Perovich de Noviembre de 1919, inscripto en Topografía y archivado, según el cual consta de una superficie de 11 hectáreas 6918 metros 7150 centímetros y linda: al Norte, con Arroyo [illegible] Grande 178 metros 70 centímetros al Oeste, Camino Vecinal por medio, a San Antonio y con Aniceto Cervieri; 252 metros 90 centímetros al Sur, con la fracción 2 del mismo plano y 467 metros 72 centímetros al Este con Fortunato del Monte; y

3.o) Una fracción de campo, ubicada en la 13.a Sección Judicial de Canelones, empadronada con el N.o 11.931, señalada con el N.o 4 en el plano del agrimensor Mario E. Perovich, de Noviembre de 1921, inscripto en Topografía y archivado y según el cual tiene una superficie de 22 hectáreas 8743 metros 11 decímetros y linda: al Noroeste, 1019 metros 90 centímetros, con la fracción N.o 3, al Este Nordeste, 224 metros 30 centímetros, con Sucesión de Cirila M. de Birriel, al Sud Sudeste, 1019 metros 90 centímetros, con sucesión de Leocadio Martínez y Camino Vecinal por medio con Domingo Señora y al Oeste Sudoeste en 224 metros 30 centímetros, con la fracción N.o 5.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o/o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los inmuebles se rematarán en el orden en que aparecen en el edicto, hasta obtener una cifra mínima de ventas de $ 75 000 00. Alcanzada esa cifra el rematador queda facultado expresamente, para dar por finalizado el acto y en ese caso retirar de la venta el o los inmuebles que faltaren rematar. 3.o) Que serán de cargo del comprador, la comisión del martillero que deberá ser abonada en el momento del remate, tributo Departamental a las ventas en remate, gastos de escrituración, certificados e impuestos que la ley indica; y 4.o) Que los títulos de los inmuebles a venderse se encuentran en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, séptimo piso a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 29 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario. — Informes Gaboto 1521 — Teléfono: 40 04 19.

20) $1.372.00 18 pub. 5173 Ab.18-v.my.15.

MAURICIO DE SALTERAIN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictado en autos "González Marfur, Pedro contra DICRAN AINTABIAN, ejecución de hipoteca E. 1136 1962" se hace saber que el día dos de mayo próximo a las diecisiete horas en el hall de este Juzgado, calle Cerrito N.o 586 el martillero Mauricio de Salterain por ante el Alguacil asistido de uno de los Actuarios, procederá a la venta en remate judicial, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: Un solar con las mejoras y construcciones que le acceden, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número ciento treinta y cinco mil quinientos setenta y ocho, señalado como la fracción 8 en el plano del agrimensor Vicente Ponce de León (h) en enero de 1929, inscripto en la Dirección de Topografía el 28 de los mismos de acuerdo con el cual consta de una superficie de trescientos veinte metros ochenta y ocho decímetros, que se deslindan así: 12 metros de frente al Noroeste a la calle Víctor Manuel Primero, entre las de Cariomagno y Génova, distando el punto medio de dicho frente, 18 metros, 30 centímetros a la esquina con la calle Génova, según plano, 26 metros, 74 centímetros de fondo lindando al Noreste con el solar 10, padrón N.o 135.579 al Sureste con el solar 11, padrón N.o 135.580 y al Suroeste con el solar 8, padrón 35.577.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma en garantía; (C. P. Civil, artículo 919); B) Que serán de cargo del adquirente los gastos, impuestos y honorarios de la escritura de compraventa salvo los que la ley preceptivamente pone a cargo de los ejecutados C) Que serán de cargo del comprador el pago de todo lo que pudiera adeudarse en concepto de pavimento, colector, conexión, medianeras y cualquier otra obligación que gravar el inmueble con derecho real D) Que los títulos de propiedad, se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay en Carpeta Urbana N.o 1227, Serie B 58. — Montevideo, 26 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

20) $600.00 15/pub. 4405 Ab.2-v.ab.30.

A. ALDASORO LECUMBERRI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictado en autos "PEDRO AMARELLE y Otro c/ Cantina Cooperativa del Hospital de Clínicas. Cobro ejec. de pesos (C. 1380)", se hace saber que el próximo día 9 de Mayo a las 15 horas, en Río Branco 1553, se procederá por el martillero A. Aldasoro Lecumberri, el remate sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, de los bienes inventariados en autos, mesas, sillas, cortadora, balanza, vajillas, etc., debiendo el mejor postor consignar el 20 o/o de su oferta al serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 22 de 1963.

20) $200.00 10/pub. 5607 Ab.25-v.my.8.

MIGUEL CETRANGOLO (HIJOS)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, en autos caratulados: "Risso de Barreiro María Luisa y otro contra HERMINIA MARIA POLINI STAGNOLI Y OTROS. Ejecución de hipoteca",

(Ficha C-2832), se hace saber al público que el día 17 de Mayo de 1963 a las 15 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, sito en la calle Zabala N.o 1328, por intermedio del martillero Miguel Cetrángolo, asistido por el Alguacil y el Actuario, se procederá al remate público, al mejor postor y sin previa tasación del inmueble hipotecado empadronado con el N.o 45.678, consistente en un solar con sus edificios y demás accesiones dominiales, ubicado en "Colón", (Novena Sección Judicial de este Departamento, zona suburbana), y que según plano trazado por el agrimensor Carlos A. Rabassa, el 19 de Marzo de 1963, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 45.725 y según el cual tiene un área de 405 metros 70 decímetros, que se deslinda así: 25 metros 59 centímetros de frente al W. a la Avenida General Eugenio Garzón; 30 metros 29 centímetros en la línea del N. E. que por formar esquina son también de frente a la calle Hudson y uniendo ambas partes al N. ochava de 2 metros 65 centímetros; 10 metros 8 centímetros en la línea del S. E. lindando padrón N.o 174.335 y 18 metros 77 centímetros en la del Sur, lindando con el padrón N.o 45.677.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, y que serán de su cargo los gastos de la escritura de compra-venta y los certificados pertinentes, toda la comisión legal del rematador e impuesto municipal los que se harán efectivos estos dos últimos en el momento de aceptarle la oferta y B) Que los antecedentes del juicio se encuentran en poder de la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, Abril 16 de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

20) $1.020.00 15 pub. 5218 Ab.22-v.my.13.

UBALDO ROLANDO PIÑON

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos caratulados, "Credibank S. C. contra SECUNDINO PEDRO CONCEPCION RODRIGUEZ. Ejecución de prenda". (Lo. I, Fo. 679, ficha C. 2184), se hace saber que el día 13 de Mayo de 1963, a las 16 horas, en el local de la calle Plutarco N.o 3947, por intermedio del martillero Ubaldo Rolando Piñón, se procederá al remate sin base y al mejor postor de la camioneta marca Fordson, padrón N.o 157.508, matrícula N.o 2º 017.

El mejor postor deberá consignar el 20 o/o de su oferta en el acto. Más datos Plutarco 3947. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de Abril de 1963.

20) $240.00 10|pub. 5386 Ab 23-v.my.7.

UBALDO ROLANDO PIÑON

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos caratulados: "Credibank S. C. contra HUGO MARCELO ROGER GRILLO. Ejecución de prenda" (Lo. 2, Fo. 199, ficha C. 3082), se hace saber que el día 13 de Mayo de 1963 a las 16 horas en el local de la calle Plutarco N.o 3947, por intermedio del martillero Ubaldo Rolando Piñón se procederá al remate sin base y al mejor postor, del automóvil marca Hillman, padrón 86 000 Matrícula N.o 25594.

El mejor postor deberá consignar en el acto el 20 o/o de su oferta. Más datos Plutarco número 3947. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de Abril de 1963.

20) $240.00 10|pub. 5387 Ab.23-v.my.7.

ENRIQUE BOVE ARTEAGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de Noveno Turno, don Agustín de Vega, dictado en autos: "Banco de Galicia contra DANTE PIZZIRUSSO. Ejecución de prenda, Ficha B. 808|62" se hace saber que el próximo día 30 de Abril, a las 15 horas, en Miguelete N.o 1750, se procederá por el martillero Enrique Bove Arteaga al remate sin base y al mejor postor de un camión, con caja fija, marca "Austin", modelo 1952, motor diesel a gas-oil, padrón número 1781, matrícula CI.112 06, del Departamento de Rocha. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o/o de la oferta en garantía de la misma; B) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los gastos e impuestos que afecten la transferencia del vehículo a su nombre. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 2 8de 1963.

20) $240.00 10|pub. 4787 Ab.15-v.ab.29.

D. DAMIAN MELGAREJO

Juzgado de Paz de la 15.a Sección Judicial de Montevideo

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la 15.a Sección Judicial de Montevideo, dictado en autos: "Singer Sewin Machine Co. contra ENRIQUE NERO LAFARGE. Ejecución de prenda" (Expediente N.o 1440|62) se hace saber que el día 3 de Mayo a las 16 y 30 horas en Rincón N.o 430, escritorio 4 se procederá por el martillero D. Damián Melgarejo, al remate sin base y al mejor postor de una máquina "Singer" estilo 251.12, N.o 194108 completa, con sus correspondientes accesorios, mesa cármica y motor estilo K.432157, número 1080812 completo instalado. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 2 de 1963. — Electra de las Carreras, Actuaria.

20) $160.00 10|pub. 5051 Ab.17-v.my.2.

RAUL E. CASTRO

Juzgado de Paz de la 23.a Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sec. de Soriano, cometido por el Juzgado de Paz de la 23.a Sección de Montevideo, en los autos: "THE SINGER SEWING MACHINE Co. c| Arquímedes Serianos. Ejecución de Prenda", se hace saber: Que el día 17 de Mayo corriente, a las 15 horas, en las puertas de éste Juzgado, Calle Artigas, el martillero Raúl E. Castro, presidido por el Alguacil ad-hoc, don Eduardo Beltramo, venderá en público remate, sin base y al mejor postor:

Una Máquina de Coser Industrial, completa marca "Singer", estilo 331 K 4 N.o 975998, con sus correspondientes accesorios; Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o/o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2.o) La comisión legal de remate e impuestos, serán de cargo del comprador; 3.o) La máquina a subastarse, está depositada en comercio de Enrique Borio, calles Artigas y Sánchez, a disposición de los interesados. — Mercedes Abril 1.o de 1963. — Ricardo Koncke Jalabert, Juez.

20) $280.00 10|pub. 5638 Ab 25-v.my.9.

GUZMAN ALVAREZ

Juzgado L. de Primera Instancia de Artigas

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra APARICIO BALLESTEROS MARTINEZ. Juicio ejecutivo" (Lo. 19. Fo. 492), se hace saber que el día 16 de Mayo próximo a la hora 15 en la puerta del Juzgado por intermedio del martillero Guzmán Alvarez, asistido del Alguacil y del suscrito Actuario, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor sobre la base de las dos terceras partes de $ 28.200.00, valor asignado en la tasación, de una fracción de terreno que forma parte del solar 2 de la manzana 249 de esta ciudad, con su edificio y demás mejoras, empadronada con el N.o 2.075, compuesta según plano del agrimensor Arsenio Nunes inscripto con el N.o 452 en la Oficina Departamental de Catastro el 29 de Abril de 1953, de trescientos sesenta metros cuadrados y linda: al Noroeste, en dieciséis metros, con la calle Oficial Ocho, al Noreste, en veintidós metros y cincuenta centímetros, con el solar tres; al Sureste, en dieciséis metros, con los solares cinco y cuatro y al Suroeste en veintidós metros y cincuenta centímetros, con el solar uno.

Se previene que: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o/o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Los títulos del bien descripto se encuentran depositados en la Sucursal Artigas del Banco de la República Oriental del Uruguay a disposición de los interesados. — Artigas, Abril 3 de 1963 — Oestes J. Ballestrino, Actuario.

20) $660.00 15 pub. 5351 Ab.23_v.may.15.

MARIANO JARDAS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor Nelson Nicoliello, en los autos caratulados: "Piñeyro de Barindelli, Fernanda, María Irene Stratta de Piñeyro y Pablo Mauro Hernández González contra ANGELA OLAIZOLA de PATRON, TOMAS FELIPE SABAS ELADIO SUCKOV, LASTENIA JOAQUINA y ANGEL JESUS PATRON OLAIZOLA y RAMON GREGORIO PATRON OLAIZOLA. Ejecución hipotecaria", (Lo. 45, Fo. 368, N.o 160), se hace saber al público que el día 6 de Mayo a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 486, de la ciudad de Canelones, por intermedio del martillero Mariano Jardas, asistido del Actuario y Alguacil, se procederá en remate público, al mejor postor y sin previa tasación de los siguientes bienes inmuebles:

A) Una fracción de campo con sus construcciones y mejoras sita en la 2.a Sección del Departamento de Florida, paraje denominado "La Escobilla", empadronada con el N.o 1.045, señalada con el N.o 1 en el plano del agrimensor Mario E. Percovich, de Mayo de 1926, compuesta de una superficie de Há. 71, 5.744 ms cs. 57 dms. cs. que se deslindan: Al Norte ms. 416 senda vecinal por medio con Dolores R. Vázquez; al Sud ms. 311 cms. 70 con Cupertino Patrón; al Este ms. 1.965, 80 dms. con Francisco Albertoni, sucesión Nieves Flores de Fierro, Juan Coronado y parte del total de este límite con Camino Vecinal; al Oeste ms. 2.119 cms. 70 con sucesión de Pedro Ferrer;

B) Otra fracción de campo situada en la 11 a Sección Judicial del Departamento de Canelones, que es parte de la empadronada con el número 2.773, señalada con el N.o 4 en el plano del agrimensor José A. Spagnolo de Mayo de 1953, con una superficie de hás. 6 ms. cs. 1.413 dms. cs. 21, que se deslinda así: Al Norte, en 48 ms. 60 cms con campos del doctor Carlos Piquerez; al Este, en 772 ms. 80 cms con propiedad de don José Luis Izquierdo; al Este-Sudeste en 94 ms. 30 cms. con Antonio Ramírez; al Sur, 73 ms. 34 cms. con sucesión de don Felipe Mallarini; y al Oeste, en 858 ms. 40 cms. con el lote número 3 del plano mencionado, adjudicado a Evangelina Blanca Patrón Pérez de Alboa.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma en efectivo; 2.o) Son de cargo del comprador, los gastos de escrituración, certificados, la comisión del rematador, impuesto municipal a los remates e impuesto universitario y 3.o) Que los títulos de propiedad de los inmuebles se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados, para ser examinados. — Canelones, Marzo 29 de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.

20) $1.080.00 15 pub. 4594 Ab.4-v.my.3.

MARIANO JARDAS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor Nelson Nicoliello, en los autos caratulados: "Laborde Pardie, Rodolfo e Hilda Margarita Laborde Pardie contra JUAN EUGENIO VAZQUEZ y FLORINDA FRANCO LOPEZ de VAZQUEZ. Ejecución hipotecaria", (Lo. 45, Fo. 371, N.o 172), se hace saber al público que el día 13 de Mayo próximo a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 486 de la ciudad de Canelones, por intermedio del martillero Mariano Jardas, asistido del Actuario y Alguacil, se procederá en remate público, al mejor postor y sin previa tasación de los siguientes inmuebles:

A) Una fracción empadronada con el número 2.538, señalada con la letra "A" en el plano de mensura y fraccionamiento suscrito por el agrimensor Raúl Conde en Diciembre de 1920, inscripto el 28 de Marzo de 1921 en la Dirección de Topografía, compuesta de una superficie de 106 hectáreas que se deslindan así: al Nor-Oeste, el Río Santa Lucía, en medio con campos de Juan Irureta Goyena; al Nor-Este, línea recta de mil doscientos dos metros 10 centímetros con propiedad de María Cazot de Irureta Goyena, ms 1.116 cms. 70 al Sur-Este, con la fracción "B" del mismo plano de Virginia Marta Vázquez de Barindelli y ms. 820 cms. 10 al SurOeste con campos de la sucesión de Santiago García;

B) Otra fracción, empadronada con el número 2.446, señalada con la letra "D" en el plano del nombrado agrimensor Conde, de Noviembre de 1954, compuesta de una superficie de hectáreas 91, 9.333 metros 27 decímetros que lindan: Por el Sur-Este el arroyo del Tala; al Norte, recta de ms. 533 dms 73, cms. 70 con el inmueble padrón N.o 2.545; al Este, dos rectas ms 620 y 324 ms, confinando con la fracción "C" del mismo plano; y al Oeste recta de ms. 1.426, cms. 40 calle por medio con los inmuebles padrones números 2.529 y 11.000; y

C) Otra fracción empadronada con el número 2.609 en mayor área señalado con la letra "A" en el plano del agrimensor Raúl B. Conde de Abril de 1954, con una superficie de Hás. 21, 4.027 ms. 79 dms., que se deslindan así: 479 metros 40 centímetros en su frente al Sur-Este, a Carretera Nacional, que la separa de las fracciones "B" y "C" del mismo plano; 378 metros 30 centímetros al Este, lindando en una pequeña parte con la misma Carretera Nacional y el resto por campos de la sucesión de Juan Camejo, padrón N.o 2.629; 460 metros al Norte con campos de las sucesiones de Epifanio y Juan Camejo, padrones números 18.361, 2.613 y 2.628 y 591 metros 30 centímetros al Oeste, con campos de Antonio Regueira padrón N.o 2.610 (antes de Celmira Estevan de Duarte).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma en efectivo; 2.o) Son de cargo del comprador, los gastos de escrituración, certificados, la comisión del rematador, impuesto municipal a los remates e impuesto universitario; y 3.o) Que los títulos de propiedad de los inmuebles se hallan de manifiesto en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno de Montevideo, autos: "Banco Caclisa contra. Juan E. Vázquez. Ejecución de Hipoteca" (Lo. 58. Fo. 481). — Canelones, Marzo 28 de 1963 — Arturo F. Echevarría, Actuario.

20) $1.200.00 15|pub. 4596 Ab.4-v.my.3.

MARIANO JARDAS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor Nelson Nicoliello, en los autos caratulados: "Camejo Pena, Teófilo Justo y Viterbo contra VICTOR ANIMAL CASTRO CABRERA Y OTRA. Ejecución de Hipoteca", (Lo. 45, Fo. 91, N.o 569), se hace saber al público que el día 10 de Mayo próximo a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 486, de la ciudad de Canelones, por intermedio del martillero Mariano Jardas, asistido del Actuario y Alguacil, se procederá en remate público, al mejor postor y sin previa tasación del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo con sus acesorios y mejoras, sita en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronada con el N.o 2.500, con una

superficie de 45 hectáreas 2 315 metros, 555 centímetros cuadrados, señalada con el N.o 5 en el plano de mensura y división del agrimensor Joaquín N. Moré de 16 de Noviembre de 1890, que se deslinda así: Al Norte, el río Santa Lucía; al Este, la fracción número 6 del mismo plano, de Domingo Delgado; al Sur una recta de 150 metros 50 decímetros con Juan Bentancor y al Oeste, la fracción N.o 4 del mismo plano, de Estefanía Delgado.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma en efectivo; 2.o) Son de cargo del comprador, los gastos de escrituración, certificados, la comisión del rematador, impuesto municipal a los remates e impuesto universitario y 3.o) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados para ser examinados — Canelones, Marzo 29 de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.

20) $660.00 15|pub. 4595 Ab.4-v.my.3.

JUAN PEDRO ALVEZ OLIVERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "Lucas Evangelista Gularte contra DOROTEO CUADRADO VILA y EIDER TECHERA. Ejecución de Hipoteca". (L.o 31, Fo. 15), se hace saber al público que el señor rematador don Juan Pedro Alvez Olivera, quien con el señor Actuario y asistido del señor Alguacil de este Juzgado, procederá en fecha nueve de Mayo próximo a las 15 horas, y en las puertas de este Juzgado, a la venta y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de campo y demás mejoras que contiene, ubicado en la Segunda Sección Judicial del Departamento, paraje "Carpintería", empadronado con el N.o 6940 y que según título y plano del agrimensor José Villamil y Leiras, es la fracción señalada con el N.o 3, teniendo una superficie de ciento once hectáreas y se deslinda así: Norte línea amojonada con Félix Arturo Monteiro dos Reis; Sur: recta con Teodora Peluffo de Viera de Bristos; Este: recta con Daoiz Cuadrado y por el Oeste, recta con Francisco Nacimiento Cuadrado. Asimismo se hace constar que el mejor postor deberá depositar el diez por ciento de su oferta en el momento de aceptársele la misma. Los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Marzo 21 de 1963. — Modesto Iturralde Arón, Actuario.

20) $540.00 15|pub. 4253 Mz 29-v.ab.26.

ROMULO J. BONAVOGLIA
Juzgado de Paz de la 6.a Sección Cerro Largo
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "María Elena Barboza contra MARTIN GUTIERREZ. Alimentos". (Lo. 29, Fo. 573), se hace saber al público que el señor rematador don Rómulo J. Bonavoglia, asistido del suscrito Juez de Paz de la sexta sección judicial de Cerro Largo ha fijado la fecha del 8 de Mayo próximo a la hora 15 para proceder a la venta al mejor postor del automóvil marca Ford, modelo 1923, chapa E número 2503 en las puertas de este Juzgado de Paz.

Se hace saber que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fraile Muerto 29 de Marzo de 1963. — J. M. Betancor Colacio. Juez de Paz.

20) $200.00 10|pub. 5150 Ab 18-v.my.3.

ALFONSO R. DAMASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
PUBLICO

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don José Julio Folle dictada en autos: "PEDRO RUSOLLO Subasta pública", (Lo. 12, Fo. 517) se hace saber que el día 15 de Mayo, próximo venidero, a las 15 y 30 y 16 horas respectivamente se procederá por el martillero don Alfonso R. Damasco, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, con la base del aforo íntegro de los mismos, de los siguientes bienes:

1.o) A la hora 15 y 30, una fracción de terreno situada en el ejido de esta ciudad, en la chacra 612 empadronado con el N.o 4.348 señalado con el N.o 6 en el plano de la mensura practicada en Setiembre de 1909 por el agrimensor V. H. Bernasconi compuesto de 5 hectáreas 1651 metros 57 decímetros y que tiene: 214 metros 75 centímetros de frente al Norte sobre calle "12" por 240 metros 52 centímetros de fondo, lindando por el Sur con José Victorio Poggio, por el Este con la calle "F" y por el Oeste con Angel Fernández, Cipriano y Rosa Esperanza Suárez Aforo íntegro: $ 1 875 00

2.o) A la hora 16, una fracción de terreno, ubicada en la manzana 26 del Pueblo Porvenir, Segundo Sección Judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 5 compuesto de una superficie de 8929 metros y 30 decímetros, deslindados así: por el Norte, con la calle Diez por el Sur con la calle Paraíso por el Este con la calle Rivera, antes letra 'C' y por el Oeste con la calle Artigas antes letra "B". Aforo íntegro: $ 625.00.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 10 o|o de su oferta y la comisión legal de señor rematador: 2.o) Los gastos y honorarios de escrituración a cargo del comprador y los demás impuestos como lo establece la ley 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina actuaria a disposición de los interesados; 4.o) Que el remate se llevará a cabo en la fracción empadronada con el N.o 4.348. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Paysandú, 26 de Marzo de 1963. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

20) $900.00 15|pub. 5002 Ab.17-v.my.9.

CARLOS M. BECEIRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
EJECUCION DE HIPOTECA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor José Julio Folle, dictada en los autos: "Demócrito Beceiro contra OMAR ADOLFO DOLZ REGGIARDO y MARIA ELENA FARIAS MORAES Ejecución de Hipoteca", Libro 13, Folio 516, N.o 166), se hace saber que el día veinticuatro de Mayo próximo venidero a las dieciséis horas y en el Hall de este Juzgado calle 18 de Julio N.o 1186, se procederá por el martillero don Carlos M. Beceiro, asistido de los señores Oficial-Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: Dos fracciones de campo con sus poblaciones y demás mejoras, ubicadas en la Sexta Sección del Departamento de Río Negro, paraje "Don Esteban", empadronados con los números 444 y 453 con una superficie total de setecientas treinta hectáreas y ocho mil novecientos sesenta y siete metros y sesenta y cinco decímetros y teniendo cada una las superficies y límites siguiente: 1 o) La fracción número 444, consta de una superficie de 560 hectáreas 7.245 metros y deslindado: Al Noroeste y Norte 4 líneas rectas que miden: 1.170 metros, 1.109 metros, 1.375 metros 50 centímetros y 579 metros 90 centímetros, lindando en la primera línea con sucesores de Paulino Pereira Da Silva y en las tres restantes con campo a describirse; al Noreste, 1.623 metros lindando con sucesores de Eustaquio Silveira; y al Sureste, Sur y Suroeste, dos líneas rectas que miden cada una 2.872 metros y 1.767 metros 80 centímetros lindando con José Antonio Saratzola y Juan C. Venetucchi, respectivamente y el arroyo Sarandí y 2.o) La otra fracción empadronada con el número 453 consta de una superficie de 170 hectáreas 1.722 metros 65 decímetros y deslindada así: Al Noroeste, 399 metros lindando con sucesión de Paulino Pereira Da Silva; al Norte el arroyo Don Esteban Grande; al Noreste 1.076 metros 30 centímetros, lindando con sucesores de Eustaquio Silveira; al Este y Sureste, dos líneas rectas de 556 metros 70 centímetros y 1 375 metros 50 centímetros cada una, lindando con la fracción de campo descripta anteriormente; y al Sur y Suroeste 1.108 metros 50 centímetros lindando igualmente con la fracción de campo descripta anteriormente.

Se previene: 1.o) Que el remate se verificará al mejor postor debiendo consignarse en el acto del remate el diez por ciento (10 o|o) de su oferta y la comisión del señor rematador (2 o|o); 2.o) Que los gastos, certificados e impuestos que correspondan a la escritura de venta, serán de cargo del comprador; 3 o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay; 4.o) Que el inmueble se halla afectado en primera hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay por un crédito de ciento veinte mil pesos ($ 120.000 00) conferidos en escritura autorizado por el escribano Héctor Beceiro Caeiro con fecha 22 de Noviembre de 1961 al plazo de quince años en las condiciones y formas establecidas en la referida escritura. — Paysandú, Marzo 25 de 1963. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

20) $1.600.00 20|pub. 4606 Ab.4-v my.10

FELIX MACEDO
RECEPTORIA DE ADUANA DE RIVERA
Remate Público

EDICTO. — Por disposición del Receptor de la Receptoría de Aduana de Rivera, dictada en autos: "Receptoría de Aduana de Rivera. Referente al remate de café nes-café, pana y vehículos incautados en los autos: Martín M. Ramos Ferro, Jefe de Policía del Departamento de Durazno, se presenta como denunciante contra JOSE MIRAS CABRERA, LUIS PICANZO y CLEMENTINO DA CUNHA CAMARGO, por contrabando, exp. reg. N.o 1622|961"; exp. reg. N.o 2000|962, se hace saber al público que el día quince de mayo del corriente año, a las dieciséis horas, en las puertas de esta oficina se procederá por el martillero Félix Macedo, asistido del Receptor don Juan Pío Silva, a la venta en remate público de las siguientes mercaderías: 92 bolsas con 4.600 kilogramos aproximado de café en grano crudo, con la base de $ 13.800.00 (2|3 parte de s|v); 55 latas Nes-café, base $ 282.34 (2|3 parte s|v); 2 metros pana, base $ 53.33 (2,3 parte; 1 inflador con manómetro base $ 100.00 (2|3 p.); 2 linternas de 2 pilas c|u. base $ 20.00 (2|3 p.): 1 linterna de 3 pilas, base $ 16.67 (2|3 p.); 1 radio para automóvil, base $ 533.33 (2,3 p. 1 cuchillo con vaina de plata y oro, base $ 80 00 (2 3 p.); 1 pistola calibre 22, base $ 1.200.00 (2|3 p.); 19 proyectiles, base $ 6.67, (2|3 p.); 1 reloj para dama, base $ 166.67 (2 3); 1 antena para radio completa, base $ 140.00 (2 3 p.)

Se previene: 2) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o en efectivo del importe que resulte con un plazo de quince días para la cancelación total, siendo además de su cargo, todos los impuestos legales que correspondan y comisión al rematador. B) Los antecedentes se encuentran en la Secretaría de la Aduana. — Rivera, Abril 3 de 1963. — Walter F. Sarmiento, Receptor.

20) $560.00 10|pub. 5471 Ab.24-v.my.8.

FELIX MACEDO
RECEPTORIA DE ADUANA DE RIVERA
Remate Público

EDICTO. — Por disposición del Receptor de la Receptoría de Aduana de Rivera, dictada en autos DENIS HOMERO MENONI. Solicita el remate del café ocupado en autos: Fisco, Denis Homero Menoni y Otros c. DARCY VARGAS y OTRO. Imputación de infracción aduanera, expediente reg. N.o 1983|962, se hace saber al público que el día 16 de mayo del año en curso a las quince horas en las puertas de esta oficina, se procederá por el martillero don Félix Macedo, asistido del Receptor Edo. de la Contaduría don Juan Pío Silva a la venta en remate público de las siguientes mercaderías. 350 bolsas con carbón con 7.000 kilogramos y 66 bolsas café en grano, pesando 3.800 kilogramos con la base de las dos terceras partes de su valor que asciende a $ 1.400.00 y pesos 11.400.00, respectivamente.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada con un plazo de quince días para la cancelación total; siendo de su cargo los impuestos legales y comisión al rematador; B) Los antecedentes se encuentran en la Secretaría de la Receptora. — Walter F. Sarmiento, Receptor.

20) $320.00 10|pub. 5472 Ab.24-v.my.8

ELBIO I. LLOBET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, doctora Jacinta Balbela de Delgue, en el expediente "BENITEZ, MARIA. Sucesión", se hace saber que el día 10 de Mayo de 1963, a las 16 horas, en el vestíbulo de este Juzgado en diligencia presidida por el señor Alguacil y ante el suscrito por intermedio del martillero Elbio I. Llobet, se venderá en remate público y al mejor postor, un solar de terreno ubicado en calle Uruguay N.o 2270 de esta ciudad de Salto, padrón N.o 7.816, que, según título, tiene una superficie de 515 metros, 10 decímetros y según plano del agrimensor Horacio Tolosa de Junio de 1962, inscripto con el N.o 1755 en la Oficina Departamental de Catastro, su superficie es de 519 metros con 12 decímetros, con 12 metros de frente al Norte sobre calle Uruguay al Sur padrón número 7.812; al Este padrón N.o 7.815 y al Oeste padrón 7 817.

Se previene: A) Que la venta es al contado y que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada; B) Que los títulos del bien a rematarse se encuentran agregados al expediente; y C) Que los gastos y comisiones del remate y escritura corren de cuenta del comprador — Salto, 25 de Marzo de 1963. — Julio C Abelenda, Actuario Adjunto.

20) $540.00 15.pub. 4593 Ab.4-v my.3.

HECTOR MESTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Banco de la República contra ALFONSO LASSANA CABRERA. Ejecución de prenda", (Lo. 17, Fo. 374), se hace saber que el 8 de Mayo de 1963 a las 15 horas en avenida Daymán N.o 1500 de esta ciudad, el martillero Héctor Mesta asistido de los señores Alguacil y Actuario de la Oficina, procederá a vender en remate público, sin base al contado al mejor postor, los siguientes efectos:

Una caldera a vapor marca Marshall número 37.311, de 15 Hp. 80 Lbs. con su correspondiente bomba y cañerías, número de registro de la Dirección de Industrias 3.528 Inspc. en Setiembre 8 de 1955. Una cámara frigorífica marca Siam, de seis puertas totalmente esmaltada, con su correspondiente compresor número HFA 457 y motor eléctric. N.o 1.180.211. Un congelador marca Frigidaire, de tres puertas medida 2 x 1; 65 x 0 94 metros de madera revestida interiormente de chapa metálica con su correspondiente compresor General Motors modelo Ad2 N.o 151.156 y motor marca Delco Remy de 1|2 Hp. modelo 20.940 N.o 6143. Un tacho de hierro con serpentina a vapor para 200 litros de capacidad. Un tacho de doble fondo de cobre para 100 litros de capacidad Un Cutter marca Alexander, para 150 a 200 kilos hora accionada con motor eléctrico marca Laurence de 3 Hp. N.o 64.008 Una picadora de carne marca Laxanderwerk, N.o 7.649 para 250 kilos por hora, acciona con motor eléctrico. Una mezcladora de carne marca Rauchle tipo Anna 4, N.o 34140, accionada con motor eléctrico. Una embutidora marca Ideal tipo M 20 (año 1956) para 20 kilos de carga accionada a mano. Una balanza tipo reloj marca

Berkel N.o 50.200 para 20 kilos. Una balanza aérea para 500 kilos Negri Cuartino y Ferrario Limitada. Un compresor marca Frigidaire tipo A 6 N.o 14.070.552 para camara frigorífica con motor eléctrico de 5 Hp. tipo A V 2.022 IV N.o 23 RM 76.338. Una camioneta tipo furgón marca Ford modelo 1946 con motor de 8 cilindros N.o 699C-883.740 carga útil: 1.950 kilos rodado de 4 neumáticos 750 x 16 y 650 x 16 matrícula H 32—59. Un jeep marca Willis modelo 1954 con motor de cuatro cilindros serie N.o 4.070.724 neumáticos 600 x 16 matrícula H-30-91.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el importe de su oferta en el acto de serle aceptada; y 2.o) Que los autos en que se decretó la venta se hallan a disposición de los interesados en la oficina actuaria del Juzgado (calle Treinta y Tres esquina Artigas, Salto). — Salto, 3 de Abril de 1963. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

20) $576.00 8|pub. 5169 Ab.18-v.ab.30.

ALEJANDRO LARRE

Juzgado L. de Primera Instancia de San José

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor Erik H. Colombo, dictada en los autos: "ESPINO DE CERDEÑA, DONATA, sucesión. Pieza sobre remate". (Lo. 16, Fo. 574, N.o 154), se hace saber al público, que el día 27 de Mayo venidero a las 15 horas, se procederá por el martillero don Alejandro Larre, en las puertas del Juzgado, asistido de los señores Alguacil y Actuario a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base que se establecerá del siguiente inmueble:

Una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la tercera sección judicial del Departamento de San José, empadronada con el número 1.597, compuesta según títulos de 92 hectáreas 405 metros, de acuerdo al plano del agrimensor Manuel D. Rodríguez de Julio de 1909 en el cual se señala con el N.o 4 y según otro plano del agrimensor Dardo R. Barceló Santurio de Diciembre de 1961, tiene un área de 90 hectáreas 6.838 metros, lindando al Norte con Emilio Susena, al Sur con Guillerma De León de Ferraro, al Este con Torcuato Díaz, servidumbre al medio y al Oeste con Camino Vecinal.

Se previene: 1.o) Que el bien descripto saldrá a la venta con la base de $ 790.00 la hectárea; 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina a disposición de los interesados; 3.o) Que serán de cargo del comprador los gastos legales y honorarios de escrituración, certificados y comisión legal del martillero; 4.o) Que el mejor postor deberá consignar en manos del suscrito Actuario el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de derecho y abonar en dicho acto la comisión legal del martillero. — San José Abril 1.o de 1963. — J. Gualberto Vega, Actuario.

20) $840.00 15|pub. 5403 Ab.23-v my.14.

POSCUAL M. CALLERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caartulados: "Callero Walter P contra MARQUES CORDERO FRANCISCO y ADOLFO. Medidas preparatorias. (L.o 26, F.o 175. N.o 740". se hace saber al público que el día 6 de mayo venidero a las 15 horas, se procederá por el martillero don Pascual M. Callero en las puertas del Juzgado, asistido de los señores Alguacil y Actuario a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base que se establecerá del siguiente bien: Un automóvil Coupe Marca Ford Modelo 1946 matriculado en San José M N.o 21204 empadronado con el número 21507 motor N.o 99 A 96979.

Se previene: 1) Que el bien relacionado a sido avaluado en $ 25.000.00 y que no se aceptará oferta que no exceda de las dos terceras partes o sean $ 16.666.67; 2) Que el mejor postor deberá consignar en manos del suscripto actuario el 10 oo de su oferta en el acto de serle aceptada y abonar en dicho acto la comisión legal del martillero; 3) Que el vehículo se encuentra depositado en el local de la sociedad Claudio Servetto y Cía. calle Asamblea N.o 610-14. — San José. Marzo 21|963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario

20) $540.00 15|pub. 4413 Ab.2-v ab.30.

JAIME SANDOVAL

Juzgado de Paz de la Segunda Sección de San José

REMATE JUDICIAL

El que suscribe, Juez de Paz de la Segunda sección del Departamento de San José, y por resolución dictada por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia en los autos "Curechet. Jacinto y otra contra CORDOBES EDUARDO y otras. Ejecución hipotecaria libro 39, folio 87 Se hace saber al público que el día 14 de Mayo próximo, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado se procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor de una fracción de campo motivo de esos autos de Hás. 22 con 1364 ms. cs., ubicado en esta sección paraje Rincón Arias padrón número 5309. Se hace constar que el referido remate se efectuará por el señor martillero designado, don Jaime Sandoval, en las puertas de este Juzgado, que la subasta será sin base y al mejor postor, debiendo el comprador hacer efectivo el 10 o|o de su oferta al serle aceptada, que los títulos se encuentran en este Juzgado de la Segunda Sección, que los gastos de rematador, escrituración, impuestos y demás gastos serán de cargo del comprador. Se hace saber que el bien a subastar se deslinda de la siguiente forma, según plano del agrimensor Salvador Macheroni, al norte con Pedro Caraballo, al este, José Caraballo, al Oeste, Pedro Pérez Reyes al sur Felicia Pérez Pérez. A los efectos de sus publicaciones se expide el presente en Rodríguez a los 2 días del mes de Abril de 1963. — Ramón Barbot, Juez de Paz.

20) $540.00 15|pub. 4845 Ab 15_v.may.7.

ATILIO CAFFERA LANZA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: SUCESION YACENTE DE LONGINAS GNILORIBOFF JASPERSKOVA. Lo. 32, Fo. 355, se hace saber: Que el día 14 de Mayo próximo a la hora 16 y en el lugar de su ubicación, el martillero señor Atilio Caffera Lanza, asistido de los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado, procederá al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien: Un terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene ubicado en la manzana 21 de la planta urbana de esta ciudad, padrón N.o 5354 compuesto de una superficie de 389 metros, 16 decímetros cuadrados que se deslindan así: 13 metros 12 centímetros de frente al Este sobre la calle Buenos Aires; 12 metros 27 centímetros al Oeste por donde linda con el lote uno; al Norte en 30 metros, 61 centímetros, confina con las fracciones dos y tres del plano respectivo; y al Sur en 30 metros 60 centímetros linda con sucesión Blás Cozzi.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma y que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escritura de compraventa, certificados de Registros, impuesto universitario de la compradora, así como lo que pudiera adeudarse por concepto de pavimento, colector, cordón vereda y|o medianeras. 2.o) Que el título y demás antecedentes se encuentra en la Actuaría de este Juzgado a disposición de los interesados; 3.o) Que el importe se incluirá en la cuenta de tributos de esta yacencia. — Mercedes, Marzo 28 de 1963. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.

20) $600.00 15|pub. 4621 Ab.4-v.my.3.

21—Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "BELLATI CALOSSO. CARLOS. Segunda copia de escritura". (Fo. 577. Año 1962), se hace saber que Carlos Bellati Calosso, ha solicitado que este Juzgado ordene la expedición de una segunda copia de la escritura de préstamo e hipoteca, autorizada por la escribana De la Caride Barros el 30 de Diciembre de 1958 inscripta en el Registro de Hipotecas de la Primera Sección con el N.o 21 al folio 11 del libro 208 por la cual Carlos Bellati dió en préstamo a los cónyuges Joaquín Alberto Costanzo y Fanny Sélika Aldecosea, la suma de once mil pesos moneda nacional uruguaya, al interés, plazo y forma de pago allí establecidos hipotecando los mutuarios en garantía en segundo grado, el inmueble padrón N.o 204717 (propiedad horizontal) unidad N.o 203 del edificio existente en el padrón matriz N.o 29 725, situado en la décimaoctava sección judicial de Montevideo, con frente al Sur sobre calle Gral. Alfredo Baldomir N.o 2421 entre las de Obligado y Francisco Araucho.

En consecuencia conforme al artículo 65 de la Ley 10.793 (modificado por la Ley 11.759) se emplaza por el término de treinta días a los que tuvieren interés en oponerse a la expedición de dicha segunda copia, para que comparezcan ante este Juzgado en los referidos autos a deducir en forma esa oposición. — Montevideo, 6 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

21) $400.00 10|pub. 4679 Ab.5-v.ab 26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, dictada en autos: "STRIKOWSKI MAURICIO (Ficha D 1081)" se hace saber al público que ante este Juzgado, se a presentado Mauricio Strikowski, iniciando acción de expedición de segunda copia de la escritura que en esta ciudad autorizó el Escribano Walter Pfeffer el 30 de Agosto de 1958, por la cual el exponente adquirió de "La Indusrial de Francisco Piwria S. A.", un solar de terreno situado en la 3.a Sección del Departamento de Maldonado (en Piriápolis), Padrón N.o 2894, señalado en el N.o 35 de la fracción letra "L" de Punta Fría en el plano del Agrimensor José Maranese, de Diciembre de 1931, inscripto en la Dirección de Topografía el 29 de Enero de 1932, según el cual consta de un área de 36 metros. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 2 de Abril de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

21) $320.00 10|pub. 5583 Ab.25-v.my.S.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, dictada en autos: "VIEITES ALBITE, JUAN" (Ficha D_1239 se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado, Juan Vieites Albite, iniciando acción de expedición de 2da. copia de la escritura que en esta ciudad autorizó el escribano Pascual Quagliata el 15 de Noviembre de 1933 por la cual el exponente adquirió po rcompra a don Wilfredo Aguirre el siguiente inmueble: un solar situado en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, en la manzana 53 de la Villa del Cerro, empadronado con el N.o 96:769 señalado con el N.o 11 en el plano del agrimensor Rodrigo Davison de Noviembre de 1917 e inscripto el 7 de ese mismo mes y año en la Dirección de Topografía, con una superficie de 462 metros 25 decímetros que se deslindan: 10 metros 80 centímetros de frente al Sur a la calle Ecuador, entre las de Paraguay (hoy Bogotá) y Portugal; 10 metros 75 centímetros al fondo; al norte con parte de los solares 6 y 7; 42 metros 90 centímetros por cada uno de sus costados, confinando al Este con el solar 12 y al Oeste con inmueble que pertenecía a Manuel Figueroa. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 25 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

21) $440.00 10|pub. 5243 Ab.24_v.my.8.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo dictada en autos DURQUET de AGUSTONI, MARIA ROSA y otros. Segunda copia de escritura y Venta judicial" (Libro 39, Folio 107), se hace saber que se ha solicitado la expedición de segunda copia de la cuenta particionaria que obra a folios 19 y siguientes del expediente caratulado "Testamentaría de don Juan Durquet y doña Juana Ugarriet. Exp. N.o 33 del año 1890" y donde se encuentra incluida la hijuela de don Pedro Durquet Asimismo, se solicita la venta judicial del solar de terreno con las mejoras que contiene, ubicado en la primera Sec. Judicial de este Dpto. padrón suburbano 1583, con una superficie, según planilla de 8.641 metros y que era la fracción N.o 1 del plano del Agrimensor Gregorio Moreno, compuesto de 11.686 varas y que lindaba al N. con Juan Orfila, por el S. con fracción de José Durquet por el E. también con Orfila y por el O. con el camino departamental. Según plano levantado por el Agr. Eduardo Olalde, de Diciembre de 1960 tiene una sup. de 8.691 metros y linda con Guillermo Assandri al N; al O con Juan Maffei y Edison Bagnasco; al S. con Juan Román, Cecilia E. Chevalier y Tomás Echevarría, y al E. con la Avenida Aparicio Saravia.

En consecuencia, se emplaza a Beltrán Durquet y María Durquet de Aldax, por el término de noventa días a comparecer en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio y Curador de bienes con quienes se proseguirá el juicio. — Colonia, Febrero 20 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

21) $1.440 30|pub. 3128 Mz.13_v.my 2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "RAMON D. DEL PUERTO Y OTRA. Por su hijo menor. Expedición de Segunda copia de escritura", (Lo. 32, Fo. 286), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Ramón Doroteo del Puerto Zeballos y Petrona Angela Perla de del Puerto, en ejercicio de la patria potestad de su hijo José Ramón del Puerto Perla, solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura de compra-venta autorizada por el escribano Severio M. Carreras, con fecha 15 de Agosto de 1960 referente al siguiente inmueble: Una fracción de terreno y mejoras, situada en la ciudad de Minas, (Primera Sección Judicial del Departamento de Lavalleja), en el Barrio Amantea, empadronada con el N.o 8073, señalada con el número 6 en el plano del agrimensor Miguel A. Graña, de Mayo de 1960, inscripto el 3 de Junio del mismo año, con el N.o 1839 en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja, compuesta de una superficie de 2032 metros 70 decímetros, que se deslinda: 24 metros 45 centímetros al S. O. frente a calle N.o 20; 83 metros 14 centímetros al N. O. con la fracción 5; 24 metros 41 centímetros al N. E. con Miguel Arrospide; y 83 metros 27 centímetros al S. E. con Miguel Arrospide. En consecuencia se cita a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducirlos ante este Juzgado. Y a los efectos del caso se hace esta publicación por diez días. — Minas, Marzo 19 de 1963. — Héctor Raúl Verdugo, Actuario.

21) $440.00 10|pub. 5947 Ab.17-v.my.2.

22-Sociedades de Responsabilidad

DICCIANI Y COMPAÑIA LIMITADA

Por documento de 8 de Marzo de 1963, inscripto en Registro Público de Comercio con N.o 103, Lo. 1 se constituyó la sociedad "DICCIANI Y COMPAÑIA LIMITADA". Capital: $ 10.000.00, aportado por: Juan Carlos Dicciani $ 8.000.00 y Clara Margarita Dicciani pesos 2.000.00. Plazo: 3 años prorrogables por períodos de un año. Objeto. Asesoramiento comercial y en distribución y ventas; y cualquier otro acto de comercio lícito. Domicilio: Montevideo. Administración: Juan Carlos Dicciani. Liquidación: Por socio administrador. Balances: Anualmente al 31 de Marzo.

22) $120.00 10|pub. 4685 Ab 5-v.ab.26.

COROMINAS Y LARRABURU LTDA.

Constituída el 2 de Abril de 1963; inscripta N.o 127, Folio 424, Libro N.o 1. Socios: WALTER COROMINAS y RAUL H. LARRABURU. Capital: $ 120.000.00. Plazo: Hasta el 31 de Enero de 1966, prorrogable. Objeto: Farmacia y Anexos. Administrador: Walter Corominas. — Montevideo, Abril 15 de 1963.

22) $80.00 10|pub. 5364 Ab.23-v.my.7.

MACHIAVELLO HERMANOS LIMITADA

Por documento privado otorgado en Montevideo, el veinticuatro de Marzo de 1963, e inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 3 de Abril de 1963 con el N.o 112 a fojas 381 del libro N.o 2 de Contrato, Pascual y Fermín Machiavello, constituyen "MACHIAVELLO HERMANOS LIMITADA", con domicilio en Montevideo en Cádiz N.o 3016. Objeto: Comercialización y producción de Frutas, Verduras, Comestibles, materias primas, etc. Capital: Cuarenta mil pesos aportados en efectivo y en especie por partes iguales. Administración: Cualquiera de los socios indistintamente. Balance: 31 de Marzo de cada año. Pérdidas y ganancias: Por partes iguales. Plazo: 3 años prorrogables. Liquidación: De común acuerdo y actuando los dos socios conjuntamente. — Montevideo, Abril 17 de 1963.

22) $200.00 10 pub. 5399 Ab.23-v.my.7.

SILVANA LIMITADA

Por documento privado de fecha 29 de Marzo de 1963, cuyas firmas certificó el escribano Alfredo Lasarte y fué inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 120 al Fo. 411 del Libro N.o 2, los señores Juan Comelli y Atilio Osvaldo Profumo, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada, denominada "SILVANA LIMITADA". Objeto: La industrialización y comercialización de productos alimenticios, especialmente lácteos e importación, exportación, compra, venta, consignación y distribución de mercaderías, productos o artículos. Capital: $ 200.000.00 representado por 400 cuotas de $ 500.00 cada una, y aportado e integrado por los socios por partes iguales. Plazo: 20 años. Administrador: Juan Comelli. Balance: al 31 de Diciembre de cada año. Domicilio actual: Galicia 1448, de esta ciudad.

22) $200.00 10 pub. 5362 Ab.23-v.my.7.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA. — 99.402. — Montevideo. Abril 22 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Studebaker Corporation, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de las clases 11 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 5642 Ab 25-v.my.9.

ACTA N.o 99.355. — Montevideo Abril 16 de 1963. — Con esta fecha Enrique Tato, por Norddeutsche Mende-Rundfunk Kg., de Alemania, solicita registrar la marca.

NORDMENDE

para artículos de la clase 12 y 21 sd. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $180.00 10|pub. 5566 Ab.25-v.my.9.

ACTA N.o 99.401. — Montevideo. Abril 22 de 1963. — Con esta fecha Martín Holtz, (Uruguay), solicita registrar la marca "Glorex DE'ASCOTT CORP." para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 5567 Ab.25-v my 9.

ACTA N.o 99.379. — Montevideo. Abril 17 de 1963. — Con esta fecha, El Maestro Cubano Florentino Sande Sociedad Anónima de Montevideo, solicita registrar la marca: "CAROLINE" para distinguir la clase 1 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 5489 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 99.372. — Montevideo. Abril 17 de 1963. — Con esta fecha, El Maestro Cubano Florentino Sande Sociedad Anónima de Montevideo, solicita registrar la marca: "CUBANIN", para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 5488 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 99.373. — Montevideo, Abril 17 de 1963. — Con esta fecha, El Maestro Cubano Florentino Sande Sociedad Anónima de Montevideo, solicita registrar la marca: "FLORESTA" para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 5487 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 99.375. — Montevideo, Abril 17 de 1963. — Con esta fecha, El Maestro Cubano Florentino Sande Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca: "ADORACION" para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 5486 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 99.376. — Montevideo, Abril 17 de 1963. — Con esta fecha, El Maestro Cubano, Florentino Sande Sociedad Anónima de Montevideo, solicita registrar la marca: "SOLYMAR" para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 5485 Ab.24-v.may.8.

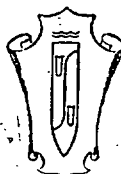
ACTA N.o 99.390. — Montevideo, Abril 18 de 1963. — Con esta fecha, el Maestro Cubano Florentino Sande Sociedad Anónima de Montevideo, solicita registrar la marca: "SALINAS", para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 5481 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 99.380. — Montevideo, Abril 17 de 1963. — Con esta fecha, Luis Omar Scarone, de Montevideo, solicita registrar la marca: "ROBSON" para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 5480 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 99.384. — Montevideo, Abril 18 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Financiera de Perfumería S. A. (Panamá), solicitan la marca:



para distinguir los artículos de las clases 9 y 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $240.00 10|pub. 5461 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 99.387. — Montevideo, Abril 18 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Perfect Circle Corporation, (EE.UU.), solicitan la marca:



para distinguir los artículos de las clases 11 y 24 s.d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $200.00 10|pub. 5460 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 99.374. — Montevideo, Abril 17 de 1963. — Con esta fecha, El Maestro Cubano Florentino Sande Sociedad Anónima de Montevideo, solicita registrar la marca "BUCANEVES" para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 5484 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 99.392. — Montevideo, Abril 18 de 1963. — Con esta fecha, El Maestro Cubano Florentino Sande Sociedad Anónima de Montevideo, solicita registrar la marca: "MUÑEQUITA" para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 5483 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 99.391. — Montevideo, Abril 18 de 1963. — Con esta fecha, el Maestro Cubano Florentino Sande Sociedad Anónima de Montevideo, solicita registrar la marca: "LAGOMAR" para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 5482 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 99.386. — Montevideo, Abril 18 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hoffmann-La Roche Inc., (EE.UU.), solicitan la marca: "MELONIA" para distinguir los artículos de las clases 9 y 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 5458 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 99.388. — Montevideo, Abril 18 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Perfect Circle Corporation (EE.UU.), solicitan la marca:

2 in 1

para distinguir los artículos de las clases 11 y 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 5459 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 99 332. — Montevideo, Abril 5 de 1963. — Con esta fecha, Pedro Nicolás Fischer, de Argentina, solicita registrar la marca "ESTREPAÑALS" para distinguir la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $116.00 10|pub. 4924 Ab.25_v.ma7.9.

ACTA N.o 99 324. — Montevideo, Abril 4 de 1963 — Con esta fecha, Barboza, Caravia y Cía, apoderados de Pharlande Pomaret y Cie, de Francia han solicitado el registro de la marca "NOSOALANDE" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10 pub. 4979 Ab 16 v ab 30.

ACTA N.o 99.337. — Montevideo, Abril 5 de 1963 — Con esta fecha, Barboza, Caravia y Cía., apoderados de Grundig Werke GmbH., de Alemania, han solicitado el registro de la marca

GRUNDIG

para distinguir artículos de las clases 12, 21 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 4975 Ab.16-v.ab.30.

ACTA N.o 99 321 — Montevideo, Abril 4 de 1963 — Con esta fecha, Barboza, Caravia y Cía., apoderados de Finorga Societe Anonyme, de Francia, han solicitado el registro de la marca "ESCULEOL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 4981 Ab.16-v.ab.30.

ACTA N.o 99.381. — Montevideo, Abril 17 de 1963. — Con esta fecha, IN.PA.CA. (Industrializadora de Papeles y Cartones Limitada), de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca:

NEGRO ROJO
Adherina
COLA LIQUIDA DE CALIDAD

para distinguir "gomas para pegar" comprendida en la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $200.00 10 pub. 5353 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 99.365. — Montevideo, Abril 17 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Alberto Nieto Clavera, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

Hires
SINCE 1876

para distinguir artículos de la clase 2 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $220.00 10pub. 5378 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 99.377. — Montevideo, Abril 17 de 1963. — Con esta fecha, El Maestro Cubano Florentino Sande Sociedad Anónima de Montevideo, solicita registrar la marca: "ONDINAS" para distinguir la clase 1 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10.pub. 5491 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 99.378. — Montevideo, Abril 17 de 1963. — Con esta fecha, El Maestro Cubano Florentino Sande Sociedad Anónima de Montevideo, solicita registrar la marca: "MERENDINA" para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 5490 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 99.302. — Montevideo Abril 3 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por D. A. Stuart Oil C.o. Limited (Canadá). han solicitado el registro de la marca. "EXCELENE" para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$80.00 10|pub. 4638 Ab.15-v.ab.29.

ACTA N.o 99.307. — Montevideo, Abril 3 de 1963. — Con esta fecha Domingo Rodríguez Antuñano, Montevideo (Uruguay) ha solicitado el registro de la marca, "MOTALOY" para distinguir artículos de las clases 21 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4820 Ab.15 v.ab.29.

ACTA N.o 99.295. — Montevideo Abril 3 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Rohm y Haas Company (EE. UU A.), solicitan la marca, "TOK" para distinguir los artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 4840 Ab.15-v.ab.29.

ACTA N.o 99.294. — Montevideo, Abril 2 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por D. A. Stuart Oil Co. Limited (Canadá), han solicitado el registro de la marca.

CODOL

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4836 Ab.15-v.ab.29.

ACTA N.o 99.293. — Montevideo. Abril 3 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por D. A. Stuart Oil Co. Limited (Canadá). han solicitado el registro de la marca.

SOLVOL

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4337 Ab.15-v.ab.29.

ACTA N.o 99.270. — Montevideo. Abril 1.o de 1963. — Con esta fecha Armando Bachmann Sociedad Comercial (Montevideo), solicita la marca "TINOPAL" para distinguir los artículos de las clases 1, 8 y 13. — Publíquese por días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4839 Ab.15-v.ab.29.

ACTA N.o 99.287. — Montevideo, Abril 2 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Washington Cortés, de Uruguay. ha solicitado el registro de la marca.



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $220.00 10|pub. 4687 Ab 5-v.ab.26.

ACTA N.o 99.338. — Montevideo, Abril 5 de 1963 — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Bestform Foundations Inc., de E. U. A. han solicitado el registro de la marca: "BESTFORM" para distinguir artículos de la clase 4 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 104.00 10|pub. 4988 Ab.22-v.my.6.

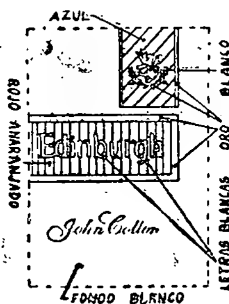
ACTA N.o 99.319 — Montevideo, Abril 4 de 1963 — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Neodrog Delalande et Quignon, de Francia, han solicitado el registro de la marca "ETAPHYLLINE" para distinguir artículos de la clase 9 s|d -- Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 104.00 10|pub. 4982 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 99.269. — Montevideo. Marzo 29 de 1963. — Con esta fecha Natt Och Dag S. A. (Montevideo). solicita la marca. "BANTRON" para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $40.00 10|pub. 4705 Ab.5-v.ab.26.

ACTA N.o 99.254. — Montevideo. Marzo 27 de 1963 — Con esta fecha Joaquín Ernesto Goldner. (Montevideo). solicita la marca. "TORRINGTON" para distinguir las clases 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 4704 Ab 5-v.ab.26.

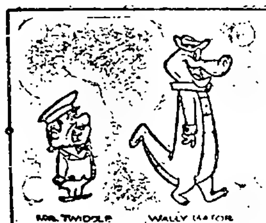
ACTA N.o 99.268. — Montevideo. Marzo 28 de 1963. — Con esta fecha, Jonssen y Cía. (Montevideo), solicita la marca. "CIVILSAN" para distinguir las clases 6. 9. 11 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 4783 Ab.5-v.ab.26.

ACTA N.o 99.361. — Montevideo, Abril 16 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de John Cotton Limited, de Escocia, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 5272 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 99.362. — Montevideo, Abril 16 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Screen Gems, Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de las clases: 1, 4, 15 y 23 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $260.00 10|pub. 5273 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 99.314. — Montevideo, Abril 14 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por International Basic Economy Corporation (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $200.00 10|pub. 5252 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 99.363. — Montevideo, Abril 16 de 1963. — Con esta fecha, D. E. C., Sociedad Anónima, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "MAYON'S" para distinguir artículos de la clase 1 (excepto sustancias para limpiar o pulir). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5274 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 99.357. — Montevideo, Abril 16 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Radio Corporation of América, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "DYNAGROOVE" para distinguir artículos de la clase 21 (discos fonográficos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5275 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 99.347. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Caorsi-Rolando S. A., (Montevideo), solicitan la marca: "PROAGRO" para distinguir los artículos de las clases 3 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5255 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 99.346. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Caorsi-Rolando S. A., (Montevideo), solicitan la marca: "ACEGUA" para distinguir los artículos de las clases 1 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5254 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 99.354. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Lepetit S.p.A., solicitan la marca "YAMALEN" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5253 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 99.320 — Montevideo, Abril 4 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Finorga, Societe Anonyme, de Francia, han solicitado el registro de la marca "ENTERO-GRANULE" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4980 Ab.18-v.may.3.

ACTA N.o 99.322. — Montevideo, Abril 4 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Finorga, Societe Anonyme, de Francia han solicitado el registro de la marca "DI-REXIODE", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10.pub. 4979 Ab.18-v.may.3.

ACTA N.o 99.325. — Montevideo, Abril 4 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Pharmaque Fomaret y Cía. de Francia, han solicitado el registro de la marca "SITOSTEROL DELALANDE" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4976 Ab.18-v.may.3.

ACTA N.o 99.342. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Eugenio Dauree S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "RAPID" para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5192 Ab.18-v.my.3.

ACTA N.o 99.313. — Montevideo, Abril 4 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Essex (Uruguay) S. A., Montevideo, solicita la marca "MIFORON" para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5147 Ab.18-v.my.3.

ACTA N.o 99.335. — Montevideo, Abril 5 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Compañía Industrial de Tabacos Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca "IMPERIAL" para distinguir los artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5148 Ab.18-v.my.3.

ACTA N.o 99.331. — Montevideo, Abril 5 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Paul Adolf Müller, de Roquebrune-Sur-Argens (Var), Francia, solicita la marca "DICO" para artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5009 Ab.17-v.my.2.

ACTA N.o 99 316 — Montevideo, Abril 4 de 1963 — Con esta fecha, Barboza, Caravia y Cía., apoderados de Alberto Nieto Clavera de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "HIRES" para distinguir artículos de la clase 2 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4985 Ab.16-v.ab.30.

ACTA N.o 99 317. — Montevideo, Abril 4 de 1963 — Con esta fecha, Barboza, Caravia y Cía, apoderados de E. I. Du Pont de Nemours and Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "ZEPEL" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4984 Ab.16-v.ab.30.

ACTA N.o 99 318. — Montevideo Abril 4 de 1963 — Con esta fecha, Barboza, Caravia y Cía., apoderados de Michel Delalande, de Francia, han solicitado el registro de marca "ICTERYL" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4983 Ab.16-v.ab.30.

ACTA N.o 99.367. — Montevideo, Abril 17 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Philip Morris Incorporated, de Estados Unidos de América, solicitan la marca:



para distinguir los artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $800.00 10|pub. 5346 Ab.25-v.my.7.

ACTA N.o 99.339 — Montevideo, Abril 5 de 1963 — Con esta fecha, Barboza, Caravia y Cía apoderados de Laboratoires Mouneyrat, Societe Anonyme, de Francia, han solicitado el registro de la marca: "PULMOREX" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4987 Ab.16-v.ab30.

ACTA N.o 99.353. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — Con esta fecha, Lanbel Limitada, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 6. (Envases). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $200.00 10|pub. 5492 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 99.366. — Montevideo, Abril 17 de 1963. — Con esta fecha, Barboza, Caravia y Cía., apoderados de Rodríguez Anido S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "BLACK FRIARS" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5377 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 99.364. — Montevideo, Abril 17 de 1963. — Con esta fecha, la señorita Conceiçao Diniz, de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca: "ROSE-NAIL" para distinguir los artículos comprendidos en la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5346 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 99.369. — Montevideo, Abril 17 de 1963. — Con esta fecha, Rodú Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca: "D'ARZI" para artículos de las clases 6 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5335 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 99.371. — Montevideo, Abril 17 de 1963. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci por Lever Brothers Port Sunlight Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca: "EXTRAL" para distinguir artículos de las clases 1 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5332 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 99 323 — Montevideo Abril 4 de 1963 — Con esta fecha, Barboza, Caravia y Cía., apoderados de I'harlande Pomaret y Cie, de Francia, han solicitado el registro de la marca "SORBITOL DELALANDE" para distinguir artículos de la clase 5 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4977 Ab.16-v.ab 30

ACTA N.o 99 315. — Montevideo, Abril 4 de 1963 — Con esta fecha, Barboza, Caravia y Cía., apoderados de Abbott Laboratories Uruguay S. R. L., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "GEN-PRO" para distinguir artículos de la clase 9 s'd — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $80.00 10|pub. 4986 Ab.16-v ab30.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 14 511. — Montevideo, Abril 22 de 1963. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Juan Guillermo Graue, de Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una Traba para el Volante de Dirección de Automotores en General", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3 o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti. Director Interino. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 5641 Ab.25-v.my 9.

ACTA N.o 14.512. — Montevideo, Abril 22 de 1963. — Con esta fecha Guzman González Ruiz, por Artur Fischer, de Alemania, solicita patente de invención por quince años para: "Dispositivo de Fijación contra la Rotación y de Sujeción Segura de Brocas Huecas en un Vástago Portaberramientas", conforme a la Ley 10.089, ordénase esta publicación. — Ugo Tejedor Gatti Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $80.00 10|pub. 5615 Ab.25-v.my.9.

ACTA N.o 14.507. — Montevideo, Abril 18 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Herchel Smith, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Un procedimiento para preparar una cetona esteroide", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 5455 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 14.508. — Montevideo, Abril 18 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Herchel Smith, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Un procedimiento para preparar una cetona esteroide", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 5456 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 14 509. — Montevideo, Abril 18 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Herchel Smith, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Un procedimiento para preparar una cetona esteroide" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 5457 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 14.506. — Montevideo, Abril 18 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Herchel Smith, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Un procedimiento para preparar una cetona esteroide", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10.pub. 5454 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 14.498. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — Con esta fecha, F. Hoffmann-La Roche y Co. Akt., de Suiza, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Piensos para animales y a métodos para nutrir a los animales" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10 pub. 5451 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 14.480. — Montevideo, Marzo 27 de 1963. — Con esta fecha el ingeniero Carlos Basso Stajano, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método y procedimiento de fabricación de un nuevo producto industrial a partir de una fibra de vegetal silvestre y|o cultivado" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Hugo Tejedor Gatti. Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 1766 Ab 5 v.ab 23.

ACTA N.o 14.474. — Montevideo. Marzo 8 de 1963. — Con esta fecha P. Dubourg, en representación de José Hernani Teixeira y Mario Víctor Alfredo Sampietro, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una baliza plegable" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10 pub. 4707 Ab 5-v.ab.26

ACTA N.o 14.491. — Montevideo, Abril 2 de 1963. — Con esta fecha señor Jones y Cía. S. A. por Ornapress A. G. de Zurich Suiza, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la fabricación de artículos de materia sintética decorados y objetos realizados según dicho procedimiento" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Hugo Tejedor Gatti Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 4792 Ab.5-v ab.26.

ACTA N.o 14.137. — Montevideo Junio 5 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Instituto de Angeli S.p.A. (Italia), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevos compuestos de farnesilo y procedimiento para prepararlos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Dr. Hugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10 pub. 4834 Ab.15-v.ab.29.

ACTA N.o 14.490. — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por General Electric Company, ((EE. UU.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Producción de envolturas de material cerámico herméticamente cerradas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Hugo Tejedor Gatti Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 4835 Ab 15-v.ab.29.

ACTA N.o 14.497. — Montevideo, Abril 5 de 1963. — Con esta fecha, el señor Eugenio Carlomagno, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo elemento constructivo que significa nueva solución para calefacción y|o proveer agua caliente" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria General Interina.
24) $120.00 10pub. 4960 Ab.16-v.ab.30.

ACTA N.o 14.495. — Montevideo, Abril 4 de 1963. — Con esta fecha, el señor Alejandro Spitzer, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo sillón-cama", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga. Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 4989 Ab.16-v.ab.30.

ACTA N.o 14.493. — Montevideo, Abril 4 de 1963. — Con esta fecha, Stauffer Chemical Company (EE.UU.A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Derivados de órgano estaño" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10 pub. 5145 Ab.18-v.my.3.

ACTA N.o 14.494. — Montevideo, Abril 4 de 1963. — Con esta fecha, el señor Angel Marzllak, de Colón, Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo accesorio hervidor de leche" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $120.00 10 pub. 5146 Ab.18-v.my.3.

ACTA N.o 14.503. — Montevideo, Abril 16 de 1963. — Con esta fecha Jones y Compañía Sociedad Anónima, por Tanabe Seiyaku Co. Ltd., de Osaka (Japón), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Disulfuro de O-Benzoiltiamina y su preparación" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 5251 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 14 504. — Montevideo, Abril 16 de 1963. — Con esta fecha Jones y Compañía Sociedad Anónima, por Ciba Societe Anonyme, de Basilea (Suiza), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Procedimiento para la manufactura de nuevas guanilhidrazonas"; y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10 pub. 5250 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 14 500. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — Con esta fecha, el señor Pedro Alberto Bardot, de Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Cajitas de divertimientos satélites" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado Secretaria General Interina.
24) $120.00 10 pub. 5318 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 14.499. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por E. I. Du Pont de Nemours and Company (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Mejoras en la fabricación de compuestos herbicidas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10 pub. 5256 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 14.502. — Montevideo. Abril 15 de 1963. — Con esta fecha, el señor Pedro Alberto Bardot, de Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Carpas Universales", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120 00 10|pub. 5320 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 14 501. — Montevideo. Abril 15 de 1963. — Con esta fecha, el señor Pedro Alberto Bardot, de Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Aislador de aire o protector de intemperies pa-

ra rodados automovilísticos en general", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 5319 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 14.510. — Montevideo, Abril 18 de 1963. — Con esta fecha, el señor Raúl Tomás Ballari, de Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Una brocha de afeitar con depósito de jabón", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120 00 10|pub. 5397 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 14.469. — Montevideo, Marzo 6 de 1963. — Con esta fecha, los señores Antonio García Gimeno y Héctor Luis Tetti Signorini, de Montevideo, solicitan patente de invención por quince años para: "Nuevo método para lacrar y los accesorios necesarios "denominado "Lacre-Therm" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10 pub. 5331 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 14.505. — Montevideo, Abril 17 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por National Research Development Corporation, de Londres, (Inglaterra), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Nuevos cultivos de virus", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 5334 Ab.23-v.my.7.

25—Ventas de Comercio

Ley 26|9|2904, se prometió vender al señor INOCENCIO BELERDA CENDAN, el comercio que gira en esta plaza bajo la denominación de Pensión Familiar "La Española", de la calle Paysandú 785. — Acreedores en: Escribanía Antonio Bonfiglio. — Zabala N.o 1321.
25) $160.00 20|pub. 5630 Ab 25-v.my.23.

Interviniendo oficinas de balances Antonio M. Blanco, (Mercedes 1338), prometimos vender al señor JOSE FELPETO, la provisión sita en Comercio N.o 1684, bis, de esta ciudad. — Acreedores al comercio. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 27 de Marzo de 1963. — ENRIQUE POSE. — LEONOR EIROA
25) $160.00 20|pub. 5617 Ab.25-v.my.23.

Interviniendo oficinas de balances Antonio M. Blanco, (Mercedes 1338), prometimos vender a PRIMITIVO y ANATASIO MARTINEZ, el almacén y bar sito en Juan Paullier 1252, de esta ciudad. — Acreedores al comercio. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — MANUEL GANTES. — MERCEDES IGLESIAS.
25) $260.00 20|pub. 5618 Ab.25-v.my.23.

Interviniendo oficinas de balances Antonio M. Blanco, (Mercedes 1333), prometimos vender a GIACOMINO CHIAPPETTA y SALVADOR CASELLA, el bar sito en Ramón Márquez N.o 3650 de esta ciudad. — Acreedores al comercio. — Ley 26 de Setiembr de 1904. — Montevideo, 2 de Abril de 1963. — MANUEL GARDA. — MERCEDES CANEDO.
25) $ 160.00 20|pub. 5619 Ab.25-v.my.23.

Interviniendo oficinas de balances Antonio M. Blanco, (Mercedes 1338), prometimos vender a las señoritas CARLOTA PEREZ y CELIA LOPEZ la provisión sita en Duvimioso Terra N.o 1795 de esta ciudad. — Acreedores al comercio. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Abril de 1963. — MARINA PEREA. — CARLOS DORADO.
25) $160.00 20|pub. 5620 Ab 25-v my.23

Prometimos ceder a JACOBO BENSION o a quien este designe, los derechos emergentes del compromiso de compra-venta de la tienda y mercería de Avda. 18 de Julio 1986; Denominación "La Manón". — Acreedores: Escribanía Nicolás Fernández Pou. Juan C. Gómez 1522, esc. 11, de 9 a 11 horas — Ley 28 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Abril de 1963. — ISAAC BUENA VIDA BENSENOR. — JOSE ALFIE BENSION.
25) $240.00 20|pub. 5640 Ab.25-v.my.23.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores — Río Branco 1568— hemos prometido en venta a Nelson Ruben Pérez, el Bar y Almacén de comestibles, establecido en Yacó 1413, habiendo tomado éste posesión del mismo el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 21 de 1963. — MANUEL GONZALEZ GOMEZ. — CASILDA RAMA PUENTES. — ANGEL MANUEL ARES FERNANDEZ. — MERCEDES VIEITO VIEITO.
25) $240.00 20|pub. 5498 Ab.24-v.my.22.

Cosmus S. C. interviene en promesa de venta en el ramo de despensa y comestibles, sito en la calle Isla de Gorriti N.o 2104 de esta Capital. Acreedores presentarse calle 25 de Mayo N.o 591, escritorio 6 de 14 a 18 horas (Plazo Ley 26 de Setiembre 1904). — JOSE PEREZ MIGUEZ. — JOSE SANTIAGO JUSTO — Pedro Antonio Malde Castiñeiras.
25) $240.00 20 pub. 4485 Ab.4-v.my.10.

Interviniendo la Sección Compra y Venta de Comercios del Banco Rural hemos prometido en venta al señor Ruben Risso Pessano el comercio que gira en el ramo de café, bar y despacho de bebidas alcohólicas ubicado en la avenida 8 de Octubre N.o 4181-ols de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del Banco: 18 de Julio 1317. Ley 25 Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Abril de 1963. — GERONIMO LUIS FIORILLO SIGFREDI. — IRMA OLIVERA GONZALEZ.
25) $240.00 20|pub. 4663 Ab.4-v.my.10.

Interviniendo la Sección Compra y Venta de Comercios del Banco Rural hemos prometido en venta a los señores Juan Fernández Brianes y Manuel Magariños Castro, el comercio que gira en el ramo de confitería y venta de pan, ubicado en la avenida Rivera N.o 2568 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del Banco: 18 de Julio 1317. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Abril de 1963. — ALBERTO ANTONIO JALUSFF. — SANTINA NASIF NIZERALA.
25) $240.00 20|pub. 4664 Ab.4-v.my.10.

Prometimos vender a José y Darío Vidal Fernández, el comercio sito en el Balneario "El Bosque de Carrasco" Departamento de Canelones. Rambla Costanera Ruta 10, en el ramo de almacén de comestibles. Acreedores según Ley Setiembre 26 de 1904, presentarse a Escribanía Salmén Abu Arab. 18 de Julio 1712, décimo piso, de 8 a 12. — Montevideo, Abril 2 de 1963. — MARIANO ALMENARA. — JUAN CARLOS FRANCO DURAN.
25) $240.00 20|pub. 4628 Ab.4-v my.10.

Aviso que he prometido en venta a don Enildo López, la panadería "La Oriental" sita en esta ciudad. Acreedores dirigirse a Escribanía Peruzzo. — Dolores, 13 de Marzo de 1963. — ARTURO CASTAING.
25) $80.00 20|pub. 4617 Ab.4-v.my.10.

Ley 26 de Setiembre de 1904 Prometimos vender a Francisco Alvarez y Orlando Víctor Fernández; libre de deudas y obligaciones y a partir del 1.o de Mayo de 1963, la panadería "La Porteña" de la esquina de las calles Treinta y Tres y Piedras de esta ciudad. Acreedores presentarse en Escribanía Luna. — Rocha 18 Marzo de 1963. — DANIEL R. FEOLA IROLDI. — MARY TERESA BARBOZA DE FEOLA.
25) $240.00 20|pub. 4616 Ab 4-v.my.10.

Mario Calzado prometió vender a José Sanjurjo la carnicería de la calle Paso del Rey N.o 4105 de esta ciudad. Acreedores: Plaza Independencia 1376, primer piso Escritorio P. del Castillo y Alonso. — Montevideo. 9 de Marzo de 1963. — MARIO CALZADO. — José Sanjurjo.
25) $160.00 20|pub. 4614 Ab.4-v.my.10.

En cumplimiento de la Ley 26|9|1904, hacemos saber que prometimos vender a Adolfo Pallos Rodríguez, la carnicería de 21 de Setiembre 2282. Acreedores en la misma. — NICOLAS VICTORIO URRIBARRI. — OLGA DOROSKEVICH DE URRIBARRI.
25) $80.00 20|pub. 4537 Ab 4-v.my.10.

Interviniendo el Estudio Contable Cr. Werner Wolf, Misiones 1268, prometimos vender nuestro comercio en el ramo de Taller de Lavado y Planchado, que figura con el nombre de "Lavadero Minas" en la calle Minas 912, de esta ciudad al señor Roberto Kurt Heimann, quien se hizo cargo del Activo y Pasivo, tomando posesión del referido comercio desde el 28 de Febrero de 1963. Acreedores presentarse en el Estudio (Ley 26|9|1904). — Montevideo 28 de Febrero de 1963. — HERMANN HEIMANN. — ROSITA LILLY H. de HEIMANN.
25) $240.00 20|pub. 4129 Mar.27-v.may.2.

Hemos prometido vender al señor Horacio Gil Cabrera Sosa, el comercio de Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas establecido en Avenida Mariscal Foch y Lavalleja de esta ciudad, padrón comercial N.o 390. Acreedores presentarse en Artigas 443 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — San José, Abril 17 de 1963. — ELBIO B. GUERRA. — HORACIO CABRERA.
25) $160.00 20|pub. 5404 Ab.23-v.my.21.

Interviniendo Balanceador y Rematador Público, Marcelino Martínez Gómez (Pablo de María 1447), he prometido vender al señor Gilmet Fernández, mi comercio en el ramo de Provisión de Comestibles, Frutas, Verduras y Bebidas Fermentadas sito en la calle Sierra 2038 de esta ciudad. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en mi oficina. Montevideo, 20 de Marzo de 1962. — JOSE MARTINEZ TATO. — CARLOS MARIA GILMET. — HILDA EDILIA MARESCHI.
25) $240.00 20|pub. 3877 Mz.22-v.ab.26.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender a los señores Aquilino Sánchez y Laurentino Rodríguez, la casa de comercio del ramo almacén y bar emplazada en la calle León Pérez 3845 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores, 25 de Mayo 707, piso 6.o, ap. 12. — Montevideo, 18 de Marzo de 1963. — MANUEL REGO. — ELVIRA ALVAREZ.
25) $240.00 20|pub. 3979 Mar.25-v.ab.29.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas (18 de Julio 1709). Prometimos vender nuestro comercio Almacén de Comestibles, ubicado en la calle Monte Caseros N.o 2733 de esta ciudad al señor Plagio Cammarano con fecha 18 de Marzo de 1963. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas (Ley del 26 de Setiembre de 1904). — GENARO DE SAN NICOLAS CARDONA.
25) $160 00 20.pub. 4816 Ab.15-v.my.14.

Prometí vender a ALFREDO EASTON ROSSI, la Farmacia Colombo, instalada en la calle Reconquista 699, Montevideo. Acreedores presentarse Escribanía Riviere Rincón 737 a efectos Ley Setiembre 1904. — CARLOS ALBERTO COLOMBO.
25) $80.00 20|pub. 4125 Mar.27-v.may.2.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometí vender al señor Lorenzo Freiría, la casa de comercio del ramo bar y bebidas alcohólicas emplazada en la calle Misiones 1600 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707, piso 6.o, ap. 12. — Montevideo, 15 de Marzo de 1963. — JOAQUIN DOMINGUEZ.
25) $240 00 20|pub. 3980 Mar.25-v.ab.29.

Interviniendo Oficina de Balances José María Pérez, Misiones 1346, con fecha 21 de Marzo de 1963 el señor Alberto Izquierdo y Rosa Martínez de Izquierdo rescindieron con el señor Francisco Lantes Pardo el compromiso de promesa de compra venta del comercio que en el ramo de bar y Bdas. Alcohólicas sito en esta ciudad calle Piedras 500. — Acreedores del Sr. Francisco Lantes Pardo presentarse en oficina del Balanceador. — Ley 26|9|1904. — ALBERTO IZQUIERDO — ROSA MARTINEZ de IZQUIERDO — FRANCISCO LANTES PARDO.
27) $ 240.00 20|pub 4171 Mar.28-v.may.3

Ley, Setiembre 26 de 1904. Prometimos vender a don Fernando Domínguez Carrera, la Carnicería sita en calle Melo 2431 de esta ciudad. — Acreedores justif., Escribanía Valentín Martínez, Misiones 1305. — Montevideo, Marzo 21 de 1963. — ANTONIO BLANCO NIETO. — NELLY POSE VARELA de BLANCO.
25) $ 160.00 20|pub. 4140 Mz.28-v.my.3.

Prometí vender a los señores Joaquín Andrés Martínez Fernández, y Manuel Rodríguez Rodríguez el comercio que en el ramo de venta de Nafta, Aceite Servicios Anexos gira en esta ciudad con el nombre de "Italia" en la calle Uruguayana N.o 3655, quienes tomaron posesión del mismo el 1.o de octubre de 1962. Acreedores presentarse al comercio. Plazo y efectos: le 26 de setiembre de 1904. Interviene Escribanía Pérez Fornaro. — Montevideo, Abril 16 de 1963. — GAETANO CARRATETTO.
25) $240.00 20|pub. 5220 Ab.22-v.my.20.

Prometimos vender Torossian S. A. (en formación) comercio en venta de calzado sito Juguetería 2178, ley 26 de setiembre 1904. Acreedores Río Negro 1192, ap. 203. — LUIS y ORESTES GATTO.
25) $80.00 20|pub. 5265 Ab.22-v.my.20.

Hemos prometido vender a Esteban Abedisián Kjebiguzelián, el negocio de zapatería "Ita Calzados", sito en Carlos María Ramírez N.o 27. Acreedores en Reconquista 519, piso 1, Esc. 104. — Montevideo, Abril de 1963. — LUIS ITA ZWIK KALANSKI DE MORUS. — LUIS MORUS.
25) $160.00 20|pub. 4990 Ab.16-v.my.15

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender al señor Ismael Menéndez Bernardo, el comercio del ramo Almacén de la calle Julio César 1602. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707, piso 6, ap. 12. — Montevideo, 27 de Marzo de 1963. — JARA LAMPOS MISAILIDIS. — INES RODRIGUEZ.
25) $160.00 20pub. 4962 Ab.16-v.my.15.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender a los señores Manuel Torres y Antonio Martínez la casa de comercio del ramo Café y Bar emplazada en la Avenida San Martín 3... de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores 25 de Mayo 707, piso 6, ap. 12. — Montevideo, 4 de Abril de 1963. — VICTOR IGLESIAS SORIA. — DANTE IGLESIAS LORENZO. — PILAR SEGADE. — CELIA SEGADE.
25) $240.00 20|pub. 4961 Ab.16-v.my.15.

Interviniendo "Unión de Balanceadores" Ituzaingó N.o 1316, hemos prometido en venta al señor Daniel Vázquez el almacén sito en la calle Miguel Martínez N.o 3752. acreedores presentarse en las oficinas. (Ley 26|9|904) — Montevideo, Abril de 1963. — RAMON BARREIRA. — ELVIRA VELAZQUEZ.
25) $160.00 20 pub. 4708 Ab.5-v my.13.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). — JOSE MARIO PANDOLFO, ha prometido vender a Nellie Rubira de Bastos, el comercio de Farmacia ubicado en Río Negro N.o 1550 llamado "Farmacia Calveira". Acreedores presentarse en Escribanía Obdulio M. Federico, Defensa 1664, de 9 a 11 horas. — Montevideo, Abril 4 de 1963
25) $160.00 20|pub. 4819 Ab.15-v.my.14.

Se comunica que ha quedado sin efecto la promesa de compra-venta publicada el 10 de Diciembre de 1962, en la que prometimos vender al señor Pablo Leandro Gómez el comercio de Almacén de Comestibles, Leche, Frutas, Verduras y Fermentadas Embotelladas, sito en la calle Sevilla 2001, de esta ciudad, haciéndonos cargo nuevamente del negocio. Acreedores del señor Gómez, en oficinas Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, Abril 4 de 1963. — PAULINO SOUSA FONTAN. — MARIA PILAR GONZALEZ.
25) $240.00 20|pub. 4880 Ab.15-v.my.14.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, (1° de Julio 1709). Prometimos vender nuestro comercio de Almacén de Comestibles, ubicado en la calle Ramón Márquez N.o 3186 de esta ciudad, con fecha 2 de Abril de 1963, al señor Benito Areda. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — JOSE CASTRO GARCIA. — MARIA DEL CARMEN GARCIA VAZQUEZ.
25) $240.00 20|pub. 4813 Ab.15-v.my.14.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, (18 de Julio 1709). Prometimos en venta nuestro comercio de Almacén de Comestibles, ubicado en la calle Guaná N.o 2049 de esta ciudad, con fecha 1.o de Abril de 1963, al señor Luis Andrés Giménez Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — BLANDINA ARIAS PAZOS. — FELICIANO PENA SOUTULLO.
25) $240.00 20|pub. 4814 Ab.15-v.my.14

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, (18 de Julio 1709). Prometimos vender nuestro comercio de Almacén de Comestibles, ubicado en la calle General Urquiza N.o 3147 de esta ciudad, con fecha 29 de Marzo de 1963, a la señora Carmen Vázquez. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — AURORA PAREDES de FERREIRO. — BENJAMIN FERREIRO CORTINAS.
25) $240.00 20|pub. 4815 Ab.15-v.my.14.

Prometí vender a "Bonex Sociedad Anónima" mi Fábrica de Conductores Eléctricos, ubicada en la calle Dr. Carlos María de Pena N.o 4477 de esta ciudad, según condiciones del compromiso firmado hoy Acreedores presentarse en dicha fábrica, de 8 a 12 horas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — JUAN MIGUEL PARLADE.
25) $160.00 20|pub. 4844 Ab.15-v.my.14

Interviniendo Oficinas Cercido prometidos vender a los señores Juan Carlos y Juan Bautista Carabajal el comercio del ramo Café y Bar de la calle Eugenio Garzón 1950. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores 25 de Mayo 707, piso 6, ap. 12. — Montevideo, 29 de Marzo de 1963. — ANTONIO BERRETTI. — ALDINA MARENCO.
25) $160.00 20pub. 4963 Ab.16-v.my.15.

Interviniendo Oficinas Cercido prometí vender al señor José Manuel Méndez la casa de comercio del ramo Provisión de la calle José A. Possolo 4202. Acreedores plazo de ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores 25 de Mayo 707, piso 6, ap. 12 — Montevideo, 2 de Abril de 1963. — ALBINO RODRIGUEZ
25) $160.00 20pub. 4965. Ab 16-v.my.15.

Interviniendo Oficinas Cercido prometí vender al señor Ruben Baserga la casa de comercio del ramo Provisión emplazada en la calle Previsión 4267. Acreedores plazo de ley del 26|9|1904 en el domicilio los Balanceadores 25 de Mayo 707, piso 6, ap. 12 — Montevideo, 5 de Abril de 1963. — LADISLAO CHUDEKI.
25) $160.00 20 pub. 4966 Ab 16-v.my.15.

De acuerdo con lo establecido por la ley del 26 de setiembre de 1904. se hace saber al comercio y público en general, que hemos prometido vender a "Rhin S A." el establecimiento denominado "Expreso Pocitos" ubicado en Avenida Brasil 3101. Los acreedores deberán presentarse en el propio local del establecimiento mencionado. — Montevideo, Abril 5 de 1963. — Por "Campo y Gómez", Urbano Carrera, Administrador.
25) $240.00 20|pub. 4915 Ab.16-v.my.15.

Con intervención de las Oficinas Carballal Señora y Cía., Cerrito 565, escritorio 5, hemos prometido vender el comercio sito en 8 de Octubre 4694 a José Sala Aldaba. Acreedores presentarse en nuestras Oficinas (Ley 26|9 1904). — Montevideo, Marzo de 1963 — MANUEL y ALBINO RODRIGUEZ FERNANDEZ. — DOMINGO. — INOCENCIO BARREIRO RODRIGUEZ.
25) $160.00 20|pub. 3901 Mz.22-v.ab.26

Ley, Setiembre 26 de 1904. Prometí vender a Juan Carlos Hernández e Irma Saibene de Barbageleta mi comercio de Almacén, Ferretería y Bar ubicado en la localidad de Estación Atlántida, 7.a Sección de Canelones. Acreedores presentar sus créditos en el comercio. Estación Atlántida, Enero 30 de 1963 — JUAN CARLOS FERRARI. — JUAN CARLOS HERNANDEZ. — IRMA SAIBENE DE BARBAGELATA.
25) $160.00 20 pub. 3853 Mz.22-v.ab.26.

OASIC, Francisco Panzera, Soriano 1222 bis, promete vender al señor Domingo Guendjian, el comercio en el ramo de Café y Bar, propiedad del señor Carlos A. Maldonado, sito en la Avda. San Martín 3552 al 54 de esta ciudad. — Acreedores presentarse al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904 — CARLOS ALBERTO MALDONADO. — Domingo Guendjian.
25) $ 160.00 20|pub. 4000 Mz.25-v.ab.29.

OASIC, Francisco Panzera, Soriano 1222 bis, promete vender a los señores Bilall Mouratay Ntinos y Eliseo Velázquez, el comercio en el ramo de Hotel propiedad del señor Athanasios Romanos, ubicado en la calle Soriano 1226 de esta ciudad. — Acreedores presentarse al comercio. Ley 26 9|1904. — ATHANASIOS ROMANOS. — Bilall Mouratay Ntinos. — Eliseo Velázquez.
25) $ 160.00 20|pub. 4001 Mz.25-v.ab.29.

A los efectos de la Ley 26,9 1904, se hace saber que don Rafael Pedro Ojeda ha prometido vender el comercio en el ramo de Almacén de comestibles sito en la calle Godoy 4648 bis de esta ciudad a Walter Ojeda Serrés. — Acreedores presentarse al comercio. — RAFAEL PEDRO OJEDA. — Walter Ojeda Serrés.
25) $ 160.00 20|pub. 4002 Mz.25-v ab.29.

Prometimos vender a Luis y José Lavecchia la panadería "Sarandí" en esta ciudad, Bulevar Artigas 3427. Los interesados presentarse al Esc. Tancredi, calle Misiones 1442, dentro del término de la ley 26 Setiembre 1904, a cuyos efectos se publica. — Montevideo, Octubre 1|1961. — ANGEL MARTINEZ. — AVELINO VILAS.
25) $160.00 20|pub. 3919 Mar.25-v.ab.29.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores prometimos vender la mitad indivisa del almacén de cueros e industrialización. de la calle Ramón Anador N.o 3429 al señor José Domonte Alonso, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores San José N.o 1280 Esc. 20 — Montevideo, 4 de Marzo de 1963 — ANTONIO CARUSO COLANTUONO y CONCEPCION BARREIRO de CARUSO
25) $240.00 20|pub. 3951 Mar.25-v.ab.29.

Comunicamos (ley Setiembre 26 de 1904) que el 21 de Agosto de 1961 Antonio Verdes Font y Enriqueta Gutiérrez prometieron en venta a Hans Rainer Rack Warn, Zoila Mabel Mendieta, Marco Gerardo Barich Cela y Haydée Mendieta, los que a su vez cedieron el compromiso el 29 de Enero a Augusto Gulisano Larosa, la Estación de Servicio y garaje sita en la calle La Paz 2345 esquina Acevedo Díaz, de esta ciudad Acreedores en Zabala 1372 Esc 36 Escribano Vicente Trucillo.
25) $240 00 20|pub. 3905 Mar.25-v.ab.29.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a "Isaac, Sardás y Baruj" la Tienda y Mercería sita en Avenida 8 de Octubre N.o 3855. Acreedores presentarse Ejido 1174, esc. 2, Escribanía, A.A. de Pucciarelli — Montevideo, 7 Abril 1963. — SUC. AHACKO SEGAL. — CELIA CAIG DE SEGAL. — MANUEL SEGAL.
25) $160.00 20|pub. 5295 Ab.22-v.my.20.

A los efectos de la ley de 26 de setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público, que con fecha 1.o de abril del corriente año, prometí en venta el comercio que en el ramo de Café, Bar, Restaurante gira en la ciudad de Atlántida, calle 11 entre 22 y 24. Acreedores presentarse en dicho negocio. — HECTOR RUBEN ARBIZA.
25) $240 00 20pub. 5295 Ab.22-v.my.20.

Prometí vender a Juan José Pozzamay el comercio de almacén ubicado en esta ciudad, calle Fray Bentos N.o 3799. Los acreedores presentarán sus créditos en la Escribanía Manuel C. Catafiy calle Sarandí N.o 693. — Montevideo, 19 de Marzo de 1963. — FLORENTINA FERNANDEZ CARRERAS
25) $160.00 20|pub. 5187 Ab.16-v.my.17.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos vender a Ramón José Pacheco Alvarez, el comercio del ramo de Almacén de comestibles, Lechería y Venta de pan y fermentadas sito en Dante N.o 2251 de esta ciudad. Toma posesión: 22 de Abril de 1963. Acreedores a Plaza Independencia 1378, piso 9, escribanía Scalabrini, de 17 a 19 horas. — JUAN LAGAREZ FERNANDEZ. — LEONILDA GARCIA de LAGAREZ.
25) $160.00 20 pub. 5506 Ab.24-v.my.22.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores — Río Branco 1568— hemos prometido en venta al señor Manuel Garda Barca el Bazar y Juguetería establecido en Avenida Rivera 2777, habiendo tomado este posesión del mismo el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — SANTOS E. FERNANDEZ. — IRMA CAPRIO.
25) $240.00 20|pub. 5496 Ab.24-v.my.22.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores — Río Branco 1568—, hemos prometido en venta a Balsa y López, el Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, establecido en Colonia 1852, habiendo todo éste posesión del mismo el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Marzo de 1963. — ANGEL MARINO GARCIA PEREZ. — GLADYS COMESAÑA.
25) $240.00 20 pub. 5494 Ab.24-v.my.22.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender al señor Fredy Alberto Constantin el comercio de Almacén de comestibles, Frutas, Verduras y Bebidas fermentadas, sito en la calle 2 de Mayo N.o 1551, de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 5 de 1963. — ETELVINA ALVAREZ VELAZQUEZ. — ANTONIO CERDEIRA.
25) $160.00 20|pub. 5475 Ab.24-v.my.22.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender al señor Gerardo Walter Marrero, el comercio de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas embotelladas, sito en Criollos N.o 4214, de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 6 de 1963. — ANTONIO BASALO. — CARMEN SUAREZ.
25) $160.00 20|pub. 5474 Ab.24-v.may.22.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender al señor Bernandino Reguero San Miguel, el comercio de Café, Bar y Despacho de bebidas alcohólicas, sito en calle Justicia N.o 2101, de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley: 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 5 de 1963. — ENRIQUE VIGO MARTINEZ. — RAQUEL CASERZA. — FELIX MARTINEZ BENCE. — ELSA BLANCA BENCE MARTINEZ.
25) $240.00 20|pub. 5473 Ab.24-v.my.22.

Vendí Ropería por mayor, calle Andes 1203 a "Tricor Sociedad Anónima". Acreedores en la misma. (Ley 4 Setiembre 1904). — MAXIMO KOLOR.
25) $80.00 20|pub. 5001 Ab.17-v.my.16.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometí vender mi cuota social de la Peluquería y Anexos, Avenida 8 de Octubre 2926 a mi ex socio Juan Manuel Hernández. Acreedores al propio comercio. — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — MIGUEL BACHINO.
25) $160 00 20|pub. 5012 Ab.17-v.my.16.

Prometimos vender Panadería "Gladys" de calle Ameghino N.o 4755. (Conforme Ley Setiembre de 1904). Acreedores a calle Treinta y Tres N.o 1336. — Montevideo, Abril de 1963. — ROBUSTIANO BRITES. — MARIA BLANCA PEREIRA.
25) $80 00 20|pub. 5347 Ab.23-v.my.21.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023 de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a los señores Ramiro Suárez García y Andrés Valiña Pérez el comercio de Almacén de comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas embotelladas, sito en Capitán Lacosta 4150, de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 18 de 1963. — ANTONIO ANTELO [illegible] — CESAREO CANCELA OVIEDO.
25 $240 00 20 pub. 5476 Ab.24-v.my.22.

Con[illegible] he prometido vender al señor [illegible] mitad indivisa que me co[illegible] de colchones, elásticos [illegible] la firma Fabius y Cía [illegible] en la calle Rocha [illegible] menor el compro[illegible] y nuestro (los acreedo[illegible] 56 esc. 59 [illegible] LEON FABIUS
25) [illegible] pub. 3803 Mz.22-v.ab.26.

Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometí comprar a Francisco Fallache la Farmacia "Fallache", calle 19 de Abril N.o 1350 de esta ciudad. Acreedores en Escribanía Costa, Castillos, Rocha, Marzo 13 de 1963. — RAFAEL CARLOS GARAT.
$160.00 20 pub. 4008 Mz.26-v.ab.30.

...endo "Unión de Balanceadores" Ituzaingó 1316, prometimos en venta a los señores José G. Varela y Orlando J. Castro el negocio de bar y patente alcohólica, establecido en Ituzaingó 1331 de esta ciudad. (Ley 26|9|904). — Montevideo. Abril 1963. — PASCUAL LUIS y JUAN ZITO.
$160.00 20 pub. 5164 Ab.18-v.my.17.

Prometí vender a José Vázquez Pensado la casa de comercio del ramo de bar y bebidas alcohólicas sita en Magested 1600 bis de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley de 26|XI|904, en Río Negro 1354 esc. 9 — Montevideo, Julio 2 de 1962. — JOSE MORENO GARCIA.
25) $160.00 20 pub. 5141 Ab.18-v.my.17.

He prometido vender el comercio de Almacén, Comestibles, Frutas y Verduras, sito en la calle Vaillant N.o 499 a la señora Gonnet Maddalena Giuditta de Bonato. Acreedores presentarse en Escribanía Laichter (Constituyente 1944, ap. 502). Ley 26.9.1904). WALTER MARIO GIMENO.
25) $160.00 20pub. 4438 Ab 2-v my.8.

Interviniendo Oficinas Cercido prometí vender al señor Joaquín Domínguez el comercio del ramo Café y Bar emplazado en la calle Cuñapirú 1802. Acreedores plazo de ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores 25 de Mayo 707, piso 6, ap. 12. — Montevideo, 1.o de Abril de 1963. — FRANCISCO FERNANDEZ PARDAL.
25) $160.00 20 pub. 4964 Ab.16-v.my.15.

Comunicamos que por intermedio de Oficina Mosan de esta plaza, calle Olimar 1388, prometimos vender al señor JESUS PREGO VILLAMISAR, el Café Bar y Restaurant, que tenemos instalado en ésta ciudad calle Emilio Romero 86. Acreedores presentarse en dicha Oficina. A los efectos legales realizamos éstas publicaciones. — Montevideo, Marzo 19 de 1963. — JOSE SALVATICO FEBLES. — ELENA MARGARITA CURCIO de SALVATICO. — ANGEL HUMBERTO BRUNO. —ROSA CURCIO de BRUNO.
25) $240.00 20 pub. 4098 Mar.27-v.may.2.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía.. Avenida Uruguay 1023. de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender al señor Manuel Daguerre Fernández, el comercio de "Almacén de Comestibles y Alcohólicas Embotelladas" sito en calle Solano García 2599. de esta ciudad. Acreedores en Oficina. ley 26 setiembre de 1904. — Montevideo. Marzo 20 de 1963. — RAMON LAPIDO GARCIA.
25) $160.00 20pub. 4441 Ab 2-v.my.8.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Carlos Julio López el comercio de estación de servicios, venta de nafta, etc. sito en la Ruta 8 entre las calles Garibaldi y San Martín de la ciudad de Minas. Acreedores presentarse en dicho comercio. — Lavalleja, Enero 20 de 1963. — JULIO ADOLFO MOLINA.
25) $160.00 20 pub. 4472 Ab 4-v my.10.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. Uruguay N.o 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender al señor Manuel Fernández, el comercio de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas Embotelladas, sito en la calle Las Heras N.o 1850 de esta ciudad. Acreedores en Oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — JOSE FEIJOO FEIJOO. — ROSA VAZQUEZ
25) $160.00 20 pub. 4879 Ab.15-v.my.14.

27-Varios

ENSEÑANZA SECUNDARIA
OFICINA DE CONCURSOS

Por resolución del Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria, se llama a concurso para proveer clases de Ciencias Geográficas, Cosmografía, Cultura, Musical, Educación Cívico-Democrática y Francés, en Liceos e Institutos de la Capital de la República, en las categorías siguientes:

Ciencias Geográficas

(Res. C. A. 19|6|63, del 6 Marzo 63)

1.o) Concurso de Méritos, entre egresados del Instituto de Profesores "Artigas", para proveer cincuenta y siete horas (57 horas):

Adjudicación: 15 horas para el primer puesto; 15 horas para el segundo puesto; 15 horas para el tercer puesto y 12 horas para el cuarto puesto.

2.o) —ncurso de Méritos entre aspirantes a Profesor (Agregados), para proveer 15 horas.

Adjudicación: 15 horas al primer puesto.

Cosmografía

(Res. C. A. 21|2|63, del 8 Marzo|63)

Concurso Libre de Méritos y Oposición, para proveer 21 horas.

Adjudicación: 12 horas al primer puesto y 9 horas al segundo puesto.

Cultura Musical

(Res. C. A. 21|4|63 del 8 Marzo 63)

1.o) Concurso de Méritos, entre Egresados del Instituto de Profesores "Artigas", para proveer 27 horas.

Adjudicación: 15 horas al primer puesto y 12 horas al segundo puesto.

2.o) Concurso de Oposición, para proveer 10 horas.

Adjudicación 10 horas al ganador.

Educación Cívico-Democrática

(Res. C. A. 24|1 63, del 20 Marzo|63)

Concurso de Méritos, entre Egresados del Instituto de Profesores "Artigas", para proveer 16 horas.

Adjudicación: 16 horas al ganador.

Francés

(Res. C. A. 24|3 63 del 20 Marzo|63)

Concurso de Méritos, entre Egresados del Instituto de Profesores "Artigas", para proveer cuarenta y cuatro horas (44 horas).

Adjudicación: 16 horas al primer puesto; 15 horas al segundo puesto y 13 horas al tercer puesto.

Las solicitudes de inscripción, acompañadas de: 1.o) Credencial Cívica o Carta de Ciudadanía (la última con tres años por lo menos de antigüedad al cierre de la inscripción; 2.o) Documento que pruebe se tiene 21 años cumplidos a la fecha del cierre de la inscripción; 3.o) Carnet de Salud (con menos de un año de antigüedad); 4.o) Certificado de Juramento de Fidelidad a la Bandera Nacional y 5.o) Certificado de Enrolamiento (para varones solamente), podrán presentarse en la Oficina de Concursos de Enseñanza Secundaria (Soriano N.o 1209) dentro de un plazo que vencerá el día 31 de Mayo del corriente año, a la hora 17.

Las solicitudes deben hacerse en papel florete, con los timbres de Biblioteca de $ 0.50 cada uno, especificando la asignatura, la categoría del concurso, la fecha del llamado y la relación de los méritos y agregación de sus comprobantes (en los concursos de Méritos y Oposición y en los de Méritos) e indicando: A) Nombres, apellidos, fecha y lugar de nacimiento, estado civil; B) Domicilio; C) Edad; D) Credencial Cívica o Carta de Ciudadanía; E) Carnet de Salud; F) Certificado de Juramento de Fidelidad a la Bandera y G) Certificado de Enrolamiento (para varones solamente).

Nota importante: Los concursos de Méritos y los de Méritos y Oposición entre Egresados del Instituto de Profesores de la ex Sección Agregatura son exclusivamente para el ingreso al Profesorado de Enseñanza Secundaria (artículo 1.o de los reglamentos) y en consecuencia no pueden presentarse los Profesores efectivos o interinos.

Los Reglamentos y Programas se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Concursos, sita en Soriano 1209. — Montevideo, Abril 23 de 1963. — Rodolfo A. Guadalupe, Jefe de la Oficina de Concursos de Enseñanza Secundaria.
27) (C.C.) 3 pub. 31042 Ab.25-v.ab.29.

ESCRIBANIA DE ADUANA
Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Director Adjunto de Aduanas escribano don Armando C. Fros dictada en el sumario N.o 23. Año 1960, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a DOMINGO E. CALLE y a RICARDO DOMINGO FILIPPELLI, para que comparezcan ante la D. Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, a seis de Noviembre de mil novecientos sesenta y dos. — Pedro R. Schiavone. Escribano de Aduana Interino.
27) (Cta. Cte.) 30 pub. 30795 Mz.26-v.my 15.

ESCRIBANIA DE ADUANA
Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Administrador de Aduana Capitán don Enrique Bianchi dictada en el sumario N.o 396. Año 1956, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a ORLANDO JERONIMO, para que comparezca ante la D. Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, seis de Marzo de mil novecientos sesenta y tres. — Pedro R. Schiavone, Escribano de Aduana Interino.
27) (Cta. Cte.) 30 pub. 30794 Mz.26-v.my 15.

DIRECCION DE LA MARINA MERCANTE
CAMBIO DE NOMBRE

Nombre "BEBA" Clase: Lancha a motor. — Propietarios: Héctor Magnasco y Argentina Lacuadra de Magnasco.

Para conocimiento general se hace público, que a solicitud de sus propietarios, esta Dirección ha resuelto autorizar el cambio de nombre de la embarcación "Beba", por el "JENHEC". — Montevideo, Abril 16 de 1963. — El Director de la Marina Mercante.
27) $80.00 10 pub. 5315 Ab.22-v.my.6.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
Llamados a aspirantes

El Consejo de la Facultad de Ingeniería y Agrimensura ha resuelto llamar a aspirantes para la provisión del cargo de Profesor Titular de la asignatura Acondicionamiento de Edificios, con una asignación de $ 685.00 mensuales y 2 horas semanales, dando un plazo de tres meses a partir de este llamado, es decir hasta el 22 de Julio de 1963, para la presentación de aspiraciones.

El registro correspondiente se halla abierto de la hora 8 a la hora 12 todos los días hábiles, hasta el 22 de Julio del corriente año a la hora 12, en la Secretaría de la Facultad donde se podrán retirar las bases correspondientes.

Los interesados deberán presentar sus solicitudes en triplicado, con las exposiciones de méritos y demás documentos a que se refiere la reglamentación en vigor. — Montevideo, 22 de Abril de 1963. — La Secretaría.
27) (Cta. Cte.) 3 pub. 31039 Ab.25-v.ab.29.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Concurso de Méritos y Pruebas

Llámase a concurso de méritos y pruebas para la provisión de un cargo de:

Ayudante de Servicios Generales (Sereno). Escalafón 90, Grado I. Personal Obrero, Vigilante y de Servicio. Sueldo: $ 980.00 (novecientos ochenta pesos), mensuales. Horario: 42 horas semanales de labor.

Podrán inscribirse en este concurso todos los ciudadanos de la República, inscriptos en el Registro Cívico Nacional.

Las inscripciones se recibirán en la Sección Personal de la Facultad de Odontología, calle Las Heras N.o 1925, formuladas en los sellados de ley (dos sellados de $ 2.00 cada uno y dos timbres de Biblioteca de $ 0.50 cada uno) y acompañados de una relación documentada de méritos, por duplicado y en papel simple, adjuntándose Credencial Cívica, Cédula de Identidad, Carnet de Salud, Certificado de Juramento de Fidelidad a la Bandera Nacional y Certificado de Enrolamiento.

Inscripción: hasta el 10 de Mayo de 1963 a la hora once. Horario de inscripción de 8 y 30 a 11 horas.

Las bases se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Personal de la Facultad de Odontología. — Montevideo Abril 18 de 1963. — Sección Personal.
27) (Cta. Cte.) 3 pub. 31025 Ab.24-v.ab.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Tomás Ivancev Bakic contra ANTICA BABIC. Posesión notoria de Estado Civil", (L.o 59, F.o 461), (Ficha C-4), se cita, llama y emplaza a doña Antica Babic para que comparezca, dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimiento — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 8 de 1963. — Blanca Pa Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta
27) $480.00 30 pub. 4366 Ab.1.o-v.my.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra MAÑE JUAN FCO. I OTROS. Intimación" (L.o 63, F.o 596), y de conformidad con el artículo 1026, inc. 3.o del Código de Comercio, se hace la protesta correspondiente, mediante intimación, a PABLO MAÑE, JUAN FRANCISCO MAÑE, MARTHA MAÑE DE CHIARINO y a los herederos de JUAN CARLOS MAÑE, a fin de que efectúen el pago de la cantidad de $ 41.613.72 con intereses incluidos al 16 de noviembre de 1962, por concepto de préstamo documentado en vale con vencimiento al 20 de agosto 1953 por un original de $ 41.0.0.00, que adeudan al Banco de la República Oriental del Uruguay Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones por el término de noventa días. — Montevideo, Marzo 18 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
27) $ 720.00 30 pub. 3799 Mz.26-v.My.15.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "MUSSIO DE LUBARA, GERONIMA. Escrituración de oficio"

(Lo. 63 Fo. 484), se cita, llama y emplaza al señor Ignacio Costa Podestá o Ignacio Podestá, a sus sucesores y herederos a título universal o singular y a los que se consideren con derecho a cualquier título respecto al bien que se describirá, a fin de que comparezcan, por sí o por apoderado legalmente constituido a otorgar la escritura de compra y venta del siguiente bien:

Un solar de terreno empadronado con el número 50.026, ubicado en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, designado con el N.o 4 en el plano suscrito el 4 de Diciembre de 1923 por el agrimensor Lumen Cabezudo aprobado por el Municipio en resolución de cuatro de Febrero del año siguiente, recaída en el expediente número veintidós mil ochocientos ochenta y nueve e inscripto en Topografía el dieciocho del mismo mes y año y de acuerdo con el que, abarca dos mil sesenta y un metros sesenta decímetros cuadrados, con veinte metros de frente al Suroeste a la avenida Al Peñarol hoy Aparicio Saravia, distando su punto medio más próximo 128 metros 30 centímetros de la esquina formada con el Camino Mendoza, por 103 metros 8 centímetros de fondo y linda al Noroeste con el solar N.o 3; al Noreste con el señor Luis Firpi y al Sureste con los solares 5 y 14, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de escriturarse de oficio (artículo 31 de la Ley de 17 de Junio de 1931). — Montevideo, Febrero 12 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

27) $1.320.00 30.pub. 3928 Mz.25-v.my.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay, contra MAÑE y CIA.. Intimación" (L.o 63, F.o 595), y de conformidad con el artículo 1026, inc. 3.o del Código de Comercio, se hace la protesta correspondiente, mediante intimación por el término de noventa días a Ana María Mañé de Villegas, Pablo Mañé y Juan Francisco Mañe, Martha Mañé de Chiarino (herederos de Alberto Mañé), a los herederos de Enrique Mañé y Juan Carlos Mañé Algorta, a fin de que efectúen el pago de: A) Saldo en cuenta corriente con intereses al 15 de febrero 1963, por $ 21.948.96; B) Saldo vale N.o 49.151, vencimiento 30 julio 1957, original de $ 10.000.00 con intereses al 15 febrero 1963, por $ 22.736.58; C) Comisión Administradora y liquidadora de Mañé y Cía., saldo de cuenta corriente pesos 719.77, que adeudan al Banco de la República Oriental del Uruguay. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 18 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

27) 840.00 30.pub. 3798 Mz.22-v my.13.

RECTIFICACION DE PARTIDAS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos "PUNTILIANO DE GILIO, MARIA VICTORIA. Justificación de identidad". (Lo. 61, Fo. 113), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partidas: Defunción de Gerardo Antonio Gilio, donde dice María Puntegliano, debe decir: María Victoria Puntiliano; Matrimonio de José Gilio y María Victoria Puntiliano, donde dice Victoria Puntellano, debe decir: María Victoria Puntiliano. — Montevideo, Marzo 21 de 1963 — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

27) $180.00 15 pub. 4697 Ab.5-v may.6.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "Navarro Angel y otro contra OFICINA COMERCIAL PLATENSE. Fijación de Alquiler Razonable", (C-1772-1962), se emplaza por el término de noventa días a los herederos de Domingo Vázquez Berdía, para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523 cuarto piso), a estar a derecho en los prenombrados autos dentro del referido término, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 19 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

27) $430.00 30 pub. 5381 Ab.23-v.Jn.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente en autos caratulados: "CELIAR GREGORIO ORTIZ Ausencia. Lo. 54. Fo 692" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Elsa María Ortiz, solicitando la declaración de ausencia de don Celiar Gregorio Ortiz, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 59 del Código se hace esta publicación. Se hace constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo Febrero 5 de 1963 — José C. [illegible] Zagía, Actuario.

27) (R.20|4|55) 60.pub. 30630 Mz.25-v.ab.29. My.9-v.Jn.5. Jn.17-v Jl.15

AUSENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "JOSE BONDONI. Ausencia", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido doña Adelaida Malanotti de Bondoni, solicitando la declaración de ausencia de su esposo José o José Manuel Bondoni, de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 55 y concordantes del Código Civil. — Montevideo, Octubre 15 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.

27) $120.00 10|pub. 5367 Ab.23-v.my.7.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno en autos: "FORLENZA, JULIA o JULIETA. Sucesión", (Lo. 1, Fo. 648, Ficha A-611), se hace saber que en estos autos se ha solicitado la escrituración de oficio del bien propiedad de la causante ubicado en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón número 175.828 con frente sobre el Camino Corrales al N.o 3454, prometido en venta con fecha 19 de Noviembre de 1959 a don Emilio Pepoli y doña Anella Cusati de Pepoli, según compromiso de compra-venta inscripto en la Sección correspondiente del Registro General de Inhibiciones con el N.o 590 al Fo. 1353 del Lo. 109; emplazándose a todos los herederos de la promitente vendedora y a cualquier interesado en esta gestión por noventa días, bajo apercibimiento de procederse a la escrituración de oficio de dicho inmueble. — Montevideo, Abril 2 de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

27) $720.00 30.pub. 5329 Ab.23-v.jn.4.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, en autos: "López Gubitosi Hamid Florencio contra OLIMPO MOALLI Y OTROS. Escrituración". (Ficha C-3179), se llama, cita y emplaza a don Olimpo Moalli, Zoraide Albizzati, Elena Scanavino, Federico Parodi, Carmen Scannavino, Avelino C. Brena o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 18 de 1963 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

27) $480.00 30 pub. 4892 Ab.15-v.my.28.

JUZGADO LDO. DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Franco, Enrique y Trinidad de Franco, Paula contra MERNIES RENEE NELLY. Pérdida de la Patria Potestad, libro 18, N.o 1098, folio 649", se cita, llama y emplaza a doña RENEE NELLY MERNIES, para que dentro del plazo de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 3 de 1962. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.

27) $360 00 30 pub. 3316 Mar.15-v.may.6.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Pereira de Alarens, Estanislada contra OLIVERA, LAURENTINA Pérdida de la Patria Potestad, Lo 18 N.o 1111, F.o 653" se cita, llama y emplaza a doña Laurentina Olivera, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Montevideo, noviembre 28 de 1962 — Esc Ernesto Roland, Actuario

27) $360 00 30 pub. 3031 Mz 11-v ab.29.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se cita, llama y emplaza a don Gil Bentacur y doña María Esther Teresa Bebanz, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Cirlinere de Pascal, Carmen y Pascal, Eusebio contra BENTANCUR, GIL y BEBANZ MARIA ESTHER TERESA. Pérdida de la Patria Potestad" (Lo N.o 17, Folio N.o 456), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo, Febrero 28 de 1963 — Hugo F. Baró, Actuario.

27) $480 00 30 pub. 3620 Mz.20 v.my.3

EMPLAZAMIENTO

Juzgado L. de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor Eric H. Colombo dictada en los autos caratulados: "LOPEZ, MARIA RITA. Auxiliatoria (Lo. 16 Fo. 775)" se cita y emplaza a don Bonifacio Urbano Galo, a que comparezca a estar a derechos en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se hace constar que la interesada está exonerada del pago de las publicaciones, dado la índole del trámite. — San José, Marzo 27 de 1963. — J. Gualberto Vega, Actuario.

27) (R.20.4.55) 30.pub. 30931 Ab.16-v.my.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "CARLOS ALFREDO FLORES y AMABILIA BARRIOS DE FLORES c/a. AREL MORRIS y LIRA LICIA FLORES. Pérdida de Patria Potestad de su hija menor Perla Elizabeth Morris Flores", se emplaza al codemandado Arel Morris, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos trámites, (artículo 307 del Código de P. Civil. — Tacuarembó, Marzo 25 de 1963. — Raúl Ferreira, Actuario.

27) $160.00 20.pub. 4943 Ab.16-v ab.30.

ASOCIACION DE AGENTES UNIDOS DE IMPUESTOS DIRECTOS (A. U. D. I. D.)

CONVOCATORIA A ELECCIONES

Se pone en conocimiento de los señores socios de A.U.D.I.D., que de acuerdo a la resolución de la asamblea realizada el día 27 de Marzo de 1963, el día 8 de Mayo de 1963 se realizarán las elecciones para elegir las nuevas autoridades para el período 1963-1964. — Cosme Flumini, Presidente. — José Pursals, Secretario.

27) $24.00 3|pub. 5585 Ab.25-v.ab.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas de Balance, Antonio M. Blanco (Mercedes 1338), cedí a favor de mis socios señores Amado Garrido Portela y Juan Orlando Villar la cuota-parte que me pertenece en el Bar y Horno sito en Avenida Carlos Ma. Ramírez Nos. 601|603 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 9 1904). — Montevideo. Febrero 20 de 1963. — MANUEL ANTELO RIAL.

27) $240.00 20 pub. 5616 Ab.25-v.my.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores, Río Branco 1568 se hace saber que con esta fecha el señor Herminio Vieito Vieito cede todos los derechos que le corresponden en la promesa de compra y venta del comercio establecido en Rivera 3652 al señor Angel Manuel Ares Fernández, quien toma a su cargo activo y pasivo del mismo. Acreedores del señor Vieito Vieito al comercio. — Montevideo, 15 de Enero de 1963. — ADOLFO CROÑA. — OVIDIO BEADE. — HERMINIO VIEITO VIEITO. — Angel Manuel Ares.

27) $320.00 20 pub. 5499 Ab.24-v.my.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores, Río Branco 1568, se hace saber que el señor Miguel Angel Castellanos a cedido en esta fecha al señor Jesús Avero Noble todos los derechos de la compra y venta suscrita por el bar de Pereira de la Luz 1401|05 con el señor Francisco Castrano, con retroactividad al 20 de Febrero de 1962. Acreedores del señor Castellanos a la oficina. — Montevideo, 29 de Marzo de 1963. — FRANCISCO M. CASTAGNO. — MIGUEL ANGEL CASTELLANOS. — Jesús Avero Noble.

27) $320 00 20 pub. 5497 Ab.24-v.my.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, Río Branco 1568, se hace saber que he cedido los derechos de la promesa de compra y venta suscrita con los señores Castro y Viaño por el bar sito en Tristán Narvaja 1702 a los señores Juan Yllodo Miramontes y Ricardo Vilacoba Senrra, habiendo tomado estos posesión del mismo en la fecha. Acreedores del señor Villar al comercio. Plazo: Ley 26 Setiembre de 1904 — Montevideo, 17 de Abril de 1963. — ANTONIO CASTRO LANDEIRA. — EMILIO VIAÑO. — José Angel Villar.

27) $320.00 20 pub. 5495 Ab.24-v.my.22.

COOPERATIVA USINAS ELECTRICAS Y TELEFONOS DEL ESTADO (C. U. T. E.)

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Levantamiento cuarto intermedio

Atento a lo dispuesto por la asamblea general extraordinaria de socios realizada en fecha 30 de Enero próximo pasado en la que se considerara el siguiente orden del día:

1.o) Informe del Consejo Directivo sobre gestiones realizadas pro adquisición de un predio o edificio para el futuro local de C.U.T.E.: 2.o) Autorizar al Consejo Directivo para adquirir y|o enajenar inmuebles de acuerdo al artículo 65 inciso G) del estatuto social y de acuerdo al numeral 5.o de la resolución adoptada que dice: "Declararse en sesión permanente y pasar a cuarto intermedio, debiendo levantarse el mismo cuando el Consejo Directivo pueda traer concretada la financi-

ción de las operaciones". el Consejo Directivo de C.U.T.E. resolvió levantar el cuarto intermedio decretado y convocar a asamblea general extraordinaria de socios para el día Miércoles 8 de Mayo de 1963, a las 20 horas, en el local de la Agrupación U.T.E., avenida Agraciada 2463. — Por el Consejo Directivo C. U. T. E.: Francisco D'Olivo, Presidente — José Ruecco, Secretario Ad-hoc.
27) $192.00 6|pub. 5493 Ab.24-v.my.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por compromiso del 1.o de Abril de 1963 Moisés Brezman prometió vender cuota-parte en "Brezman y Azambuya" al señor Miro Alejandro Azambuya, totalmente desvinculado de dicha firma, la cual se disolverá continuando el señor Miro Alejandro Azambuya con la actividad del comercio. Interesados presentarse en avenida Brasil 3054, apartamento 3. — MOISES BREZMAN. — Miro A. Azambuya.
27) $160.00 20 pub 3601 Ab.4-v my.10.

Benjamín y Ciriaco Amoroso rescindieron el compromiso de promesa de compra-venta del negocio en el ramo de horno de nizza y fainá que gira en Piccioli 2355, celebrado con Roque Jacinto Fleitas y prometieron vender el mismo a Raúl José Boullón. Acreedores Juan C Gómez 1479 esc. 45.
27) $160.00 20|pub 3342 Mar.15-v.ab.18

MAPELL LIMITADA

Se hace constar que por documentos privados que se protocolizaron ante el Esc. Juan C. Viapiana el 4 de diciembre de 1962 y el 13 de Marzo de 1963, Manuel Pellicer S. A. cedió su cuota social en Mapell Limitada al señor Alfredo Pellicer y el Ing. Lorenzo Buquet, cedió su cuota en la misma a los señores Sebastián Buquet y al Ingeniero Fernando Sardina Y por el último instrumento se modificó el contrato social así: I) El objeto se amplió en "que la Sociedad se dedicará también a la explotación de Talleres Mecánicos, metalúrgicos, Navales de astilleros y varaderos y todo tipo de Industria" II) Que el domicilio de la sociedad se fija en la calle Solís 1480 de esta ciudad; y III) Que la administración de la sociedad estará a cargo de dos cualesquiera de los socios que actualmente son los señores Alfredo Pellicer, Sebastián Buquet y el Ing. F. Sardina. Los referidos instrumentos se inscribieron en el Registro Público y General de Comercio con los N.os 509 y 92 del libro N.o 2 de contratos, el 14 de diciembre de 1962 y el 22 de marzo de 1963. — Juan C. Viapiana, Escribano.
27) $320.00 10|pub. 4997 Ab.16-v.ab.30.

PROMESA DE COMPRA - VENTA

Con intervención de "Unión Comercial" García y Docampo, Paysandú N.o 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he resuelto ceder a favor de la señora María Dolores Deluqui Gómez de Yáñez, todos los derechos y obligaciones de la promesa de compra-venta suscripta con los señores Andrés Castro Castro y Francisco García Ponte, por el comercio ubicado en la calle Dante N.o 2051 de esta Capital. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Acreedores al comercio. — Montevideo, Octubre 8 de 1962. — AMALIO IGLESIAS ALVAREZ.
27) $240.00 20|pub. 3995 Mz.25-v.ab.29.

COOPERATIVA MAGISTERIAL DE CONSUMO
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
Primera Convocatoria

La Cooperativa Magisterial de Consumo, convoca a los señores asociados para la asamblea general extraordinaria de socios (primera convocatoria), que tendrá lugar el día sábado 4 de Mayo de 1963, en su local social, sito en Colonia N.o 1730 (sexto piso), a la hora 9 y 30 minutos, donde será considerado el siguiente

Orden del día:

1.o) Ratificación de las reformas estatutarias aprobadas en la asamblea del 4|4|1963 y
2.o) Designación de tres asambleístas para firmar el acta. — Malin Jaime Folch, Presidente. — Carmen Dansilio de Martínez, Secretaria.

Nota: Podrán concurrir los afiliados que hayan integrado una parte social de $100.00 y tengan una antigüedad no menor de un año, debiéndose presentar documento de identidad. — Raúl L. Colombo, Gerente.
27) $100.00 5pub. 5343 Ab.23-v.ab.29.

EXTRAVIO DE LIBRETA

Se extravió libreta de Banco Transatlántico N.o 1424 a nombre de G. DIAZ. Entregar en Monte Caseros N.o 2582
27) $4.00 1|pub. 4276 Mz.29-v.mz.29.

COMPROMISO COMPRA - VENTA

Hemos rescindido compromiso compra-venta comercio, Colonia N.o 1754, firmado Agosto primero 1962, entre JOSE FRAGA REY, EMILIO VILLAR y MANUEL VIQUEIRA con FELIX ALBERTO L. LOPEZ. Acreedores: Ley 1904. Cerrito 566, esc. seis. — Montevideo, Diciembre 1962.
27) $80.00 20|pub. 3967 Mz.25v.ab.29.

CESION DE PROMESA DE COMPRA VENTA

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, esc. 20, cedí la promesa de compra venta suscrita con la señora Alba Esther Fregossi de Sarubbi al señor Enrique Antonio Ganettoli Galeandro, acreedores al comercio que gira en los ramos de Fiambrería y Productos de Granja en la calle Ramón Anador N.o 3211 de esta ciudad. — Montevideo, 27 de Marzo de 1963. — JOSE DURAN RODRIGUEZ.
27) $320.00 20|pub. 4444 Ab.2-v.my.8.

CESION DE PROMESA DE COMPRA VENTA

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, esc. 20, cedí la mitad indiviso del comercio sito en la calle Rivera N.o 3100 que gira en los ramos de café y bar al señor Manuel Portela González, suscrita el 8 de junio de 1962 con los señores Gómez y Viñy. — Montevideo, 21 de Enero de 1963. — RUDECINDO HERMIDA BLANCO.
27) $240.00 20|pub. 4443 Ab.2-v.my.8

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que de común acuerdo, hemos rescindido el compromiso de compra y venta del comercio ubicado en la calle Piedras número 500, tomando nuevamente el mismo el señor Alberto Izquierdo, quien con fecha ... de Marzo de 1963 lo prometió en venta a los señores José Pérez Fernández y José Pérez ... rez. acreedores presentarse en Ituzaingó número 1316. (Ley 26|9|904). — Montevideo, Abril ... de 1963. — ALBERTO IZQUIERDO — ROSA MARTINEZ. — FRANCISCO LANTES.
27) $240.00 20|pub. 4709 Ab.5-v my.15

EMPRESA DE OMNIBUS FEBA S. A.

A los efectos de lo establecido en la ley de 26 de setiembre de 1904 se hace saber que la empresa de transportes de pasajeros del señor Justino Felipe Basil con domicilio en la calle Justino Muniz N.o 724 de la ciudad de Melo, girará en lo sucesivo bajo el nombre de Empresa de Omnibus Feba Sociedad Anónima (en formación). Acreedores presentarse en Estudio del Dr. Rafael Ferraro Olmos, de la ciudad de Melo, calle Aparicio Saravia N.o 573 y en Montevideo en el estudio del Cr. Luis Alberto Barábar, Plaza Independencia N.o 811, piso 1, esc. 416.
27) $320.00 20|pub. 5311 Ab.22-v.my.20.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE MARDOCCO ROMEO o MARDOCCO o MORDOCCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Abril de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 5693 Ab.26-v my.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ATALIVA LIZARAZU o LIZARAZU FERRAUDI o FERRUDI, (L.o 59. F.o 576), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5739 Ab.26-v.my.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO LLACES ANCA, (L.o 64, F.o 5), citándose a los herederos, acreedores y demás intresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Abril de 1963. (Mes de Artigas). — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 5700 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONINA POMIANEK WDOWIK de KELZ, (L.o 63, F.o 320), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Abril de 1963, (Mes de Artigas). — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 5701 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO CARDOZO, (L.o 61, F.o 441), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 16 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 5758 Ab.26-v.my.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS o TOMAS FRANCISCO LLANO, (58-391), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo. 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 18 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario
1) $ 120.00 10|pub. 5689 Ab.26-v.my.10.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADRASTO FEDERICO DALLARI MAGARIÑOS, (L.o 51, F.o 429), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Agosto de 1962. — C. Ponce De León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 5760 Ab.26-v.my.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELISA ALMADA de OXLEY, (F.o 1.326), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5704 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAFAEL URTI NESI o RAFAEL URTI NESI, (F.o 1.244), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5751 Ab.26-v.my.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL PARFAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 5694 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ESPERANZA o CARMEN ESPERANZA MATTONTE o MATONTE de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que

comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 5705 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN BERLINGERI o BERLLINGERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 5706 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JOSE BERTUCCI FRAGANA y EMILIA RONZIA o RONZIO o ROZIO de BERTUCCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 5738 Ab.26-v.my.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ALBERTI de BACIGALUPE o BASIGALUPE o MARIA LUISA ALBERTI o MARIA LUISA ALBERTI BORDACHAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de Abril de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5731 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA o FERMINA GARCIA de BATTAGLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de Marzo de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5732 Ab.26-v.my.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ERNESTO COMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de Setiembre de 1962. — Esc. Modesto S. Iturralde Arón, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5742 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NITERCIA GARCIA de DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 6 de Setiembre de 1962. — Esc. Modesto S. Iturralde Arón, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5743 Ab.26-v.my.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO SIAGE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 16 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5645 Ab.26-v.my.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELMO ELADIO MANNISE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de Abril de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 5755 Ab.26-v.my.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGILIO ZACARIAS TAVANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 15 de Febrero de 1963. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 5708 Ab.26-v.my.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIA ARCAUS GARMENDIA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 28 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 5723 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITA MIRALLA de PINO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 20 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 5724 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO o JULIO LUIS HALLER, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 28 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 5725 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO FEDULLO SANTOS, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 28 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 5726 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO FLORO MARIO MILANS o EUGENIO MILANS, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Abril 17 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 5729-Ab.26-v.my.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINA MIERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de Abril de 1963. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5714 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MACIAS o MASIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de Abril de 1963. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5715 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de Marzo de 1963. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 5716 Ab.26-v.my.16

3—Convocatorias Comerciales

CAJA POPULAR DE SARANDI GRANDE

Señor accionista: Se convoca a usted, para la asamblea general ordinaria, que se efectuará el día 18 de Mayo del corriente año, a las 15 horas, en nuestro local social, Avenida General Artigas y Logrone, de esta ciudad, para considerar la siguiente orden del día:
1.o) Designación de dos accionistas para efectuar el escrutinio y firmar el acta en representación de los accionistas; 2.o) Consideración de la memoria, balance general cuentas de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del señor Síndico, correspondiente al 9.o ejercicio cerrado el 29 de Marzo de 1963; 3.o) Elección de tres titulares y sus respectivos suplentes para el Directorio, Síndico y suplentes.
Se previene a los señores accionistas: A) Que la asamblea ordinaria quedará constituída con el número de accionistas que concurran (Art. 40 de los estatutos); B) Que los señores accionistas para formar parte de la asamblea deben cumplir con lo que dispone la Ley pertinente referente al depósito de acciones, tres días antes de la asamblea; C) Que las listas de votación deberán ser presentadas a la Gerencia, que dará recibo de ellas, firmada por accionistas que representen no menos del 10 o|o del capital integrado por la sociedad, con tres días de anticipación al acto eleccionario. — Sarandí Grande, Abril de 1963. — Carlos M.a Fresia, Presidente. — Andrés L. Martínez García, Secretario.
3) $36.00 1|pub. 5707 Ab.26-v.ab.26.

NEREO S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 30 de Abril de 1963, a las 13 horas, en la calle Julio César N.o 1155, ap. 1.
Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán inscribir sus acciones o certificados bancarios en dicho local, antes de la hora fijada para la asamblea.
Se considerará el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 1962; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Elección de un accionista, para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente. — El Directorio.
3) $20.00 1|pub. 5675 Ab.26-v.ab.26.

MALASIA SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a la asamblea ordinaria, de Abril 30 de 1963, a las 18 horas, en Buenos Aires 484, esc. 21, con la siguiente orden del día:
1. Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 1962; 2.o Proyecto de distribución de resultados del mismo ejercicio; 3. Elección de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) $12.00 10|pub. 5711 Ab.26-v.ab.26.

MARTY SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a la asamblea ordinaria, de Abril 30 de 1963, a las 18 y 30 horas, en Buenos Aires 484, esc. 21, con la siguiente orden del día:
1. Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 1962; 2. Proyecto de distribución de resultados del mismo ejercicio; 3. Elección de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) $12.00 1|pub. 5712 Ab.26-v.ab.26.

ACODIKE SUPERGAS S. A.

DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo establecido en el artículo 14 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 16 de Mayo de 1963, a la hora 17, en el local de la calle Emilio Romero 969, para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Consideración de la memoria y balance correspondiente al ejercicio 1962, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
Se previene a los señores accionistas: A) Que deberán registrar sus acciones o certificados bancarios en el local de la sociedad, con tres (3) días de anticipación a la asamblea, para poder participar de ella; B) Que transcurrida media hora de la fijada para la primera convocatoria, en caso de no haber quórum suficiente, la asamblea queda citada para reunirse en segunda convocatoria, tratando el mismo orden del día, la que se realizará con cualquier número de asistentes, de acuerdo a lo establecido en el artículo 17 de los estatutos.
3) $32.00 1|pub. 5750 Ab.26-v.ab.26.

KEMPLAST S. A. I. C. Y. F.

De acuerdo al Art. 12 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, a realizarse el día 30 de Abril de 1963, a las 18 horas, en la calle Millán 2319, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias por

el período 1.o de Abril de 1961 al 31 de Marzo de 1962; 2.o) Designar a accionistas para firmar el acta de la asamblea.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local arriba indicado, hasta un día antes de la asamblea. — El Directorio.

3) $20.00 1|pub. 5740 Ab.26-v.ab.26.

URTRADE S. A.

Se convoca a los señores accionistas de "Urtrade S. A.", para la asamblea general ordinaria de accionistas que tendrá lugar el día 30 de Abril, a las 9 horas, en el local de la calle Soriano 796, E. piso, a efectos de tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades del ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1962; 2) Elección de Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo a lo establecido en el Art. 15, de los estatutos sociales, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones, o en su defecto certificados de depósito de las mismas expedidas por Banco, Casa Bancaria o Casa Financiera, del País o del Extranjero, en la sede social, antes de la hora señalada para la reunión, contra los cuales se otorgará un recibo que indique el número de acciones y votos del accionista.

3) $28.00 1|pub. 5737 Ab.26-v.ab.26.

ATICA S. A.

Se convoca a los señores accionistas de "Atica S. A.", para la asamblea general ordinaria, de accionistas, que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1963, a las 10 y 30 horas, en el local de la calle Mercedes 915, a efectos de tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades del ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1962; 2) Elección de Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo a lo establecido en el Art. 15, de los estatutos sociales, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones, o en su defecto certificados de depósito de las mismas expedidas por Banco, Casa Bancaria o Casa Financiera, del País o del Extranjero, en la sede social, antes de la hora señalada para la reunión, contra los cuales se otorgará un recibo que indique el número de acciones y votos del accionista.

3) $28.00 1|pub. 5736 Ab.26-v.ab.26.

TEL RAD URUGUAYA S. A.

Se convoca a los señores accionistas de "Tel Rad Uruguaya S. A.", para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1963, a las 10 horas, en el local de la calle Mercedes 915, a efectos de tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades del ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1962; 2) Informe del Síndico; 3) Elección de Directores y Síndico.

Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo lo establecido en el Art. 15, de los estatutos sociales, para tomar parte en las asamblea, deberán depositar sus acciones, o en su defecto certificados de depósito de las mismas expedidas por Banco, Casa Bancaria o Casa Financiera, del País o del Extranjero, en la sede social, antes de la hora señalada para la reunión, contra los cuales se otorgará un recibo que indique el número de acciones y votos del accionista.

3) $28.00 1 pub. 5735 Ab.26-v.ab.26.

GENERAL ELECTRIC S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DECIMO NOVENO EJERCICIO
Enero 1.o de 1962 a Diciembre 31 de 1962

De acuerdo con el Art. 23 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria, que se realizará el 30 de Abril de 1963, a las 11.00 horas, en las Oficinas de la Sociedad, calle Defensa 1926, para tratar el siguiente orden del día:

1. Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1962; 2. Remuneración del Síndico por el ejercicio 1962; 3. Elección de Directores, Síndico y Síndico suplente para el nuevo ejercicio; 4. Autorización para revaluar contablemente el Activo Fijo; 5. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, junto con el Presidente y Secretario.

Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, o exhibir recibo bancario de depósito con una anticipación no menor de dos días a la fecha señalada para la reunión. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — El Directorio.

3) $96.00 3|pub. 5728 Ab.26-v.ab.30.

FRIGORIFICO Y MATADERO TOLEDO S. A.

El Directorio del "Frigorífico y Matadero Toledo S. A.", de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 22 de los estatutos sociales, convoca a asamblea general ordinaria, a realizarse el día 11 de Mayo de 1963, a las 11 horas, en su local social, sito en el Camino Maldonado Km. 22, y 1|2 (Dpto. de Canelones), para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico del balance cerrado el 31 de Marzo de 1962; 2.o) Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente; 3.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Nota: Para tomar parte en las asambleas, los accionistas deberán, con tres días hábiles de anticipación al fijado para la celebración de la misma, depositar en las oficinas de la Sociedad, las acciones o certificados que acrediten que éstas se encuentran depositadas en algún establecimiento bancario del País (Artículo 16). Carlos Díaz Vázquez, Presidente. — Dr. Alfredo Inciarte Castells, Secretario.

3) $24.00 1|pub. 5730 Ab.26-v.ab.26.

9—Expropiaciones

CONCEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
EXPROPIACION

Se hace saber, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble sito en la 16.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Padrón N.o 43459 (parte), que el mismo ha sido designado para ser expropiado con destino a la Escuela de 2.o Grado N.o 146, de la Capital, según decreto del Poder Ejecutivo de fecha 31 de Octubre de 1962, que asimismo declara urgente la toma de posesión.

Dicho Padrón tiene una superficie de 2.495 metros 26 decímetros cuadrados, según plano del Agrimensor señor Eugenio Jauri, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, con el N.o 43314, y es propiedad de la sucesión de don LORENZO SALVO.

Este emplazamiento se realiza de acuerdo a lo establecido por el Art. 15, inc. 3.o de la Ley de 28 de Marzo de 1912, y decreto ley N.o 10.247 de 15 de Octubre de 1942. — Y a los efectos pertinentes se comunica a todos los interesados que los antecedentes están de manifiesto por el plazo legal de ocho días en la Oficina Jurídica del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal. — Soriano 1045. —Dr. Carlos M. Argone, Abogado Adjunto.

9) (C.C.) 8|pub. 31049 Ab.26-v.my.8.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "CHARLES BURWOOD, domiciliado en Justicia 2292, al señor Juez digo: Que debiendo optar al título de escribano y procurador solicita se reciba la información de los señores Ismael Sheppard y Rubí Antúnez, quienes declararán sobre mi vida y costumbres. Charles Burwood, Dra. Orfilia Fernández Sbarbaro.

Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Montevideo, Abril 24 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

11) $160.00 10|pub. 5671 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, ISMAEL ALBERTO SHEPPARD, domiciliado en Justicia 2292, al señor Juez digo: Que debiendo optar al título de escribano solicita se reciba la información de los señores Rubí Antúnez y Charles Burwood, quienes declararán sobre mi vida y costumbres. Ismael A. Sheppard. Dra. Orfilia Fernández Sbarbaro".

Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Montevideo, Abril 24 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

11) $160.00 10|pub. 5672 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Primer Turno doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, RUBI J. L. ANTUNEZ, domiciliado en Justicia 2292, al señor Juez digo: Que debiendo optar al título de escribano y procurador solicita se reciba la información de los señores Ismael Sheppard y Charles Burwood, quienes declararán sobre mi vida y costumbres. Rubí Antúnez. Dra. Orfilia Fernández Sbarbaro".

Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Montevideo, Abril 24 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

11) $160.00 10|pub. 5673 Ab.26-v.my.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino ,D. Pereira se hace saber que se ha presentado ante dicho Juzgado, el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, JAIME JOSE BONSIGNORE DEMICHERI, con domicilio en Julio Herrera y Obes 1539, ap. 5, al señor Juez digo: Que optando al título de escribano propongo como testigos a los doctores Armando Satragno y Juan Carlos Blanco, a quienes presentaré los que declararán sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. Sírvase proveer de conformidad. Jaime J. Bonsignore. J. L. Barbagelata". — Montevideo, Abril 24 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

11) $200.00 10|pub. 5690 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino ,D. Pereira se hace saber que ante dicho Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, HUGO NAGUIL MORATORIO, con domicilio en Olimar 1371, digo: Que optando al título de escribano, propongo a los testigos Ruben Perroni y Rafael Charlo, que serán interrogados sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. Hugo Naguil". — Montevideo, Abril 24 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

11) $160.00 10 pub. 5691 Ab.26-v.my.10

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino ,D. Pereira se hace saber que ante dicho Juzgado, ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, RUBEN PERRONI CARAT, con domicilio en Olimar 1371, digo: Que optando al título de escribano propongo a los testigos Rafael Charlo y Hugo Naguil, que serán interrogados sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. R. Perroni Carat". — Montevideo, Abril 24 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

11) $160.00 10|pub. 5692 Ab.26-v.my.10

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O.S.E.
Licitación Pública N.o 555
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de Aparatos para Desobstrucción de Canalizaciones de acuerdo con los pliegos de condiciones, que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle Zabala 1395 (1er. piso), al precio de $ 2.80.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 15 de Mayo de 1963, a la hora 15 y 30. — División Adquisiciones.

12) (C.C.) 7|pub. 31057 Ab.26-v.my.7.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO COMERCIAL
Sección Licitaciones
Licitación pública N.o 29|63
Primer llamado

Aprovisionamiento de papel higiénico:

Apertura: 8 de mayo de 1963, a las 15 horas, en caso de declararse desierto el segundo llamado se levará a cabo el día 14 de mayo de 1963, a las 15 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales, podrán ser retirados en la Sección Licitaciones del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753, en horas hábiles de oficinas públicas.

12) (C.C.) 3|pub. 31054 Ab.26-v.ab.30.

CONAPROLE

Lic. N.o 180. — Ej. XXVII. — Venta de bolsas. — Apertura: 2|5|963, hora 9 y 30.

Lic. N.o 181. — Ej. XXVII. — Rulemanes. — Apertura: 2|5|963, hora 10.

Lic. N.o 182. — Ej. XXVII. — Bolsas de polietileno. — Apertura: 2|5|963, hora 10 y 30.

Lic. 183. — Ej. XXVII. — Bolsas de arpillera. — Apertura: 2|5|963, hora 11.

Lic. N.o 184. — Ej. XXVII. — Trapos y estopa blanca. — Apertura: 3|5|963, hora 9 y 30.

Lic. N.o 185. — Ej. XXVII. — Cinta engomada impresa. — Apertura: 3|5|963, hora 10.

Lic. N.o 186. — Ej. XXVII. — Perfil de aluminio y chapas varios tipos. — Apertura: 3|5|963, hora 10 y 30.

Lic. N.o 187. — Ej. XXVII. — Cepillería. — Apertura: 3|5|963, hora 11.

Lic. N.o 188. — Ej. XXVII. — Barraca de madera. — Apertura: 6|5|963, hora 9 y 30.

Lic. N.o 189. — Ej. XXVII. — Correas en "V". — Apertura: 6|5|963, hora 10.

Lic. N.o 190. — Ej. XXVII. — Art. de bazar. — Apertura: 6|5|963, hora 10 y 30.

Lic. N.o 191. — Ej. XXVII. — Tapas de hojalata. — Apertura: 6|5|963, hora 11.

Lic. N.o 192. — Ej. XXVII. — Envases de vidrio. — Apertura: 7|5|963, hora 9 y 30.

Lic. N.o 193. — Ej. XXVII. — Art. de librería. — Apertura: 7|5|963, hora 10.

Lic. N.o 194. — Ej. XXVII — Bolígrafos. — Apertura: 7|5|963, hora 10 y 30.

Lic. N.o 195. — Ej. XXVII. — Electrobomba para calefacción. — Apertura: 7 5 963, hora 11.
Lic. N.o 196. — Ej. XXVII. — Art. de electricidad. — Apertura: 8 5 963, hora 9 y 30.
Lic. N.o 197. — Ej. XXVII. — Art. de ferretería. — Apertura: 8|5|963, hora 10.
Lic. N.o 198. — Ej. XXVII. — Caño de corcho. — Apertura: 8 5 963, hora 10 y 30.
Lic. N.o 199. — Ej. XXVII. — Eslabones para cadena. — Apertura: 8 5 963, hora 11.
Lic. N.o 200. — Ej. XXVII. — Papel tienda sin impresión. — Apertura: 9 5 963, hora 9 y 30.
Los interesados pueden solicitar los formularios y pliegos de condiciones correspondientes, en el Depto. de Compras de Conaprole, calle Nueva York 1630, en días hábiles de 8 a 15 y 30 horas, y sábados de 8 a 12 horas.
12) $ 112.00 2|pub. 5747 Ab.26-v.ab.29

Adquisición de un equipo completo para molienda, cernido y embolsado de Caseína

Se llama a licitación para la adquisición de un equipo completo para molienda, cernido y embolsado de caseína, de acuerdo al pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en el Depto. de Compras, calle Nueva York 1630, 1er. piso, en días hábiles de 8 a 15 y 30 horas, y sábados de 8 a 12 hs.
La apertura de las ofertas se realizará el día 9 de Julio de 1963, a la hora 15, en la dirección indicada en presencia de los interesados que concurran al acto.
12) $ 48.00 3|pub. 5746 Ab.26-v.ab.30.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:
Martes 14 de Mayo de 1963. — Hora 15 y 30. — Lic. N.o 231. — Alpargatas, zapatillas y zuecos. Plaza. (Segundo llamado).
Hora 16. — Lic. N.o 236. — Lana lavada. Plaza. (Segundo llamado).
Martes 25 de Junio de 1963. — Hora 14 y 30. — Lic. N.o 239. — Suministro e instalación de máquinas para el lavadero del Hospital de San José. CIF y|o plaza. (Primer llamado).
Advertencia. — El Ministerio de Salud Pública, publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos siete diarios de la Capital: los días jueves y viernes de cada semana. Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio 1892, (3er. piso). — Montevideo, 23 de Abril de 1963. — Aviso N.o 606.
12) (C.C.) 4|pub. 31046 Ab.26-v.ab.29.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación Pública N.o 737
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez par la obra de "Reparaciones en el Puerto de Salto", de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, 2.o piso, Montevideo, durante el horario de Oficina.
Valor del pliego de condiciones $ 40.00 (cuarenta pesos), importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería de la Dirección de Hidrografía Ciudadela 1414, 4.o piso, previo al retiro de los mismos en la Secretaría de la mencionada Dirección.
Apertura de las propuestas para este segundo llamado; el día 21 de Mayo de 1963, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones de la Dirección calle Ciudadela 1414, 2.o piso, Montevideo. Depósito de garantía de mantenimiento de las propuestas: $ 2.000.00 (Dos mil pesos). — La Dirección.
12) (C.G.) 7|pub. 31052 Ab.26-v.my.7

Licitación Pública N.o 738
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de madera destinada a reparación de embarcaciones de la Dirección de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía calle Ciudadela 1414, 2.o piso, Montevideo, durante el horario de oficina.
Valor del pliego de condiciones $ 25.00 (veinticinco pesos) importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería de la Dirección de Hidrografía, Ciudadela 1414, 4.o piso, previo al retiro de los mismos en la Secretaría de la mencionada Dirección.
Apertura de propuestas para este segundo llamado día 22 de Mayo de 1963, a las 15 horas en la Sala de Licitaciones de la Dirección, Ciudadela 1414, 2.o piso, Montevideo. — Depósito de garantía de mantenimiento de las propuestas $ 2.000.00 (Dos mil pesos). — La Dirección.
12) (C.C.) 7|pub. 31053 Ab.26-v.my.7.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
PRIMER LLAMADO

Licitación para la adquisición de Uniformes de Invierno Camisas, Zapatos y Corbatas con destino al Personal de Servicio y Choferes de esta Secretaría de Estado.

Llámase a licitación por primera vez, para la adquisición de uniformes de invierno, camisas, zapatos, y corbatas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en el local del Servicio de Proveeduría del Ministerio de Ganadería y Agricultura, sito en Pérez Castellanos N.o 1440, en días y horas hábiles de oficina.
La apertura de los sobres, propuestas, se realizará en el local de la calle Pérez Castellano N.o 1440, el día 10 de Mayo próximo, a la hora 15 en presencia de los interesados que concurran al acto.
12) (C.C.) 3|pub. 31051 Ab.26-v.ab.30.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
Licitación N.o 5|63
Primer llamado

Llámase a licitación pública, para la provisión de una Instalación Telefónica Interna, destinada al Instituto de Electrotécnica de esta Facultad, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Administración, Avda. Julio Herrera y Reissig 565, de la hora 8 a la hora 12.
Las propuestas deberán ser presentadas en papel de formato y rayado similar al de actuación (conocido como papel "florete"), con una copia común, acompañado de dos timbres de biblioteca de $ 0.50 c|u. por foja y serán abiertas el día 22 de Mayo próximo, a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 24 de Abril de 1963. — La Administración.
12) (C.C.) 3|pub. 31060 Ab.26-v.ab.30.

Licitación N.o 1 963
Segundo llamado

Llámase por segunda vez, a licitación pública, para la impresión del Boletín de la Facultad de Ingeniería y Agrimensura, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Administración Avda. Julio Herrera y Reissig 565, de la hora 8 a la hora 12.
Las propuestas deberán ser presentadas en papel de formato y rayado similar al de actuación (conocido como papel "florete"), con una copia en papel común, adjuntando dos estampillas de Biblioteca de $ 0.50 c|u. por foja y serán abiertas el día 22 de Mayo de 1963, a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 24 de Abril de 1963. — La Administración.
11) (C.C.) 3|pub. 31058 Ab.26-v.ab.30.

Licitación N.o 3|963
Segundo llamado

Llámase por segunda vez, a licitación pública para la toma de versiones taquigráficas de las sesiones del Consejo de la Facultad, por el período de Mayo a Diciembre de 1963, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Administración de la Facultad, Avda. Julio Herrera y Reissig 565, de la hora 8 a la hora 12.
Las propuestas deberán ser presentadas en papel simple, acompañado de dos timbres de biblioteca de $ 0.50 c|u. por foja, y serán abiertas el día 14 de Mayo próximo, a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 24 de Abril de 1963. — La Administración.
12) (C.C.) 3|pub. 31059 Ab.26-v.ab.30.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Abril 26 de 1963

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906 del 30 de diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda ley"
(Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9.906)

2.a Sección

CARLOS HERMOGENES CARPINTERO, 27 años, soltero, estibador, oriental, domiciliado Cerrito 209, P. 3, Ap. 6 y RUFINA ROLON, 32 años, soltera, modista, paraguaya, domiciliada Cerrito 209, P. 3, Ap. 6.

4.a Sección

ENRIQUE CRISTOBAL GARBISON, 26 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Andes 1234 Ap. 5 y CRISTINA DIANA DELCKE, 17 años, soltera, argentina, domiciliada Andes 1234 Ap. 5.

ENRIQUE MARTINEZ, 56 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Convención 1255 y VICENTA MARNERO, 53 años, soltera, oriental, domiciliada Convención 1255.

5.a Sección

HIPOLITO ELIO OMAR MORE, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Soriano 1364 y NORMA FERNANDEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Soriano 1364.
GONZALO de LEON JIMENEZ de ARECHAGA, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Canciones 1104 y BEATRIZ MERCEDES LOPEZ ESPONDA COSTA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Canciones 1104.

10.a Sección

JULIAN PEREZ, 35 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado F. Sanguinetti 2424 y MARCELINA INES LOYARTE, 36 años, soltera, oriental, domiciliada F. Sanguinetti 2424.
ENRIQUE DOMINGUEZ, 23 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Taormina 2366 y STELLA MARY GONZALEZ, 18 años, soltera, prof. de corte, oriental, domiciliada Taormina 2395.

11.a Sección

LUIS GARCIA, 29 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Santo Tomé 5559 y CARMEN AMELIA LOPEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Santo Tomé 5559.
JACINTO CAMERINO SAMANO, 23 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Oficial 5.o 3671 y MARY BLANCA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Hungría 3543.

10.a Sección

CARLOS EDUARDO CASACUBERTA, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Mateo Vidal 3240 y LILIAN GUEMBERENA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mateo Vidal 3240.

12.a Sección

DOMINGO ALBERTO COUZZO, 33 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Mariano Soler 3153 y TERESA MARTINEZ, 25 años, soltera, empleada, domiciliada Marcelino Sosa 3021.
IBELMAR REGINO JAIME, 31 años, soltero, carpintero, argentino, domiciliado Bartolomé Hidalgo 2880 e IRMA ALFONSINA COMERCI, 23 años, soltera, empleada, domiciliada Bartolomé Hidalgo 2880.

13.a Sección

JULIO COLDEBELLA, 23 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Grecia 4077 ap. 2, y CRICINA MARIA BALADON, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Turquía 3738 ap. 1.

14.a Sección

DARIO VIDAL, 27 años, soltero, empleado, español, domiciliado Hermanos Ruiz 3362 y CARMEN SALADINA CASAS, 32 años, soltera, española, domiciliada Hermanos Ruiz 3362.
RAMON LOUZAN, 39 años, viudo, comercio, español, domiciliado La Fé 910 y LEONOR RAMILO, 34 años, soltera, española, domiciliada La Fé 910.
MAXIMINO ANDRADE, 24 años, soltero, carpintero, español, domiciliado Bulevar Artigas 3918 y MARIA ASUNCION MARTINEZ, 23 años, soltera, española, domiciliada Bulevar Artigas 3918.

15.a Sección

ARTURO LESLIE GRANTN, 59 años, divorciado, abogado, argentino, domiciliado Brandzen 1990 apartamento 26 y MADELAINE SLUDLI, 40 años, divorciada, suiza, domiciliada Brandzen 1990 apartamento 26.

16.a Sección

EMILIANO IGNACIO DE MELLO, soltero, empleado, oriental, domiciliado Simón Martínez 6530 y GRACIANA ANTONIA MARIA SOSA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Simón Martínez 6530.

17.a Sección

JUAN RAMON BLANCO, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Camino Mendoza 5553 y DELIA CUARSI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Mendoza 650.

18.a Sección

NELSON ANTONIO CAVALO, 32 años, divorciado, radio técnico, oriental, domiciliado Dr. D. Terra 1580 y HAYDEE MARGARITA VANZZINO, 32 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Dr. D. Terra 1580 ap. 23.

JOAO VICTOR WAQUED, 40 años, soltero, industrial, brasileño, domiciliado L. Patria 3146 y OLGA MARISA DE MORAES TEXEIRA, 25 años, soltera, contadora, brasileña, domiciliada L. Patria 3146.

RUBEN GONZALEZ ALONSO, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Lavalleja 2225 y ALBA ESTHER ALVAREZ, 37 años, divorciada, oriental, domiciliada Lavalleja 2225.

21.a Sección

FRANCISCO MEDINA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje N.o 1 5264 y FANNY MARIA HERNANDEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Ariel 5171.

JOSE CLAUDIO SZEMCSAK, 23 años, soltero, fletero, oriental, domiciliado Hamburgo 1636 e HILDA EDELTRAUD GOSCHI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Instrucciones 1665.

LUIS ALBERTO PALACIO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coronel Raíz 1021 y AMANDA PATIÑO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Coronel Raíz 1021.

22.a Sección

MANUEL MEDRANO, 29 años, soltero, carpintero, español, domiciliado J. L. Terra 3483 y NELIDA CESAREA CASTRO, 22 años, soltera, modista, oriental, domiciliada J. L. Terra 3483.

OSVALDO ISIDORO PEREYRA, 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Norberto Ortiz 4334 ap. 2 y MARGARITA GIMENEZ, 25 años, soltera, limpiadora, oriental, domiciliada N. Ortiz 4334 ap. 2.

MIGUEL ANGEL ALANIZ, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. de Sala 3522 y AMELIA BOSCH, 43 años, divorciada, oriental, domiciliada M. de Sala 3522.

ALCIDES MARIA ROTTINI, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Francisco Plá 3853 y NELLY MANUELA CANALES, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Plá 3853.

23.a Sección

RAUL ENRIQUE FRANZINI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paz 2354 y ALBA ROSA JAVIEL, 22 años, soltera, oriental, domiciliada La Paz 2354.

14) $6.00 3|pub. v.ab.30.

15—Pago de Dividendos

BANCO DE GALICIA

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 2 de mayo próximo se procederá al pago de dividendos correspondientes al séptimo ejercicio finalizado el 31 de enero último, en nuestras oficinas Centrales, calle 25 de Mayo N.o 471.

Se desea advertir que será de aplicación lo dispuesto por el artículo 7.o del decreto de 17 de mayo de 1962, relativo a la retención sobre utilidades percibidas luego de transcurridos 120 días de la fecha en que se tomó resolución sobre su destino (27|III|1963).

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 16 del Decreto de fecha 22 de junio de 1961, se recuerda que los interesados deberán presentar documentación de identidad para la correspondiente individualización. — Montevideo, abril 15 de 1963. — La Gerencia General.

15) $20.00 1|pub. 5674 Ab.26-v.ab.26.

16—Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "SANTA LAURENTINA FEO DE CASARIEGO Y OTROS. Prescripción adquisitiva (L.o 30, F.o 212), se emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles que se describen: cuatro pequeñas fracciones de campo, ubicadas en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Rivera, empadronadas con los N.os 3460, 1852, 1854, 4710 y 4711 señaladas con los N.os 5, 7, 8 y 9 en el plano del agrimensor Alfonso Duque, de mayo de 1960, teniendo las citadas fracciones una superficie total de 63 hectáreas, 6373 centiáreas, 2800 centímetros cuadrados y que en particular se deslindan así: 1) Fracción N.o 5, al Norte Villanueva Saravia, al Sur Heriberto T. Farías, al Oeste y Este el mismo Farías; 2) Fracción N.o 7, Norte Villanueva Saravia; al Sur la fracción 8 y al Este y Oeste Heriberto Farías; 3) Fracción No 8, Norte la fracción 7 y H.T. Farías, al Sur la Fracción 9 y al Este y Oeste el mismo Farías; 4) Fracción N.o 9, Oeste, Heriberto Farías y José G. Casariego al Sur Braulio Feo, al Este Plácido Martins S. A. y al Norte la fracción N.o 8, para que comparezcan dentro de dicho lapso a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se continuarán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Febrero 7 de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Actuario.

16) $1.320.00 30|pub. 5744 My.26-v.jn.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — De mandato del Juzgado de Paz de la Octava Sección de Colonia, en autos: "FRACASSO, ORLANDO BAUTISTA. Prescripción treintenaria" L.o 21, F.o 246, se emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos a un solar y construcciones, ubicado en la manzana 380, zona sub-urbana de Nueva Palmira, padrón N.o 1333 que comprende los solares 1 al 6 del plano del agrimensor Mario Bordabehere (de noviembre de 1959, inscripto previa aprobación municipal en la Dirección General de Catastro con el número 3870, el 27 de junio 1960), que por ser contiguos integran un solo lote, con una superficie total de 3.689 metros, 4.050 centímetros y el siguiente deslinde general 42 metros, 95 centímetros de frente al N.O. y S.E.; respectivamente a calles José Pedro Varela y Argentina por 85 metros, 90 centímetros de fondo y frente formando esquinas con las mencionadas al N.E., a calle La Paz, lindando al S.O. con padrón 1334. Los interesados deberán comparecer dentro del término expresado a contestar, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Nueva Palmira, 11 de marzo de 1963. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.

16) $840.00 30|pub. 5719 Ab.26-v.jn.7.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

La señora ESPERANZA GALETTI MAFFEI, solicita la inscripción de las obras tituladas "Piccola Antología" y "Gramática Italiana" de las cuales se declara autora la misma. — Montevideo, 22 de abril de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 5757 Ab.26-v.my.10.

El señor ALEX BORAX (seudónimo registrado), solicita la inscripción de la obra titulada "Calendario" de la cual se declara autor. — Montevideo, 22 de abril de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 5713 Ab.26-v.my.10.

18—Quiebras

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en autos: "BAIS, MARIO HECTOR. Rectificación de partida" (L.o 62, F.o 523), se hace saber que solicitose esta rectificación de partida nacimiento de Mario Héctor Bais, donde dice: "Baes" debe decir "Bais". Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, Abril 17 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|955) 15|pub. 31043 Ab.26-v.my.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se ha solicitado la rectificación de las partidas de casamiento de ENRIQUE ALVEZ DO PRADO y CELOTILDE RAMOS y de la de nacimiento de ELIDA ALVEZ DO PRADO, estableciéndose que en donde en las mismas aparece el apellido Alvarez Do Prado, debe decir Alvez Do Prado. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 22 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31044 Ab.26-v.my.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de HILDA GEZUELE, pues en la misma donde dice: "Gesuel" y "Gesuelli" debe decir "Gezuele", por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

19) $180.00 15|pub. 5646 Ab.26-v.my.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Carlos A. Artecona, se hace saber al público que por decreto de diecinueve de febrero de mil novecientos sesenta y tres, fué declarado en quiebra el comerciante MILIDOS DONIKIAN, establecido en esta ciudad y en consecuencia, se está procediendo de acuerdo con los artículos 1583 y siguientes del Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1) Que está prohibido hacer pagos o entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados los que los hicieran, de las obligaciones pendientes a favor de la masa 2) Que se intima a todas las personas que tengan bienes o documentos del fallido, para que los pongan a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; y 3) Que ha sido designado Síndico don Ruben Adib; y 4) Que se ha fijado el término de cincuenta días dentro del cual deberán todos los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios presentar al Síndico los justificativos de sus créditos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 11 de marzo de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

18) (G.J.) 15|pub. 31047 Ab.26-v.my.17.

20—Remates

RICARDO PERONI
Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo urbano N.o 2658 "A 948" a cargo de INDUSTRIAS PEDRO HARGUINDEGUY S. A. (INDHAR) el 17 de Mayo de 1963 a las 15 horas y en las puertas de la Sucursal Paysandú el Martillero Ricardo Peroni, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de noventa y seis mil ciento ochenta y siete pesos ($ 96.187.00) el siguiente bien: terreno y mejoras, manzana 54 de la ciudad de Paysandú, 1.a Sección Judicial de ese Departamento, padrón N.o 295, superficie 8.265 m. 2.472 c. deslindados: al Norte 91 m. 48 c. con la calle Ituzaingó; al Este 90 m. 93 c. con la calle Europa; al Sur 90 m. 8 c. con la calle 25 de Mayo y al Oeste 91 m. 18 c. con la calle Juncal.

Se previene que: a) Esta ejecución se dispone de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco acreedor, siendo la deuda al día del remate $ 63.817.45 más gastos de ejecución. b) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado. c) La venta no comprende los bienes muebles, máquinas, herramientas, etc., empotrados o no, que hubiere en el local; no originando derecho a reclamo alguno los deterioros que se produzcan por su retiro, ni incidirá sobre la obligación de escriturar del apartado "e", obligación que deberá cumplirse aún cuando dichos bienes no hubieren sido retirados. d) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo al representante del Banco en el remate. e) El promitente comprador escriturará dentro de los 10 días de avisado por el Banco; son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o de comisión del Rematador y lo que se adeude al día de la escrituración por pavimento, bitumen asfáltico, medianerías o cargas análogas y sus accesorios. f) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta cubrir el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente. g) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay v|n. hasta el saldo citado, que asciende al 17|5|63 a $ 51.498.08. h) Existe hipoteca a favor de "Gramon S. A." Grandes Molinos Nacionales. i) Títulos e informes en la Sección Asuntos Legales (Sarandí 620, piso 3) o Sucursal Paysandú (18 de Julio 990). — Montevideo, 22 de abril de 1963. — Walter Fernández Bordes, Gerente General.

20) (C. C.) 6|pub. 31045 Ab.26-v.my.6.

JORGE A. PIGNATARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en los autos caratulados "SUCESION DE FRANCISCO RODRIGUEZ. Venta de Inmueble" (L.o 18, F.o 12), se hace saber que el día 27 de Mayo del corriente año a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado (calle Treinta y Tres casi Artigas), el martillero Jorge A. Pignataro asistido del señor Oficial Alguacil y del señor Actuario, procederá a la venta en remate público y al mejor postor y con las bases que se mencionarán los siguientes bienes inmuebles: Una fracción de terreno y mejoras empadronadas con el N.o 2202, manzana catastral N.o 149, sito en la 2.a Sección Judicial de Salto, lindan-

do al Norte 28 metros 55 con el lote que más adelante se mencionará; al Sur, 28 metros 70 con Suc. Lagrilla; al Este, 8 metros 50 de frente a calle República Argentina; y al Oeste, 8 metros 40 Suc. Casterá, este bien saldrá a la venta [illegible] la base de $ 13.200.00. 2.o) Una fracción de terreno y mejoras empadronada con el N.o 2201, manzana catastral N.o 149, sito en la 2.a Sección Judicial de Salto, lindando al Norte, 28 metros 35 con los lotes, uno, dos y tres, del plano de mensura y división levantado por el agrimensor Ramón Estéves el 13 de Febrero de 1930, inscripto el 17 del mismo mes; al Sur, 28 metros 55 con la propiedad antes referida, al Este, 8 metros 50 de frente a calle República Argentina y al Oeste, 8 metros 40 con Suc. Casterá, este bien saldrá a la venta con la base [illegible] 8.800.00.

[illegible] previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada. 2.o) Que los antecedentes y títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, Abril 17 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

20) [illegible].00 15|pub. 5709 Ab.26-v.my.17.

JOSE A. BETANCOR

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "AMILCAR RUIZ. Concurso voluntario. Pieza relativa a la Administración de bienes" (L.o 33, F.o 696), se hace saber: Que el día 13 de Mayo próximo a la hora 16 y en las puertas de este Juzgado Letrado, el Martillero José A. Betancor asistido de los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado procederá al remate al mejor postor, al contado y con la base de las dos terceras partes de su tasación que fue de $ 30.000.00 el siguiente bien: Un tractor Hanomag con los siguientes implementos: 3 palas; una pastera para toma de fuerza; el tractor es Diesel con motor N.o 2362786 R. 228 con rodado neumático, equipo de luz, toma de fuerza. — Mercedes, Abril 17 de 1963. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.

25) $240.00 10|pub. 5727 Ab.26-v.my.10.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 99.417. — Montevideo, Abril 23 de 1963. — Con esta fecha, Pérez Bregonzi Hnos. de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "MELO" para artículos de la clase 2.a — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 5722 Ab.26-v.my.10.

ACTA N.o 99.418. — Montevideo, Abril 23 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Manufactura Uruguaya S. A. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "COTE D'AZUR" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 5720 Ab.26-v.my.10.

ACTA N.o 99.395. — Montevideo, Abril 22 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Monte Paz S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LADY HAMILTON" para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 5676 Ab.26-v.my.10.

ACTA N.o 99.394. — Montevideo, Abril 22 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Monte Paz S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "DANDY" para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 5677 Ab.26-v.my.10.

ACTA N.o 99.398. — Montevideo, Abril 22 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Monte Paz S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LIGABANA" para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 5678 Ab.26-v.my.10.

ACTA N.o 99.397. — Montevideo, Abril 22 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Monte Paz S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CAPABANA" para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 5679 Ab.26-v.my.10.

ACTA N.o 99.396. — Montevideo, Abril 22 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Monte Paz S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SAN JOSE" para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 5680 Ab.26-v.my.10.

ACTA N.o 99.413. — Montevideo Abril 23 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por D. A. Stuart Oil Co. Limited, (Canadá), ha solicitado el registro de la marca "DASCO" para distinguir artículos de la clase 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 5681 Ab.26-v.my.10.

ACTA N.o 99.420. — Montevideo, Abril 23 de 1963. — Con esta fecha, Armando Bachmann Sociedad Comercial (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "CASHMILON" para distinguir artículos de las clases 4, 5, 6 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 5682 Ab.26-v.my.10.

ACTA N.o 99.412. — Montevideo, Abril 23 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por D. A. Stuart Oil Co. Limited (Canadá), ha solicitado el registro de la marca:

STURACO

para distinguir artículos de la clase 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $150.00 10|pub. 5683 Ab.26-v.my.10.

ACTA N.o 99.414. — Montevideo, Abril 23 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por D. A. Stuart Oil Co. Limited (Canadá), ha solicitado el registro de la marca:

SPEED-KUT

para distinguir artículos de la clase 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 5684 Ab.26-v.my.10.

ACTA N.o 99.415. — Montevideo, Abril 23 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por D. A. Stuart Oil Co. Limited (Canadá), ha solicitado el registro de la marca:

Speed Kut

para distinguir artículos de la clase 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 5685 Ab.26-v.my.10.

ACTA N.o 99.416. — Montevideo, Abril 23 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por D. A. Stuart Oil Co. Limited (Canadá), ha solicitado el registro de la marca:

SUPER-KOOL

para distinguir artículos de la clase 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 5686 Ab.26-v.my.10.

ACTA N.o 99.389. — Montevideo, Abril 18 de 1963. — Con esta fecha Enrique Tató, por Grundig Werke G. m. b. H., de Alemania, solicita registrar la marca,

GINT

para artículos de la clase 12 y 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $180.00 10|pub. 5565 Ab.26-v.my.10.

ACTA N.o 99.352. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — Con esta fecha Martín Holtz, (Montevideo), solicita registrar la marca "CONSTRUCTAY", para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 5560 Ab.26-v.my.10.

ACTA N.o 99.351. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — Con esta fecha Martín Holtz, (Montevideo), solicita registrar la marca "INTENSIF TON", para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 5561 Ab.26-v.my.10.

ACTA N.o 99.350. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — Con esta fecha Martín Holtz, (Montevideo), solicita registrar la marca "IMPRESION", para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 5562 Ab.26-v.my.10.

ACTA N.o 99.349. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — Con esta fecha Martín Holtz, (Montevideo), solicita registrar la marca "RESTOR FAST", para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 5563 Ab.26-v.my.10.

ACTA N.o 99.348. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — Con esta fecha, Martín Holtz, (Montevideo), solicita registrar la marca "NEUTROGENE", para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 5564 Ab.26-v.my.10.

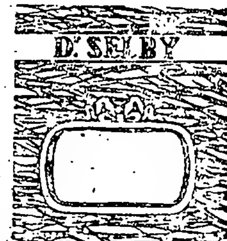
ACTA N.o 99.406. — Montevideo, Abril 23 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrel y Freira, por Haugron Cientifical S. A., (España), ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $220.00 10|pub. 5687 Ab.26-v.my.10.

ACTA N.o 99.404. — Montevideo, Abril 23 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Terry S. A., de Montevideo, solicita la marca:



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $260.00 10|pub. 5688 Ab.26-v.my.10.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 14.418. — Montevideo, Enero 11 de 1963. — Con esta fecha, el señor Natalio Arroyal Nieto, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en electrobombas sumergibles" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — B. H. Tedesco, Director. — Olga Delgado Secretaria.

24) $120.00 10|pub. 5721 Ab.26-v.my.10.

25—Ventas de Comercio

Interviniendo Oficinas de Balance José María Pérez (Sarandí 520), he prometido en venta al señor Enrique Porto Calvo, mi comercio que gira en el ramo de Bar y Bebidas Alcohólicas, sito en Washington 300 en esta ciudad. Acreedores presentarse en oficina. (Ley 26 IX|1904). — Montevideo, Abril 20 de 1963. — BELARMINO CARBAJALES PEREZ.

25) $160.00 20|pub. 5756 Ab.26-v.my.24.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos vender a los señores Gonzalo Pouso y Tomás Justo, la Panadería "Ferrocarril", sita en La Paz 1288. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13. — Montevideo, Abril 24 de 1963. — JESUS SUAREZ. — ANTONIO BAÑA. — Gonzalo Pouso. — Tomás Justo.

25) $160.00 20|pub. 5741 Ab.26-v.my.24.

Se comunica de acuerdo a la Ley del 26 de Setiembre de 1904, que prometí vender a Yarson S. A. la Zapatería "Viana" ubicada en 8 de Octubre N.o 3929. Acreedores: presentarse en estudio del doctor Israel Creimer, calle Sarandí 356, escritorio 8, de 17 a 19 horas. — CARLOS SZLECKI.

25) $160.00 20|pub. 5734 Ab.26-v.my.24.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que Alberto José Prato, Milta Gladys Santos de Prato y César Pedro Bonhomme, han prometido vender al señor Héctor Cristóbal Ricoute la casa de comercio que en los ramos de Restaurant, Bar, Alcohólicas y Hospedaje gira en la casa N.o 600 de la calle Florencio Sánchez esquina Tomás Berreta de esta ciudad, en cuya casa deberán presentarse los acreedores dentro del término legal. — Canelones, Diciembre 15 de 1962. — ALBERTO JOSE PRATO. — MILTA GLADYS SANTOS DE PRATO. — CESAR PEDRO BONHOMME. — Héctor Cristóbal Ricoute.

25) $320.00 20|pub. 5733 Ab.26-v.my.24.

A efectos Ley 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender a Adolfo Urgal la Carnicería ubicada en calle Santa Lucía N.o 4271-A, de Montevideo. Acreedores escribanía Presa Testa, Sarandí 356 escrito-

rio 25, de 14 a 18 horas. — VIRGILIO HERMIDA RODRIGUEZ. — ILMA VILLAR de HERMIDA.
$160.00 20 pub. 5699 Ab.26-v.my.24.

Se hace saber que he prometido vender la Fabrica de Pasta "Torino" (Avenida General Rivera N.o 3510), al señor Pedro Bertinat. Acreedores presentarse en Oficinas Carbaltal, Cerrito 565, escritorios 5 y 6. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 23 de 1963. — CLAUDIO TRONCOSO MISA.
25) $160.00 20|pub. 5647 Ab.26-v.my.24.

27—Varios

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS AFILIACION DE OFICIO

De acuerdo con lo establecido en los artículos 35 y 44 de la Ley N.o 12.997 de 28.XI.961, la Caja ha procedido provisionalmente a la afiliación de oficio de los siguientes profesionales universitarios, incluyéndolos en las respectivas categorías, según la fecha de egreso de la facultad pertinente:

Abogados

Primera categoría sueldo ficto $ 300.00
Montepío 9 o|o. — Reintegros 3 o|o

Anguila Morales, Silvio; Artegoytia Concalves, Leonel; Artola, José P; Audí Benofres, Salvador; Blanco, Angel Ismael; Borrazás, Myriam; Busch Mendes, Augusto; Colabelli, José Oscar; Decker Bernal, Adolfo; De la Fuente, Ramiro; Del Campo Silva, Arnoldo; Del Campo Riet, Bernardo; De los Santos, Luis A; Díaz De Vivar, Domingo; Flores Flores, Horacio; Foti Burza, Francisco; Gioscia Silveira, Argentina; González De Da Silveira, Dayne; González Fernández, Juan; Hilaire, Edgardo; Ibargoyen, Omar; Klapembach de Fajardo, Celta; Labadie, Jorge Eduardo; Lamboglia Losa, Santiago; Levite, Gabriel; Martínez Bracco, Néstor; Milán Teba, María de los Angeles; Nemes Collazo, Blanca; Noalles Pérez, Juan José; Orlani, Cabicchiolo, José; Pérez Duchini, Amílcar; Puig Terra, Alberto; Puntigliano Tajada, Serafina; Riestra Barcia, Ulises; Rodán Rodríguez, Juan C; Romero Yubero, Francisco; Sánchez Trías, Coralio; Sans Piano, Lidia; Silio de Angigeiro, María; Silvera Lima, Alfredo; Tarigo Vázquez, Enrique; Vázquez Corasal de Malet, Celedonia; Vázquez, José Antonio; Werner Cestau, Sonia; William, Ramírez, Enrique.

Segunda categoría sueldo ficto $ 500.00
Montepío 9 o|o. — Reintegros 3 o|o

Abella Pelayo, Mario; Alvarez, Yolanda M; Arocena Folle, Julio; Barbadora, Hugo; Beccar Varela, Horacio (h); Beltrán Gil, Carlos; Berro de Trillo Pais, Ofelia; Brum, Baltasar; Costemalle, Julio; Del Alba López, Carlota; M. Gamarra, Jorge; García Lagos, Carlos; Gaye, Roberto; Gumila, Haydée; Hernández, Alicia; Ipuche, Pedro; Laureiro, Santos; Magariños De Mello, Mateo; Massa Alvarez, Juan C; Nadal Jaume, Juan Carlos; Ney Ferreira, Arthur; O'Farrell, Jorge Eduardo; Orticochea, Juan Carlos; Piedeferri, Nila; Piguiina, Luis; Pirán, Juan Antonio; Pratt De María, Gilberto; Pueyrredón, Julio Alberto; Real, Raúl A; Rivas Micoud, José Pedro; Ruiz Coria, Juan; Sassi, Santiago; Scioscia, Ventura; Supervielle Saavedra, Luis; Surraco Söñora, Jorge; Tito, Roberto; Vera, Gabino.

Tercera categoría sueldo ficto $ 750.00
Montevideo 14 o'o. — Reintegros 3 o|o

Acosta y Lara, Federico; Alvez, Julio; Alzamora, José B; Argón, Pascual; Arias, Teófilo; Arriti, Miguel; Artagaveytia, Adolfo (h.); Ayaguer, Delio; Barreiro, Ursino; Basabé, Carlos D; Belinzón, Lorenzo; Bermejo, Horacio; Berro, Luis Carlos; Bonavia, Pablo; Bonín, Carlos; Bordoni Posé, Eliseo; Britos, Santiago; Brown, Juan F; Capella y Pons, Ernesto; Carbajal, Carlos; Castellanos, Daniel; Castro, Juan Pedro (h.); Celia, Gloria Alda; Coste, Fructuoso; [illegible] Crisno Avala, Osvaldo; De Castro, Alfredo; Del Cerro Requena, Manuel; [illegible]; Demattels, Natividad; De Salterain, Alfonso; Devicenzi, Manuel; Devita, Juan Antonio; Dubra, Arturo; Dura, Francisco; Durán Rubio, Carlos; Durán Guani, José; Escher Giordano, Bruno; Estevarena, Agustín; Felipopone, Ernesto; Fernández Lapeyrade, Margarita; Ferrando y Olaondo, Agustín; Fitzpatrick, Carlos; Formoso de la Fuente, Juan; Gallinal, Gustavo; Gandoglia, Vicente; Gandy San Juan, Alberto; Garabelli, Luis; García, Adolfo Aparicio; García Acevedo, Daniel; García, Juan A; Garzón, Héctor M; Giménez Pastor, Arturo; Gómez Palacios Carlos; González Mourigán, Gerardo; González, Ramón; Gorostiza y Vidal, Antonio; Granada, Daniel; Grane, Celedonio; Guelmo, Roberto; Guillemette, Pedro; Gutiérrez, José; Heguito, Conrado; Herrera, Julián; Hudson, Damián; Huertas Betro, Fermín; Labella, Erico S; Lagarmilla, Eugenio; Lamela, Pablo; Lapitte, Alfredo; Lafrauri, Conrado; Ledesma, Serafín; Ledesma Iglesias, Serafín; Lerena, Carlos A; Lissidini, José; López D'Amico, César; López, Francisco; López, José Francisco; Lorenzi, Juan Angel; Lorenzo y Losada, Arturo; Loriente, Juan Félix Luchini, Luis; Luisi, Clotilde; Mac Eachen, Roberto; Machado Sanz, Alvaro; Machado, Manuel; Magallanes, Vicente; Manzanera Del Campo, Esteban; Marini, Arturo; Martínez Paez, Amabilio; Martínez, Diego; Martínez Haedo, Enrique; Martínez Rodríguez, Ignacio; Martínez, Victoriano M; Mascardi, María M; Mautone, Ernesto; Mendivil, Javier, Miranda, Arturo; Mussio, Juan M; Narvaja, Manuel T; Oneto y Viana, Enrique; Otero, Manuel B; Otero, Pablo V; Otero, Rodolfo; Pacheco, Alfonso; Pacheco, Andrés César; Parodi, Enrique; Passons, Ricardo A; Pastor Salvañach, José; Passtore, César A; Pereira Núñez, Aurelio; Piacenza Caminale, Práxedes; Piedra Cueva, Pablo; Piguillén López, Luis; Porras, Emilio Alberto; Puyol, Conrado; Ramaso, Ambrosio; Ramerl, Alcira; Ramírez, Juan; Ramos Suárez, Dionisio; Reyes, Joaquín; Reyes Lerena, José María; Rivero, Melchor; Riviere, Carlos; Rodríguez, Gregorio; Rodríguez, Miguel F; Rodríguez, Octavio; Ronzeu Burgues, Luis; Romilio De Cout, Andrés; Rovira, Antonio; Rubio, Antonio; Saavedra, Luis; Salgado, Manuel; Sánchez, Julio M; Sanz, Julio; Schiaffino, José; Sienra, Roberto; Silva, Daniel; Simón, Francisco; Sosa Díaz, Jorge; Tabarés Traverso, Nelly; Tardaguila, Manuel; Terra, Arturo; Tomé, Miguel A; Travieso, Carlos; Turona, Pedro (h.); Usher Blanco, Ricardo; Vázquez, Alvaro R; Vázquez Varela, Ramón; Vidal, Alfredo L; Vigil, Horacio; Vilaró Rubio, Carlos A; Villegas Suárez, Cesáreo; Vivas Cerantes, Jaime; Warren, Carlos y Zamora, Abel.

Agrimensores

Segunda categoría, sueldo ficto $ 500.00
Montepío, 9 o|o. — Reintegros, 3 o|o

Ballestes, Eustaquio; Casaravilla, Julio J.; Ferrés Terra, Jorge; Presto, Raúl; Zalles Trigo, Antonio.

Tercera categoría, sueldo ficto $ 750.00
Montepío, 14 o|o. — Reintegros, 3 o|o

Acosta Viera, Orosmán; Alvariza Barrios, Pedro; Baltsc, Enrique; Belmente Garbi, Marcelo; Bermúdez, Jacinto; Bernasconi, Víctor; Berreta, José; Biraben, Alberto; Borral, Román; Brussa, Romeo S.; Buceta, Emilio; Chiapara, José; Caballero, Enrique; Carlevaro, Alvaro R.; Carrara, César; Castellanos, Eduardo J.; Cauminaro, Eduardo J.; Colombo, David; Darú Sánchez, Manuel; Dávison, Rodrigo; De Arteaga, Alberto; Díaz, Rosendo; Ferrari, Leonardo; Fleurquin, Alfredo; Frageiro, Francisco; Gallardi, José P.; Gamio, Francisco; Garreto, Dionisio B.; Gayenetche, Alfredo; González, Carlos M.; Horta, Miguel J.; Ibargoyen, Rómulo; Joann, Ramiro; Juambeltz, Arturo; Juanicó, Alejandro; Lateste, Pedro C.; Laureiro, Alfredo; Levrato, Lorenzo; Liz, Carlos; L'Olivet, Víctor; Machado, Facundo; Martirena, Ricardo; Mato, Silvestri; Medina, Julio; Méndez, Aníbal C.; Morales, Zelmar; Montauti, Edmundo; Monzani, Aquiles; Oliver, León; Radich Carlos A.; Ríos, Pedro N.; Rubio, Julio O.; Sabini, Mario G.; Saiz Martínez, E.; Sambarino, Domingo; Saravia, Francisco J.; Segundo, Luis E.; Sicco, Juan; Sienra Sesa, Ricardo; Silveira, Mario A.; Tapia, Pastor M.; Ubenda, Modesto A.

Arquitectos

Primera categoría, sueldo ficto $ 300.00
Montepío, 9 o|o. — Reintegros, 3 o|o

Adot, César; Arbeleche, Teresita; Arias, Elvira Eshel; Arralde García, Eduardo; Bado Arrora, Aníbal Juan; Balbi Bonavia, Juan Francisco; Barbero, Arturo José; Bortagaray, Julio C.; Casalis, Omar A.; Castro Abad, Rafael; Chute, Jorge F.; Decoud, Julio Teodoro; De Gainza, Máximo E.; Di Lorenzo, Aldo; Eberhardt, Federico; Eskenaz y Ozno, Vivetta; Falco, Carlos A.; Ferreira, Francisco Manuel; Labat, Gabriel J.; López Rey, Rodolfo; Martí Simeto, Arturo; Meljide, Osvaldo; Miguens, Carlos M.; Mégnoni, María del C.; Morixe, Héctor Carlos; Pérez, Esteban; Prieto, María del C.; Querejazu, Javier; Raffo, Horacio E.; Ribak, Sara F.; Santini Vignolo, Jorge A.; Tellería, Rafael; Tomasor, Rubén; Villiani, Mario F. J.; Vinograd, Marcos; Yampey, Mohamed; Yalour Juan Jorge.

Segunda categoría, sueldo ficto $ 500.00
Montepío, 9 o|o. — Reintegros, 3 o|o

Aranda, Julio C.; Aslan José; Barañano, Eduardo; Barreiro, Natalio; Bassa, Enrique M.; Beraldo, Roberto; Buye, Jorge A.; D'Auria, Armando; De Elizalde, Juan José; De la María Prins, Jorge; Dubra, Luis; Fabini, Jorge R.; Gallia, José M.; González Almeida, Ramón; Martínez Serra, César; Olaso Marín, Alberto; Olivera, José M.; Peñela, Gonzalo; Quayat, Alberto J.; Reboratí, Alberto; Ribeiro, Demetrio; Rivas, Eleuterio; Sánchez Elía, Santiago; Schuvaks, Manuel; Vedoya, Alberto J.; Weylan, Ricardo E.

Tercera categoría, sueldo ficto $ 750.00
Montepío, 14 o|o. — Reintegros, 3 o|o

Bonaba, Américo; Canese, Francisco; Cortelari, Luis D.; De Arteaga, Juan José; Fernández, Héctor M.; Figari Castro, Juan C.; Garese, Roberto; Hardoy, Jorge; Macchiavello, Saúl; Malni, Américo; Márquez, Jaime; Martínez, Alejo; Masanés Blanco, Ramiro; Mullin, Ernesto; Nadal, Pedro; Núñez, Jacinto; Obertillo, Artigas; Pitamiglio, Humberto; Rivas, Enrique; Rouco, Evaldo; Rubio, Antonio; Sastre, Gregorio.

Contadores

Primera Categoría sueldo ficto $ 300.00
Montepío 9 o|o. — Reintegros 3 o|o.

Alemán Máximo J.; Castelvechi, Griselda; Ganuex, Edmundo G; Langhehu, Carlos; López Mecatti, Alberto; Marqueste, Aníbal E.; Meier, Carlos E.; Nachmanzón Rosa.

Segunda Categoría sueldo ficto $ 500.00
Montepío 9 o.o. — Reintegros 3 o.o.

Ajzenzstat, Arón J.; Barreras, Julián de las; Barrios de Berdía, Hipólita; Buero, Francisco; Campos, Eugenio; Costa, Euclides; Díaz, Elgandi, Elías; Hourcqueble, Pedro; López Bessquart, María A.; Maldonado, Silvio; Pesquera, Morales, Ramón; Pérez Mackinon, José; Ruiz Risso, Ramón; Scheps, Abraham; Scoane, Jorge; Simeone, Mario F.; Varsi Martini, Juan; Zaffaroni, Héctor; Zafferoni, Julio.

Tercera Categoría sueldo ficto $ 750.00
Montepío 14 o|o. — Reintegros 3 o|o.

Abbo, Juan; Acosta y Lara, Augusto (h.); Alimundi, Serafín; Alvariza, Teodoro; Amézaga, Jesús; Antuña, José P.; Anzoategui, Félix; Añón, Tomás, Armanino, Mario; Artigue, Luis; Bahamonde, José; Balbi, María A.; Baiza, Héctor; Baña, Francisco; Baña, Manuel; Barrios, Mario; Bauzá, Jaime; Bayetto, Juan; Beheregaray, Francisco Bengochea, Isidro E.; Bercle, José; Berthet, Miguel; Bertrán, Elma; Besio, Abraham; Besio, Luis Felipe; Bignasces, Simón; Blanco, Juan; Boncili, Angel; Bonino, Mariano; Boragno, Santiago; Bossio, Julio; Bradie, Walter; Brigante, Andrés; Briganti, Alfonsa; Bueno, Isabelino; Chawy, Justino; Campi, Francisco; Caorsi, Angel; Cardonet, Delfino; Carlevaro, Rogelio; Casabó, Lorenzo E.; Castagnetti, Amalia; Catelli, José; Cerviere, Eloisa; Clericetti, Federico B.; Conserva, Alicia; Copetti, Fóscolo; Corbo, Bruno; Correa, Carlos Alfredo; D'Angelo, Luis; De Dios Goñi, Juan; De La Vega, Pedro; De León, Carlos; De León, Angel; Díaz, Joaquín; Duhau, Enrique; Dutra, Sixto; Elena, Héctor M.; Erosa, Andrés; Erro, Ignacio Escuder, Manuel; Espiell, José; Etchechi, Bernardo; Ferráz, Mario Ferreira, Ramos, Máximo; Filippini, Carlos J.; Flores, Alfredo; Font, Armengol P.; Freitas, Luis Gregorio; Gagliardi, Francisco; Galup, Manuel; Gallinal, Joaquín; Garcé, Antonio; García, Carlos; García Sánchez, Manuel; García, Nemesio; García Morales, Ramón; García, Labas; Garibaldi, Juan; Gelli, Luis; Gil Gómez, José Gilardoni, Raúl; Giúdice, Lorenzo; Gómez, María C.; González, Ambrosio; González Barrial, Marín; Gorlero, Agustín D.; Guerin Aguerre, Luis; Guido, Esther J.; Harambure, Juan; Harmand, Guillermo; Hita, Juan; Horne Lavalle, Alfredo; Huarte, Juan; Ibarquren, Alfredo Icardo, Enrique; Iglesias, José; Labadie, Héctor; Larraburu, Clemente; Larrechart, Elbio; Larrieux, Juan; Legarra, Gregorio; Legrand, José; Lence, Luis; López, Juan; Lópacher, Clotilde; Loug, Pablo; Lughi, Olivio; Llanos, Alberto; Mailhos, Horacio; Mailhos, Víctor; Marchisio, Juan; Marsilio de Marsilio; Martell, Oscar; Martínez, Vázquez, Eduardo; Martínez Vázquez, Enrique; Martínez Oviedo, Pedro; Martirené, Juan R; Martorano, Francisco; Massat, Aurelio; Mendy Aronga, Julio; Meroni, Pablo; Molinari, Juan; Conegal, Ulises; Morales, María; Moreira, Graciano; Moreira, Justo; Morixe, Vicente; Mosquera, Enrique; Motta, Javier; Muión, Haydée; Muracioie, Pedro; Navarro, Jaime, R.; Netto, Julio Carlos; Novoa García, Edmundo; Olariaga, Carlos M.; Olarte, Miguel; Orengo, Luis; Ospitaleche, Pedro; Otermin, Manuel; Otero Mendoza, Andrés; Panizzi, Leonardo; Paravis, Julio; Parodi, José N.; Parodi, Menatti; Patrón José, H.; Pena, Hugo V. de, Pereira; Luis F.; Pereira Iraola, Raúl; Pérez, Carlos F.; Pérez, Delma N.; Pérez, Emilio; Pérez, Hilario C.; Pérez, Emilio H.; Piedra, Herminia; Pintos Diago, Arturo; Piñeyro, Francisco J.; Piñeyro, Luis E.; Pirla, Mario P.; Pomo Gluria, Miguel; Pons, Francisco; Puglia, José; Puig, Luis; Puyol, Silvio D.; Race, Francisco; Ramos, Amor, Gerardo; Ramos, Máximo F. Recarpte, Juan; Rechain, Carlos; Reinoldi, Alberto; Rendo, Josefina; Requena, María I.; Risso, Emilio; Risso, Héctor; Risso, Ricardo; Riva, José A.; Rivero, José Francisco; Riviere, Carlos; Rizzo, Juan; Roberto, Roberto G.; Rodríguez Anido, Joaquín; Rodríguez, Margarita; Rodríguez García, Máximo; Rodríguez, Nicanor; Rojo, Jacinto; Rossi, Alejandro; Rovira, Antonio J.; Sagreda, Arturo; Sala, Antonio, Sant'Anna, Joaquín; Santurión, Martín; Sardella, Ernesto; Scanavino, Roberto; Scarlatto, Cayetano; Scarrone, José S.; Scotto, Andrés C.; Echenone, Francisco; Schiaffino, Juan; Sere Ibarra, Jorge; Sierra, Juan José; Sierra, Ramiro; Sierra, Saturnino; Sedre, Luis; Solari, Serafina; Spangenberg, Carlos A.; Strat-

ta, Atiragram; Stureneger, Eduardo; Tanco, Braulio; Telechea, Gorge; Trellas, Alfredo; Trulla, Néstor; Unzaga, Hipólito; Urbietta, Miguel; Vallarino, José C.; Vallarino, Juan C.; Valli, Heriberto; Vera, Antonio; Vera, Ramón; Verges, Juan C. Vidal, Angel; Vidal Martín; Vidir, Gabriel; Vigneaux, Alfredo; Villarejo, Tomás; Virginio, Ricardo G.; Williman, Eduardo.

Los interesados podrán probar que se encuentran comprendidos en las exclusiones de la ley (artículo 34), a cuyo efecto deberán ocurrir ante la Caja dentro del plazo que vence el 28 de mayo de 1963.

Transcurrido el plazo sin la comparecencia, la afiliación se convertirá en definitiva y se perseguirá de inmediato el cobro de la deuda que resulte del profesional afiliado.

Andes 1521, primer piso. — Horario 13 y 30 a 17 y 30.

27) $308.00 1|pub. 5748 Ab.26-v.ab.26.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Concurso de Pruebas

Por resolución del Decanato de la Facultad de Medicina de fecha 11 de Marzo de 1963 (Expediente 624.270|62), llámase a Concurso de Pruebas, entre los funcionarios de la Universidad de la República del escalafón Servicios Generales para la provisión titular de un cargo de:

Mozo de Laboratorio con funciones en el Instituto de Higiene.

Características del cargo: Rubro 2, Categoría 5, Escalafón 90, Grado 3. Sueldo: $ 1.090.00.

Las bases se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Concursos de la Facultad de Medicina.

Las inscripciones se recibirán en papel florete y un timbre de Biblioteca de $ 0.50 cada uno. Se hará constar: Nombre, domicilio, teléfono, Carnet de Identidad, Credencial Cívica y Ciudadanía.

Los aspirantes deberán presentar en el momento de la inscripción un certificado de la Sección Personal de su Dependencia, especificando grado y escalafón que ocupan.

Plazo de inscripción: Hasta las diecisiete horas del día miércoles 22 de Mayo de 1963. — Montevideo, Abril 22 de 1963.

27) (C.C.) 1|pub. 31055 Ab.26-v.ab.26.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Llamado a aspirantes

Por resolución del Consejo de Facultad de fecha 18 de Abril de 1963 (Expediente 631.408), llámase a Aspirantes entre los Profesores Adjuntos de la disciplina, para la provisión titular de un cargo de:

Jefe de Clínica Externa de la Clínica Médica "Profesor Herrera Ramos".

Para ocupar el cargo, los aspirantes no podrán haber desempeñado durante los tres últimos años, en la Facultad, el cargo de Jefe de Sala, si la designación propuesta es para ese cargo o de Jefe de Policlínica si es para éste.

Las inscripciones se recibirán en papel florete y un timbre de biblioteca de $ 0.50 cada uno, acompañadas de relación de méritos en duplicado y nómina de trabajos adjuntados (en formularios que facilita la Sección Concursos y todos los comprobantes respectivos.

Se hará constar: Nombre, domicilio, teléfono, Carnet de Identidad, Credencial Cívica, registro de título y ciudadanía.

Plazo de inscripción: Hasta las diecisiete horas del día lunes 7 de Mayo de 1963. — Montevideo, Abril 23 de 1963.

27) (C.C.) 1|pub. 31056 Ab.26-v.ab.26.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA

Repartido N.o 223|963. — Abril 23 de 1963

Por disposición del señor Decano, se llama a aspirantes para la provisión de los siguientes cargos:

1 cargo de Ayudante de Clase de Economía, 9 horas semanales. $ 555.00 mensuales más pesos 150.00 si correspondiere. Cargo N.o 44. Provisión Interina.

1 cargo de Asistente de Taller de Proyectos de Arquitectura (Taller Isern), 16 horas semanales, $ 1.220.00 mensuales, más $ 150.00, si correspondiere. Cargo N.o 71. Provisión Interina.

Fecha y hora de cierre de inscripciones: 7 de Mayo de 1963, a la hora 12.

---

1 cargo de Asistente de Taller de Proyectos de Arquitectura (Taller Isern), 16 horas semanales, $ 1.220.00 mensuales más $ 150.00 si correspondiere. Cargo N.o 71. Provisión definitiva.

Fecha y hora de cierre de inscripciones: 30 de Mayo de 1963, hora 12.

Bases y demás informaciones en Sección Personal de la Facultad de Arquitectura, Bulevar Artigas 1031, todos los días hábiles excepto sábados de 9 a 12 horas.

27) (C.C.) 1|pub. 31050 Ab.26-v.ab.26.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA

Resoluciones del Consejo de la Facultad de Arquitectura de su sesión ordinaria N.o 730 celebrada el 18 de Abril de 1963.

Repartido N.o 185|963

Lugar, fecha y hora de la Sesión: Montevideo, 18 de Abril de 1963.

Presidencia: Señor Decano, arquitecto Luis Isern.

Asistencia: Señores Consejeros arquitectos Julio C. Sales, Jorge Galup, Julio Ferster, ingeniero Luis M. Loureiro, doctor Adolfo Aguirre González; bachilleres Mario Lombardi, Miguel Cecilio y arquitecto Carlos A. Cortazzo.

Secretaría: Prosecretaria, señora Olga Vázquez de Rivero y auxiliar señorita Marta Larrainci.

RESOLUCIONES

I—Actas

—Aprobar, por mayoría (seis votos), el acta N.o 728, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada los días 14 y 21 de Marzo próximo pasado.

II—Asuntos Previos

Expediente 492 — Orden 14.743: Tener en cuenta el planteamiento de la delegación estudiantil referente a la presentación del itinerario definitivo por parte de los Grupos de viaje de la Facultad.

Expediente 492 — Orden 14.743: Autorizar al señor Decano a otorgar los certificados necesarios para la Comisión de Estudiantes, del Grupo de Viaje I-56, designada por el Centro de Estudiantes de Arquitectura, a efectos de facilitar la labor que se le encomendara a efectos de recabar informes de carácter docente en distintas universidades europeas.

Disponer se organice el archivo, por parte de la Facultad, de toda la información que obtengan los Grupos de Viaje en su contacto con distintos centros de estudios.

Expediente 1309 — Orden 14.148: Enviar nota de agradecimiento al Canciller de la República en San Pablo, señor Herculano R. Squarza y al Encargado de la Embajada de la República en Río de Janeiro, señor Manuel Ariosa; por las atenciones prestadas a los integrantes del Grupo de Viaje I-59, compuesto por alumnos y egresados de esta Casa de Estudios y remitir copia de la misma al Ministerio de Relaciones Exteriores.

Expediente 1215 — Orden 15.186: Hacer conocer a los Profesores de las respectivas asignaturas el informe de la Sección Bedelía sobre cantidad de alumnos inscriptos en los cursos sustitutivos de examen correspondientes a 1963 a efectos de que a la brevedad posible, hagan conocer a este Consejo para su ulterior resolución, las posibilidades técnicas de efectuar estos cursos, así como las necesidades de personal docente para su normal funcionamiento.

(Siendo la hora 20 y 19' entra a Sala el señor Consejero arquitecto J. C. Sales).

Darse por enterado de la información producida por el señor Decano respecto a las inscripciones para los cursos de 1963 en los Talleres de Proyectos de Arquitectura; autorizarlo a efectuar los respectivos llamados para la provisión de los cargos de Asistentes de Taller, de acuerdo a la distribución correspondiente detallada en Sala.

Incluir en el orden del día de la próxima sesión la consideración de la situación docente del Taller Gómez Gavazzo.

Expediente 400 — Orden 15.101: Encargar, por unanimidad (nueve votos) al Asistente de Taller señor arquitecto Nelson Bayardo, las tareas de Director del Taller Dufau mientras dure la ausencia del titular.

(Siendo la hora 22 y 10' se retira de Sala el señor Consejero arquitecto Julio Ferster).

—Darse por enterado de la información producida por el señor Decano comunicando su asistencia al acto de inauguración de cursos en la Facultad de Ingeniería.

Expediente 440 — Orden 15.160: Autorizar, por mayoría (cinco votos) la inscripción fuera de plazo, previo pago de la multa correspondiente, de la estudiante señorita Marta Pérez Ruiz, para realizar la Carpeta de Construcción en el Taller Dufau.

Expediente 589 — Orden 15.159: Autorizar, por mayoría (cinco votos) la inscrición fuera de plazo, previo pago de la multa correspondiente, del estudiante señor Alberto Bogliaccini para realizar la Carpeta de Construcción en el Taller Dufau.

Expediente 1243 — Orden 15.188: Autorizar, por mayoría (cinco votos) la inscripción fuera de plazo, previo pago de la multa correspondiente. de estudiante Sergio R. Mendizábal en los cursos de Teoría de la Arquitectura y Urbanismo I, Construcción I e Historia de la Arquitectura.

Expediente 1353 — Orden 15.154: Autorizar, por unanimidad (ocho votos) al señor ingeniero Lázaro Brener a continuar el Asistentado Honorario en Estabilidad de las Construcciones III.

—Designar una Comisión Especial integrada por el señor Decano y el señor Consejero doctor Adolfo Aguirre González, encargada de estudiar el Reglamento de Asistentes Honorarios a efectos de aconsejar al Consejo las modificaciones que fueran necesarias.

—Tomar conocimiento que el 9 de Mayo próximo se efectuarán las elecciones para un cargo de Consejero Titular y dos suplentes por el Orden Estudiantil.

—Disponer que a partir del año 1964, inclusive, no se dicten más cursos correspondientes a Planes de Estudio no Vigentes.

III—Asuntos Entrados

A) Expediente 568 — Orden 15.155: Autorizar, por mayoría (cinco votos) la inscripción fuera de plazo, previo pago de la multa correspondiente, del bachiller Alejandro Casares en el curso de Proyectos de Arquitectura I (Taller Serralta) y Expresión Gráfica I.

B) Expediente 380 — Orden 14.957: Designar, por unanimidad (ocho votos) al señor arquitecto Rodolfo López Rey en calidad de Asistente Honorario al Curso de Proyectos de Arquitectura (Taller Isern).

C) Expediente 525 — Orden 11.443: Autorizar la reincorporación del señor bachiller C. K. Yim en calidad de Estudiante Auxiliar (Taller Isern).

D) Expediente 1036 — Orden 12.704: Designar una Comisión Especial integrada por el señor Decano y un Consejero estudiantil, encargada de proponer a los miembros del Tribunal que entenderá en el concurso abierto y de pruebas para la provisión definitiva del cargo N.o 223, Profesor Adjunto de Arquitectura Legal.

IV—Orden del día

A) Asuntos con proyecto de resolución:

1) Expediente 1189 — Orden 14.104: Tener presente la comunicación de la Sección Personal dando cuenta de los vencimientos de los Docentes de la Facultad hasta el 31 de Diciembre de 1963.

2) Expediente 1410 — Orden 15.048: Tener presente la comunicación del señor Decano dando cuenta de las resoluciones adoptadas por el Consejo Directivo Central en sus sesiones del 18 de Marzo, 25 de Marzo, 20 y 27 de Marzo de 1963.

3) Expediente 204 — Orden 15.125: Tener presente la comunicación del señor Decano dando cuenta que el Consejo Directivo Central en sesión del 20 de Marzo, resolvió que en la primera sesión de Junio sea considerada la proposición de la Delegación Estudiantil de revisión de la Ordenanza del Personal Docente y reincorporar al orden del día de la próxima sesión de este Cuerpo el referido proyecto.

4) Expediente 562 — Orden 15.099: Tener presente la comunicación del señor Decano dando cuenta que el Consejo Directivo Central en sesión del 4 de Marzo, resolvió conceder la autorización solicitada por la Facultad para aceptar la donación efectuada por el arquitecto Mario Payssé Reyes con destino a servir de base a la publicación de un trabajo relacionado con la vivienda.

5) Expediente 481 — Orden 15.019: Tener presente la comunicación del señor Decano dando cuenta que el Consejo Directivo Central en sesión del 25 de Marzo, resolvió no aprobar la acumulación de sueldos solicitada por el señor arquitecto Enrique M. Monestier.

6) Expediente 1414 — Orden 15.057: Tener presente la comunicación elevada por la Sección Personal dando cuenta que al llamado a aspirantes para la provisión interina de un Ayudante de Clase de Estabilidad 1.o (cargo N.o 222) se inscribieron los señores Norberto Cubría, Julio Corazzo y Jorge J. Bejar.

7) Expediente 1266 — Orden 15.110: Tener presente la comunicación elevada por la Sección Personal dando cuenta que al llamado a aspirantes para el Curso de Perfeccionamiento de Proyectos de Arquitectura no se han registrado inscripciones y disponer, según el orden preestablecido que el Premio Carré se adjudique, en el corriente año, al Taller Gómez Gavazzo.

8) Expediente 1194 — Orden 15.111: Tener presente la comunicación elevada por la Sección Personal dando cuenta que al llamado a Aspirantes para optar a la Beca Artigas no se registraron inscripciones.

9) Expediente 1034 — Orden 11.661: Tener presente la comunicación elevada por la Sección Personal dando cuenta que no se registraron inscripciones para el concurso cerrado de méritos y pruebas para la provisión definitiva del cargo N.o 36 (Ayudante de Clase de Matemáticas Superiores) y disponer la reiteración del llamado para la provisión definitiva del cargo.

B) Asuntos Varios:

11) Expediente 329 — Orden 14.570: Prorrogar, por unanimidad (ocho votos) el mandato interino del arquitecto Aldo Di Lorenzo en el cargo N.o 19, Ayudante Técnico del ICE, hasta la provisión definitiva del cargo y no más allá del 31 de Marzo de 1964.

12) Expediente 405 — Orden 14.663: Confirmar, por unanimidad (ocho votos) al señor ar-

quitecto Héctor Iglesias en el cargo N.o 68, Asistente de Taller, por el término de un año a partir del 23 de Abril de 2963.

13) Expediente 600 — Orden 14.664: Confirmar, por unanimidad (ocho votos) al señor arquitecto Justino Serralta en el cargo N.o 4, Profesor Director de Taller de Proyectos de Arquitectura, por el término de cinco años a partir del 24 de Abril de 1963.

14) Expediente 114 — Orden 14.664: Confirmar, por unanimidad (ocho votos) al señor arquitecto Justino Serralta en el cargo N.o 4, Profesor Director de Taller de Proyecto de Arquitectura, por el término de cinco años a partir del 24 de Abril de 1963.

15) Expediente 700 — Orden 14.665: Relegir, por unanimidad (ocho votos) al señor ingeniero Ricardo Nitroso en el cargo N.o 23, Profesor Adjunto de Acondicionamiento Físico de los Edificios (Acondicionamiento Sanitario), por el término de cinco años a partir del 28 de Abril de 1963.

16) Expediente 439 — Orden 14.823: Confirmar, por unanimidad (ocho votos) al señor arquitecto Ricardo Saxlund en el cargo N.o 11, Profesor de Teoría de la Arquitectura y Urbanismo 2-3, por el término de cinco años a partir del próximo 3 de Mayo.

17) Expediente 329 — Orden 14.831: Relegir, por unanimidad (ocho votos) al señor arquitecto Aldo Di Lorenzo en el cargo N.o 229, Asistente de Taller, por el término de un año a partir del próximo 3 de Mayo.

18) Expediente 411 — Orden 14.829: Relegir, por unanimidad (ocho votos) al señor arquitecto Nelson Bayardo en el cargo N.o 62, Asistente de Taller, por el término de un año a partir del próximo 3 de Mayo de 1963.

19) Expediente 159 — Orden 14.828: Relegir, por unanimidad (ocho votos) al señor arquitecto San Carlos Latchinián en el cargo N.o 63, Asistente de Taller, por el término de un año a partir del próximo 3 de Mayo.

(Se retira de Sala el señor Consejero arquitecto Julio C. Sales).

20) Expediente 888 — Orden 14.827: Relegir, por unanimidad (siete votos) la relección del señor arquitecto Juan Carlos Queiruga en el cargo N.o 67, Asistente de Taller, por el término de un año a partir del próximo 3 de Mayo.

21) Expediente 895 — Orden 14.830: Relegir, por unanimidad (siete votos) al señor arquitecto Atilio Farinasso en el cargo N.o 227, Asistente de Taller, por el término de un año a partir del 23 de Abril de 1963.

22) Expediente 439 — Orden 14.826: Relegir, por unanimidad (siete votos) al señor arquitecto Uruguay Herrán en el cargo N.o 72, Asistente de Taller, por el término de un año a partir del próximo 3 de Mayo.

(Vuelve a Sala el señor Consejero arquitecto Julio C. Sales).

23) Expediente 310 — Orden 14.833: Relegir, por unanimidad (ocho votos) al señor bachiller Conrado Petit en el cargo N.o 61, Asistente de Taller, por el término de un año a partir del próximo 3 de Mayo.

(Siendo la hora 23 y 54' se retira de Sala el señor Consejero ingeniero Luis M. Loureiro).

40) Expediente 268 — Orden 15.064: Sustituir al señor profesor arquitecto Ruben A. Dufau en las Comisiones del Consejo que figuran en el repartido N.o 177, por el señor Consejero arquitecto Jorge Galup.

42) Expediente 268 — Orden 15.114: Sustituir en la Comisión de Asuntos Internos al señor Consejero arquitecto Rómulus Amenedo por el señor Consejero arquitecto Carlos Cortazzo y al señor Consejero arquitecto Jorge Galup por el señor Consejero doctor Adolfo Aguirre González.

—Sustituir, en la Comisión encargada de redactar el proyecto de normas relativa a oficialización de viajes, otorgamiento de misiones de estudio, etc., al señor bachiller Lorenzo Garabelli por la señorita bachiller María S. Braselli.

—Dejar sin efecto las respectivas resoluciones de este Cuerpo por las cuales se designaron las siguientes Comisiones:

Encargada de estudiar colaboración económica a becarios.

Encargada de personal docente.

Encargada de programar un acto de reafirmación de los principios establecidos en la Ley Orgánica.

42) Expediente 268 — Orden 15.114: Conceder, por unanimidad (siete votos) licencia con goce de sueldo al señor arquitecto Ruben A. Dufau, en su calidad de Profesor Director de Taller por el lapso que va del 15 de Abril al 7 de Noviembre de 1963 con motivo de su viaje a Europa como Director del Grupo CEDA I-56.

43) Expediente 467 — Orden 15.120: Conceder, por mayoría (cinco votos) licencia con goce de sueldo al señor ingeniero Omar Paganini en su calidad de Profesor Adjunto de Practicantado, por el término de tres meses para concurrir a distintos Congresos a realizarse en Estados Unidos y en la República Federal Alemana.

45) Expediente 342 — Orden 15.122: Conceder, por mayoría (cuatro votos) licencia con goce de sueldo al señor bachiller Alberto Brizolara en su calidad de Ayudante Técnico del ICE, interino, por el término de siete meses a partir del 17 de Mayo próximo con motivo de su viaje a Europa como integrante del Grupo CEDA I-56.

46) Expediente 406 — Orden 15.219: Conceder, por unanimidad (siete votos) licencia al señor bachiller Camilo Sotelo en su calidad de Ayudante Docente Honorario del Instituto de Diseño, por el término de siete meses a partir del próximo 16 de Mayo a efectos de viajar a Europa como integrante del Grupo CEDA I-56.

49-bis) Expediente 801 — Orden 15.035: Autorizar, por mayoría (cinco votos) la inscripción fuera de plazo del señor arquitecto Horacio Martins para realizar el Asistentado Honorario a los cursos de Estabilidad de las Construcciones.

—Portergar, para una próxima sesión, la consideración de los asuntos que figuran en los numerales 10, 24 al 39, 44, 47, 48, 49 y 50 al 55 inclusive. — Olga Vázquez de Rivero, Secretaria.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 31048 Ab.26-v.ab.26.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "Néstor Ezequiel Cabrera Millán contra ROSA GLORIA FERNANDEZ GATTO. Guarda de hijos", (Lo. 34, Fo. 287), se hace saber: Que por resolución de fecha 22 de Marzo del corriente año, dictada por este Juzgado en dichos autos, se mandó citar y emplazar a Rosa Gloria Fernández Gatto para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Mercedes, Abril 22 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

27) $480.00 30|pub. 5754 Ab.26-v.jn.7.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas.

ACEITERA DEL URUGUAY S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

Inscripción de la reforma de sus estatutos

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor José Julio Folle, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado para su inscripción en el Registro Público de Comercio, la reforma de los estatutos de "ACEITERA DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA", la que a continuación se transcribe:

TSSTIMONIO:

Acta N.o 29. — Asamblea general extraordinaria

En la ciudad de Montevideo, a los 31 días del mes de Julio de 1962, siendo las 11 horas y 30 minutos, se reúnen en el local de la calle Treinta y Tres N.o 1512, los accionistas de "ACEITERA DEL URUGUAY S. A." para realizar la asamblea general extraordinaria en segunda convocatoria, según publicaciones efectuadas en el "Diario Oficial", de Montevideo y "El Diario" de la ciudad de Paysandú. Preside el acto el Presidente del Directorio señor Numa Pesquera actuando en Secretaría el titular del Directorio señor Pedro A. Ferrés. Siendo la hora indicada y con la presencia del Inspector de la Oficina de Ganancias Elevadas, señor Octaviano Soares de Lima, el señor Presidente declara abierto el acto e informa que de acuerdo al primer punto del orden del día, designó a los señores doctor Gastón Turcatti y Omar Pesquera para constituir la Comisión Escrutadora. Vueltos a Sala los referidos señores, informa el doctor Gastón Turcatti que el capital inscripto alcanza a la suma de $ 2:515.900.00 (dos millones quinientos quince mil novecientos pesos m|n.), y que se hallan presentes Ocho (8) accionistas, tres (3) por poder que representan un capital de $ 2:515.900.00 (dos millones quinientos quince mil novecientos pesos m|n.), con derecho a 36 votos, según detalle que va a continuación: Numa Pesquera 7.520 acciones por $ 752.000.00, 6 votos; Homero Etchegoimberry, 4.793 acciones por $ 479.300.00, 6 votos; Pedro Ferrés y Cía. S. A. Financiera (representada por): Walter De Rienzo 8.900 acciones por $ 890.000.00, 6 votos; Antonio Estefanell (representado por) doctor Gastón Turcatti 3.297 acciones por $ 329.700.00, 6 votos; Ernesto Sutter (representado por) Omar Pesquera 300 acciones por $ 30.000.00, 6 votos; José D. Chiacchio, 210 acciones por $ 21.000.00, 4 votos; Omar Cardoso, 80 acciones por pesos 8.000.00, 1 voto; Héctor R. Dell, 59 acciones por $ 5.900.00, 1 voto.

2.o Aumento del capital a $ 10:000.000.00 (artículo 5.o). El señor Presidente hace una detallada explicación de los motivos por los cuales el Directorio entiende conveniente la ampliación del capital. Luego de un interesante cambio de impresiones entre los presentes, se vota por unanimidad el punto a consideración y se resuelve encomendar al contador Moisés Cohen Berro para realizar las gestiones pertinentes frente al Poder Ejecutivo a los efectos de obtener la autorización para poder ampliar el capital actual.

3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la reunión. (Artículo 29). Por último se aprueba por unanimidad que sean los señores doctor Gastón Turcatti y Omar Pesquera, los que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de esta asamblea. El señor Presidente agradece la concurrencia de los señores accionistas, como asimismo la del Inspector señor Octaviano Soares de Lima y da por terminado el acto a las 11 horas y 45 minutos del día de la fecha. — Numa Pesquera. — Pedro A. Ferrés. — Omar Pesquera. — Gastón Turcatti. — Octaviano Soares de Lima.

Hay un sello: 24 de Agosto de 1962. — Otro que dice: Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — División Inspección. — Concuerda fielmente lo testimoniado con el original de su mismo tenor que tuve a la vista inserto de fojas 72 a 74 del libro de actas de asambleas de "ACEITERA DEL URUGUAY S. A.", rubricado por el Juez y Actuario del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. En fe de ello, a solicitud de parte y para "ACEITERA DEL URUGUAY S. A." expido el presente en Montevideo a treinta y uno de Agosto de mil novecientos sesenta y dos, que sello, signo y firmo. — Raúl Dobezies.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1962. — Visto: La solicitud de "ACEITERA DEL URUGUAY S. A." a fin de que se aprueben las reformas introducidas en su estatuto en asamblea general de fecha 31 de Julio de 1962;

Considerando: La presente gestión, no contraría el orden público vigente;

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes,

El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve:

Aprobar la reforma estatutaria de "ACEITERA DEL URUGUAY S. A.", documentada en acta notarial de Fs. 63|64, fijando su capital autorizado en la suma de $ 10:000.000.00 (diez millones de pesos);

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente;

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: HARRISON. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1962. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. — Presente. — Moisés Cohen Berro, en representación de "ACEITERA DEL URUGUAY S. A.", constituyendo domicilio en la calle Treinta y Tres N.o 1512, al señor Juez, digo: Que acompaño los estatutos originales de "ACEITERA DEL URUGUAY, S. A.", como así también testimonio de la resolución del Poder Ejecutivo, autorizando el aumento de capital de $ 4:000.000.00 a pesos 10:000.000.00, que de acuerdo a los antecedentes que acompaño, estoy facultado para efectuar las gestiones tendientes a su inscripción en el Registro Público de Comercio. Por lo expuesto, al señor Juez, pido: A) Me tenga por presentado, por constituído domicilio y por acreditada la representación invocada; B) Que previos los trámites de rigor, se decrete la inscripción de la reforma de estatutos de "ACEITERA DEL URUGUAY S. A.", en el Registro Público de Comercio, las publicaciones pertinentes y previa liquidación y pago de los tributos, el desglose de los documentos adjuntos, archivándose el expediente. (Fdo.): Moisés Cohen Berro, contador público.

17 de Diciembre de 1962. — De mandato verbal del señor Juez, pasen en vista al señor Fiscal de lo Civil, y vueltos que sean, pónganse los autos al despacho. Hay una firma ilegible. Hay un sello que dice: Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Montevideo. — Entrada: 19 de Diciembre de 1962. — Salida: 24 de Diciembre de 1962. — Vista N.o 6582. — Señor Juez: Puede usted acceder a lo solicitado. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1962. (Fdo.): Julio Viana.

N.o 22.193. — Montevideo, Diciembre 26 de 1962. — Vistos: De conformidad Fiscal, decrétase la inscripción y publicación solicitadas y remítase al Registro Público de Comercio a sus efectos. Previa liquidación y pago de tributos, háganse los desgloses, rubríquense los libros y archívese. — Hay dos firmas ilegibles. — Número 984. — Paysandú, Marzo 8 de 1963. — Téngase presente y cúmplase el decreto de Fs. 70. — Folle. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

Registro Público de Comercio. — Inscripto con el N.o 6 del folio 19 al folio 22 del Lo. 33. — Paysandú, Marzo 19 de 1963. — Derechos: $ 12.000.00. (Ley 14'9 945), $ 15.000.00. Se abonaron los derechos correspondientes según recibo N.o 060833, expedido por la Dirección General Impositiva (Oficina de Impuestos Directos) Sucursal Paysandú. — Jorge Scremini, Actuario.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, 25 de Marzo de 1963. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$ 1.667.00 1|pub. — 4280.

ANICOR S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "ANICOR SOCIEDAD ANONIMA", solicitando la inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de constitución de:

"ANICOR S. A."

En Montevideo, a los diecisiete días del mes de Setiembre de mil novecientos sesenta y dos, reunidos los contadores Jaime Sasson y Miguel Rozemblum, mayores de edad y domiciliados en la calle Colonia N.o 1342, escritorio 6, resuelven aprobar el siguiente estatuto:

CAPITULO I

Denominación, domicilio, duración y objeto

Artículo 1.o Con el nombre de: "ANICOR SOCIEDAD ANONIMA", se constituye una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos y por las disposiciones vigentes en materia comercial. Tendrá su domicilio legal en Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales, agencias o filiales fuera o dentro del país. Su duración será de cien años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Art. 2.o El objeto de la sociedad será: A) Explotar la industrialización y comercialización de mercaderías y servicios en los ramos de: ferretería, joyería, bazar, orfebrería, relojería, juguetería, artículos para el hogar en general, industrias del vestido y anexos, textil, del cuero, caucho, de la madera y carpintería, mecánica, metalurgia, automotora, combustibles y lubricantes, electrotecnia, industrias químicas, de la alimentación, bebidas en general, del tabaco, de la carne y derivados, agropecuarias, hoteleras, de la construcción y subsidiarias, marítima, transportes de personas y cosas, noticias, prensa, servicios profesionales, industrias del papel y cartón, imprenta, artículos y máquinas para escritorio y oficina, cinematografía, música, radio, fotografía, ortopedia, óptica, cirugía e higiene; B) Comprar, vender, importar, exportar y realizar operaciones comerciales con materias primas y mercaderías; ejercer representaciones, comisiones y consignaciones; C) Comprar, vender, permutar, fraccionar, administrar, construir y realizar toda clase de negocios con bienes inmuebles; D) Realizar inversiones en otras empresas, compras, venta o caución de títulos, acciones, debentures, letras y otros valores mobiliarios de análoga naturaleza.

CAPITULO II

Capital, acciones y accionistas

Artículo 3.o El capital inicial será de pesos 100.000.00 (cien mil pesos). Estará representado por acciones al portador de un valor nominal de $ 100.00 (cien pesos) cada una que se emitirán en títulos de una o más acciones. Mientras no se integren totalmente o no se encuentren impresas, harán sus veces certificados provisorios nominativos, las acciones serán firmadas por dos Directores.

Art. 4.o La simple posesión de acciones implica la aceptación de los presentes estatutos y de las resoluciones, que dentro de sus facultades, adopten la asamblea y el Directorio.

CAPITULO III

Administración

Artículo 5.o La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por dos a siete miembros elegidos anualmente por la asamblea general. Los Directores permanecerán en sus cargos hasta que sean designados sus sustitutos o sean reelegidos. El primer Directorio será electo por los fundadores. Las personas jurídicas podrán ocupar cargos de Directores, designando un representante.

Art. 6.o Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. Del mismo modo, en caso de vacancia, de renuncia, fallecimiento, ausencia temporal o definitiva de un Director, los restantes podrán nombrar un sustituto. En todos los casos de esos nombramientos se dará cuenta a la primera asamblea. En caso de que el Directorio esté compuesto por dos miembros sesionará con la presencia de ambos y las resoluciones deberán tomarse por unanimidad.

Art. 7.o El Directorio, una vez constituido designará su Presidente y Secretario. Cada miembro tendrá su voto y el Presidente dos en caso de empate. Representarán conjuntamente a la sociedad, dos Directores cualesquiera. No obstante, por unanimidad de votos el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores en las condiciones que juzgue más convenientes. El Directorio podrá además otorgar poderes generales y/o especiales en las condiciones que juzgue más convenientes a Directores o terceras personas.

Art. 8.o El Directorio estará investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin más limitaciones que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá en consecuencia, adquirir, enajenar y gravar con derechos reales toda clase de bienes muebles o inmuebles, importar y exportar toda clase de mercaderías. En particular, podrá constituir hipotecas sobre los bienes inmuebles, inclusive con el Banco Hipotecario, percibiendo el importe en títulos o efectivo. Resolverá sobre todo lo relacionado con la emisión de acciones e integración de las mismas en efectivo o en cualquier clase de bienes que podrán aceptarse en pago de acciones. En general podrá realizar cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objeto social y que sean necesarias o convenientes para el buen desarrollo de los negocios. No estarán sus operaciones comprendidas dentro de lo que dispone la Ley 11.073 del 24 de Junio de 1948.

Art. 9.o Los Directores podrán hacerse representar en las sesiones mediante poder en forma o simple carta, pero las decisiones que se adopten en estas circunstancias los harán responsables como si fueran propias.

CAPITULO IV

Síndico

Artículo 10. Cualquier asamblea podrá cuando lo considere conveniente o cuando la ley lo exija, designar un Síndico, fijando además sus cometidos, atribuciones y remuneración.

CAPITULO V

Asambleas

Artículo 11. Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias se reunirán una vez por año dentro de los cinco meses posteriores al cierre del ejercicio. Las extraordinarias serán convocadas cuando lo considere conveniente el Directorio, el Síndico —si lo hubiere— o por accionistas que representen más del treinta por ciento del capital integrado a la fecha. En este último caso los accionistas deberán solicitarlo al Directorio, el cual tendrá un plazo de quince días para efectuar la convocatoria.

Art. 12. Tanto las asambleas ordinarias como las extraordinarias deberán ser convocadas por medio de un aviso publicado con una anticipación no menor de cinco días en el "Diario Oficial". Dichas publicaciones deberán contener el orden del día y la designación del lugar, fecha y hora en que se realizará la asamblea. Cuando las asambleas reúnan la totalidad del Capital integrado a la fecha no será necesario efectuar las publicaciones bastando comunicar a la oficina pertinente, con una anticipación no menor de cuarenta y ocho horas.

Art. 13. Las asambleas ordinarias tendrán por objeto considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades —si lo hubiere— presentados por el Directorio. Además deberá proceder al nombramiento de Directores, Síndico —si lo hubiere— y considerar otro punto incluído en el orden del día.

Art. 14. El registro de accionistas se abrirá con ocho días de anticipación, debiendo cerrarse en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada diez acciones tendrán derecho a un voto, hasta el máximo legal

Art. 15. Las asambleas sesionarán válidamente con la presencia de accionistas que representen la mitad más uno de las acciones integradas totalmente. No lográndose este quórum y pasada la primera media hora fijada para la convocatoria, la asamblea sesionará con cualquier asistencia. La votación se hará por simple mayoría para resolver sobre cualquier asunto, aún los previstos por la ley del 19 de Julio de 1909. En caso de empate el Presidente decidirá. La asamblea será presidida por cualquier persona designada por el Directorio, aunque no forme parte del mismo.

Art. 16 Cualquier accionista puede hacerse representar en la asamblea por simple carta poder a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndico o empleados de la sociedad no podrán ser mandatarios.

Art. 17 Cualquier asamblea de accionistas, por mayoría de votos podrá disponer cuando lo estime conveniente y dentro de las disposiciones legales vigentes en ese momento la emisión de obligaciones negociables con o sin garantía, en las condiciones y forma que oportunamente determinará.

CAPITULO VI

Ejercicio, balance y utilidades

Artículo 18. El ejercicio social durará normalmente un año. El primer Directorio fijará la fecha del cierre la cual podrá modificarse cada vez que se juzgue conveniente, dando cuenta a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas.

Art. 19 A la terminación de cada ejercicio, el Directorio deberá proponer a la asamblea general ordinaria el balance general, estado de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades en el cual se propondrá el destino a darse a las mismas.

CAPITULO VII

Disolución y liquidación

Artículo 20. La sociedad podrá disolverse en cualquier momento, siempre que lo resuelva por mayoría la asamblea extraordinaria, especialmente convocada al efecto. Resolverá además la forma de liquidación con las más amplias facultades. El Directorio, o cualquier Director, podrán también ser nombrados Liquidadores.

CAPITULO VIII

Disposiciones transitorias

Artículo 21. Los fundadores actuando conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y fijar la fecha de cierre del primer ejercicio económico de la sociedad. Hasta que el Directorio entre en funciones, los fundadores actuando indistintamente serán los representantes legales de la sociedad con las atribuciones que el estatuto confiere al Directorio.

Art. 22. Quedan autorizados los fundadores y los Directores en su caso o las personas que ellos designen por mandato privado y la señorita Graciela Burgueño, para que conjunta, separada o alternativamente tramiten ante los Poderes Ejecutivo y Judicial la aprobación e inscripción de estos estatutos, pudiendo asimismo aceptar todas las modificaciones que las circunstancias requieran. Se autoriza asimismo a las mencionadas personas para efectuar las inscripciones y trámites necesarios en las oficinas públicas para regularizar totalmente la situación de la sociedad. — Jaime Sassón Miles. — Miguel Rosemblum.

Filiberto Ginzo Gil, escribano público, Certifico: Que las firmas que anteceden son auténtivas y pertenecen a Jaime Sassón Miles y Miguel Rozemblum, ambos orientales, mayores de edad, domiciliados en la calle Colonia N.o 1342, escritorio 6, de esta ciudad. Ambos, personas de mi conocimiento.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada expido el presente en la ciudad de Montevideo, el diecisiete de Setiembre de mil novecientos sesenta y dos. — Filiberto Ginzo.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1962. — Visto: La gestión de "ANICOR SOCIEDAD ANONIMA" (en formación), a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica.

Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente.

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno; Resuelve: Aprobar el estatuto de "ANICOR SOCIEDAD ANONIMA" y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de $ 200.000.00 (cien mil pesos).

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. — Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: **HARRISON.** — **JUAN EDUARDO AZZINI.** — **Manuel Sánchez Morales**, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1962. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno. — Miguel Rozemblum, contador público, con domicilio en la calle Ejido N.o 1415, escritorio 504, al señor Juez digo: 1) Que en virtud de la autorización que me acuerda el artículo 2.o del estatuto de "ANICOR SOCIEDAD ANONIMA" y de conformidad con los artículos 407 y 32 del Código de Comercio, vengo a solicitar: A) La inscripción en la Matrícula de Comerciante; B) La inscripción correspondiente en el Registro Público de Comercio del referido estatuto; C) Se autoricen las publicaciones en forma legal; 2) A los efectos de la matriculación manifiesto: A) La sociedad se denomina "ANICOR SOCIEDAD ANONIMA"; B) El giro de la sociedad está establecido en el artículo 2.o del Estatuto; C) La sociedad constituye domicilio en la calle Ejido 1415, escritorio 504; D) La sociedad no tiene gerente ni factor alguno; 3) Se agreguen oportunamente los diarios donde consten las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito; 4) Otrosí pido: Que una vez cumplido con lo solicitado se desglosen y devuelvan recaudos. Quiera el señor Juez cumplir con lo solicitado — Miguel Rozemblum

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno — Número 7993. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada — Montevideo, Diciembre 27 de 1962. — **Carlos Sienra Castellanos.**

17520. — Montevideo Diciembre 28 de 1962 — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el Ministerio Público, concédense las inscripciones solicitadas y previa liquidación y pago de los tributos judiciales. remítase al Registro Público y General de Comercio. Expídase certificado, háganse las publicaciones legales y desgloses correspondientes y archívese. — Nelson García Otero. — Dardo Salgado.

Registro Público y General de Comercio — (Montevideo). — Montevideo, 18 de Febrero de 2963. — Con esta fecha y con el N.o 28 al folio 160 vuelto del Lo. 2 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Brugnoni

Y a los efectos legales se hace esta publicacion. — Montevideo, veintisiete de Febrero de mil novecientos sesenta y tres. — Luis E. Fontana, Actuario.

$917.00 1|pub. 4278.

PLANOGRAF - WALTER POLLACK S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de sus estatutos.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Nelson García Otero, se hace saber al público, que ante este Juzgado, se ha presentado: "PLANOGRAF-WALTER POLLACK SOCIEDAD ANONIMA", solicitando la inscripción de su estatuto. cuyo trámite se transcribe a continuación.

Acta de constitución de:

"PLANOGRAF-WALTER POLLACK S. A."

En Montevideo. a los veinte días del mes de Noviembre del año mil novecientos sesenta y dos, reunidos los señores Walter Pollack y Alberto Sosa Marghieri, alemán y oriental respectivamente. casados. mayores de edad y radicados en esta ciudad. resuelven constituir una sociedad anónima, que se regirá por los siguientes

Estatutos de:

"PLANOGRAF-WALTER POLLACK S. A."

CAPITULO I

Denominación, objeto, domicilio y duración

Artículo 1.o. Con la denominación de "PLANOGRAF-WALTER POLLACK SOCIEDAD ANONIMA", queda constituída una sociedad anónima que se regirá por estos estatutos y las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

Art. 2.o. El objeto de la sociedad será: A) Taller de impresiones sobre diversos materiales para propaganda e industria; B) La adquisición y venta de bienes y derechos por cuenta propia o de terceros pagando o recibiendo el precio en efectivo o por entrega de acciones o en otros valores o bienes; C) La realización de inversiones inmobiliarias y adquirir, explotar, arrendar, vender, construir, enajenar en cualquier forma. hipotecar, constituir anticresis, administrar o fraccionar en parcelas, chacras, lotes o en propiedad horizantal, bienes inmuebles por cuenta propia o de terceros; D) La compra, venta. prenda, caución. depósito, transporte, administración importación y exportación de bienes muebles, mercaderías, materias primas, frutos del país, productos elaborados o semi elaborados, semovientes. valores, acciones, títulos, productos o subproductos del país y|o del extranjero, por cuenta propia o de terceros; E) La participación en o la explotación por cuenta propia o de terceros (así como la comercialización de sus productos, subproductos, materias primas o componentes) de las industrias metalúrgicas, harinera y derivados, arrocera y derivados de la molienda en general, textil, del teñido, del vestido, de la confección, frigorífica. de la refrigeración, de la calefacción, hotelera, automotriz, forestal, agropecuaria, extractiva, química, del transporte. del turismo; tabacalera, farmacéutica, electrónica, electroquímica, gráfica, papelera, de la madera, del mueble, del vidrio y afines, de la porcelana, loza y afines, del plástico y derivados; de las fibras y artículos sintéticos, del caucho, de artículos eléctricos y electrónicos, de la orfebrería y relojería del calzado, del cuero, del pan y afines, de la carne, vitivinícola, de bebidas sin alcohol, de la pavimentación y de la construcción; F) Dar y recibir préstamos y depósitos en especies, valores, dinero o en moneda extranjera, para financiación de operaciones con o sin garantías por cuenta propia o de terceros; G) Dedicarse por cuenta propia o de terceros a las actividades siguientes: laboratorio, administración de patrimonios, balanceador, despachante, agencia marítima o de viajes, proveedor marítimo, agencia o productor cinematográfico, taller mecánico, de relojería, de herrería o carpintería, taller de arreglo o armado de radio y de televisión y artículos del hogar, aportación de capitales en empresas con objeto igual a los especificados anteriormente, constituídos o a constituirse y|o inclusive el derecho de adquirir y siempre que tengan relación con las actividades comprendidas dentro de este artículo.

Art. 3.o. La sociedad tendrá su domicilio legal en Montevideo, sin perjuicio de la facultad del Directorio para instalar establecimientos, agencias, sucursales o representaciones dentro o fuera del país.

Art. 4.o. El plazo de duración de la sociedad será de noventa y nueve años contados a partir de la aprobación de estos estatutos por el Poder Ejecutivo. Podrá ser prorrogada o disuelta anticipadamente la sociedad por resolución de la asamblea de accionistas, que representen la mayoría necesaria para modificar estos estatutos.

CAPITULO II

Capital, acciones y accionistas

Artículo 5.o. El capital se fija en la suma de $ 1.000.000.00 (un millón de pesos). Estará representado por acciones al portador, de un valor nominal de $ 100.00 (cien pesos) cada una. que se emitirá en títulos de una o más acciones. Mientras no se integren totalmente o no se encuentren impresas harán sus veces certificados provisorios nominativos. Las acciones serán firmadas por dos Directores.

Art. 6.o. La simple posesión de acciones, implica la aceptación de los presentes estatutos o de las resoluciones que dentro de sus facultades, adopten la asamblea y el Directorio.

CAPITULO III

Administración

Artículo 7.o. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por dos a siete miembros elegidos anualmente por la asamblea general. Los Directores permanecerán en sus cargos hasta que sean designados sus sustitutos o sean relegidos. El primer Directorio será electo por los fundadores. Las personas jurídicas podrán ocupar cargos de Directores, designando un representante.

Art. 8.o. Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. Del mismo modo en caso de renuncia, fallecimiento, quiebra, ausencia temporal o definitiva de un Director, los restantes podrán nombrar un sustituto. En todos los casos de estos nombramientos, se dará cuenta a la primera asamblea. En caso de que el Directorio esté compuesto por dos miembros, sesionará con la presencia de ambos y las resoluciones deberán tomarse por unanimidad.

Art. 9.o. El Directorio, una vez constituído, designará su Presidente y su Secretario. Cada miembro tendrá su voto y el Presidente dos, en caso de empate. Representarán legalmente a la sociedad, dos Directores cualesquiera. No obstante, por unanimidad de votos el Directorio, podrá cambiar esta forma de representación, acordándola a uno o más Directores, en las condiciones que juzgue más convenientes. El Directorio podrá además otorgar mandatos generales y|o especiales en las condiciones que juzgue convenientes a Directores o terceras personas.

Art. 10. El Directorio, está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin más limitaciones que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, Podrá, en consecuencia, adquirir, enajenar y gravar con derechos reales, toda clase de bienes muebles e inmuebles. Importar y exportar toda clase de mercaderías. En particular, podrá constituir hipotecas sobre los bienes inmuebles, inclusive con el Banco Hipotecario, percibiendo el importe en títulos o efectivo. Resolverá sobre todo lo relacionado con la emisión de acciones e integración de las mismas en efectivo o en cualquier clase de bienes que podrán aceptarse en pago de acciones. En general; podrá realizar cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objeto social y que sean necesarias o convenientes para el buen desarrollo de los negocios. No estarán sus operaciones comprendidas dentro de lo que dispone la Ley 11.073, del 24 de Junio de 1948.

Art. 11. Los Directores podrán hacerse representar en las sesiones, mediante poder en forma o simple carta pero las decisiones que se adopten en estas circunstancias los harán responsables como si fueran propias.

CAPITULO IV

Síndico

Artículo 12. Cualquier asamblea podrá, cuando lo considere conveniente, o cuando la ley lo exija, designar un Síndico, fijando además sus cometidos, atribuciones y remuneraciones.

CAPITULO V

Asambleas

Artículo 13. Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias se reunirán una vez por año, dentro de los seis meses posteriores al cierre del ejercicio. Las extraordinarias serán convocadas cuando lo considere conveniente el Directorio, el Síndico —si lo hubiere— o por accionistas que representen más del treinta por ciento del capital integrado a la fecha. En este último caso, los accionistas deberán solicitarlo al Directorio, el cual tendrá un plazo de quince días para efectuar la convocatoria.

Art. 14. Tanto las asambleas ordinarias como las extraordinarias, deberán ser convocadas por medio de un aviso publicado con una anticipación, no menor de dos días en el "Diario Oficial" y otro del dominio de la sociedad. Dichas publicaciones, deberán contener el orden del día y la designación del lugar, fecha y hora, en que se realizará la asamblea. Cuando las asambleas reúnan la totalidad del capital integrado a la fecha, no será necesario efectuar las publicaciones, bastando comunicar a las Oficinas de Contralor correspondiente, con una anticipación no menor de cuarenta y ocho horas.

Art. 15. Las asambleas ordinarias, tendrán por objeto considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, —si lo hubiere—, presentados por el Directorio. Además deberá proceder al nombramiento de Directores, Síndico —si lo hubiere— y considerar cualquier otro punto incluído en el orden del día.

Art. 16. El registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipacion, debiendo cerrarse en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras, nacionales o extranjeras. Cada diez acciones tendrán derecho a un voto, hasta el máximo legal.

Art. 17. Las asambleas, sesionarán válidamente con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones, integradas totalmente. No lográndose este quórum y pasada la primera media hora de la fijada por la convocatoria, la asamblea sesionará con cualquier asistencia. La votación se hará por simple mayoría, para resolver sobre cualquier punto, aún los previstos por la ley del 19 de Julio de 1909. En caso de empate, el Presidente decidirá. La asamblea será presidida por cualquier persona designada por el Directorio, aunque no forme parte del mismo.

Art. 18. Cualquier accionista puede hacerse representar en la asamblea, por simple carta-poder, a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndico y empleados de la sociedad, no podrán ser mandatarios.

Art. 19. Cualquier asamblea de accionistas, por mayoría de votos, podrá disponer, cuando lo estime conveniente y dentro de las disposiciones legales vigentes en ese momento, la emisión de obligaciones negociables con o sin garantía, en las condiciones y forma que oportunamente determinará.

CAPITULO VI

Ejercicio, balance y utilidades

Artículo 20. El ejercicio social durará normalmente un año. El primer Directorio fijará la fecha de cierre, la cual podrá modificar cada vez que juzgue conveniente, dando cuenta a la Dirección General Impositiva.

Art. 21. A la terminación de cada ejercicio, el Directorio deberá proponer a la asamblea general ordinaria, el balance general, el estado de pérdidas y ganancia y un proyecto de distribución de utilidades, en el cual se propondrá el destino a darse a las mismas.

CAPITULO VII

Disolución y liquidación

Artículo 22. La sociedad podrá disolverse en cualquier momento, siempre que lo resuelva por mayoría la asamblea extraordinaria, especialmente convocada al efecto. Resolverá además, la forma de liquidación, con las más amplias facultades. El Directorio o cualquier Director podrán también ser nombrados liquidadores.

Art. 23. Corresponde a los fundadores: A) Determinar el número de Directores del primer Directorio y hacer su elección a partir de la fecha de la presente acta, y hasta los ciento ochenta días siguientes a la aprobación de estos estatutos por el Poder Ejecutivo; B) Realizar todas las gestiones, actos, contratos, etc. de cualquier naturaleza que fuera, tendientes a organizar el funcionamiento de la sociedad y dirigirla hasta el nombramiento de los Directores.

Art. 24. Autorízase a los fundadores y a la señora Dolores Leonor Velo, para que conjunta, separada o alternativamente, tramiten ante los Poderes Ejecutivo y Judicial, la aprobación e inscripción de estos estatutos, pudiendo asimismo, aceptar todas las modificaciones que las circunstancias requieran. Se autoriza asimismo a las mencionadas personas, para efectuar las inscripciones y trámites necesarios en las oficinas públicas, para regularizar totalmente la situación de la sociedad. — Walter Pollack. — Alberto Sosa Marghieri.

Certifico: Que las firmas que anteceden. pertenecen a los señores: Walter Pollack y Alberto Sosa Marghieri, personas de mi conocimiento y hábiles, quienes suscribieron el acta de constitución de los presentes estatutos de la socie-

dad anónima: "PLANOGRAF - WALTER POLLACK S. A.". En fe de ello, y para obtener la personería jurídica ante los Poderes Públicos, extiendo el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a treinta de Noviembre de mil novecientos sesenta y dos.— Hay un signo notarial. — J. Antonio Prunell. — Hay un sello que dice: "J. Antonio Prunell escribano".

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 24 de Enero de 1963. Vistos: La gestión de "PLANOGRAF — WALTER POLLACK SOCIEDAD ANONIMA", en formación, a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de 2.o Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes, El Consejo Nacional de Gobierno. Resuelve: Aprobar el estatuto de "PLANOGRAF — WALTER POLLACK SOCIEDAD ANONIMA" y autorizar su funcionamiento, fijando su capital en la suma de $ 1:000.000,00 (un millón de pesos). Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: HARRISON. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Julián Alvarez Cortes.

Es copia fiel. — Montevideo, 7 de febrero de 1963. — F. Gargaglioni. — Hay un sello que dice: "Francisco Gargaglioni. Director de Secciones".

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, — Presente: Dolores L. Velo, fijando domicilio en la calle Misiones 1461, a los efectos de esta gestión, al señor Juez digo: Que vengo a solicitar la inscripción de la Sociedad "PLANOGRAF — WALTER POLLACK S. A.", en el Registro Público de Comercio, y en la Matrícula de Comerciantes. Expreso: 1.o) Que no acampaño la libreta de Patente de Giro, porque no puede ser obtenida mientras no se cumplan los requisitos pedidos en este escrito; B) Que aún no ha sido designado Gerente o Factor porque la Sociedad no ha empezado a actuar ni ha integrado su Directorio; C) Que la representación que invoco en esta gestión, resulta del artículo 240 de los estatutos de "PLANOGRAF — WALTER POLLACK S. A."; D) Que el domicilio de dicha Sociedad Anónima, será en Montevideo. Que el objeto de la Sociedad es la realización de operaciones financieras, comerciales, industriales y agropecuarias, según surge del artículo 2.o de dichos estatutos; F) Que el capital se ha fijado en la suma de un millón de pesos; G) Que la firma al pie el doctor Nilo R. Márquez a los efectos exigidos por la ley. — Dolores L. Velo. — B. L. D. 12.913. — Nilo R. Márquez.

Fiscalía de lo Civil de 1.er Turno. Número 327. Señor Juez. Puede Ud. disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, 19 de febrero de 1963. — (E. a: "PLANOGRAF S. A.. — Estatutos. Civ. 2 o). Carlos Lima Castellanos. — N.o 1288. — Montevideo, Feb. 22|963. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el M. Público; concédense las inscripciones solicitadas y previa liquidación y pago de los tributos judiciales, remítanse al Registro Público y General de Comercio. Expídase certificado, háganse las publicaciones legales y desgloses pertinentes y archívese. — Carlos Salgado. — N. García Otero.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. Con esta fecha y con el N.o 69 al folio 420 del libro 2 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Esc. Alberto Brugnoni. Sub Director. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, dieciocho de Marzo de mil novecientos sesenta y tres. — Luis E. Fontana, Actuario.

$ 1.165.00. — 1|pub. — 4386.

ESTANCIAS CARRAU S. A.

BALANCE GENERAL POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1962

ACTIVO —

Campo Chamizo	$	918.793.52
Construcciones	"	230.120.93
Alambrados, mobiliario, instalaciones, herramientas, maquinaria agrícola y vehículos y forestación	"	88.953.97
Semillas, fertilizantes y conservación de tierras	"	70.302.22
Caja y deudores varios	"	26.614.55
Semovientes, cereales y frutos del país	"	202.762.20
Seguros e impuestos	"	12.515.95
Inversiones en otras empresas	"	2.000.00
	$	1.552.063.34

PASIVO —

Capital integrado	$	1.000.000.00
Reservas	"	354.331.58
Adelanto a capitalizar	"	155.000.00
Acreedores varios	"	123.406.05
Resultados (Pérdidas que se deducen del Pasivo)	"	80.725.19
	$	1.552.063.34

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE —

Depreciaciones	$	37.514.92
Gastos explotación	"	113.011.36
Impuestos, leyes sociales y otros	"	62.225.92
	$	212.752.20

HABER —

Explotación	$	154.621.80
Resultados	"	58.130.40
	$	212.752.20

Los presentes Estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el día 28 deSetiembre de 1962.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a fojas 345 del libro Copiador, certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, el 15 de Noviembre de 1948.

$ 168.00. — 19674. — 1 pub.

FEDERICO P. ARROSA S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 1956

ACTIVO		PASIVO	
Inmuebles	$ 723.398.05	Capital integrado	$ 1.000.000.00
Muebles y útiles	" 28.148.56	Fondo de reserva, estatutaria y provisión	" 278.065.35
Caja y Bancos	" 24.673.89	Cuentas corrientes	" 1.561.227.89
Acciones y valores	" 116.670.00	Obligaciones a pagar	" 70.000.00
Cuentas corrientes	" 1.891.677.40	Estimación Imp. a las Ganancias Elevadas	" 3.000.00
Obligaciones a cobrar	" 37.500.00	Estimación Imp. Sustitutivo del deHerencias, legados y donaciones	" 8.000.00
Llave de explotación	" 286.198.02	Seguros a vencer	" 5.259.00
		Beneficios del ejercicio	" 182.714.68
Suma del Activo	$ 3.108.266.92	Suma del Pasivo	$ 3.108.266.92

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 12 de Junio de 1957.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que el presente Balance se halla copiado a folios 5 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de Diciembre de 1955 con el N.o 5971 al folio 200.

CUENTA DE RESULTADOS AL 31 DE JULIO DE 1956

HABER —

Saldo del ejercicio	$ 269.98
Comisiones	" 210.432.34
Mercaderías	" 5.003.48
Depósito	" 19.959.37
Intereses y descuentos	" 24.632.75
Seguros	" 7.220.18
Arrendamientos	" 53.033.68
Dividendos	" 3.592.70
Comisiones y transferencias especiales	" 25.501.37
	$ 349.645.85

DEBE —

Sueldos	$ 61.653.25
Impuestos Municipales	" 4.646.65
Luz y teléfono	" 2.672.62
Viáticos	" 5.043.70
Gastos conservación edificios	" 2.424.85
Caja de Jubilaciones	" 19.614.10
Patente e impuestos	" 19.684.88
Caja de Compensaciones	" 3.419.77
Asignaciones Familiares	" 4.097.57
Gastos créditos extraordinarios	" 2.445.00
Honorarios Profesionales	" 5.000.00
Estimación Ganancias Elevadas	" 3.000.00
Estimación Impuesto Sust. del de Herencias	" 7.987.70
Ajuste acciones y valores	" 1.265.00
Deudores incobrables	" 2.606.42
Gastos generales	" 21.369.66
Utilidades del ejercicio	" 182.714.68
	$ 349.645.85

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 12 de Junio de 1957.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que el presente Balance se halla copiado a folios 6 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de Diciembre de 1955 con el N.o 5971 al folio 200.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES AL 31 DE JULIO DE 1956

Depreciaciones	$ 7.938.15
Fondo de reserva	" 34.901.31
Retrib. Directorio, Síndico y empleados	" 53.672.25
Dividendo a repartir	" 65.000.00
Saldo a nuevo ejercicio	" 1.202.97
	$ 182.714.68

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 12 de Junio de 1957.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que el presente Balance se halla copiado a folios 7 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de Diciembre de 1955 con el N.o 5971 al folio 200.

$ 348.00. — 20042. — 1 pub.

FEDERICO P. ARROSA S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 1957

ACTIVO		
Inmuebles	$	721.367.88
Muebles y útiles	"	25.068.83
Caja y timbres	"	3.850.81
Acciones y valores	"	120.995.00
Cuentas corrientes	"	2.592.879.48
Obligaciones a cobrar	"	849.358.79
Llave de explotación	"	286.198.02
	$	4.599.718.31

PASIVO		
Capital integrado	$	1.000.000.00
Fondo de reserva, estatutaria y provisión	"	312.966.66
Cuentas corrientes	"	2.679.725.06
Obligaciones a pagar	"	420.000.00
Beneficios del ejercicio	"	187.026.59
	$	4.599.718.31

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria rea lizada el 17 de Diciembre de 1957.

Dirección General Impositiva. — Oficina del Im puesto a la Renta. — Deja constancia que el presente Balance se halla copiado a folios 8 del Libro Copia dor de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de Diciembre de 1955 con el N.o 5971 al folio 200.

CUENTA DE RESULTADOS AL 31 DE JULIO DE 1957

HABER—

Saldo del ejercicio	$	1.202.97
Comisiones	"	208.280.64
Ajuste acciones y valores	"	2.325.00
Mercaderías	"	4.579.77
Depósito	"	31.565.85
Intereses	"	31.832.41
Seguros	"	10.456.40
Comisiones y transferencias especiales	"	20.538.91
Dividendos	"	2.703.32
Arrendamientos	"	540.00
	$	404.025.27

DEBE—

Sueldos	$	66.672.50
Impuestos Municipales	"	8.767.75
Luz y teléfono	"	3.436.49
Viáticos y honorarios	"	20.535.75
Gastos conservación edificios	"	487.30
Gastos propaganda	"	1.168.60
Utiles escritorio	"	2.591.41
Gastos suscripción documentos	"	2.050.00
Gastos varios	"	19.940.06
Sobretasa y Contribución Inmobiliaria	"	16.294.20
Estimación Patente de Giro	"	5.600.00
Caja de Jubilaciones	"	26.688.75
Impuesto a las Ganancias Elevadas	"	22.667.55
Impuesto Sustitutivo del de Herencias	"	9.912.92
Asignaciones Familiares	"	6.487.28
Caja de Compensaciones	"	3.700.12
	$	216.998.68
Utilidades del ejercicio	"	187.026.59
	$	404.025.27

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria rea lizada el 17 de Diciembre de 1957.

Dirección General Impositiva. — Oficina del Im puesto a la Renta. — Deja constancia que el presente Balance se halla copiado a folios 9 del Libro Copia dor de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de Diciembre de 1955 con el N.o 5971 al folio 200.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES AL 31 DE JULIO DE 1957

Depreciaciones	$	8.340.15
Fondo de reserva	"	35.496.68
Retrib. Directorio, Síndico y empleados	"	69.606.00
Dividendo a repartir	"	72.500.00
Saldo a nuevo ejercicio	"	1.083.76
	$	187.026.59

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria rea lizada el 17 de Diciembre de 1957.

Dirección General Impositiva. — Oficina del Im puesto a la Renta. — Deja constancia que el presente Balance se halla copiado a folios 10 del Libro Copia dor de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de Diciembre de 1955 con el N.o 5971 al folio 200.

$ 348.00. — 20043. — 1 pub.

FEDERICO P. ARROSA S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 1958

ACTIVO		PASIVO	
Inmuebles	$ 721.367.88	Capital integrado	$ 1.000.000.00
Muebles y útiles	" 25.068.33	Fondo de reserva, estatutario y provisión	" 312.966.68
Caja y timbres	" 22.154.44	Cuentas corrientes	" 2.067.559.73
Acciones y valores	" 119.032.00	Obligaciones a pagar	" 1.330.000.00
Mercaderías	" 9.000.00	Beneficio ejercicio al 31 de Julio de 1957	" 187.026.51
Cuentas corrientes	" 3.848.798.79	Beneficio ejercicio al 31 de Julio de 1958	" 172.018.68
Obligaciones a cobrar	" 37.500.00		
Impuesto Ley 20|10|950 a reintegrarnos	" 452.14		
Llave de explotación	" 286.198.02		
	$ 5.069.571.60		$ 5.069.571.60
Cuentas de orden	" 315.894.26	Cuentas de orden	" 315.894.26
	$ 5.385.465.86		$ 5.385.465.86

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 21 de Octubre de 1958.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que el presente Balance se halla copiado a folios 11 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de Diciembre de 1955 con el N.o 5971 al folio 200.

CUENTA DE RESULTADOS AL 31 DE JULIO DE 1958

HABER —	
Saldo del ejercicio	$ 1.083.76
Mercaderías	" 4.993.51
Comisiones	" 310.744.64
Depósito	" 63.590.85
Intereses	" 16.966.00
Dividendos	" 3.390.60
Arrendamientos	" 540.00
	$ 401.309.36
DEBE —	
Ajuste acciones y valores	$ 2.463.00
Sueldos	" 71.970.00
Impuestos Municipales	" 9.330.52
Luz y teléfono	" 3.135.35
Viáticos y honorarios	" 21.311.59
Utiles escritorio	" 4.703.79
Gastos suscripción documentos	" 7.181.75
Impuesto Instrucción Primaria	" 1.304.00
Gastos conservación edificios	" 315.00
Gastos varios	" 16.345.05
Patente de Giro	" 5.608.50
Sobretasa y contribución inmobiliaria	" 20.969.29
Gastos conservación edificios	" 552.20
Caja de Jubilaciones	" 27.271.18
Impuesto a las Ganancias Elevadas	" 13.000.00
Impuesto Sustitutivo del de Herencias	" 9.000.00
Asignaciones Familiares	" 5.363.32
Caja de Compensaciones	" 7.866.44
Seguro sobre edificios	" 516.00
Utilidades del ejercicio	" 173.102.38
	$ 401.309.36

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 21 de Octubre de 1958.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que el presente Balance se halla copiado a folios 12 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de Diciembre de 1955 con el N.o 5971 al folio 200.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES AL 31 DE JULIO DE 1958

Depreciaciones	$ 8.764.15
Fondo de reserva	" 32.650.88
Retrib. Directorio, Síndico y empleados	" 60.927.26
Dividendo a repartir	" 70.000.00
Saldo a nuevo ejercicio	" 760.08
	$ 173.102.38

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 21 de Octubre de 1958.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que el presente Balance se halla copiado al folio 13 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de Diciembre de 1955 con el N.o 5971 al folio 200.

$ 860.00. — 20044. — 1 pub.

EDALAN Sociedad Anónima

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE SETIEMBRE DE 1962
Aprobado por la asamblea realizada el 30/11/1962

ACTIVO				
Inmuebles			$	180.000.00
Acciones a emitir			"	320.000.00
Deudores varios			"	175.17
			$	500.175.17
PASIVO				
Capital integrado:			$	180.000.00
Capital autorizado			"	320.000.00
Pérdidas y ganancias:				
Saldo anterior	$	18.50		
Del ejercicio	"	156.67	"	175.17
			$	500.175.17

Los presentes estados se hallan transcriptos a folios 9 y 10 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de enero de 1955.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS
EJERCICIO 1961 — 1962
Aprobado por la asamblea realizada el 30/11/1962

Arrendamientos					$	3.000.00
Gastos generales			$	2.843.33		
Impuesto sustitutivo de herencias	$	1.684.58				
Patente de giro	"	342.00				
Contribución inmobiliaria	"	594.50				
Varios	"	222.25				
Resultados del ejercicio			"	156.67		
			$	3.000.00	$	3.000.00

Los presentes estados se hallan transcriptos a folios 9 y 10 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de enero de 1955.

$ 132.00 1 pub. — 23242

INVERSIONES GENERALES S. A.

BALANCE DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1962

ACTIVO		
Disponible:		
Caja	$	7.159.22
Bancos	"	1.969.96
Exigible y realizable:		
Deudores varios	"	195.194.91
Oficina Gan. Elev. imp. ventas	"	6.514.40
Documentos a cobrar	"	14.430.60
Depósitos garantía importaciones	"	1.226.25
Mercaderías	"	52.00
Mercaderías en tránsito	"	11.747.66
Fijo:		
Inmuebles (bungalows y chalets)	"	251.880.21
Inmuebles (apartamentos)	"	231.757.87
Instalaciones de inmuebles	"	10.543.55
Muebles y útiles comerciales	"	3.230.00
Maquinarias	"	3.709.86
Nominal:		
Gastos de constitución	"	3.842.78
Pérdida del ejercicio	"	26.114.71

PASIVO		
Exigible:		
Bancos	$	56.980.88
Vale Banco Comercial	"	15.000.00
Cuentas corrientes	"	59.960.52
Acreedores por importaciones	"	54.90
Banco Hipotecario	"	26.554.70
Caja de Jubilaciones	"	605.00
Caja de Compensaciones Nº 23	"	55.55
Patrimonial:		
Capital	"	550.000.00
Fondo de reserva estatutaria	"	2.496.24
Ganancias y pérdidas	"	60.328.66
	$	772.036.45

Aprobado por Asamblea General Ordinaria de Accionistas, de fecha 30 de octubre de 1962.

Copiado a folio 69 del libro Copiador de Balances rubricado, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de setiembre de 1955 y anotado con el Nº 3882 al folio 256 del Libro 3.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30/6/1962

PERDIDAS		
Amortizaciones	$	11.098.93
Gastos generales	"	22.799.90
Sueldos y comisiones	"	12.996.99
Gastos financieros	"	14.183.52
Gastos de inmuebles	"	60.706.70
Gravámenes legales	"	2.971.53
Impuestos, tasas y contribuciones	"	8.768.11
	$	133.525.68
GANANCIAS		
Mercaderías	$	7.205.22
Arrendamientos	"	95.705.75
Arrendamiento equipos	"	4.500.00
	$	107.410.97
Pérdida del ejercicio	"	26.114.71

Aprobado por Asamblea General Ordinaria de Accionistas, de fecha 30 de octubre de 1962.

Copiado a folio 70 del libro Copiador de Balances, rubricado, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de setiembre de 1955 y anotado con el Nº 3882 al folio 256 del Libro 3.

$ 258.00 1 pub. — 23208

STRONG Sociedad Anónima

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE ENERO DE 1962

			ACTIVO	PASIVO
Caja			$ 18.024.60	
Efectos a cobrar			" 26.960.81	
Deudores varios			" 191.458.05	
Materias primas			" 118.706.13	
Materias primas en tránsito			" 49.903.20	
Deudores por anticipos			" 7.000.00	
Maquinarias	$	280.571.69		
Menos amortizac.	"	5.209.10	" 275.362.59	
Muebles útiles e instalaciones	$	16.624.50		
Menos amortizac.	"	964.03	" 15.660.47	
Herramientas	$	87.20		
Menos amortizac.	"	8.72	" 78.48	
Intereses a vencer			" 1.893.00	
Pérdida del ejercicio 1960 - 1961			" 31.093.02	
Bancos				$ 23.901.21
Acreedores varios				" 26.846.26
Efectos a pagar				" 71.050.00
Efectos a pagar moneda extranjera				" 164.267.58
Acreedores del exterior				" 62.650.82
Préstamos acciones a cuenta aumento capital				" 76.000.00
Cuentas a pagar				" 7.575.95
Caja de Jubilaciones				" 7.712.86
Oficina de Recaudación				" 4.471.84
Caja de Asignaciones				" 530.92
Capital integrado				" 250.000.00
Utilidad ejercicio 1961 - 1962				" 41.132.91
			$ 736.140.35	$ 736.140.35

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

DEL 1º DE FEBRERO DE 1961 AL 31 DE ENERO DE 1962

	PERDIDAS	GANANCIAS
Gastos generales	$ 50.026.75	
Gravámenes legales	" 41.476.86	
Honorarios	" 2.850.00	
Impuestos	" 2.287.53	
Alquileres	" 6.600.00	
Seguros	" 3.099.73	
Intereses	" 412.00	
Utilidad ejercicio 1961 - 1962	" 41.132.91	
Mercaderías		$ 147.885.78
	$ 147.885.78	$ 147.885.78

Estos estados se hallan transcriptos a fº 5 y 6 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5/II/1960.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 14/11/1962.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES AL 31/1/1962

Utilidad ejercicio 1961 - 1962		$ 41.132.91
Pérdidas ejercicio 1960 - 1961	$ 31.093.02	
Distribución en acciones	" 10.000.00	
Saldo a cuenta nueva	" 39.89	
	$ 41.132.91	$ 41.132.91

Estos estados se hallan transcriptos a fº 5 y 6 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5/II/1960.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 14/11/1962.

$ 270.00 1 pub. — 23282

LAVORERIO & ROSAS S. A.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 30/6/1962

ACTIVO		PASIVO	
Caja y bancos	$ 83.830.17	Bancos	$ 56.000.00
Deudores	" 1:571.724.62	Acreedores	" 1:629.142.09
Efectos a cobrar	" 186.278.74	Acreedores comerciales diversos	" 8.70
Mercaderías	" 2:717.396.81	Obligaciones a pagar	" 160.000.00
Acciones y valores	" 204.700.00	Efectos a pagar	" 75.494.00
Edificio	" 193.376.54	Cuentas corrientes	" 5.849.38
Instalaciones generales	" 9.040.00	Banco Hipotecario	" 81.660.85
Máquinas y equipos	" 26.525.81	Intereses diferidos sobre ventas a plazos	" 442.850.17
Herramientas y enseres	" 8.363.71	Capital integrado	" 1:998.000.00
Muebles y útiles	" 27.234.38	Fondos de reserva	" 29.270.69
Vehículos para uso	" 1.899.95	Pérdidas y ganancias	" 602.611.66
Gastos de constitución	" 38.818.05		
	$ 5:069.188.78		$ 5:069.188.78

Estado de situación patrimonial.

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 29 de noviembre de 1962.

Registrado en el Libro de Inventario al folio Nº 254, rubricado con fecha 21 de diciembre de 1961, anotado con el Nº 11557 al Fº 644 del libro respectivo Nº 11.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30/6/1962

GANANCIAS

Ventas de mercaderías	$	2:016.641.81
Rendimiento acciones y valores	"	16.540.00
	$	2:033.181.81

PERDIDAS

Gastos generales	$	1:042.995.35
Mercaderías intereses a percibir	"	356.363.34
Amortizaciones	"	37.687.75
	$	1:437.046.44

Desarrollo de la cuenta de resultados.

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 29 de noviembre de 1962.

Registrado en el Libro de Inventario al folio Nº 255, rubricado con fecha 21 de diciembre de 1961, anotado con el Nº 11557 al Fº 644 del libro respectivo Nº 11.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES AL 30 DE JUNIO DE 1962

Utilidad general	$	596.135.37
Impuesto sustitutivo del de herencias	"	20.115.00
	$	576.020.37
Distribución:		
5% fondo de reserva	"	28.801.02
Directorio	"	45.000.00
	$	502.219.35
Saldo ejercicio anterior	"	6.476.29
	$	508.695.64
25% dividendo	"	499.500.00
	$	9.195.64

Proyecto de distribución de utilidades.

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 29 de noviembre de 1962.

Registrado en el Libro de Inventario al folio Nº 256, rubricado con fecha 21 de diciembre de 1961, anotado con el Nº 11557 al Fº 644 del libro respectivo Nº 11.

$ 360.00 1 pub. — 23284

GRANDES HOTELES Y CASINOS SOCIEDAD ANONIMA (G. H. Y. C. S. A.)

INVENTARIO GENERAL de los valores ACTIVO y PASIVO y CUENTA DE RESULTADOS al 30 de junio de 1962

ACTIVO

Edificio, construcciones, inmuebles y accesorios	$	644.522.76
Muebles, útiles, instalaciones, ropa blanca, cortinados e implementos de juego	"	628.394.49
Caja y bancos	"	45.500.67
Deudores varios	"	542.471.48
Acciones y valores	"	12.004.50
Deudores por compra apartamentos edificio Punta del Este	"	573.824.74
Gastos reformas edificio Punta del Este, amortizable en 10 años, saldo	"	39.161.89
Comisiones Rioplatense S. A., amortizables en 10 años, saldo	"	14.208.59
Cuenta de orden, depósito en garantía	"	15.000.00
	$	2:515.089.12

PASIVO

Capital integrado	$	1:019.000.00
Fondos de reserva	"	30.309.71
Acreedores varios, utilidades ejercicios anteriores, obligaciones a pagar	"	830.099.49
Banco Hipotecario del Uruguay	"	148.835.30
Venta edificio Punta del Este, amortizable en 10 años, saldo	"	313.361.40
Utilidad ejercicio 1961 - 1962	"	158.483.22
Cuenta de orden, depositantes de garantía	"	15.000.00
	$	2:515.089.12

GANANCIAS Y PERDIDAS

A seguro contra incendio, impuesto sustitutivo del de herencias, contribución inmobiliaria, asignación familiar, intereses hipotecarios, sobretasa inmobiliaria, comisiones Rioplatense S. A., gastos reformas edificio Punta del Este, gastos reformas casino (saldo 50%), comisiones, comisiones y timbres, Caja de Jubilaciones de la Industria y Comercio, gastos generales y amortizaciones	$	583.935.87		
Por arrendamiento Casino del Estado, arrendamientos, venta edificio Punta del Este, amortización, intereses y descuentos			$	742.419.09
Utilidades ejercicio 1961 - 1962	"	158.483.22		
	"	742.419.09	$	742.419.09

El Balance General y la Cuenta de Resultados del Ejercicio 1961/1962 fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 28 de setiembre de 1962 y cuarto intermedio del 26 de octubre de 1962.

Se encuentran copiados en el libro "Inventario" al f. 91-100, rubricado el 28 de junio de 1940.

Las Utilidades han sido distribuidas.

$ 222.00 1 pub. — 23334

LA AMISTAD S. A.

BALANCE GENERAL AL 28 DE FEBRERO DE 1962

Aprobado por la Asambl. de Accionistas realizada el día 30/4/62

ACTIVO			PASIVO		
Caja y bancos	$	188.327.76	Capital realizado	$	1:000.000.00
Deudores varios	"	1:251.375.93	Reservas	"	109.065.42
Documentos a cobrar	"	678.190.18	Fondo edificio propio	"	20.491.57
Mercaderías generales	"	3:541.756.11	Suscrip. de acciones	"	527.081.83
Inmueble	"	538.625.39	Acreedores varios	"	1:726.696.86
Instalaciones muebles y útiles	"	55.009.73	Obligaciones a pagar	"	2:535.568.18
Depósitos garantía cons. luz	"	354.71	Banco Hipotecario	"	199.746.39
Depósito previo Banco República	"	16.081.19	Fondo de ret. y prev. social	"	118.872.11
Diferencia cotización títulos hipotecarios	"	40.583.48	Ganancia líquida	"	115.988.30
Acciones y valores	"	43.206.18	Acreedores por descuentos	"	2:903.690.49
Documentos descontados	"	2:903.690.49			
Total activo	$	9:257.201.15	Total pasivo	$	9:257.201.15

Este estado figura copiado a folios 102 del libro Copiador, certificado el 11 de octubre de 1957 por el Reg. Público y Gral. de Comercio.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 28/2/1962

Aprobada por la Asambl. de Accionistas realizada el día 30/4/62

			PERDIDAS		GANANCIAS	
Mercaderías generales					$	1:763.054.38
Acciones y valores					"	3.747.90
Sueldos y jornales			$	427.028.29		
Asignaciones Familiares y Jubilaciones	$	151.936.16				
Intereses y descuentos	"	661.264.79				
Impuestos	"	261.823.56				
Gastos generales	"	132.728.14				
Donaciones	"	6.895.00	"	1:214.647.65		
Amortizaciones			"	9.138.04		
Utilidad del ejercicio			"	115.988.30		
			$	1:766.802.28	$	1:766.802.28

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Aprobada por la Asamblea de Accionistas realizada el 30/4/1962

Utilidades del ejercicio		$ 115.988.30
Saldo divid. ejercicio 1960 - 1961		" 3.478.38
Fondo de reserva	$ 23.197.66	
Remuneración al directorio	" 23.197.66	
Dividendos a los accionistas	" 69.391.00	
Para dividendos del próximo ejercicio	" 3.680.36	
	$ 119.466.68	$ 119.466.68

Este estado figura copiado a folios 103 del libro Copiador, certificado el 11 de octubre de 1957 por el Reg. Público y Gral. de Comercio.

$ 282.00 1 pub. — 23340

BANCO DE PRODUCCION Y CONSUMO

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1962

PERIODO: 1º DE JULIO DE 1961 AL 30 DE JUNIO DE 1962

A C T I V O

Disponible:			
Caja			$ 2:677.814.72
Exigible a la vista:			
Banco de la República Oriental del del Uruguay:			
Cuenta corriente		$ 465.143.77	
Cámara compensadora		" 720.574.42	" 1:185.718.19
Realizable: (Cobertura de encaje):			
Títulos hipotecarios		$ 69.169.38	
Títulos de deuda pública		" 1.000.00	" 70.169.38
Suma de encaje			$ 3:933.702.29
Realizable:			
Inmuebles destinados a la renta	$ 316.807.00		
Menos: fondo de amortizaciones	" 7.603.37	$ 309.203.63	
Instalaciones afectadas	$ 32.743.00		
Menos: fondo de amortizaciones	" 3.274.30	" 29.468.70	
Valores afectados en garantía		" 21.600.00	
Timbres y sellados		" 20.841.15	" 381.113.48
Exigible:			
Cuentas corrientes		$ 5:101.433.50	
Valores descontados		" 8:572.433.60	
Bancos		" 224.79	
Deudores por cambio vendido		" 2:735.093.22	
Accionistas		" 1:284.756.26	
Otras colocaciones		" 925.443.71	" 18:619.385.08
Cuentas en el exterior:			
Cuentas en moneda extranjera			" 1:468.471.24
Inmovilizado:			
Mobiliario y equipo	$ 730.029.53		
Menos: fondo de amortizaciones	" 50.319.34	$ 679.710.19	
Instalaciones	$ 230.037.95		
Menos: fondo de amortizaciones	" 18.127.53	" 211.910.42	
Inmuebles	$ 1:320.716.31		
Menos: fondo de amortizaciones	" 18.340.96	" 1:302.375.35	
Vehículos		" 48.000.00	" 2:241.995.96
Nominal:			
Gastos de constitución	$ 1:010.083.83		
Menos: fondo de amortizaciones	" 156.279.55	$ 853.804.28	
Gastos de organización	$ 502.741.01		
Menos: fondo de amortizaciones	" 64.384.91	" 438.356.10	" 1:292.160.38
Varias cuentas deudoras:			
Saldos deudores no especificados			" 152.701.55
Cuentas de orden:			
Varias cuentas deudoras		$ 12:697.289.78	
Valores depositados		" 13:232.176.61	" 25:929.466.39
			$ 54:018.996.37

PASIVO

Patrimonial:		
Capital realizado	$ 6:856.843.74	
Capital suscripto	" 1:284.756.26	
Reserva revalúo activo fijo Ley 13032 Art. 18	" 277.626.71	$ 8:419.226.71
Exigible a la vista:		
Cuentas corrientes	$ 3:535.908.43	
Giros a pagar	" 111.641.57	
Depósitos a la vista	" 18.885.20	" 3:666.435.20
Exigible a plazo:		
Cajas de ahorro (30 días pre - aviso)	$ 3:839.851.33	
Depósitos a plazo fijo o a más de 30 días	" 4:920.800.15	" 8:760.651.48
Cuentas en el exterior:		
Corresponsales exterior		" 1:328.019.99
Exigible:		
Varios acreedores	$ 1:388.087.52	
Redescuentos	" 1:242.603.56	
Acreedores por cambio comprado	" 2:733.839.91	" 5:364.530.99
Varias cuentas acreedoras:		
Saldos acreedores no especificados		" 411.696.66
Utilidades.		
Del ejercicio: 1/7/1961 al 30/6/1962	$ 198.244.69	
Se deduce: pérdida del ejercicio 23/1/1961 al 30/6/1961	" 59.275.74	" 138.968.95
		$ 28:089.529.98
Cuentas de orden:		
Varias cuentas acreedoras	$ 12:697.289.78	
Depositantes de valores	" 13:232.176.61	" 25:929.466.39
		$ 54:018.996.37

El presente estado ha sido aprobado por unanimidad por la Asamblea General de Accionistas, realizada el 10 de noviembre de 1962 y está copiado a fs. 222 a 224 inclusive del libro Copiador de Inventario, rubricado con fecha 3 de noviembre de 1960.

BALANCE DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30/6/1962

PERDIDAS		
Gastos de administración, etc.	$ 1:259.191.62	
Retribuciones personales y cargas sociales	" 2:086.954.66	
Castigos, previsiones y amortizaciones	" 318.329.96	$ 3:664.476.24
Utilidades del ejercicio		" 198.244.69
		$ 3:862.720.93
GANANCIAS		
Intereses y descuentos	$ 1:586.667.80	
Comisiones y corretajes	" 1:749.763.90	
Beneficios y productos diversos	" 526.289.23	$ 3:862.720.93

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas, realizada el día 10 de noviembre de 1962 y está copiado a fs. 225 del libro Copiador de Inventario, rubricado con fecha 3 de noviembre de 1960.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidades del ejercicio	$ 198.244.69
A deducir: saldo del período 23 de enero al 30 de junio de 1961	" 59.275.74
Utilidad líquida	$ 138.968.95
Fondo de reserva (Ley 17/12/1961)	" 277.626.71
	$ 416.595.66

DISTRIBUCION

10% reserva legal	$ 13.896.90
3% fondo estímulo y fomento al cooperativismo	" 4.169.07
Fondo de previsión	" 277.626.71
Fondo de estabilización de dividendos	" 120.902.98
Total	$ 416.595.66

El presente estado ha sido aprobado en la Asamblea de Accionistas, realizada el día 10 de noviembre de 1962 y está copiado a fs 226 del libro Copiador de Inventario, rubricado con fecha 3 de noviembre de 1962.

$ 678.00 1 pub. — 23229

EXPLOTACIONES RURALES S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1962

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 24 de noviembre de 1962

A C T I V O

Activo fijo:				
Campos y estancias		$ 1:175.504.00		
Amortizaciones anteriores	$ 75.870.27			
Amortizaciones del ejercicio	" 8.711.51	" 84.581.78	$ 1:090.922.22	
Máquinas e implementos		$ 67.878.70		
Amortizaciones anteriores	$ 60.815.20			
Amortizaciones del ejercicio	" 2.808.51	" 63.623.71	" 4.254.99	
Muebles y útiles		$ 7.406.40		
Amortizaciones anteriores	—.—			
Amortizaciones del ejercicio	$ 1.481.28	" 1.481.28	" 5.925.12	
Reproductores		$ 86.432.31		
Amortizaciones anteriores	—.—			
Amortizaciones del ejercicio	$ 17.286.46	$ 17.286.46	" 69.145.85	$ 1:170.248.25
Activo circulante:				
Haciendas			$ 1:448.994.20	
Títulos y acciones			" 250.00	
Almacenes			" 15.000.00	" 1:464.244.20
Activo disponible:				
Caja			$ 53.172.02	
Bancos			" 529.705.96	" 582.877.98
Activo exigible:				
Deudores varios			$ 617.792.65	
Deudores por arrendamientos			" 3.937.60	
Documentos a cobrar			" 343.690.91	" 965.421.16
				$ 4:182.791.59
Cuentas de orden:				
Acciones depositadas en garantía				" 80.000.00
				$ 4:262.791.59

P A S I V O

Pasivo no exigible:		
Capital suscripto y realizado	$ 1:500.000.00	
Reserva legal	" 224.300.00	
Reserva especial	" 433.333.46	$ 2:157.633.46
Pasivo exigible:		
Acreedores varios	$ 1:287.500.00	
Documentos a pagar bancarios	" 75.000.00	
Descubiertos bancarios	" 51.317.66	
Cuentas a pagar	" 193.189.22	" 1:607.006.88
Pasivo transitorio:		
Provisión para impuestos	$ 54.000.00	
Provisión para leyes sociales	" 13.984.00	" 67.984.00
Ganancias y pérdidas:		
Saldo del ejercicio anterior	$ 3.673.03	
Utilidad del ejercicio	" 346.494.15	" 350.167.18
		$ 4:182.791.52
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía		" 80.000.00
		$ 4:262.791.59

CUADRO DEMOSTRATIVO DE GANANCIAS Y PERDIDAS

1º DE JULIO DE 1961 A 30 DE JUNIO DE 1962

Explotación campos y estancias:			
Estancia "El Rincón"	$ 235.086.95		
Campo estanzuela	" 12.969.46	$ 248.056.41	
Utilidad venta inmuebles:			
Venta de campos y estancias	$ 175.000.00		
Costo de venta	" 46.112.55		
	$ 128.887.45		
Gasto venta campos	" 47.536.00	" 81.351.45	
Intereses sobre documentos	$ 34.061.11		
Intereses generales	" 64.204.63		
Diversos	" 109.550.14	" 207.815.88	$ 537.223.74
Gastos generales:			
Amortizaciones		$ 80.00	
Impuestos		" 59.409.05	
Intereses		" 2.542.00	
Administración		" 128.698.54	" 190.729.59
Utilidad del ejercicio			$ 346.494.15
Saldo ejercicio anterior			" 3.673.03
Total a distribuir			$ 350.167.18

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Reserva legal 5%	$ 17.500.00	
Dividendo 22%	" 330.000.00	$ 347.500.00
Saldo próximo ejercicio		" 2.667.18
		$ 350.167.18

$ 510.00 1 pub. — 23341

PAMER PAPELERA MERCEDES S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1962

ACTIVO		PASIVO	
Terrenos y construcciones	$ 10:605.432.55	Capital realizado	" 19:999.600.00
Máquinas, muebles y útiles y material rodante	" 36:832.804.49	Reservas revalúo	" 6:983.599.48
Pagos adelantados	" 1:233.562.67	Amortizaciones	" 19:162.898.95
Materias primas y existencias varias	" 12:511.126.33	Obligaciones a pagar y acreedores varios	" 20:700.297.00
Caja y bancos	" 770.691.81	Pérdidas y ganancias generales	" 758.809.20
Títulos y acciones	" 101.870.73	Cuentas de orden	" 429.335.91
Deudores	" 5:549.716.05		$ 68:034.540.54
Cuentas de orden	" 429.335.91		
	$ 68:034.540.54		

Certificamos que el presente estado ha sido copiado a fojas Nº 56 al 63 del libro Copiador Actas de Asamblea, registrado con el Nº 4201 al folio 117 del libro Nº 7.

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 31/10/62.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30/6/1962

DEBE		
Gastos generales	$	1:835.148.56
Intereses y gastos bancarios	"	1:314.526.85
Intereses cupones obligaciones	"	712.376.50
Gastos para exportaciones	"	153.626.20
Comisiones e intereses varios	"	147.246.50
Impuestos y leyes sociales	"	4:870.961.67
Amortizaciones activo fijo	"	1:993.276.89
Utilidades	"	758.809.20
	$	11:785.972.37
HABER		
Utilidad mercantil bruta	$	11:534.286.48
Beneficios varios, intereses, descuentos	"	251.685.89
	$	11:785.972.37

Certificamos que el presente estado ha sido copiado a fojas Nº 56 al 63 del libro Copiador Actas de Asamblea, registrado con el Nº 4201 al folio 117 del libro Nº 7.

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 31/10/62.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria realizada el 31/X/62

Directorio	$	60.000.00
Síndico	"	10.000.00
A reservas	"	638.809.20
	$	758.809.20

Certificamos que el presente estado ha sido copiado a fojas Nº 56 al 63 del libro Copiador Actas de Asamblea, registrado con el Nº 4201 al folio 117 del libro Nº 7.

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 31/10/62.

$ 240.00 1 pub. — 23343

EL OCASO S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1962

ACTIVO				
Caja y bancos			$	32.830.25
Mercaderías			"	6.983.40
Acciones y valores			"	1.600.00
Cuentas corrientes			"	17.292.78
Documentos a cobrar			"	261.705.19
Documentos a cobrar en garantía			"	27.335.69
Cuotas y recibos devueltos			"	17.480.12
Contratos de abonados			"	1.00
Gastos de constitución			"	970.00
Instalaciones, muebles y útiles			"	14.197.07
			$	380.395.50
PASIVO				
Capital integrado			$	100.000.00
Acreedores varios			"	42.773.36
Documentos a pagar			"	42.792.58
Acreedores especiales			"	164.422.00
Utilidades:				
Saldo ejercicio anterior	$	18.587.19		
Utilidad ejercicio actual	"	11.820.37	"	30.407.56
			$	380.395.50

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 27 de octubre de 1962.

El presente estado se halla copiado a fs. 23 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de mayo de 1957 y anotado con el Nº 243 a Fº 87 del libro.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30/6/1962

DEBE				
Alquileres			$	10.562.25
Defunciones			"	57.095.00
Intereses y descuentos			"	30.803.81
Sueldos y gratificaciones			"	19.850.64
Comisiones producción			"	59.476.85
Amortizaciones			"	2.299.02
Publicidad y propaganda			"	2.772.00
Gastos varios de administración			"	28.787.89
Resultados:				
Saldo ejercicio anterior	$	18.587.19		
Beneficio ejercicio actual	"	11.820.37	"	30.407.56
			$	242.055.02
HABER				
Recibos emitidos			$	157.664.18
Beneficios en facturación			"	65.803.65
Beneficios del ejercicio anterior			"	18.587.19
			$	242.055.02

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 27 de octubre de 1962.

El presente estado se halla copiado a fs. 24 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de mayo de 1957 y anotado con el Nº 243 a Fº 87 del libro.

CUADRO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Saldo utilidad ejercicio anterior	$	18.587.19
Beneficio ejercicio actual	"	11.820.37
	$	30.407.56
A los accionistas:		
Dividendo Nº 1 en efectivo	"	30.000.00
A cuenta nueva	$	407.56

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 24 de noviembre de 1962.

El presente estado se halla copiado a fs. 25 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de mayo de 1957 y anotado con el Nº 243 a Fº 87 del libro.

$ 282.00 1 pub. — 23403

METALURGICA BRESCIANA S. A.

BALANCE AL 30 DE MARZO DE 1962

No aprobado por Asamblea

ACTIVO

Caja	$	8.999.29
Banco de Crédito cuenta corriente	"	81.829.34
Banco República cuenta corriente	"	392.00
Banco Italo Americano cuenta corriente	"	32.370.00
Deudores varios	"	117.481.02
Mercaderías	"	241.420.00
Cuentas corrientes	"	235.120.00
Maquinarias	"	343.427.60
Instalaciones	"	45.180.00
Muebles y útiles	"	8.118.00
Herramientas	"	88.56
Acciones emitidas	"	1:000.000.00
	$	2:114.425.81

PASIVO

Acreedores varios	$	33.310.32
Acreedores por gravámenes legales	"	6.281.50
Banco República cuenta vale	"	70.000.00
Banco de Crédito cuenta vale	"	20.000.00
Capital integrado	"	800.000.00
Utilidad ejercicio 1960 - 1961	"	79.727.95
Utilidad ejercicio 1961 - 1962	"	105.106.04
Capital autorizado	"	1:000.000.00
	$	2:114.425.81

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS
DESDE 1 DE ABRIL DE 1961 HASTA 30 DE MARZO DE 1962
No aprobado por Asamblea

GANANCIAS		
Mercaderías	$	479.572.18
PERDIDAS		
Combustible	$	33.587.09
Gravámenes legales	"	69.960.28
Gastos generales	"	87.879.54
Sueldos	"	49.601.95
Reparaciones	"	32.878.00
Intereses y descuentos	"	4.529.24
Repuestos	"	4.229.00
Amortizaciones	"	91.801.04
Utilidad	"	105.106.04
	$	479.572.18

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES
No aprobado por Asamblea

Utilidad	$	105.106.04
Dividendos	$	105.106.04

Los presentes estados se hallan transcriptos en el libro Copiador Cartas, certificado el 15/9/1961, con el Nº 9085, Fº 555 del Lº 11, al folio 2.

$ 240.00 1 pub. — 23476

ESTANCIAS Y CABAÑAS "DOMINGO R. BORDABERRY" S. A.

BALANCE SINTETICO DE SITUACION AL 30/6/1962
Aprobado por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 12 de noviembre de 1962

ACTIVO			PASIVO		
Caja y bancos	$	116.252.74	Documentos a pagar	$	675.000.00
Deudores varios	"	561.168.99	Bancos, cuentas corrientes	"	287.292.06
Documentos a cobrar	"	17.596.91	Acreedores varios	"	270.375.22
Títulos y acciones	"	21.189.50	Banco Hipotecario, cuenta hipoteca	"	340.315.29
Depósitos en garantía	"	2.800.00	Banco Comercial, cuenta hipoteca	"	335.006.65
Timbres jubilatorios	"	539.40	Reservas amortización activo fijo	"	161.337.33
Haciendas	"	1:139.056.50	Capital integrado	"	1:368.200.00
Cereales y frutos del país	"	87.979.92	Beneficio ejercicio 1961 - 1962	"	790.691.03
Almacenes	"	17.659.50			
Aves	"	922.00	Total del pasivo	$	4:228.217.58
Inmuebles y mejoras	"	1:733.680.83			
Maquinarias e implementos	"	422.771.66			
Reproductores y animales de trabajo	"	96.951.38			
Retención aporte jubilatorio pendiente	"	2.578.61			
Contribución obras de vialidad	"	7.069.64			
Total del activo	$	4:228.217.58			

Este estado se halla copiado a folio 91 del Libro Copiador, rubricado en el Registro Público y General de Comercio el 14 de diciembre de 1950 y anotado a foja 300.

BALANCE SINTETICO DE RESULTADOS AL 30/6/1962

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas efectuada el día 12 de noviembre de 1962

Rubros de crédito:		
Ventas de haciendas	$	1:018.022.86
Ventas de frutos	"	989.405.27
Producción	"	89.262.36
Incremento patrimonial	"	407.256.00
Ingresos diversos	"	33.342.55
Remanente ejercicio 1960 - 1961	"	503.18
	$	2:537.792.22

Rubros de débito:

Gastos explotación haciendas	$	267.455.45
Gastos explotación cabaña	"	144.556.87
Gastos explotación agrícola	"	204.208.08
Disminución patrimonial	"	52.855.50
Conservación activo fijo	"	261.869.28
Gastos de administración	"	298.082.48
Intereses y descuentos	"	123.657.01
Cargas fiscales	"	131.317.93
Gastos casa estancia y dependencias	"	117.397.86
Arrendamientos	"	92.553.86
Amortizaciones	"	53.146.87
	$	1:747.101.19
Beneficio ejercicio 1961 - 1962	"	790.691.03
	$	2:537.792.22

Este estado se halla copiado a folio 92 del Libro Copiador, rubricado en el Registro Público y General de Comercio el 14 de diciembre de 1950 y anotado a folio 300.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES DEL EJERCICIO 1961 - 1962

No aprobado aún por la Asamblea General de Accionistas.

En la Asamblea realizada el 12 de noviembre de 1962, se decidió un cuarto intermedio para considerar este punto hasta el 28 de marzo de 1963

Beneficio ejercicio 1961 - 1962	$	790.691.03
Distribución:		
Dividendos	$	790.000.00
Remanente ejercicio 1961 - 1962	"	691.03
	$	790.691.03

Este estado se halla copiado a folio 93 del Libro Copiador, rubricado en el Registro Público y General de Comercio el 14 de diciembre de 1950 y anotado a folio 300.

$ 372.00 1 pub. — 23464

S. A. DE TIERRAS Y TURISMO "LAS BRUJAS"

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1962

Aprobado por la Asamblea de Accionistas, realizada el 29/11/1962

ACTIVO			PASIVO		
Caja y bancos	$	58.339.08	Capital integrado	$	157.000.00
Deudores varios	"	172.633.19	Reserva estatutaria	"	21.386.33
Mercaderías parador	"	290.87	Reserva para dividendos futuros	"	40.711.70
Propiedad "Las Brujas"	"	90.687.71	Acreedores varios	"	6.804.91
Gastos fraccionamiento	"	3.564.60	Utilidades a vencer sobre cuotas	"	88.620.22
Gastos adelantos	"	622.75	Utilidad del ejercicio	"	11.615.04
	$	26.138.20		$	326.138.20
Depósitos en garantía	"	25.000.00	Depósitos del directorio	"	25.000.00
	$	351.138.20		$	351.138.20

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30/6/1962

Aprobado por la Asamblea de Accionistas, realizada el 29/11/1962

DEBE

Amortizaciones	$	1.749.03
Sueldos y sociales	"	2.620.56
Honorarios	"	5.000.00
Impuestos	"	8.980.08
Mensuras y planos	"	230.00
Gastos de administración	"	2.949.86
Gastos judiciales	"	58.90
Mercaderías parador	"	2.029.48
Gastos varios parador	"	702.20
	$	24.320.11
Utilidad del ejercicio	"	11.615.04
	$	35.935.15

HABER

Utilidades sobre ventas a plazo	$	29.980.85
Utilidades ajenas al ejercicio	"	1.217.22
Intereses, comisiones y recargos	"	4.393.80
Contribución inmobiliaria recuperada	"	24.40
Arrendamientos y alquileres	"	318.88
	$	35.935.15

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Aprobado por la Asamblea de Accionistas, realizada el 29/11/1962

Utilidades del ejercicio	$	11.615.04		
Al fondo de reserva estatutaria	"	1.161.50	$	10.453.54
Fondo de reserva para dividendos futuros			"	40.711.70
Fondo de reserva estatutaria			"	21.386.33
			$	72.551.57
Al directorio 10% sobre $ 72.551.57			"	7.255.16
			$	65.296.41
Dividendo 40½% sobre $ 157.000.00			"	63.585.00
Saldo sin distribuir			$	1.711.41

Los presentes estados se hallan copiados a folio 255 del libro Copiador de Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de agosto de 1951 y anotado con el Nº 2 a folio 1 vta. del libro Nº 7.

$ 300.00 1 pub. — 23498

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES

Por el artículo 12 de la ley 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances, en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el Diario Oficial el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días de cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas".

S. A. GAMBERONI

BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1962

ACTIVO			PASIVO		
Caja y fondos públicos	$	68.708.40	Bancos	$	50.925.99
Deudores varios	"	223.141.39	Acreedores varios	"	125.748.63
Mercaderías generales	"	166.038.51	Hipotecas a pagar	"	137.729.89
Inmuebles	"	387.351.12	Capital y fondos de reservas	"	430.955.21
Rodados, muebles útiles e instalaciones	"	82.396.10	Utilidades a repartir	"	182.275.80
Acciones a emitir	"	100.000.00	Capital autorizado	"	100.000.00
	$	1:027.635.52		$	1:027.635.52

El presente estado fue aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 4 de diciembre de 1962 y registrado en el libro Copiador de Inventario en el folio 466.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30/9/1962

GANANCIAS				
Mercaderías			$	598.197.98
Alquileres			"	31.106.68
Intereses recibidos			"	125.01
			$	629.429.67
PERDIDAS				
Sueldos y comisiones	$	178.915.20		
Gravámenes fiscales	"	96.838.00		
Seguros	"	14.364.54		
Intereses	"	17.916.92		
Depreciaciones	"	16.465.53		
Reparaciones	"	7.845.95		
Gastos administración locales	"	3.055.21		
Combustible y lubricantes	"	17.775.37		
Gastos varios	"	94.207.29	"	447.384.01
Utilidad líquida			$	182.045.66

El presente estado fue aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 4 de diciembre de 1962 y registrado en el libro Copiador de Inventario en el folio 467.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES AL 30/9/1962

Utilidad a repartir	$	182.275.80
Fondo de reserva	$	9.113.79
Fondo especial	"	9.113.79
Empleados	"	18.227.58
Directorio	"	12.759.31
Presidente	"	5.468.27
Accionistas (dividendo 31% sobre $ 400.000.00)	"	124.000.00
Cuenta nueva, saldo	"	3.593.06
	$	182.275.80

El presente estado fue aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 4 de diciembre de 1962 y registrado en el libro Copiador de Inventario en el folio 468.

$ 258.00 1 pub. — 23477

JUAN BLOIS S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1962

ACTIVO			PASIVO		
Acciones	$	527.200.00	Acreedores varios	$	1:986.338.24
Mercaderías generales	"	2:495.671.66	Capital autorizado	"	527.200.00
Caja y bancos	"	49.271.87	Capital integrado	"	972.800.00
Deudores varios	"	349.334.83	Fondos de reservas	"	552.395.06
Muebles y útiles y material rodante	"	642.709.65	Utilidades a distribuir	"	84.900.00
Llaves	"	32.712.60	Depositantes de valores	"	99.692.08
Seguros y patentes	"	2.179.77		$	4:223.325.38
Intereses a vencer	"	39.345.00			
Valores depositados	"	84.900.00			
	$	4:223.325.38			

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 13 de octubre de 1962 y copiado en el Copiador de Cartas foja 929 rubricado el 31 de diciembre de 1951 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de 6º Turno.

PERDIDAS

Amortizaciones	$	48.411.40
Deudores incobrables	"	1.989.76
Seguros	"	22.730.18
Propaganda	"	10.863.70
Agua, luz teléfono	"	12.246.07
Fletes y transportes	"	93.846.18
Intereses	"	94.062.09
Sueldos y seguros sociales	"	475.646.05
Impuestos y contribuciones	"	90.934.79
Gastos generales	"	35.528.39
Utilidad neta	"	99.518.68
	$	985.777.29

GANANCIAS

Mercaderías generales	$	801.272.62
Intereses, descuentos y comisiones	"	184.504.67
	$	985.777.29

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 13 de octubre de 1962 y copiado en el Copiador de Cartas foja 928 rubricado el 31 de diciembre de 1951 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de 6º Turno.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES BALANCE 30/6/1962

Saldo ejercicio anterior			$	173.40
Utilidades del ejercicio			"	99.518.62
			$	99.692.08
10% fondo de reserva	$	9.969.20		
10% directorio	"	9.969.20		
7% reparto al personal	"	6.978.45		
73% accionistas	"	72.775.23		
	$	99.692.08	$	99.692.08

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 13 de octubre de 1962 y copiado en el Libro Copiador de Cartas, foja 931 rubricado el 31 de diciembre de 1951 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de 6º Turno.

$ 270.00 1 pub. — 23587

MACY Sociedad Anónima

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1962

ACTIVO			PASIVO		
Caja	$	7.865.13	Acreedores varios	$	381.783.66
Inmuebles	"	425.300.00	Capital	"	100.000.00
Mejoras de inmuebles	"	73.261.53	Utilidades ejercicio 1961 - 1962	"	24.831.80
Herramientas e implementos	"	188.80			
	$	506.615.46		$	506.615.46

El presente estado se halla registrado a fs. 2 y 3 del libro Inventario, certificado por el Registro P. y Gral. de Comercio con el Nº 6132 al Fº 498 del libro Nº 11.

BALANCE DE RESULTADOS AL 30 DE JUNIO DE 1962

Utilidades brutas:				
Entradas varias			$	27.600.00
Pérdidas gastos y cargos:				
Gastos generales	$	1.235.20		
Herramientas e implementos	"	1.533.00	"	2.768.20
Utilidades netas al 30 de junio de 1962			$	24.831.80

El presente estado se halla registrado a fs. 3 del libro Inventario, certificado por el Registro P. y Gral. de Comercio con el Nº 6132 al Fº 498 del libro Nº 11.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Total utilidades del ejercicio 1961 - 1962	$	24.831.80
Dividendos	$	22.000.00
A cuenta nueva	"	2.831.80
	$	24.831.80

Este estado se halla registrado a Fº 3 del Libro Inventario, certificado por el Registro P. y Gral. de Comercio con el Nº 6132 al Fº 498 del Lº Nº 11.

$ 150.00 1 pub. — 23519

IMPORTADORA PALMAR S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1962

ACTIVO			PASIVO		
Caja	$	614.12	Cuentas a pagar	$	9.870.50
Cuentas corrientes	"	22.916.09	Obligaciones a pagar	"	3.500.00
Depósito previo	"	17.787.60	Banco Comercial	"	53.707.83
Deudores varios	"	8.674.84	Banco Comercial (cuenta especial)	"	39.889.29
Impuestos pagados por anticipado	"	1.376.00	Banco Mercantil	"	25.074.02
Inventario	"	130.825.66	Impuestos a pagar	"	12.867.65
Mercadería en tránsito	"	27.091.58	Reserva para amortizaciones	"	12.202.74
Muebles y equipo	"	20.628.58	Acreedores varios	"	14.718.75
Propiedades	"	55.682.35	Capital integrado	"	200.000.00
Acciones a emitir	"	300.000.00	Capital autorizado	"	500.000.00
Acciones emitidas	"	200.000.00			
Gastos transf. de sociedad	"	2.868.72	Total pasivo	$	871.830.78
Pérdidas del ejercicio y anteriores	"	83.365.24			
Total activo	$	871.830.78			

DEMOSTRACION ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS
DEL PERIODO JULIO 1 DE 1961 A JUNIO 30 DE 1962

GANANCIAS				
Inventario (apertura)	$	179.631.09		
Compras	"	1.137.49	$	130.825.66
Inventario (cierre)			"	117.042.10
Ventas				
Ganancia bruta	$	67.099.18		
PERDIDAS				
Gastos de venta			$	2.956.65
Gastos administración y generales			"	48.763.90
Gastos transf. soc. (20% sobre $ 4.781.20)			"	956.24
Intereses			"	16.555.63
Reserva de muebles, equipo y edificios			"	2.145.08
Aportes jubilatorios			"	10.593.94
Seguros			"	973.70
Promoción de ventas			"	255.60
Impuestos			"	22.386.43
Pérdidas del ejercicio	"	38.487.99		
	$	105.587.17	$	105.587.17

El Estado que antecede se halla copiado en el Libro Copiador de Cartas a folios 8 y 9.

El Libro Copiador se halla certificado con el Nº 3463 al Fº 16 del libro respectivo 11, con fecha de 1º junio 1960.

$ 246.00 1 pub. — 23569

IBAITI Sociedad Anónima

BALANCE GENERAL Y CUENTA DE
PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE JULIO DE 1962
Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 14 de setiembre de 1962.

ACTIVO				
Gastos de constitución			$	7.103.85
Caja			"	28.000.00
Pérdidas y ganancias:				
Año 1958	$	5.407.72		
Año 1959	"	5.780.23		
Año 1960	"	10.560.14		
Año 1961	"	3.423.85		
	$	25.171.94		
Menos benefic. del ejercicio	"	4.435.52	"	20.736.27
			$	55.736.27
PASIVO				
Capital integrado			$	10.000.00
Fondo de reserva			"	597.43
Acreedores cuenta corriente			"	38.534.25
Banco Comercial			"	6.708.59
			$	55.840.27

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

DEBE		
Intereses	$	1.023.82
Patente e impuestos	"	1.242.00
Cargas sociales	"	6.532.65
Sueldos	"	18.700.00
Beneficio	"	4.435.52
	$	31.933.99
HABER		
Beneficio mercaderías	$	1.844.11
Comisiones	"	30.089.88
	$	31.933.99

Los presentes estados se hallan copiados a Fº 20 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5/8/55 y anotado con el Nº 3076 a Fº 233 del Lº 3.

$ 180.00 1 pub. — 23524

BARRA DEL FELICIANO S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1962

ACTIVO

Disponible:		
Caja	$	5.035.33
Exigible:		
Deudores varios	"	23.000.00
Fijo:		
Inmuebles	"	150.000.00
Mejoras	"	120.300.00
Maquinaria agrícola	"	138.100.00
Nominal:		
Acciones a emitir	"	100.000.00
	$	536.435.33

PASIVO

Exigible:		
Banco de Seguros	$	250.000.00
Patrimonial:		
Capital autorizado	"	100.000.00
Capital integrado	"	150.000.00
Cuenta nueva	"	36.435.33
	$	536.435.33

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

GANANCIAS

Arrendamientos	$	23.000.00
Haciendas	"	29.580.00
Pérdidas del ejercicio	"	2.071.14
	$	54.651.14

PERDIDAS

Impuestos	$	6.567.81
Intereses	"	48.083.33
	$	54.651.14
Utilidades ejercicios anteriores	$	38.506.47
Pérdidas del presente ejercicio	"	2.071.14
	$	36.435.33

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas celebrada el día 28 de setiembre de 1962.

Los presentes estados se hallan copiados a foja 6 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de mayo de 1957, anotado con el Nº 2376 al Fº 1 del Lº 7.

$ 96.00 1 pub. — 23654

LIGNOFLOR S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1961

ACTIVO

Caja				
Banco Comercial, cuenta dollars			$	401.93
Banco Comercial, cuenta moneda nacional			"	1.740.00
Accionistas			"	20.00
Deudores del exterior			"	14.780.00
Gastos de constitución de sociedad			"	41.177.52
Banco Italiano, cuenta dollars			"	3.024.08
Acciones a emitir			"	11.188.28
			"	80.000.00
			$	152.331.81

PASIVO

T. Berreta, cuenta particular				
Obligaciones a pagar			$	131.21
Capital autorizado a integrar			"	27.433.96
Capital suscrito			"	80.000.00
Capital integrado			"	14.900.00
Utilidades ejercicio 1960			"	5.100.00
Pérdidas de este ejercicio	$	36.218.13		
	"	11.451.49	"	24.766.64
			$	152.331.81

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31/12/1961

PERDIDAS

Gastos generales	$	4.647.47
Sueldos	"	1.600.00
Honorarios	"	4.000.00
Leyes sociales	"	448.00
Amortizac. gastos de constitución	"	756.02
Pérdidas del ejercicio	$	11.451.49

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General de Accionistas, realizada el 5 de diciembre de 1962.

Los presentes estados se hallan copiados a Fº 3 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de setiembre de 1959 y anotado con el Nº 5545 a Fº 40 del Lº 11.

$ 150.00 1 pub. — 23670

JOSE P. DE ANGELI Y CIA. S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 1962

Aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria realizada el 30/11/62

ACTIVO

Caja	$	2.151.48
Materiales stock	"	136.454.30
Deudores varios	"	678.816.07
Inversiones	"	577.419.93
Total del activo	$	1:394.841.78

PASIVO

Bancos	$	4.333.68
Acreedores varios	"	298.138.29
Obligaciones a pagar	"	174.884.00
Amortización	"	123.721.65
Provisiones varias	"	112.632.86
Capital	"	500.000.00
Utilidades varias	"	181.131.30
Total del pasivo	$	1.394.841.78

El presente estado se halla copiado a folio 156 del libro Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de diciembre de 1953 y anotado con el Nº 3536 al Nº 305 del libro Nº 1.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31/7/1962

Aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria realizada el 30/11/62

DEBE

Descuentos concedidos	$	1.351.15
Amortización	"	50.410.91
Servicio reparaciones	"	8.90
Gastos	"	438.124.53
Cantera	"	8.594.90
Sub-total	$	498.490.39
Utilidad del ejercicio	"	181.131.30
Total	$	679.621.69

HABER

Trabajos para terceros	$	308.783.41
Materiales stock	"	7.842.85
Explotación	"	362.995.43
Total	$	679.621.69

El presente estado se halla copiado a folio Nº 157 del libro Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de diciembre de 1953 y anotado con el Nº 305 del libro Nº 1.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidad	$	181.131.30
Provisiones varias	"	81.131.30
Saldo	$	100.000.00
Dividendo 20% sobre $ 500.000.00	"	100.000.00
Saldo		

El presente estado se halla copiado a folio Nº 158 del libro Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de diciembre de 1953 y anotado con el Nº 305 del libro Nº 1.

$ 270.00 1 pub. — 23673

AGENCIA JUDIA PARA ISRAEL (EN LATINOAMERICA)

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE AGOSTO DE 1962

Aprobado por la Asamblea G. Ordin. de Accionistas del 30/11/62

ACTIVO

Caja	U$	66.93
Bancos	"	41.798.82
Deudores	"	400.807.65
Corresponsales	"	34.797.38
Inmuebles	"	40.475.97
Inventario	"	7.682.28
Gastos constitución	"	324.89
	U$	525.953.92

PASIVO

Hipotecas	U$	8.584.34
Acreedores varios	"	17.369.58
Capital integrado	"	500.000.00
	U$	525.953.92

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEL 1 DE SETIEMBRE DE 1961 AL 31 DE AGOSTO DE 1962

Aprobado por la Asamblea G. Ordin. de Accionistas del 30/11/62

PERDIDAS

Amortizac. inmuebles	U$	692.70
Amortización gastos constitución	"	81.22
Cargas sociales	"	1.939.58
Sueldos	"	7.428.65
Gastos generales	"	6.344.81
Impuesto Ley 11073	"	1.499.27
	U$	17.986.23

GANANCIAS

Comisiones	U$	17.986.23

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Aprobado por la Asamblea G. Ordin. de Accionistas del 30/11/62

No se reparte por no haber utilidades.

La Oficina de Impuestos a la Renta, certifica que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Actas a folio 26, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 7384, folio 537, Libro Nº 11 del 21/8/61.

$ 210.00 1 pub. — 23709

FRIGORIFICO COLONIA SUIZA S. A.

ESTADO FINANCIERO AL 31 DE AGOSTO DE 1961

A C T I V O

Fijo:		
Planta industrial	$ 540.242.56	
Máquinas e instalaciones	" 167.027.64	
Muebles y útiles	" 8.652.76	
Material rodante	" 7.077.23	$ 723.000.24
Circulante:		
Existencias mercaderías		" 6.951.41
Exigible:		
Deudores varios		" 27.294.13
Disponible:		
Caja y bancos		" 26.260.32
Transitorio:		
Gastos adelantados		" 2.250.00
Nominal:		
Gastos de contribución	$ 10.413.90	
Pérdidas ejercicios anteriores	" 147.028.79	" 157.442.69
		$ 943.198.79
Cuentas de orden:		
Valores garantía directores		" 10.000.00
Valores garantía alquileres		" 10.000.00
		$ 963.198.79

P A S I V O

Patrimonial:		
Capital realizado	$ 300.000.00	
Reservas estatutarias	" 1.033.38	$ 301.033.38
Exigible:		
Hipoteca ind. Banco República	$ 180.073.98	
Efectos por pagar	" 6.500.00	
Préstamos accionistas	" 378.973.23	
Acreedores varios	" 13.018.75	
Garantía alquileres	" 10.000.00	" 588.565.96
Transitorio:		
Impuestos fiscales		" 29.766.23
Suma del pasivo		$ 919.365.57
Utilidad del período		" 23.833.22
		$ 943.198.79
Cuentas de orden:		
Valores depositado directores		" 10.000.00
Valores garantía alquileres		" 10.000.00
		$ 963.198.79

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 25 de octubre de 1961.

El presente estado se halla copiado a fs. 81/82 del Libro Actas Asambleas, certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia el 17 de diciembre de 1946.

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 días, según resolución del 18 de octubre de 1940, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

CUENTA DE RESULTADOS AL 31 DE AGOSTO DE 1961

GANANCIAS				
Proventos por arrendamiento de Cámaras, ventas e ingresos varios			$	169.193.57
PERDIDAS				
Costos de ventas	$	3.885.00		
Gastos ventas	”	195.40	$	4.080.40
Gastos funcionamiento máquinas			”	28.414.64
Sueldos personal			”	29.122.70
Gastos administración			”	2.135.60
Impuestos y leyes sociales			”	29.300.23
Reparaciones edificios, máquinas e instalaciones			”	32.160.76
Intereses obligaciones bancarias			”	20.146.02
			$	145.360.35
Utilidad del ejercicio			”	23.833.22
			$	169.193.57

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 25 de octubre de 1961.

El presente estado se halla copiado a fº 83 del Libro de Actas Asambleas, certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia el 17 de diciembre de 1946.

PROYECTO DE DESTINO DE LAS UTILIDADES

Importan las utilidades			$	23.833.22
Distribución:				
Cancelación rubro gastos de constitución	$	10.413.90		
Disminuir rubro pérdidas ejercicio anterior	”	13.419.32	$	23.833.22

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 25 de octubre de 1961.

El presente estado se halla copiado a fº 83 del Libro de Actas Asambleas, certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancias el 17 de diciembre de 1946.

$ 450.00 1 pub. — 23743

FRIGORIFICO COLONIA SUIZA S. A.

ESTADO FINANCIERO AL 31 DE AGOSTO DE 1960

ACTIVO

Fijo:				
Planta industrial Colonia Suiza	$	540.242.56		
Máquinas e instalaciones	”	167.027.64		
Muebles y útiles	”	8.601.06		
Material rodante	”	16.077.28	$	731.948.54
Circulante:				
Existencia de mercaderías			”	6.816.41
Exigible:				
Deudores varios			”	14.117.14
Disponible:				
Caja y bancos			”	27.408.96
Transitorio:				
Gastos adelantados			”	2.745.73
Nominal:				
Gastos de constitución	”	10.413.90		
Pérdidas ejercicios anteriores	”	142.891.96	”	153.305.86
Cuentas de orden:				
Valores garantía directores			”	10.000.00
			$	946.402.64
Pérdidas del ejercicio			”	4.136.83
			$	950.539.47

PASIVO

Patrimonial:		
Capital realizado	$ 300.000.00	
Reservas estatutarias	" 1.033.38	$ 301.033.38
Exigible:		
Hipoteca industrial Banco República	" 240.927.96	
Efectos por pagar	" 6.500.00	
Préstamos accionistas	" 358.473.23	
Acreedores varios	" 12.555.89	" 618.457.08
Transitorio:		
Sueldos por pagar	" 3.076.80	
Impuestos fiscales por pagar	" 17.972.21	" 21.049.01
Cuentas de orden:		
Valores depositados directores		" 10.000.00
		$ 950.539.47

Aprobado por la Asamblea General realizada el 29/11/1960.

El presente Estado Financiero se encuentra transcripto en el Libro de Actas de Asambleas en los folios 78 y 79 y rubricado por el Juzgado Letrado de Colonia el 17 de diciembre de 1946.

ESTADO DEMOSTRATIVO DE CUENTA DE RESULTADOS AL 31 DE AGOSTO DE 1960

GANANCIAS		
Proventas por arrendamientos de cámaras, ventas e ingresos varios		$ 70.850.81
		$ 76.650.81
Pérdidas del período		" 4.136.83
		$ 80.787.64
PERDIDAS		
Costos de ventas mercaderías	$ 2.185.10	
Gastos de ventas	" 2.865.02	$ 5 040.12
Gastos de funcionamiento y sueldos personal maquinarias		" 43.208.79
Gastos de administración		" 9.755.54
Impuestos y leyes sociales		" 5.974.26
Intereses obligaciones bancarias		" 16.808.93
		$ 80.787.64

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 29/11/1960.

El presente estado de Cuentas de Resultados se encuentra transcripto en el Libro de Actas de Asamblea en los folios 79 y rubricado por el Juzgado Letrado de Colonia el 17 de diciembre de 1946.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas hace constar que la Empresa Frigorífico Colonia Suiza S. A. manifiesta bajo Declaración Jurada, haber copiado el presente Estado de Pérdidas y Ganancias en folio 79 del libro Actas de Asamblea. rubricado el 17 de diciembre de 1946 en el Juzgado Letrado Dpto. de Colonia.

$ 450.00 1 pub. — 23744

DISCAL S. A.
BALANCE DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1962

ACTIVO		PASIVO	
Caja y bancos	$ 23.350.68	Acreedores varios	$ 130.352.70
Deudores varios	" 131.581.45	Caja de Jubilaciones	" 9.063.44
Obligaciones a cobrar	105.932.43	Asignaciones Familiares	" 1.131.24
Mercaderías	" 2.001.40	Cuentas a pagar	" 5.550.00
Gastos de constitución	" 1.824.89	Reserva aguinaldo legal de 1962	" 3.000.00
Vehículos	" 18.091.03		
Intereses a vencer	" 655.90		$ 149.097.38
Acciones a emitir	" 298.000.00	Capital autorizado	" 298.000.00
		Capital integrado	" 102.000.00
	$ 581.437.78	Utilidades a distribuir	" 32.340.40
			$ 581.437.78

El presente Estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 22 de noviembre de 1962. El mismo se halla transcripto a folio 18 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 3 de febrero de 1959 y anotado con el Nº 8304 al folio 31 del libro 9.

BALANCE DE RESULTADOS 1º/7/1961 AL 30/6/1962

GANANCIAS				
Mercaderías	$	161.907.45	$	161.907.45
PERDIDAS				
Descuentos	$	28.555.50		
Gastos generales	"	14.601.55		
Seguros y patentes	"	1.582.36		
Sueldos	"	63.450.00		
Gravámenes legales	"	14.838.81		
Gastos de constitución	"	912.40		
Impuesto sustitutivo del de herencias	"	710.08		
Intereses	"	248.15		
Amortizaciones	"	1.200.00		
Ganancias elevadas	"	182.32	$	126.281.17
Utilidad líquida			$	35.626.28

El presente Estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 22 de noviembre de 1962. El mismo se halla copiado a folio 19 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio el día 3 de febrero de 1958 y anotado con el Nº 8304 al folio 31 del libro 9.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidades ejercicios 1961 - 1962	$	35.626.28
Pérdidas de ejercicios anteriores a compensar	"	3.285.88
Saldo a distribuir	$	32.340.40
Dividendo 30% sobre $ 102.000	"	30.600.00
	$	1.740.40

El presente Estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el día 22 de noviembre de 1962. El mismo se halla transcripto a folio 20 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 3 de febrero de 1959 y anotado con el Nº 8304 al folio 31 del libro 9.

$ 246.00 1 pub. — 23805

OTERO HERMANOS & CIA. S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE MARZO DE 1962

ACTIVO			PASIVO		
Caja	$	72.58	Bancos	$	543.027.01
Cuentas corrientes	"	106.426.06	Acreedores varios	"	213.890.20
Haciendas	"	821.177.00	Accionistas	"	600.000.00
Productos agrícolas	"	247.669.64	Capital integrado	"	600.000.00
Sembrados	"	103.098.21	Fondo de reserva	"	8.725.31
Materiales varios	"	7.227.50	Utilidades del ejercicio	"	24.626.70
Títulos y acciones	"	3.400.00		$	1.990.269.22
Campos y mejoras	"	540.603.98			
Maquinarias, vehículos, muebles	"	159.644.55			
Pagos anticipados	"	949.70			
	$	1.990.269.22			

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 3 de noviembre de 1962 y se halla copiado a fs. 68 del libro Copiador de Cartas", certificado por el Registro Público de Comercio el 12 de setiembre de 1956 y anotado con el Nº 4264 al fº 23 del libro Nº 5.

BALANCE DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31/3/1962

PERDIDAS		
Intereses y gastos bancarios	$	83.209.85
Amortizaciones	"	41.931.67
Impuestos y leyes sociales	"	51.302.00
Materiales, repuestos y reparaciones	"	36.919.98
Gastos generales	"	51.184.42
Utilidades del ejercicio	"	24.626.70
	$	289.174.62

GANANCIAS

Explotación agrícola	$	47.779.62
Explotación ganadera	"	241.395.00
	$	289.174.62

Las Utilidades se destinan a fondo de reserva.

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 3 de noviembre de 1962 y se halla copiado a fº 69 del libro "Copiador de Cartas", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de setiembre de 1956 y anotado con el Nº 4264 al fº 23 del libro Nº 5.

$ 240.00 1 pub. — 23812

CIMESA — Compañía de Importación y Exportación S. A.

BALANCE GENERAL, CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS Y PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 10 de diciembre de 1962

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1962

ACTIVO			PASIVO		
Caja, bancos y valores	$	39.752.58	Capital realizado	$	500.000.00
Mercaderías	"	846.275.72	Reservas	"	4.681.11
Clientes	"	258.537.39	Utilidades a distribuir	"	37.743.10
Deudores varios	"	2.416.00	Bancos	"	262.087.76
Inversiones en empresas	"	69.964.00	Documentos a pagar	"	288.920.00
Instalaciones, automotrices, muebles y út.	"	95.207.30	Acreedores varios	"	396.943.92
Inmuebles	"	140.267.50			
Gastos a liquidar	"	37.955.40		$	1.490.375.89
	$	1.490.375.89			

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

DEBE

Sueldos, honorarios y representaciones	$	158.304.36
Aportes previsión social	"	34.415.80
Impuestos fiscales	"	64.251.23
Arrendamientos	"	10.760.00
Propaganda	"	21.668.02
Amortizaciones	"	10.062.68
Gastos generales	"	64.897.73
Gastos automóvil y locomoción	"	8.214.15
Intereses y descuentos	"	97.327.75
Utilidades a distribuir	"	37.743.10
	$	507.644.82

HABER

Saldo del ejercicio anterior	$	2.066.36
Utilidad bruta sobre ventas	"	451.567.98
Utilidades varias	"	54.010.48
	$	507.644.82

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

A reserva estatutaria	$	713.53
A cuenta nueva	"	37.029.56
	"	37.743.10

Este balance se encuentra copiado en el libro Copiador de Balances Trimestrales, rubricado el 24 de febrero de 1951 en folio Nº 42.

$ 240.00 1 pub. — 23814

YERBATERA CAMPEON SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1962

ACTIVO		PASIVO	
Bien raíz	$ 1.474.438.08	Bancos de plaza	$ 1.650.767.58
Máquinas, útiles y vehículos	" 317.817.91	Acreedores varios	" 171.559.66
Mercaderías y materias primas	" 646.599.91	Capital integrado	" 558.000.00
Caja	" 11.855.78	Reserva revalúo legal	" 1.154.987.99
Deudores diversos	" 1.038.152.39	Capital autorizado	" 442.000.00
Marcas y puesta en marcha	" 47.390.18	Depósitos y custodias	" 8.600.00
Depósitos y custodias	" 8.600.00	Pérdidas y ganancias, saldo	" 939.02
Acciones a emitir	" 442.000.00		
	$ 3.986.854.25		$ 3.986.854.25

BALANCE DE RESULTADOS

Ganancia bruta:	
Mercaderías generales	$ 954.138.54
Cargas y gastos:	
Gastos de fabricación	$ 553.463.05
Gastos administración y generales	" 161.285.05
Gastos financieros	" 238.451.42
	$ 953.199.52
Superávit	$ 939.02

Las Utilidades pasan a Cuenta Nueva.

El Balance General y Distribución de Utilidades, fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria, realizada el día 20 de noviembre de 1962.

La Oficina de Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Copiador de Cartas, a folio 812, rubricado el 5 de agosto de 1954 por el Registro Público de Comercio con el Nº 360 de folio 39 del libro Nº 3.

$ 162.00 1 pub. — 23818

LA ESPIGA S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1962

ACTIVO		
Caja y bancos		$ 22.942.59
Deudores varios		" 160.414.70
Inmuebles		" 1.102.069.29
Muebles y útiles		" 1.00
Alambrados		" 13.857.15
Mejoras		" 78.349.21
Cargos diferidos		" 1.325.50
Gastos de constitución y organización		" 70.211.56
Pérdidas y ganancias:		
Pérdidas ejercicios anteriores	$ 194.560.21	
Pérdida del ejercicio	" 181.102.66	" 375.662.87
Acciones a emitir		" 621.000.00
		$ 2.445.833.87
PASIVO		
Gastos a pagar		$ 17.583.87
Capital integrado		" 1.379.000.00
Beneficio colocación acciones		" 428.250.00
Capital autorizado		" 621.000.00
		$ 2.445.833.87

El presente estado aún no ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas.

El presente estado se halla copiado a folio 28 del libro "Copiador de Inventarios", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de mayo de 1959 y anotado con el Nº 2501 al fº 73 del Lº 9.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30/6/1962

DEBE		
Contribución inmobiliaria	$	13.106.15
Honorarios contables	"	3.634.00
Locomoción y gastos viajes	"	15.032.05
Correo y teléfono	"	470.29
Timbres y sellados	"	878.46
Gastos notariales	"	3.858.98
Impuesto sustitutivo herencias	"	14.756.96
Impuesto sobretasa inmobiliaria	"	2.811.50
Gastos bancarios	"	285.40
Amortizaciones	"	19.254.14
Gastos de oficina	"	453.47
Impuesto sociedades de capital - previsión	"	5.000.00
Gastos varios	"	7.174.77
Depósito de cereales	"	599.61
Honorarios rescisión convenio de administracion estancia	"	3.333.33
Honorarios encargado estancia	"	834.00
Contratista trilla	"	14.080.00
Fletes cosechas	"	3.195.16
Hilo y bolsas	"	6.281.23
Seguro cosechas	"	2.192.00
Barracaje careales	"	711.40
Tierras sembradas	"	28.253.33
Sueldos y jornales	"	3.329.33
Intereses y descuentos	"	102.42
Gastos liquidación explotación agropecuaria	"	20.603.46
Resultados liquidación explotación agropecuaria	"	106.069.87
Ajustes en deudores	"	202.72
	$	276.504.03
HABER		
Zafra lanar	$	263.16
Pastoreos	"	26.058.00
Agricultura	"	68.953.50
Hacienda vacuna	"	126.71
Pérdida del ejercicio	"	181.102.66
	$	276.504.03

El presente estado aún no ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas.

El presente estado se halla copiado a fº 29 del libro "Copiador de Inventarios", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de mayo de 1959 y anotado con el Nº 2501 al fº 73 del Lº 9.

$ 360.00 1 pub. — 22560

CINDERELLA SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1962

Aprobado por la Asambl. G. de Accionistas realizada el 28/10/62

ACTIVO			PASIVO		
Bancos	$	218.409.49	Documentos a pagar	$	800.000.00
Documentos a cobrar	"	13.160.167.17	Cuentas corrientes	"	9.940.031.09
Documentos descontados	"	5.372.94	Impuestos a pagar	"	50.339.60
Partidas pendientes de cobro	"	32.931.74	Comisiones e intereses a vencer	"	1.626.069.44
Pagos anticipados	"	9.822.33	Previsiones	"	840.950.97
			Capital	"	100.000.00
	$	13.426.703.67	Reservas	"	23.118.18
			Utilidades a distribuir	"	46.194.48
				$	13.426.703.67

CUENTAS DE ORDEN

Bancos por valores depositados, valores depositados	$	372.00
Valores a cobrar, acreedores por valores a cobrar	"	67.308.00
	$	67.680.00

El presente estado se halla copiado a folios 8 y 9 del Libro de Inventario, certificado por Registro Público y General de Comercio el 26 de setiembre de 1958 y anotado con el Nº 2159 al folio 57 del libro Nº 8.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO
TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1962
Aprobado por la Asambl. G. de Accionistas realizada el 28/10/62

PERDIDAS		
Gastos generales, impuestos y gastos bancarios	$	752.669.83
Utilidad líquida	"	46.194.48
	$	798.864.31
GANANCIAS		
Intereses, comisiones y corretajes	$	798.864.31

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Dividendos	$	46.000.00
Fondo de reserva	"	194.48
	$	46.194.48

Los presentes estados se hallan copiados a folio 10 del Libro de Inventario, certificado por Registro Público y General de Comercio, el 26 de setiembre de 1958 y anotado con el Nº 2159 al folio 57 del libro Nº 8.

$ 210.00 1 pub. — 22566

METZEN Y SENA
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 30/6/1962

ACTIVO

Terrenos y edificios	$	2.681.182.50		
Amortización	"	30.788.81	$	2.650.393.69
Máquinas e instalaciones	$	17.977.081.87		
Amortización	"	1.750.330.99	"	16.226.750.88
Herramientas	$	540.798.57		
Amortización	"	44.499.50	"	496.299.07
Instrumentos	$	99.564.81		
Amortización	"	9.740.50	"	89.824.31
Modelos y moldes	"	409.178.47		
Amortización	"	77.081.00	"	332.097.47
Muebles y útiles	$	1.509.427.11		
Amortización	"	135.290.13	"	1.374.136.98
Rodados	$	674.900.00		
Amortización	"	133.320.00	"	541.580.00
Nuevas inversiones en curso			"	78.585.07
Títulos y acciones			"	10.000.00
Materias primas, materiales, repuestos, productos en proceso, productos terminados, mercaderías varias, mercaderías en tránsito, combustibles, envases			"	10.617.682.31
Deudores			"	8.694.705.77
Documentos a cobrar			"	641.476.59
Obras en curso			"	654.254.90
Títulos depositados en garantía			"	2.692.20
Caja y bancos			"	429.001.37
Impuestos pagados por adelantado			"	69.369.31
Accionistas			"	3.550.000.00
Marcas			"	1.00
Gastos de constitución y organización	$	782.479.00		
Amortización	"	133.917.00	"	648.562.00
Gastos de estudios técnicos			"	166.579.89
Total del activo			$	47.273.992.81
Cuentas de orden:				
Depósitos para eventualmente verter en CHAMSEC	$	303.751.65		
Conformes descontados	$	831.111.65		
Títulos depositados en garantía	"	3.260.00		
Acciones a emitir	"	4.000.000.00	$	5.138.122.81
			$	52.412.115.62

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas realizada el día 26 de noviembre de 1962 y se halla copiado a foja 2 del libro Inventario, certificado por el Registro P. y General de Comercio el 6 de junio de 1961 y anotado con el Nº 4973 en el folio 490 del libro respectivo Nº 10.

PASIVO

Responsabilidad:		
Capital integrado	$ 32.450.000.00	
Capital suscrito a integrar	" 3.550.000.00	
Reservas transferidas	" 957.955.17	$ 36.957.955.17
Acreedores con derechos reales		" 612.500.00
Documentos a pagar		" 305.062.42
Proveedores		" 489.038.10
Otros acreedores		" 289.278.11
Acreedores en moneda extranjera		" 10.445.81
Acreedores fiscales		" 1.135.299.70
Acreedores por obligaciones sociales		" 311.638.92
Gastos a pagar		" 489.661.78
Previsiones		" 3.406.875.20
		" 44.007.755.21
Resultados a disponer		$ 3.266.237.60
Total del pasivo capital y resultados		" 47.273.992.81
Cuentas de orden:		
Aportes del personal para eventualmente verter en CHAMSEC	$ 303.751.65	
Obligaciones por conformes descontados	" 831.111.16	
Acreedores por títulos depositados en garantía	" 3.260.00	
Capital autorizado aún no suscrito	" 4.000.000.00	" 5.138.122.81
		$ 52.412.115.62

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas realizada el día 26 de noviembre de 1962 y se halla copiado a fojas 4 del libro Inventario, certificado por el Registro P. y General de Comercio el 6 de junio de 1961 y anotado con el Nº 4973 en el folio 490 del libro respectivo Nº 10.

ESTADO DE RESULTADOS DEL 1er. EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 1º/7/1961 Y 30/6/1962

Resultado bruto y ventas		G	" 9.185.733.93
Gastos de administración y ventas:			
Remuneraciones y cargas sociales	$ 3.329.697.16		
Alquileres	" 23.459.45		
Mantenimiento y rep. de activo fijo	" 30.353.11		
Combustibles, mantenimiento y rep. de rodados	" 337.339.97		
Amortizaciones	" 373.319.51		
Seguros, patentes, marcas	" 14.869.65		
Impuestos	" 757.644.64		
Agua, luz	" 22.840.47		
Papelería, impresos, útiles de oficina	" 149.154.84		
Correos, teléfonos, telegramas	" 80.875.28		
Propaganda, expedición, locomoción varios	" 436.165.18	P	" 5.555.719.26
Resultado comercial		G	$ 3.630.014.67
Intereses y otros resultados		P	" 363.777.07
Resultado		G	$ 3.266.237.60

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas realizada el día 26 de noviembre de 1962 y se halla copiado a fojas 4 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de junio de 1961 y anotado con el Nº 4973 en el folio 490 del libro respectivo Nº 10.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE DIVIDENDOS DEL 1er. EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 1962

Utilidades a disponer	$ 3.266.237.60
Dividendos, 10% en acciones sobre $ 32.450.000.00	" 3.245.000.00
A consolidar con resultados del próximo ejercicio	$ 21.237.60

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas realizada el día 26 de noviembre de 1962 y se halla copiado a fojas 5 del libro Inventario, certificado por el Registro P. y General de Comercio el 6 de junio de 1961 y anotado con el Nº 4973 en el folio 490 del libro respectivo Nº 10.

$ 600.00 1 pub. — 22568

TIMBO SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL A JUNIO 30 DE 1962

ACTIVO

Disponible:			
Banco de Montevideo		$ 7.028.22	
Moneda extranjera:			
Irving Trust Co. u$s 1.000 a 400	$ 4.000.00		
Gesfina S. A.:			
u$s 1.663.95 a 400	" 6.655.80	" 10.655.80	$ 17.684.02
Realizable:			
Valores exterior: u$s 1.000.000 a 400			" 4:000.000.00
Exigible:			
Deudores exterior u$s 29.000 a 400			" 116.000.00
Transitorio:			
Impuestos pagados a vencer			" 14.171.82
			$ 4:147.855.84

PASIVO

No exigible:		
Capital integrado	$ 3:930.000.00	
Fondo de reserva	" 25.339.34	$ 3:955.339.34
Ganancias y pérdidas:		
Anteriores	$ 82.511.17	
Del ejercicio	" 110.005.33	" 192.516.50
		$ 4:147.855.84

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas, realizada el 28 de agosto de 1962.

El presente estado se halla copiado a fs. 33 del libro Copiador de Correspondencia, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 19 de octubre de 1956 y anotado con el Nº 5873 al fº 473 del libro Nº 3.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE

Gastos:		
Sueldos y cargas sociales	$ 9.971.80	
Custodia acciones sociales	" 3.750.00	
Asesoramiento	" 500.00	
Alquileres	" 1.800.00	
Corresponsales	" 2.890.00	
Gestión aumento capital social	" 1.788.50	
Varios	" 1.126.48	$ 21.826.78
Gastos exterior:		
Asesoramiento	$ 8.000.00	
Custodia valores	" 2.000.00	
Otros: cables, etc.	" 41.00	" 10.041.00
Impuestos legales		" 20.620.08
Saldo: ganancia del año		" 110.005.33
		$ 162.493.19

HABER

Diferencias de cambio	$ 22.493.19
Intereses exterior	" 140.000.00
	$ 612.493.19

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas, realizada el 28 de agosto de 1962.

El presente estado se halla copiado a fs. 34 del libro Copiador de Correspondencia, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 19 de octubre de 1956 y anotado con el Nº 5873 al fº 473 del libro Nº 3.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Saldo anterior	$	82.511.17
Utilidad del ejercicio	"	110.005.33
	$	192.516.50
Distribución:		
A fondo de reserva: 5% s/S 110.005.33	$	5.500.26
A cuenta nueva	"	187.016.24
	$	192.516.50

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas, realizada el 28 de agosto de 1962.

El presente estado se halla copiado a fs. 35 del libro Copiador de Correspondencia, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 19 de octubre de 1956 y anotado con el Nº 5873 al fº 473 del libro Nº 3.

S 420.00 1 pub. — 17542.

OMESA Sociedad Anónima

BALANCE AL 30 DE JUNIO DE 1962

ACTIVO			PASIVO		
Caja	$	1.996.77	Acreedores varios	$	50.015.30
Banco Cobranzas cuenta corriente	"	10.648.21	Sueldos y jornales a pagar	"	3.618.84
Deudores varios	"	58.582.40	Honorarios a pagar	"	3.500.00
Documentos a cobrar	"	6.823.00	Caja de Jubilaciones	"	6.034.29
Héctor Cossa cuenta direct.	"	4.250.00	Chamsec	"	2.012.51
Antonio D'Ambrosio cuenta directores	"	3.250.00	Caja de Asignaciones Familiares Nº 17	"	1.778.05
Materiales	"	83.320.10	Oficina de Impuestos a la Renta	"	851.04
Trabajos en proceso	"	18.566.00	Acreedores por arrendamientos	"	4.800.00
Trabajos terminados	"	2.700.00	Acreedores por préstamos	"	26.360.00
Acciones y valores	"	11.000.00	Capital integrado	"	124.000.00
Maquinarias	"	44.742.90	Utilidad del ejercicio	"	42.472.53
Herramientas	"	8.661.00	Capital autorizado	"	76.000.00
Muebles y útiles	"	4.598.00		$	341.442.56
Gastos de constitución	"	4.500.00			
Impuestos a vencer	"	231.00			
Seguros a vencer	"	1.573.18			
Acciones a emitir	"	76.000.00			
	$	341.442.56			

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

PERDIDAS		
Materiales	$	97.344.32
Sueldos y jornales	"	41.252.33
Gastos fabricación	"	9.680.86
Aportes Chamsec	"	3.399.08
Aportes Caja Asignaciones Familiares 17	"	7.174.09
Aportes jubilatorios	"	9.605.52
Seguros	"	1.103.82
Impuestos	"	3.166.65
Honorarios	"	3.500.00
Gastos administración	"	3.970.29
Intereses y descuentos	"	406.11
	$	180.603.07
Utilidad del ejercicio	"	42.472.53
	$	223.075.60
GANANCIAS		
Ventas	$	223.075.60

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Dividendos en acciones	$	40.000.00
Fondos de reserva	"	2.472.53
Utilidad del ejercicio	$	42.472.53

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 28 de noviembre de 1962.

Los presentes estados se hallan copiados a fojas 16 a 18 del libro Inventario, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 14 de noviembre de 1961 y anotado con el Nº 10226 al folio 611 del libro 11.

$ 154.00 1 pub. — 22570